Relaciones Económicas y de Cooperación en base a la integración de España en las Comunidades Europeas

CARLOS F. MOLINA DEL POZO FRANCISCO VALDES TREVIÑO

TRO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS
VERSIDAD AUTONOMA
DE NUEVO LEON

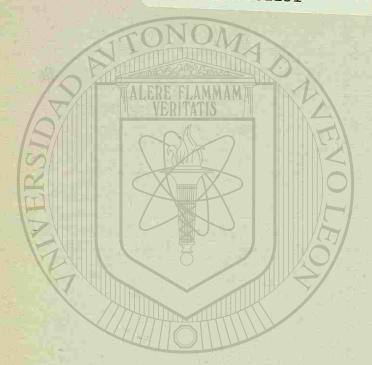


INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES



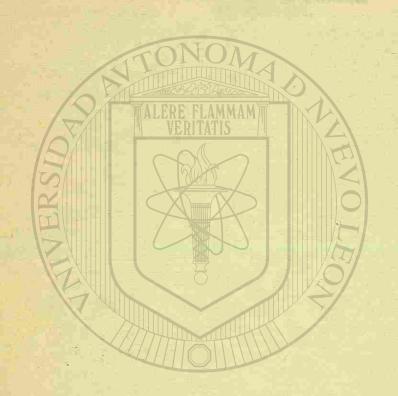


1020081131



Asiaciones Económicas y Na Cooperación en base a la integración de España en las Comunidades Europeas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Relaciones Económicas y de Cooperación en base a la integración de España en las Comunidades Europeas

CARLOS F. MOLINA DEL POZO FRANCISCO VALDES TREVIÑO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LI

DIRECCION GENERA



FACULTAD DE ECONOMIA

85279

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Primera edición, 1981.

(c) 1981 por Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Las opiniones, juicios o ideas que pueda contener el presente trabajo, no reflejan de ninguna forma el criterio del Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, siendo de exclusiva responsabilidad de su autor. Sin embargo. El mencionado organismo se reserva todos los derechos de la presente obra. Este libro no puede ser reproducido, ni en todo ni en parte, en ninguna forma, o mediante sistema alguno, sin permiso por escrito del Editor. Toda violación será denunciada a las autoridades competentes.

CONGENERAL

#### PRESENTACION

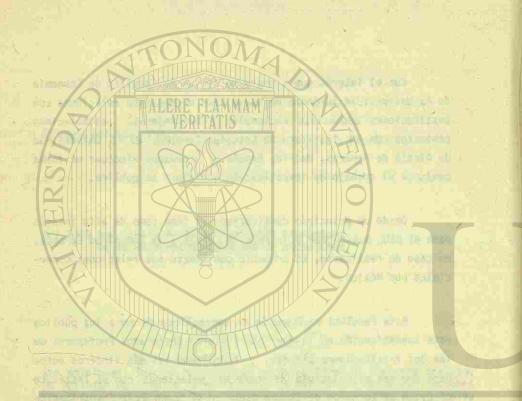
Con el interés que siempre ha tenido la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo Léon de mantener relaciones con Instituciones educativas nacionales y extranjeras, establecimos contactos con el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, España y acordamos efectuar en forma conjunta el trabajo de investigación que ahora se publica.

Desde un principio consideramos el tema como de alto interés para el país, puesto que el ingreso de España a la Comunidad Europea, en caso de realizarse, es probable que afecte sus relaciones comerciales con México.

Esta Facultad de Economía se enorgullece de dar a luz pública esta investigación en la que intervinieron destacados Profesores de las dos Instituciones citadas, y formulamos los más sinceros votos para que sea el principio de estrechas relaciones con el Instituto de Estudios Europeos de España tanto en el campo de la investigación como en el de la docencia.

DE BIBLIO

LIC. ARTURO GARCIA ESPINOSA
DIRECTOR
DE LA FACULTAD DE ECONOMIA
U.A.N.L.



Tradicional publications on to restAll states of an arabida tradicional position, delicare funcional series and first between a significant funcional series and first between the significant funcional series and series and series are series as a series and series and series are series are series and series are series are series and series are series and series are series are series and series are series are series and series are series

IN CHARLE

Trutte of Garrer Professor Millian del ress, Director y entropy.

LAS RELACIONES ECONOMICAS Y DE COOPERACION ENTRE MEXICO Y ESPAÑA

EN BASE A LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

OF REPORT

CHARLES TO BE DOWNERS OF THE PARTY OF THE PA

The second second second

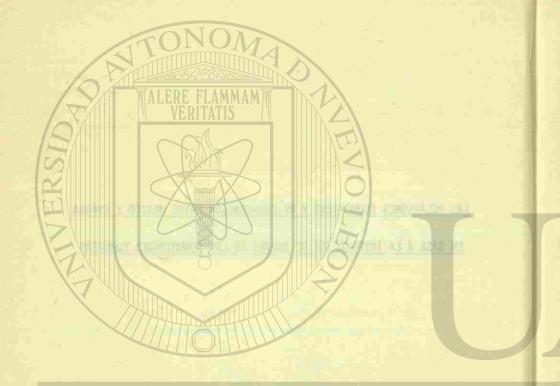
# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Annual March 11 to and in Lindburg School and the Control of the Control of C

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ALMONDO 30 BATADAN AL 30

THE THE PARTIES AND



UNIVERSIDAD AUTÓNO

Profesores participantes en la realización de la presente investigación, quienes forman parte del Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) y de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León:

#### EN ESPAÑA

Prof. Dr. Carlos Francisco Molina del Pozo, Director y responsable de la investigación.

Prof. José Andújar Lázaro Prof. Juan Berges i Negre Profa. Carmen Chinchilla Marín Profa. Rosa Quevedo Díaz

#### EN MEXICO

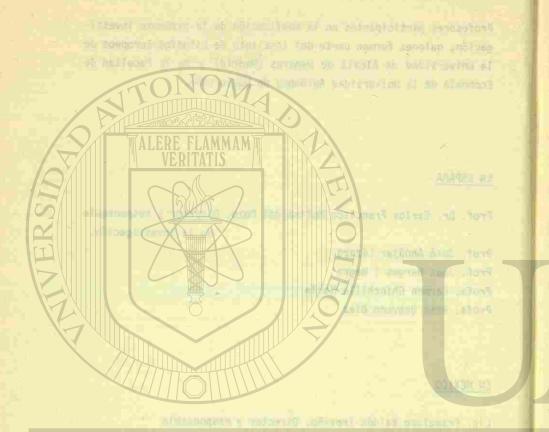
Lic. Francisco Valdés Treviño, Director y responsable de la investigación.

Lic. Servando E. Flores González

Lic. Desiderio Morales Pérez

Sr. Fernando Estrada Palomino

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNO

DIRECCIÓN GENERAL DI

	Pag
I. INTRODUCCION GENERAL	1
I.1 Los Procesos de Integración en América Latina.	1
I.2 El Marco de Intercambios entre	
América Latina y la C.E.E.	39
II. EL SECTOR EXTERIOR DE MEXICO	45
II.1 Comercio Mundial.	45
II.2 Promoción de las Exportaciones	
II.3 Principales Sectores Exportadores.	87
III. RELACIONES ECONOMICAS C.E.EMEXICO	95
III.1 Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial	
entre la C.E.E. y México.	95
III.2 El Sistema de Preferencias Generalizadas de la C.E.E.	
III.3 Intercambios Comerciales: Principales	101
Productos y Países.	111
IV. RELACIONES ECONOMICAS Y DE COOPERACION	
ENTRE ESPAÑA Y MEXICO	125
IV.1 Marco de la Cooperación: Acuerdos.	125
IV.2 Evolución de los Intercambios Comerciales.	137
IV.3 Situación Actual y Perspectivas.	143
V. POSIBLES VIAS DE COOPERACION ENTRE LA	
COMUNIDAD AMPLIADA Y MEXICO	R177
V.1 Hacia un Mayor Incremento de los Instrumentos	
de Cooperación.	179
V.2 Papel de España como Interlocutor en el	
Binomio C.E.EMéxico.	193
VI. CONCLUSIONES ACERCA DE LAS IMPLICACIONES EN LOS	
INTERCAMBIOS ENTRE LA ESPAÑA COMUNITARIA Y MEXICO	217

appoint the state of the Nota Preliminar of the state of

Con fecha 19 de Febrero de 1981, el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), a través del Prof. Dr. Carlos Francisco Molina del Pozo, y de común acuerdo con el Lic. Francisco Valdés Treviño, profesor de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), presentó una solicitud de ayuda de investigación cooperativa, dentro del Programa de Cooperación Internacional con Iberoamérica, en la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Universidades e Investigación de España, para llevar a cabo la realización conjunta del Proyecto que llevaba como título: "Las relaciones económicas y de cooperación entre México y España en base a la integración de España en las Comunidades Europeas". Reunido el Comité de Selección el día 12 de Marzo de 1981 decidió aceptar el Proyecto presentado conjuntamente, notificándolo al Prof. Molina del Pozo mediante escrito que le fue dirigido el 20 de Marzo de 1981. A partir de esta fecha, tanto por parte española como mexicana, se iniciaron los oportunos contactos a fin de comenzar a trabajar en el Proyecto aprobado por el Ministerio español. Desde entonces y hasta los últimos días de Noviembre, los dos equipos de investigadores constituidos al efecto en cada una de las Universidades española y mexicana, han venido trabajando con gran estímulo y desarrollando un esfuerzo encomiable a fin de ver concluido el Proyecto previsto, y que ahora es una realidad tangible.

La experiencia realizada no debe suponer más que el primer paso de las estrechas relaciones que ahora se han consolidado entre la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), existiendo el propósito de potenciar al máximo las mismas mediante la continuidad en la elaboración conjunta de Proyectos de

NIVERSIDAD AUTÓNON

SALES TRANSPORTED DE LA CONTROL DE LA

ME HE REPORTED THE ADMIN THE PROPERTY OF THE

En cuanto al capítulo de agradecimientos, queremos hacer constar el nuestro a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Universidades e Investigación de España por la ayuda financiera que prestó en su día para la realización de la presente investigación. Al mismo tiempo es de destacar el interés demostrado en todo momento por la Dirección de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) en lo referente a la edición del volumen que aquí se presenta. A ambas Instituciones, como a cuantas personas han hecho posible la culminación de este trabajo de investigación, huestro más sincero agradecimiento.

Alcalá de Henares - Monterrey, Diciembre de 1981.

Salata (a) Jacob albinda 321 ab ovink

and the Francis Reprise Healthan

or and the in odukto. In antitud tenor nerobiotiffenini at roglaps to

UNIVERSIDAD AUTÓNOI

experiences realizate to debe suponer mas que et primer pass

DIRECCIÓN GENERAI

(Made 14), entaited at interest the de potentiar at advise tag minute, and the state of the stat

#### I. INTRODUCCION GENERAL

#### I.1 LOS PROCESOS DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA.

El deseo de obtener una solución adecuada a las condiciones económicas deplorables en que se encontraba la mayoría de los países después de la Segunda Guerra Mundial, aunado al convencimiento que tenían las Naciones Unidas de que la liberación del comercio internacional era la forma más viable de lograr la recuperación económica de los países, dió origen a que se desarrollara una tendencia hacia la agrupación de países.

Fue así como a mediados del presente siglo surgieron varias integraciones, algunas formadas por naciones socialistas y otras por capitalistas, nacieron agrupaciones de países ricos y unas más de naciones pobres.

Los países latinoamericanos no fueron la excepción a esta corriente integracionista y se crearon varias agrupaciones a partir de la década de los sesentas. Así, surgió el Mercado Común Centro-americano en 1960 y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en 1961; a mediados del mismo período decenal surgió la Zona de Libre Comercio del Caribe y posteriormente, a partir de 1970, comenzó a operar un subgrupo de la ALALC al que se le conoce como Pacto Andino.

El hecho de que se inicie una agrupación no garantiza que sus objetivos sean logrados; creemos por tanto conveniente repasar los logros de cada uno de estos grupos, pues sólo así podrá apreciarse el trabajo que queda por realizar. Es por esto interesante pasar revista al proceso de integración que se ha desarrollado en América Latina con referencia a sus intentos más importantes: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe.

En cuanto al capítulo de agradecimientos, queremos hacer constar el nuestro a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Universidades e Investigación de España por la ayuda financiera que prestó en su día para la realización de la presente investigación. Al mismo tiempo es de destacar el interés demostrado en todo momento por la Dirección de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) en lo referente a la edición del volumen que aquí se presenta. A ambas Instituciones, como a cuantas personas han hecho posible la culminación de este trabajo de investigación, huestro más sincero agradecimiento.

Alcalá de Henares - Monterrey, Diciembre de 1981.

Salata (a) Jacob albinda 321 ab ovink

and the Francis Reprise Healthan

or and the in odukto. In antitud tenor nerobiotiffenini at roglaps to

UNIVERSIDAD AUTÓNOI

experiences realizate to debe suponer mas que et primer pass

DIRECCIÓN GENERAI

(Made 14), entaited at interest the de potentiar at advise tag minute, and the state of the stat

#### I. INTRODUCCION GENERAL

#### I.1 LOS PROCESOS DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA.

El deseo de obtener una solución adecuada a las condiciones económicas deplorables en que se encontraba la mayoría de los países después de la Segunda Guerra Mundial, aunado al convencimiento que tenían las Naciones Unidas de que la liberación del comercio internacional era la forma más viable de lograr la recuperación económica de los países, dió origen a que se desarrollara una tendencia hacia la agrupación de países.

Fue así como a mediados del presente siglo surgieron varias integraciones, algunas formadas por naciones socialistas y otras por capitalistas, nacieron agrupaciones de países ricos y unas más de naciones pobres.

Los países latinoamericanos no fueron la excepción a esta corriente integracionista y se crearon varias agrupaciones a partir de la década de los sesentas. Así, surgió el Mercado Común Centro-americano en 1960 y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en 1961; a mediados del mismo período decenal surgió la Zona de Libre Comercio del Caribe y posteriormente, a partir de 1970, comenzó a operar un subgrupo de la ALALC al que se le conoce como Pacto Andino.

El hecho de que se inicie una agrupación no garantiza que sus objetivos sean logrados; creemos por tanto conveniente repasar los logros de cada uno de estos grupos, pues sólo así podrá apreciarse el trabajo que queda por realizar. Es por esto interesante pasar revista al proceso de integración que se ha desarrollado en América Latina con referencia a sus intentos más importantes: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe.

#### La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

En América Latina la idea de lograr la unión de varios países no es nueva, pues después de la independencia de la mayoría de sus países hubo varios intentos de agrupación; sin embargo, la mayoría de estos esfuerzos se enfocaban desde el aspecto político.

La consideración de la integración desde un aspecto económico se planteó desde antes de la Segunda Guerra Mundial, habiéndose efectuado varios intentos entre los cuales destacan el de Argentina y Brasil en 1939, cuyo objetivo era tener el libre comercio para las nuevas actividades industriales y lograr un acuerdo de complementación entre ambos países; el de la Unión Aduanera del Plata, propuesto en 1941, que buscaba liberar el comercio entre los países miembros, establecer un arancel común hacia los productos originarios del exterior de la Unión y promover las comunicaciones y el turismo; y la Flota Grancolombina, convenio logrado por Colombia, Ecuador y Venezuela en 1947 con el fin de constituir una flota mercante multinacional. Venezuela se retiró en 1953 y el acuerdo siguió funcionando para Colombia y Ecuador.

Casi todos los intentos que se han realizado para lograr la integración económica han sido acuerdos bilaterales. Esto es lo que caracterizó la primer etapa de integración iniciada en 1939 y que finalizó en 1960, cuando se plantea la conveniencia de establecer convenios multilaterales.

La idea de lograr la integración regional en América Latina se inició en septiembre de 1955 fecha en que, a petición de varios países de la zona, se creó el Comité de Comercio que se encargó de llevar a cabo un estudio detallado de los problemas comerciales que tenían entre sí los países de la región y los existentes entre la región con el resto del mundo. En este estudio se plantea estructurar el mercado común latinoamericano como un medio para resolver los problemas de índole comercial. Fue así como en la ciudad de Panamá, en mayo de 1959, fecha en que se efectuó la octava reunión de la Comisión Económica para América Latina, se dió a conocer la solución propuesta por el Comité de Comercio. A la vez en dicha reunión se planteó un proyecto que habían formulado Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, los países con más graves problemas de intercambio comercial, en el cual se proponía establecer una zona de libre comercio entre ellos, sin embargo, no fue aprobado.

Posteriormente, los cuatro países mencionados insistieron en lograr que se aceptara el proyecto al que hicieron modificaciones sustanciales, y convencieron a Perú, Paraguay y Bolivia de que se unieran a la idea, lo que fue finalmente logrado en una reunión celebrada en julio de 1959 en Lima, Perú.

En septiembre de 1959 se convocó a una reunión formal en Montevideo, a la que asistió México como observador, cuyo objetivo era estudiar y, de ser posible, firmar el tratado de zona de libre comercio. Se observó que el proyecto mejoró mucho en relación a intentos anteriores, sin embargo no se firmó por falta de unanimidad. En esa reunión México manifestó su interés en participar en la asociación proyectada.

Fue hasta febrero 18 de 1960, en Montevideo, cuando finalmente el Tratado fue suscrito por los Cancilleres de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Paraguay y Uruguay, constitu-yéndose, así, la zona de libre comercio denominada Asociación Latino-americana de Libre Comercio (ALALC), como un paso inicial hacia el establecimiento posterior del mercado común latinoamericano.

Esta asociación se fijó como objetivo, entre otros, el acelerar el proceso de desarrollo económico de los países miembros para lograr con ello la obtención de un mejor nivel de vida para sus habitantes. La consecución de este objetivo se haría ampliando los mercados nacionales mediante la eliminación gradual de las barreras al comercio intraregional, pues esta ampliación del mercado lograría aprovechar más eficientemente los recursos productivos disponibles. En el Tratado se estableció el principio de reciprocidad de concesiones, y la expansión y diversificación del comercio mediante negociaciones formuladas en listas anuales de productos que se desgravarían, pues otro de los objetivos era el de mejorar, en un período no superior a doce años, la zona de libre comercio mediante la eliminación gradual de los gravámenes y restricciones de todo orden; para lo esencial del comercio reciproco se haría una reducción anual mínima del 8% a los gravámenes a que estaría sujeta la lista de productos que cada nación estuviera dispuesta a liberar. Se formularía también una lista común que en el primer trienio debía estar formada por productos que representen como mínimo el 25% del valor global del comercio entre las partes contratantes, durante el segundo trienio figuraría el 50% por lo menos, en los siguientes tres años el 75% y durante el cuarto período trienial estaría comprendido en la lista común lo esencial del comercio global.

La ALALC inició sus operaciones a partir de 1961, año en que entró en vigor el Tratado de Montevideo, a partir de esa fecha los países comenzaron con mucho ahinco a llevar a cabo lo pactado, dándose a la tarea de la elaboración de las listas nacionales; a tal grado que para 1963 se habían acordado 8,600 reducciones, una quinta parte de las cuales implicó la eliminación total de derechos y otras restricciones.

Para ese mismo año los países colocaron en sus listas nacionales casi todos los productos de importación tradicional, habiendo, por ende, consolidado para esos productos tratamientos preferenciales a favor de

la zona. La mayor parte de los países había liberado totalmente más del 30% de sus respectivas listas. Dentro de ellas estaban incluidos varios artículos que no se comerciaban en la zona antes de la vigencia del Tratado, y por lo mismo no estaban estipulados en los compromisos previos de negociación.

Como consecuencia de esta liberalización, el comercio intraregional cobró vigor habiéndose incrementado en un 44.5% durante el
período que se inicia en 1961 y termina en 1963. Esto implicó que
la participación del comercio intraregional en el intercambio total
de los países de la ALALC se haya incrementado; pues en 1961 representaba el 6.0% y para 1963 llegó a absorber un 8.4% del comercio
total. Durante ese mismo período, todos los países, con excepción
de Brasil y Colombia, aumentaron en forma considerable sus exportaciones a la zona.

En el trienio 1961-1963 se promovió la participación en el comercio intraregional de los países menos desarrollados, habiéndoles otorgado a Ecuador y al Paraguay una gran cantidad de concesiones aduaneras.

Fue tal el ánimo con que se ingresó al ALALC que la parte de la lista común que debía estar totalmente liberada en el primer período trienal, superó al mínimo establecido del 25%. Dicha lista comprendió en ese trienio a 175 productos, el 25% de los cuales no eran de intercambio intrazonal antes del Tratado.

Esta euforia duró hasta mediados de la década de los sesenta; a partir de entonces se presentó una serie de obstáculos a la liberación del comercio intraregional, pues comenzaron a toparse con la oposición de los sectores eventualmente perjudicados. Se piensa que el auge que se tuvo durante los primeros cuatro años de operación del ALALC se debió a que las listas incluyeron en su mayor parte productos que ya estaban siendo objeto de intercambio antes del Tratado de Montevideo.

Otro aspecto de importancia que se aprecia en la reducción de la mencionada euforia a partir del segundo quinquenio de los sesentas, es el referente a la repartición de los beneficios de la integración, pues los países más desarrollados obtuvieron mayores beneficios que los países pobres. Así, la distribución inequitativa de los beneficios trajo consigo el desaliento de los países de menores recursos económicos.

Desde 1965, la ALALC se encuentra en una etapa de estancamiento; algunos de los países miembros se vieron orillados a buscar un camino propio, y surgió así el grupo formado por los países andinos que requerían la ampliación del mercado con mayor intensidad que los socios mayores de la Asociación.

En 1967 debió de haberse establecido el segundo tramo de la lista común de productos para llegar a un mínimo del 50% del valor del comercio intrazonal, pero esto no sucedió a consecuencia de los obstáculos a que se enfrentaron los gobiernos de los países miembros cuando al tratar de liberar algún artículo lesionaban los intereses de ciertos sectores industriales. Así pues, el cumplimiento del acuerdo en este aspecto, quedó pendiente. Como resultado de este incumplimiento del acuerdo, en 1969 hubo una reunión en Caracas en la que se propuso como fecha límite para establecer la zona de libre comercio hasta diciembre de 1980; también se acordó que los plazos y porcentajes establecidos en la lista común no eran obligatorios, sino hasta que se formulen las nuevas normas al respecto, lo cual se haría para finales de 1974.

Pasó 1974 sin haber llegado a ningún acuerdo sobre las normas que regirían a la lista común, por lo que prácticamente dicha lista dejó de existir. Aún no se han realizado negociaciones para cumplir con esas percepciones.

Se llegó a diciembre de 1980 sin que la situación hubiese cambiado. Ya señalamos que esta fecha se había estipulado como la definitiva para el establecimiento de la zona de libre comercio. Dicho objetivo no se cumplió debido a las condiciones inoperantes, a la falta de interés en cumplir con las disposiciones de la lista común e indefinición de nuevas normas para regular a la misma.

Sin embargo, el 12 de agosto de 1980 se firmó el Tratado de Montevideo 1980, mediante el cual se constituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esta Asociación busca propiciar el establecimiento de acuerdos bilaterales o parciales entre los países miembros.

El Tratado de Montevideo de 1980 fue ratificado el 16 de febrero de 1981 por Uruguay, Argentina, Paraguay y México y entró en vigor el 18 de marzo del mismo año. Con esto, dejó de existir la ALALC y se estableció en su lugar la ALADI.

Se espera que este nuevo organismo sea más eficiente en la consecución del objetivo de lograr la integración, pues dada su flexibilidad cualesquiera países que deseen establecer acuerdos bilaterales o parciales entre sí podrán hacerlo sin ninguna restricción más que la fijada por ellos mismos.

A DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECAS

of the late of the second control of the sec

our set of fer appropriate of the continue of

and as a research to smalled self an imposition.

#### El Pacto Andino.

Como consecuencia del lento desarrollo de la ALALC, y de la escasa participación que los países recibían de los beneficios de la integración, en 1966 se reunieron en Bogotá los Presidentes de Colombia, Chile y Venezuela, y los representantes de los Presidentes de Perú y Ecuador, y firmaron una declaración cuyo objetivo fue el promover una cooperación económica más estrecha entre sus países, mediante la coordinación de las políticas comerciales, industriales y financieras y a través de la cooperación técnica recíproca. En este acuerdo se prevé establecer un mercado común entre los países firmantes. Después de solicitar su ingreso al grupo, Bolivia fue aceptado en 1967.

A partir de la firma de la declaración se formó una Comisión Mixta que estaba encargada de recomendar medidas específicas de integración, preparar los documentos legales necesarios y revisar periódicamente los logros conseguidos. Esta Comisión Mixta logró la firma de un convenio en el que se establece la Corporación Andina de Fomento, que funcionaría como un banco de desarrollo sub-regional; en julio de 1968 decidió negociar un convenio para integrar la industria petroquímica.

El mercado común que se deseaba establecer se logró mediante el Acuerdo de Cartagena, en mayo de 1968, que fue suscrito por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Este Acuerdo dispone la reducción automática e irrevocable de las barreras al comercio intra-andino, con la mira de llegar al libre comercio a finales de 1980; a partir de 1971 se deberían de reducir a razón de 10% anual los aranceles de los bienes producidos en la sub-región, salvo los incluidos en listas especiales de excepciones, las cuales serán completamente eliminadas en 1985. Para el caso de los bienes incluidos en los programas andinos de desarrollo industrial, la reducción de las barreras al comercio se especifica en los convenios industriales en particular.

El Acuerdo estipula que en forma gradual se establecería un arancel externo común, objetivo que no se alcanzó plenamente. También se proyectó establecer programas sectoriales de desarrollo industrial, en los que se incluye la determinación de localización de las nuevas empresas.

El Acuerdo comenzó a operar el primero de enero de 1971 y en febrero de 1973 se aceptó el ingreso de Venezuela, país que se incorporó virtualmente hasta el año 1974.

A partir de la fecha de inicio formal del Acuerdo de Cartagena, se comenzó a cumplir con lo estipulado, disminuyendo las barreras arancelarias a tal grado que ya para 1975 más de tres mil productos estaban sujetos a tasas de derechos aduanales iguales o inferiores al 60%. Esto contribuyó a que el comercio intraregional se incrementara, habiéndose duplicado durante el período 1969-1974 y elevado su participación dentro del comercio exterior de estos países. Así pues, se comenzó a operar con mucho ímpetu; sin embargo, una vez pasados ciertos límites se empezó a lastimar los intereses nacionales por lo que éstos, en ocasiones, se han convertido en obstáculos a la realización de los planes. Esto, aunado a las inestables condiciones políticas en los países miembros, ha trastocado el buen funcionamiento del mercado andino.

Otro aspecto que vino a diminuir el împetu con que se inició el grupo andino, es el hecho de que el mercado de la región no se reparte en función del porcentaje de producción regional que genera cada país, obligando a la desaparición de algunas de sus plantas industriales del país de que se trate.

El Acuerdo de Cartagena, en el transcurso de su existencia, ha sido azotado por dos graves crisis; la primera de ellas, presentada en 1976, tuvo lugar cuando Chile tomó la decisión de retirarse debido a que su política de inversiones extranjeras contradecía a la del mercado Andino; la segunda, se debe a la inconformidad del Sector Privado

Venezolano por la forma en que se reparten los beneficios de la

integración.

En esta forma, el Pacto Andino atravesó por una etapa de auge al principio de sus operaciones y ha llegado luego a una etapa de estancamiento.

VERLAND

# UNIVERSIDADIA GARAGONIA CALENDARIA CALENDARI

in the passest depthetagement abetein messander auch entre basistanist. But y

stop attended plantation and the refundación attent action and allegate and the companies of the companies and the companies are contracted as a companies and companies are contracted as a companies and companies are contracted as a companies and companies are contracted as a companies are contracted as a companies and companies are contracted as a contracted as a

\* transminter or particulor

El Mercado Común Centroamericano.

Después de su independencia, los países centroamericanos siguieron unidos durante 17 años en una federación denominada la República Federal. Durante ese período se presentó una serie de luchas internas cuyo resultado fue la separación de los miembros de la República en cinco pequeños países.

Los gobiernos centroamericanos en varias ocasiones han tratado de reconstruir la unidad de la región. Así pues, a partir de la desintegración de la federación, son múltiples los intentos de unión que se han llevado a cabo, entre los cuales sobresalen, por su importancia, cuatro de ellos: el primero, efectuado entre 1896 y 1898, buscaba la reintegración de los cinco países mediante el establecimiento de la República Mayor, pues existía el peligro de sufrir una invasión extranjera y con la unión podrían protegerse de la misma; el segundo se inició en 1907 con los Tratados de Washington, cuyo propósito primordial era eliminar las luchas políticas internas; el establecimiento de la República Federal de Centroamérica fue el tercer intento, realizado en 1921; el cuarto y último, cuya actuación es limitada, fue la Organización de Estados Centroamericanos, establecida en 1951. Así pues, la idea de lograr la unión de los cinco países no se inició en la década de los cincuenta, sino tiene su origen en 1838, inmediatamente después de la desintegración de la República Federal.

De todos los esfuerzos de integración sólo dos han tenido rasgos de tipo económico. El primero se dió en 1907 cuando, con los Tratados de Washington, se creó la Oficina Internacional de Centro-américa cuyo objetivo era incrementar o estrechar las relaciones de tipo económico y cultural en América Central; el segundo se realizó

en 1950, ante la espectativa de un empeoramiento en la situación económica de los países en cuestión, dando surgimiento a la creación de la Organización de Estados Centroamericanos en 1951.

Hubo varios acontecimientos que originaron este último esfuerzo de integración con rasgos económicos. Entre los principales se encuentran: la persistencia obstinada en el ideal de integración, las crisis crónicas que se venían presentando en los mercados de exportación y los esfuerzos de integración realizados en otras partes del mundo mediante agrupaciones regionales, las cuales habían prosperado. Otros aspectos importantes que influyeron en el deseo de unión fueron: las limitaciones del desarrollo del sector manufacturero, el reducido tamaño del mercado de cada país y la imposibilidad de alcanzar el pleno empleo de la fuerza de trabajo a base de acciones puramente nacionales.

Este último intento de integración se ha estado desarrollando mediante una serie de etapas; la primera, que se inicia en 1951 y termina en 1958, se distinguió por la creación de tratados bilaterales de libre comercio. Durante el período comprendido de 1951 a 1958 el intercambio comercial comenzó a crecer con rapidez, apoyándose en un mínimo de comunicacion terrestre formado por la carretera panamericana y aprovechando los pequeños excedentes agrícolas e industriales.

Dentro de esta etapa se crearon el Comité de Cooperación Económica, la Organización de Estados Centroamericanos y algunos otros organismos de apoyo. El desarrollo de las actividades industriales no logró el impulso suficiente pues los inversionistas no veían ninguna seguridad en mantener el mercado ampliado, debido a que los tratados bilaterales sólo tenían dos años de duración. A consecuencia de los defectos de dichos tratados bilaterales, en 1957 se pensó conveniente sustituirlo por un tratado multilateral.

Se encargó a algunas comisiones centroamericanas y a la CEPAL la preparación de dos documentos, uno es el Tratado Multilateral de Comercio y el otro es el referente al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. El citado Tratado Multilateral de Libre Comercio fue suscrito a mediados de 1958 y en ese mismo año fue ratificado por todos los países, con excepción de Costa Rica.

A partir de la ratificación del Tratado Multilateral de Libre Comercio en 1958 hasta finales de 1959 estuvo en vigencia este acuerdo. El Tratado establecía que entre los países signatarios habría libre comercio para los artículos incluidos en una lista, denominada la "lista positiva". Firmado el Tratado, vino la primera negociación para señalar los artículos que integrarían la "lista positiva"; esta reunión tuvo mucho éxito, pues se incluyeron todos los productos que ya estaban considerados en los Tratados Bilaterales anteriores. En 1959 se estableció una nueva negociación para agregar más artículos a la lista y surgieron muchas oposiciones, pues los industriales, cuyos productos se pretendían incluir, se sintieron perjudicados económicamente. Debido a estas oposiciones, el Tratado Multilateral quedó en estado latente. Como consecuencia de la apatía de Costa Rica a ratificar el Tratado Multilateral y un temor que mantenía Nicaragua de que el Consejo de Industrialización se concentrara en Guatemala y El Salvador, además de las oposiciones de los industriales, se dificultó llegar a un acuerdo para agregar, siquiera, un artículo más a la lista.

Preocupado por la situación imperante en el proceso de negociación de la llamada lista positiva, El Salvador tomó la iniciativa de superar el estado latente en que se encontraba el Tratado Multilateral, para lo cual comenzó a entablar negociaciones con Guatemala y Honduras, y llegaron al acuerdo de firmar un Tratado que se llamó Asociación Económica. Este acuerdo fue firmado a principios

de 1960, sólo por los tres países que participaron en las negociaciones, en una reunión que tuvieron en El Poy. Poco después se ratificó en Guatemala.

De acuerdo con el Tratado de Asociación Económica todo artículo que sea producido en Centroamérica gozará del libre comercio, excepto algunos que estarán incluidos en una lista, conocida como "lista negativa". En febrero de 1961 se puso en vigencia este Tratado y para diciembre de ese mismo año Nicaragua y Costa Rica lo aceptaron, lo que dió origen a la tercer etapa del proceso de integración con el Tratado General de Integración Económica.

Este Tratado General de Integración Económica fue acogido con mucho beneplácito y ya para 1967 se había logrado incluir en el libre comercio al 93.6% de los productos originarios de la región y, para esa misma fecha, el 97% de las importaciones realizadas por Centroamérica estaban comprendidas en una tarifa arancelaria común a todos los países miembros. Se crearon inversiones por valor superior a los mil millones de dólares. Se estableció el Banco Centroamericano, que adoptó al peso centroamericano como unidad monetaria, el cual da impulso a la formación de industrias integradas, entre las que se encuentran la fabricación de llantas y sosa cáustica.

Otra consecuencia del citado Tratado General de Integración Económica fue el impulso dado al comercio intrazonal, pasando de 270 millones de dólares en 1970 a 700 millones siete años después.

A pesar del auge observado en el mercado común centroamericano con la formación del Tratado General, dicho proceso de integración se vió ensombrecido por una serie de contradicciones internas entre sus miembros. Estas contradicciones eran referentes a la distribución de los beneficios entre los países que formaron el mercado común, pues los países más avanzados fueron los que obtuvieron mayores beneficios,

mientras que las ventas de los más pequeños estaban disminuyendo. Esto a la vez condujo a una férrea competencia entre los países miembros por lograr mayores ventas, lo que generó que en 1968 Guatemala y Costa Rica se enfrascaran en problemas por la venta de llantas. Situaciones similares surgieron entre los demás países.

En 1969, producto de estas contradicciones, se generó el conflicto armado entre Honduras y El Salvador, conflicto conocido como la "guerra del futbol". A raíz de este problema, Honduras decide retirarse del mercado común y se agudizan los problemas de los demás países, y se cerraron mutuamente los mercados. Ya para la década de los setentas el mercado común entró en una ctapa de retroceso.

Comunidad del Caribe.

La idea de unir a los países del Caribe había surgido desde antes de la Segunda Guerra Mundial, cuando se pensó conveniente confederar las colonias británicas del Caribe. Este deseo de agrupación se enfrentó a múltiples obstáculos y, después de prolongadas negociaciones, se creó, en 1958, la Federación de las Indias Occidentales que estaba integrada por las islas de la región perteneciente al Commonwealth.

Al cuarto año de establecida la Federación de las Indias Occidentales, se vió obligada a disolverse a consecuencia de varios factores tales como la dispersión geográfica de sus miembros, la ausencia de intereses económicos entre los integrantes de la comunidad y una serie de rivalidades que provenian desde la antiguedad.

Los países del Caribe dieron sus primeros pasos hacia la integración con un interés común a finales de 1965, cuando tres de ellos, Antigua, Barbados y la entonces Guayana Británica, firmaron un tratado para establecer una Asociación de Libre Comercio del Caribe mediante la cual fluirian libremente en la zona algunos productos seleccionados. Posteriormente, en una conferencia que se celebró en Barbados en octubre de 1967, se propuso la formación de una zona de libre comercio más amplia, basada en el convenio que se firmó en 1965 y al que se le hicieron algunas modificaciones para adecuarlo a esa idea de una zona mayor. En febrero de 1968 se aceptó un Tratado en el cual se acordó que para finales de 1980, mediante la eliminación de los aranceles sobre distintos grupos de productos contenidos en las listas separadas, se liberaría una parte considerable del comercio intraregional. Este Tratado fue aceptado por los participantes a una reunión de ministros de comercio efectuada en Guayana. Fue así como en 1968 se estableció la Asociación de Libre Comercio del Caribe y, cinco años más tarde, el 4 de julio de 1973, con la firma del Tratado de Chaguaramas por parte de los cuatro países mayores del área, se transformó fundando así una Comunidad del Caribe y un Mercado Común (CARICOM).

Para 1973 se unieron a los miembros de la Comunidad del Caribe algunos otros países, en su mayoría eran pequeñas islas, con lo cual se formó un grupo bastante heterogéneo cuyos fines primordiales eran lograr el impulso de su desarrollo, afianzar su independencia y asegurar su viabilidad económica. Estos objetivos se pensaban obtener mediante la orientación de las actividades de la CARICOM hacia la integración económica; la cooperación en la organización de los servicios comunes para la educación, salud, deportes, comunicaciones, etc.; y la coordinación de su política exterior.

La integración contó con el apoyo de instituciones independientes como el Banco de Desarrollo del Caribe, establecido en 1969, la Universidad de las Indias Occidentales, la Corporación Naviera de las Islas Occidentales, la Corporación de Inversiones del Caribe y la Corporación de Alimentos del Caribe.

En los primeros años de la integración, como consecuencia de la euforia provocada por la misma, los países miembros aumentaron las relaciones comerciales entre sí dando lugar a que se incrementara la participación del intercambio intrazonal en el comercio exterior total, habiendo pasado de un 8% en 1967 a un 11% en 1973.

Después de este período de auge en las relaciones comerciales intrazonales se introducen algunos cambios en sus actitudes de intercambio. De 1973 a 1976, a pesar de haber seguido exportando intraregionalmente, las ventas a terceros países se incrementaron en proporción superior al aumento del comercio entre los miembros del CARICOM. Este cambio en la actitud de comercialización, junto con el hecho de que los integrantes de la Comunidad no participaban equitativamente en el intercambio intraregional fueron dos rasgos sobresalientes de la integración en el período 1973-1976.

Se observó que Trinidad y Tobago fue el país con mayor participación en las exportaciones intrazonales, mientras que Barbados fue el que menor parte obtuvo pues su participación fluctuaba entre el 7.5 y 10.1%. Además, hubo países que incrementaron su participación, mientras que otros la disminuyeron. En el primer caso está Guayana, que de 1972 a 1976 pasó del 13.1 al 16.4%; el segundo se refiere a Jamaica que de 21.5% en 1972 disminuyó a 16.3% en 1976.

Como consecuencia de que a finales de 1975 se presentó una serie de acontecimientos internos y externos, el CARICOM llegó a una etapa crítica en la que su existencia peligraba. Entre las dificultades que enfrentó estuvo el problema de balanza de pagos que en esa época tenían Jamaica y Guayana proveniente del alza de precios en el petróleo y la recesión internacional; además, también fueron generados por la oposición a los modelos de desarrollo adoptados por dichos países, oposición que se produjo tanto interna como externamente pues ambos países encaminaron sus esfuerzos hacia el establecimiento de regimenes izquierdistas. Otro aspecto que influyó en la oposición interna y externa fue el que adoptaron políticas de acercamiento hacia los países socialistas, primordialmente trataron de establecer relaciones más estrechas con Rusia, China y Cuba.

Los problemas de balanza de pagos que tenían Jamaica y Guayana, provocaron que las reservas internacionales del primero se redujeran al pasar del año 1974 a 1976, alcanzando en 1976 a tener sólo un 17% del total de reservas existentes en el año 1974; el segundo país también vió disminuidas sus reservas, pero dicho decremento se presentó en el año 1976.

Las dificultades por las que atravesaban sus balanzas de pagos forzaron a estos dos países a establecer restricciones a las importaciones. Jamaica, que era el que se encontraba en peor situación, se vió obligado a adoptar medidas adicionales y a establecer un sistema dual de tipos de cambio con el fin de resolver su problema al desalentar las importaciones superfluas y alentar las exportaciones. Esto generó que se redujera el comercio intrazonal, pues ambos países disminuyeron sus importaciones provenientes tanto del exterior como del interior de la región.

Otro acontecimiento que trastocó el auge por el que había pasado la integración de los países del Caribe, fue el desaliento de las naciones más pequeñas debido a que los beneficios de la integración no se habían repartido equitativamente, obteniendo mayor participación aquellos países más grandes y desarrollados; esto hizo, obviamente, que disminuyera la euforia que demostraron tener en los primeros años de

la unión. Por último, el hecho considerado como más desfavorable para la integración se refiere a la poca experiencia que tenían en ella y al sentido de individualidad con que deseaban participar los países miembros, pues en lugar de asociarse en proyectos de industrialización con los otros países del Caribe, preferían entablar relaciones en ese aspecto con países que no pertenecían a la zona. Este fue el caso por el que pasó Jamaica, que había entrado en negociaciones con Venezuela y México para abastecer a la primera de bauxita y alúmina, y construir en Veracruz, México una fundición de aluminio con capital México-Jamaiquino. Como muestra del reproche hacia las relaciones extrazonales de Jamaica, Trinidad y Tobago decidió llevar a cabo, por sí sola, algunos proyectos industriales que había programado conjuntamente con Jamaica y Guayana.

Todos estos sucesos, aunados a la interrupción del progreso de la Corporación de Alimentos del Caribe, provocaron que el proceso de integración cayera en una etapa crítica que duró desde finales de 1975 hasta junio de 1978.

A partir de junio de 1978 el proceso de integración pasó a una etapa de transición en la que se presentaron ligeros síntomas de mejoría en la unión de los países del Caribe, debido a la ayuda recibida de diversos países del exterior y al incremento en el precio internacional del aluminio.

El análisis hecho hasta aquí de los diversos organismos latinoamericanos integracionistas y las circunstancias que han influido en sus acciones, nos muestra los numerosos esfuerzos realizados en ese sentido por los países del área y las graves dificultades que se les han presentado. Los múltiples problemas enfrentados por los países latinoamericanos han evitado el avance en el proceso de integración que se está gestando en América Latina. Entre las dificultades para lograrlo se encuentran primordialmente el reparto inequitativo de los beneficios de la integración y la vulnerabilidad política de estas naciones.

El primero de estos problemas es susceptible de resolverse, buscando la asociación de pequeños subgrupos compuestos por países de similares características en cuanto a tamaño y nivel de desarrollo. El segundo es difícil de resolver, pues existe mucha efervescencia política en algunos países que generan el cambio repentino de gobierno y por ende variaciones en cuanto al propósito de integración.

La solución planteada por la ALALC, al convertirse en el nuevo organismo ALADI, probablemente rinda frutos, pues los países buscarán libremente con quién asociarse, lo cual posiblemente los conduzca a unirse con otros de características similares.

Hemos intentado hacer, hasta esta parte, una revisión únicamente desde el punto de vista descriptivo sobre los cuatro organismos más importantes que se han creado en Latinoamérica con propósitos integracionistas. A partir de estas líneas, presentamos una serie de consideraciones teóricas que nos parece pertinente formular sobre los citados intentos; comentaremos las ideas que al respecto postuló la CEPAL, los resultados a los que llegaron con los nuevos enfoques de las acciones que pueden incidir en los propósitos comentados, así como un previo planteamiento de las posibilidades de cooperación entre México, España y la Comunidad Económica Europea, dejando las definitivas para las conclusiones de la presente investigación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION CFENERIA

as sabilat remoting exertal tessents, uncontacte mayor periodicesses a

unital aunatampro posentrio sol et leus atean orban atarfâns. Il

all recommends to realize to one decembration from on the principal data of

DE BIBLIOTECAS

This indicates to a separate and intermed attraction in

State Tall to the Land of the Community of the Community

A los problemas simultáneos de inflación y desempleo, que padece actualmente la economía mundial, se agrega la distribución desigual de la riqueza en el orbe.

En 1973, el mundo industrializado generaba el 65.7% de la riqueza con sólo el 17.9 porciento de la población; mientras tanto, los países en desarrollo producían el 14.2% de la riqueza mundial pero con el 50.1 porciento de la población.

La desigualdad en la distribución mundial de la riqueza es creciente. En apariencia, la prioridad del control de la inflación posterga severamente la solución a una distribución más equitativa del ingreso mundial.

Casi podría asegurarse que esta es la lección que subyace a proyectos como el iniciado a mediados de los sesentas en América Latina: la integración económica.

Pese a esto, visto el fenómeno en retrospectiva y no obstante el fracaso del proyecto, una cosa resulta clara: los bloques en desarrollo y desarrollados del mundo aún no explotan plenamente sus potencialidades de coordinación.

Las Ideas de la CEPAL.

Las ideas de integración tuvieron como centro intelectual la CEPAL, que se alimentaron de la llamada teoría estructuralista. Se pretendía desarrollar una estrategia de crecimiento para la zona que determinara a mediano plazo una mejor posición relativa frente al resto del mundo.

Para entender estas ideas es necesario compararlas con la teoría del comercio internacional.

La teoría pura del comercio postula, en principio. una distribución óptima de los beneficios del comercio relacionada con flujos comerciales libres. La violación de esta norma (en la forma de una unión aduanera por ejemplo) resulta conveniente, siempre y cuando la creación de comercio derivada de la integración sea mayor que la desviación de comercio.

De acuerdo con la teoría pura, considerando las circunstancias de las economías latinoamericanas, se sostenía que la integración no resultaba viable.

Invariablemente, los costos de los bienes en una unión aduanera regional, serían mayores que los derivados de un mercado libre. Por tanto, un resultado seguro sería un fuerte proceso de desviación de comercio.

Al contrario, la posición de la CEPAL fue heterodoxa.

Se basó en: a) consideración normativa de los bienes (limitar la producción de bienes suntuarios), b) un paquete de políticas de industrialización centrado en la sustitución de importaciones, orientado a satisfacer este esquema normativo, y c) la existencia de una unión aduanera como conducto regional para lograr los objetivos de integración.

Los conceptos pertenecen claramente a la escuela estructuralista que sostiene que el atraso económico de la región obedece fundamentalmente a rigideces institucionales (altos coeficientes de importación, baja respuesta del sector explotador y desintegración de mercados).

Así, el proyecto integracionista perseguiría "lograr una estructura institucional deseable en el marco internacional que permita el desarrollo económico de cada país por separado y de la región en su conjunto".\*

Los teóricos cepalinos sostenían que el proceso de integración tendería gradualmente a formas más avanzadas.

Primeramente, se liberalizaría el comercio de países con estructuras homogéneas para después pasar a la cooperación en producción y llegar finalmente a una etapa de coordinación de políticas industriales.

Las diferencias en los flujos de comercio intraregionales, decían, obedecen más a diferencias en las dotaciones de tecnología que a diferenciales en las dotaciones de capital y trabajo.

Wionczek, expresaba resumidamente su posición al respecto:
"Un programa de integración tendiente a la aceleración del
desarrollo tendrá que consistir en un tratado que establezca
paulatinamente una unión aduanera, un mecanismo regional de pasos
y coordinación de políticas monetarias, un banco regional de
desarrollo, un sistema también coordinado de estímulos a la inversión privada regional y externa, un instrumento que propicie
procesos de "especialización por acuerdo. Además, el funcionamiento eficaz de todas estas piezas supone que el resto del mundo
desarrollado coordine sus políticas de ayuda económica frente al
territorio común".\*\*

Pese a que en el corto plazo, se sostenía, era poco factible obtener resultados espectaculares, en el largo plazo, a través de los llamados dinámicos del comercio, los beneficios del proyecto serían mayores a los costos, con lo que aumentaría el mercado regional y, por tanto, disminuiría la dependencia respecto a los mercados mundiales.

Se llegaría a este esquema a través de externalidades en la producción y el consumo.

De tal suerte un esquema de esta naturaleza culminaría en:

a) un aumento en el mercado regional, b) un impulso considerable
a la industrialización y c) una mejora en los problemas estructurales de la zona, de desocupación, bajos niveles de ingreso y
desigualdad regional y factorial del ingreso.

En síntesis, la integración produciría una reasignación de recursos entre empresas y países de tal suerte que aumentaría el bienestar neto de la región a mediano plazo.

La unión aduanera en la zona era necesaria dado que "capacitaría a un país subdesarrollado para mantener restricciones a las importaciones no necesarias desde los países industriales y al mismo tiempo, al ofrecerse las ventajas del libre comercio entre los países de la región, haría con ello más efectivas las restricciones, que serían efectivas incluso que bajo el aislamiento fueran a ser más costosas".\*

<sup>\*</sup> Hirosi Kitamuro, "La Teoría Económica y la Integración Económica en las Regiones Subdesarrolladas", en Integración Económica de América Latina, Experiencias y Perspectivas, Ed. preparada por Miguel S. Wionczek, F.C.E., México, 1964, p. 29.

<sup>\*\*</sup> Miguel S. Wionczek, "Condiciones de una Integración Viable", en Integración Económica de América Latina, Experiencias y Perspectivas, F.C.E., México, p. XXVIII.

<sup>\*</sup> Stefan Burgnstamlider, "Uniones Aduaneras y Desarrollo Económico", en <u>Integración de América Latina</u>, Experiencias y Perspectivas, op. cit., p. 22.

Los Riesgos. Los propugnadores de la integración señalaron los riesgos del proyecto enfatizando sobre la diferente capacidad de absorber beneficios entre los países y la dificultad de establecer mecanismos compensatorios financieros una vez en proceso el proyecto.

Los desequilibrios en los flujos de comercio, señalaban, deberían financiarse temporalmente mediante mecanismos de compensación.

Al respecto se sugirieron varias vías: Un sistema multilateral de pagos basado en márgenes de crédito y sostenido con un fondo de divisas. Un mecanismo de esta naturaleza tendería, en el mediano plazo, a estructurar una organización financiera regional.

El sistema consistiría en la creación de una agencia central dotada con un fondo de capital, cuyos propósitos serían: a) manejar un mecanismo de control de pagos entre los miembros de la ALALC, b) sustituir sistemas bilaterales de pagos entre los miembros, por sistemas multilaterales, c) proporcionar un sistema de crédito para equilibrar el comercio entre los futuros miembros de una zona de libre comercio o un mercado común.

El sistema funcionaría de tal forma que una deuda con un socio bilateral sería una deuda con la esencia y el acreedor recibiría de ella crédito que podría usar para comprar mercancías dentro de la zona.

Los propios propugnadores de la integración señalaron los siguientes riesgos de un proyecto de esta naturaleza:

a) Problemas para satisfacer el principio de reciprocidad establecido por el Tratado de Montevideo. En una situación de desigualdad dentro de la región en la capacidad para absorber beneficios y costos sería difícil el financiamiento INTERREGIONAL de los déficit o superávit de la zona.

Por tanto, la región como un todo, enfrentaría problemas para, sobre todo en las primeras etapas del proceso de integración, contar con las divisas necesarias.

- b) Limitaciones a la libre convertibilidad entre las monedas. Como el marco de integración requeriría de que los países cumplieran bilateralmente o multilateralmente, pero dentro de la región, sus compromisos con los miembros restantes, se crearían los problemas para la libre convertibilidad regional de las monedas.
- c) La posibilidad de que la desviación de comercio fuera mayor que la creación de comercio. Ello, argumentaban, una vez que el proceso de sustitución de importaciones se concretara a costos más elevados al instrumentarse la integración; y, por otro lado, a la escasa creación marginal de comercio (por el escaso mercado) derivado de la integración.

Como consencuencia de lo anterior, aumentaría el déficit cambiario del área. Ante la prevalencia de tipos de cambio fijos, se originaría una situación de sobrevaluación en los mercados cambiarios del área.

Como una situación de este tipo no podría sostenerse en el largo plazo, las monedas del área tenderían a perder posición relativa frente a las del resto del mundo.

d) La desgravación arancelaria, requerida para la integración, podría darse a niveles REALES bajos, si la inflación mundial fuera MENOR a la regional. La CEPAL consideró también importante la instrumentación de mecanismos de financiamiento a las exportaciones para la zona.

Finalmente, este marco de coordinación financiera sería apoyado por la ayuda del exterior.

#### Los Resultados

Es un hecho que la integración no significó un marco apropiado para el crecimiento del comercio de la zona respecto al resto del mundo y que el proceso de sustitución de importaciones fracasó.

El comercio latinoamericano perdió dinamismo en la década de los sesentas respecto al comercio mundial. De 1950 a 1960 la participación relativa respecto al comercio mundial bajó de un 11.1% a un 4%. Los términos de intercambio de la región durante este período sufriero aumentos escasamente significativos. La brecha comercial aumentó tanto dentro como fuera de la zona.

Institucionalmente, con el Pacto Andino, la cobertura de integración sufrió una baja drástica.

Los propugnadores de la integración. como Miguel S. Wionczek, señalan que: "La integración está condicionada a una ayuda externa sustancial y una modernización social y política en América Latina, pues de otro modo la integración latinoamericana seguirá siendo un sueño." \*

Los planteamientos originales de la integración han sido fuertemente criticados. Gerardo Bueno, destaca las siguientes críticas:

- a) Se subestimaron las estimaciones de demanda en la región. En otros términos esto significa que la absorción de las economías creció considerablemente y, de paso, los niveles de importaciones.
- b) Se subestimó también el comportamiento de los términos de intercambio de la zona respecto al resto del mundo.
- c) Se supusieron invariables las políticas generales de los países desarrollados.

Las críticas más importantes giran alrededor de la política de sustitución de importaciones.

Esta, se estableció discriminadamente favoreciendo los sectores secundarios. Se aceleró la distorsión sectorial y factorial, lo que condujo a una industrialización deficiente.

También, los gobiernos carecieron de la decisión política suficiente para darle solidez al marco de integración.

En síntesis, América Latina no contaba con las bases para hacer viable un proyecto de tal magnitud: "A diferencia de América Latina, Europa ya poseía una integración previa: comercio exterior, transportes, comunicaciones, movimientos de personas y capitales, etc. O sea, exactamente lo contrario que en Latinoamérica, donde tradicionalmente los países están aislados en compartimientos estancos, sin comunicaciones, ni transportes comunes, con escaso comercio entre sí y con estructuras económicas que dificultan la más mínima armonización de sus políticas económicas".\*

<sup>\*</sup> Miguel S. Wionczek, op. cit., p. XXI.

<sup>\*</sup> Gerardo Bueno, "Los Posibles Efectos de la Integración Sobre el Comercio de los Países Latinoamericanos en la Década de los Setentas", El Trimestre Económico, México, Vol. 39, No. 153, p. 42.

La ALALC se convirtió en un foro donde se afianzaron las posiciones individuales entre los países. Mientras los países de más desarrollo deseaban un mayor mercado, los de menor desarrollo trataban de acelerar su crecimiento.

Argentina, Brasil y México en 1962 exportaron bienes por 252.7 millones de dólares, o sea el 42.2% del total de exportaciones. Para 1977 el porcentaje se elevó a 57.5%, con 3.268.7 millones de dólares de exportaciones conjuntas. Lo mismo sucedió con las importaciones. En 1962 ascendieron a 393.7 millones de dólares, 62% del total y para 1977 la cifra de importaciones conjunta de los tres países alcanzó la cifra de 2,728 millones de dólares, es decir, el 45% del total de la zona latinoamericana.

Detrás de este comportamiento se encuentran estructuras productivas disímbolas. Estos tres países mayores de la región, al iniciarse el proceso de integración ya prácticamente habían concluido el proceso de sustitución de importaciones de bienes de consumo y se encontraban iniciando el de bienes de capital.

Igualmente, para 1955 estos tres países agrupaban el 55% de las importaciones de la zona. Ello, pese a que su coeficiente de importaciones (total de importaciones sobre el Producto Interno Bruto) era, para los tres países, de 11.2%, es decir, de los más bajos de la zona.

En este sentido, sus posibilidades de aprovechar las economías a escala derivadas de un proyecto integracionista ya eran, para ese tiempo, sustancialmente mayores a las del resto de la región.

De la misma forma, el dinamismo de las economías dista mucho de seguir un patrón similar: mientras México ha crecido siempre por encima del 6%, países como Uruguay, Colombia y Ecuador, normalmente, no superan ritmos de crecimiento del 3%.

Adicionalmente, los acuerdos de desgravación arancelaria se realizaron a un ritmo lento. Aunque los proyectos de complementación industrial tuvieron un éxito relativo, éste fue capitalizado fundamentalmente por empresas trasnacionales.

#### Los Nuevos Enfoques.

Los nuevos enfoques implican una disminución en la cobertura de integración. Así, se menciona que "se debe considerar a la integración no en forma aislada sino formando parte importante del esfuerzo de integración en la economía mundial que deberán realizar los países latinoamericanos y también dentro de ese mismo contexto como un instrumento de la política para lograr esa integración en la economía mundial".\*

Se enfatiza un nuevo principio: aunado a la sustitución de importaciones también se debe promover la sustitución de exportaciones.

La política arancelaria debe racionalizarse, y no implementarse en forma discriminada. El objetivo debe ser procurar un incentivo a la industrialización y aumentar la capacidad exportadora de las economías.

Resulta a todas luces cierto que la región no se encuentra capacitada para absorber niveles de desgravación arancelaria elevados.

<sup>\*</sup> Constantino Janni, "La Crisis de la ALALC y las Corporaciones Transnacionales", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Genercio Exterior, S.A., México, Dic. 1972, p. 112.

Sólo en los dos primeros años del proyecto los niveles de desgravación arancelaría fueron elevados. Partiendo del total de desgravaciones hasta 1979, el 67.5% de éstas fueron realizadas en los dos primeros años del proyecto.

En cambio de 1969 a 1979, se produjo sólo el 1.9% del total de desgravaciones.

Estas políticas se nutren de un criterio fundamental: un aumento en la eficiencia y la contribución de los proyectos de integración al crónico problema de la balanza de pagos.

Como se menciona arriba, en buena medida detrás del fracaso de la ALALC se encuentra el fracaso de la política de industrialización y la sustitución de importaciones.

Esta política incurrió en altos costos en eficiencia al aplicarse discriminadamente los aranceles, hecho que alteró significativamente los precios relativos entre los sectores productivos y grupos de bienes.

Pese al dinamismo del crecimiento de la industria, los costos en que incurrió la economía como un todo fueron elevados.

Los principales fueron los siguientes:

 Una vez que no se produjeron las externalidades previstas en la producción, se acentuaron los problemas de altos costos de transferencia y obsolescencia del equipo tecnológico.

Las consecuencias: el rezago tecnológico condujo a una estructura industrial escasamente competitiva y con ello a

acentuarse los ya de por sí crónicos problemas de déficit en la balanza comercial.

 El estado, con el paquete de políticas que favoreció la industrialización, coadyuvó también al desequilibrio sectorial con el sector agropecuario.

Los resultados: fomentar las deseconomías de aglomeración en las ciudades. El reverso de un proceso de esta naturaleza consistió en aumentar el desempleo rural y urbano, incrementar considerablemente las demandas sociales de bienes públicos y, por tanto, presionar sobre el gasto público, vía gasto social.

- 3) Al generalizarse el fenómeno de los mercados cautivos disminuyó el incentivo para mejorar el precio y la calidad de los productos.
- 4) Al alterarse los precios relativos del capital y el trabajo imponiendo bajos aranceles a los bienes intensivos en capital se abarató éste en relación al segundo.

Aunque buena parte de estas distorsiones son, desde luego, intrínsecas a las economías latinoamericanas, no cabe duda que fueron fomentadas con las políticas surgidas al amparo del proyecto de integración.

DE BIBLIOTECAS

#### Las Empresas Transnacionales.

Es posible percibir completamente la dinámica de la integración sin tener en cuenta la relevancia de las empresas transnacionales en este proceso.

Las empresas transnacionales condicionaron el patrón de desequibrio sectorial, factorial y personal del ingreso en América Latina.

La forma como, específicamente, afectaron el proyecto integracionista fue la siguiente:

a) Fueron el principal conducto tanto directo como indirecto de un proceso de sustitución de productores nacionales por productores extranjeros.

El hecho carecería de relevancia si no fuera porque se produjo sin una creación sustancial de comercio.

b) En una perspectiva de largo plazo el capital exportado supera las aportaciones netas hechas a las economías domésticas.

Esto agudizó la escasez de capital en las economías de la región.

- c) Al paso del tiempo, controlaron sectores estratégicos de la economía, debilitando el marco de la integración y afectando de paso la viabilidad de este proyecto.
- d) Incentivaron el uso de tecnología favoreciendo la disminución en la economía de la relación trabajo/capital.

 e) Favorecieron en el mercado de trabajo a los grupos calificados, hecho que fue en detrimento de la situación salarial de los grupos marginados.

Es indudable que las transnacionales produjeron beneficios pero los costos asociados a su intervención fueron mayores.

En síntesis, capitalizaron buena parte de los recursos financieros domésticos, favorecieron un proceso de integración vertical en la industria, perjudicial para la industria nacional, y neutralizaron márgenes reales a los proyectos de desarrollo incluyendo los de integración.

Las políticas de industrialización en un marco de esta naturaleza, indujeron cambios en los precios relativos.

Con la preponderancia lograda en la producción, variaron significativamente los patrones de demanda. Este hecho condicionó buena parte de la política pública.

En realidad las empresas transnacionales limitaron la instrumentación de políticas comunes, capitalizando los mecanismos de integración.

Fueron las únicas unidades económicas capaces de concretar acuerdos arancelarios y de especificación, suscribieron acuerdos de complementariedad en áreas de alta tecnificación y, por último, suscribieron también la mayor parte de los acuerdos desgravatorios.

En otros términos, los instrumentos creados al amparo de la integración sirvieron de plataforma para aumentar la influencia de las empresas transnacionales sobre las economías de la región.

Hacia un Mayor Intercambio Comercial.

Si los intercambios comerciales entre los países latinoamericanos resultan difíciles en las circunstancias presentes, los acuerdos de cooperación de América Latina con la Comunidad Económica Europea acaso resultarían más difíciles aún.

Es de pensarse que el virtual ingreso de Esapaña a la Comunidad podría significar mayores problemas para los intercambios comerciales entre estos dos bloques.

Ello porque España posee una estructura de comercio exterior relativamente similar a la de los países latinoamericanos, por lo que significaría un competidor de mercados de exportaciones europeos con América Latina.

Además, la competitividad latinoamericana se rezaga, en una situación donde el dinamismo de los precios en esta zona es sustancial mente mayor al prevaleciente en la Comunidad Económica Europea.

Un reflejo de lo anterior es que América Latina pierde importancia relativa en su relación comercial con la Comunidad Económia Europea.

América Latina registró déficit en sus transacciones con la CEE, por primera vez, en 1974, hecho que se repitió agravado en 1975. Este fenómeno está asociado a la pérdida de dinamismo de las importaciones europeas de América Latina y en el creciente proteccionismo de la CEE en su sector agricola.

El 80% de las exportaciones latinoamericanas hacia la CEE son de materias primas.

En los 19 años comprendidos entre 1958 y 1976, los productos agrícolas importados por la CEE desde latinoamérica, disminuyeron desde un 55.1% hasta un 23%.

La participación conjunta de Argentina y Brasil como proveedores de la CEE diminuyó, de 1958 a 1977, de un 4.3% a un 3.1% del total.

Una conclusión similar se obtiene del ordenamiento de los países proveedores de la CEE. Brasil y Argentina han bajado de lugar como proveedores de la organización europea.

En estos momentos, mayores niveles de comercialización con la CEE encuentran problemas por parte de este organismo, como en el seno mismo de América Latina.

Por el lado de la CEE, existe una tendencia creciente a acentuar el proteccionismo en un afán de conservar sus mercados ante la desaceleración de la economía mundial y la inflación.

En un sentido más profundo, la CEE tiende a afianzar vinculos comerciales y de todo orden con estructuras económicas similares a las de Japón y Estados Unidos, hecho que, inevitablemente, va en detrimento de mayores relaciones comerciales con América Latina.

Por parte de América Latina, los problemas institucionales que enfrenta un proyecto de integración ya descritos, son los mismos que dificultan una intensificación de las relaciones comerciales.

La integración económica en América Latina, vista en perspectiva, significó cualquier cosa menos un proyecto económicamente factible.

Los gobiernos de la región actuaron más como espectadores que como actores del proyecto.

Los conflictos intraregionales de intereses limitaron seriamente la coordinación regional; hecho que, aunado a un panorama económico internacional nada halagueño, dio al traste con los deseos de integración.

Los nuevos enfoques son incompletos, en la medida en que por un lado no consideran plenamente la importancia de las empresas transnacionales y, por el otro, tampoco toman en cuenta los procesos financieros y monetarios de América Latina.

La conjunción de estos elementos sería el marco para la integración económica en América Latina.

La simple racionalización arancelaria como estrategia única resulta inadecuada. Se precisa de una reglamentación regional de las empresas transnacionales. De lo contrario, estas unidades económicas seguirán neutralizando márgenes reales a cualquier proyecto de integración.

Se antoja finalmente una disgresión: la integración es ejemplo fiel de cómo un conjunto de gobiernos se dan a la tarea de un proyecto sobre bases en gran medida aprioristicas. Por lo visto, los enfoques regionales de la "realidad latinoamericana", dan al traste tremendamente con la "verdadera realidad".

I.2 EL MARCO DE INTERCAMBIO ENTRE AMERICA LATINA Y LA C.E.E.

DIRECCION CENERAL DE BIBLIOTECAS

NERSIDA

AMERICA LATINA: EXPORTACIONES HACIA LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
POR ZONA ECONOMICA DE ORIGEN, 1971-1979
(MILLONES DE DOLARES DE D. 1 CUADRO 1.1

(MILLONES DE DOLARES DE E.U.)

	9 7	512.00	969.29	1 175.95	1 872.67	418.10	96.41	
	1 9 7	LB	12		1 8		12 292.82 16 396.	
	1978	342.00	9 729.99	1 106.32	1 262.21	194.30	92.82	
	1 9	3	9 7		1 20	ī	12 2	
	1977	269.00	9 003.01	14.68	6.41	155.50	9.60	
FA.		16	00 6	619.01 1 134.68	1 032.72 1 036.41		9 358.45 11 329.60	
Name of the	1976	296.00	7 530.62	19.01	32.72	176.10	58.45	
W.	1.9	2		9				
	1975	258.00	6 112.78	551.70	1 115.18	120.58	7 900.24	
		25	6 11	25	1 13	12	7 90	
Posterior Participation of the	1974	351.70	1.51	485.00	791.27	137.32	8 345.10	
	1 9	35	6 931.51		79	13	8 34	
No. No.	1 9 7 3	164.80	5 517.54	343.25	472.43	129.76	6 462.98	
MARKE	1 9	T.	5 5	ñ	4		6 46	
	7 2	102.80	3 927.93	9.51	405.93	96.86	0.33	1
	1971 1972	37		299.		6	4 107.66 4 730.33	
	7 1	69.30	466.22	225.06	330.44	85.94	99.70	
	1 9		3 4	67	3		4 10	
				1			na	
	A F			) L	7		Latina	
	ca	México	P	M.C.C.	Caricom	5.0	America	
	Zona Económica de Origen	Mex	Aladi	M.C	Car	Otros	Ame	E
	5 6 6							

FUENTE: Calculado en base a información proporcionada en: International Monetary Fund, Direction of Trade Yearbook, I.F.M. Mashington, 1976 y 1980, Vols. 12 y 15.

R

MVERSIDA

CUADRO 1.2

AMERICA LATINA: IMPORTACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
POR ZONA ECONOMICA DE DESTINO, 1971-1979
(MILLONES DE DOLARES DE E.U.)

41871	1979	1 951.00	13 140.05	633.74	1 635.59	763.30	16 172.68
	1.978	809,00 1 399.00	8 782.40 10 307.31	639.86	1 071.69 1 618.20	422.20	10 941.02 12 987.57
ZZZ AN AT	7 6 A	00.608	8 782.40	593.43		493.50	10 941.02
Y	1976	986.00	7 588.50	463.33	941.09	527.00	9 519.92
	1975	1 092.00	8 590.15	456.15	958.29	668.70	10 673.29
	1974	645.00 1 065.00	5 023.51 7 911.63	482.99	881.26	531.70	6 349,49 9 807,58 10 673.29
	1973 1974 1975	645.00	5 023.51	319.31	788.07	218.60	
Series (	1972	576.50	4 249.09	248.54	670.54	187.54	5 355.71
	1 9 7 1	466.50	3 563.25	246.27	637,48	256.04	4 703.94
3	A A O	I	Ó	N	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	J	Latina
	Zona Económica de Destino	Měxico	Aladi	M. C. C.	Caricom	Otros	América Latina

FUENTE: Calculado en base a información proporcionada en: International Monetary Fund, Direction of Trade Yearbook, I.F.M. Washington, 1976 y 1980, Vols. 12 y 15.

CUADRO 1.3

AMERICA LATINA: SALDO COMERCIAL NETO CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
POR ZONA ECONOMICA, 1971-1979

(MILLONES DE DOLARES DE E.U.)

-	-			**		1
6	00.	210.36	542.21	237.08	345.20	223.73
6	439	210	545	237	345	223
1 9 7	-					
-		577.32 -	(r. 400.)			
00	.00	e.	.46	6	96	.78
9 7	057	577	466.46	355.99	227.90	694.75
-	7					ï
1977 1978	-540.30 -1 057.00 -1 439.00	- 19.022	LC)	- 35.28 -	-338.00 -	388.58
7	0.0	9.0	541.25	5.5	3.0	50
6	54(	220	54	m	333	38
				<u> </u>	4	تعظيه
1972 1973 1974 1975 1976	00	88	88	53	06	11
7	00.	17.	52	91.63	00	110
1.00	-690.00	1	155.68	5	-350.90	-16
72	0	980.22 -2 477.37 - 57.88		0)	2	113.49 -1 462.48 -2 773.05 -161.47
7 5	4.0	7.3	95.55	156.89	548.12	3.0
0	83	47	O)	15	54	77
-	713.30 - 834.00	5			394.38 -	2
	30	22	10	99	38	8
1	3.	30.	2.01	89.99	34.	32.
o.					m	4
	-480.20	494.03		-315.64 -	Ť	T
m	20	03	23.94	64	- 88.84	49
~	80.	94.	23.	15.	88	13.
1 9	4	4		3	1	-
7 2	-433.70	-321.16	50.97	-264.61	- 90.68	-625.48
0	433	321	20	264	90	625
-	rick in	1	-60	1		
B - 9/	20	03	21	04	10	38
7 1	97.20	97.03	21.21	07.04	70.10	95.38
1971	-397.20	- 97.03	- 21.21	-307.04	-170.10	-595.38
1 9 7 1	-397.20	- 97.03	- 21.21	-307.04	-170.10	-595.38
- /	-397.20	- 97.03	- 21.21	-307,04	-170.10	
- /	-397.20	- 97.03	- 21.21	-307.04	-170.10	
A n o 1	-397.20	- 97.03	- 21.21	-307,04	-170.10	
A A o 1	C	- 97.03	- 21.21		-170.10	
A A o 1	C	A	Lord		The state of the s	
A A o 1	C	A	Lord		The state of the s	
A n o 1	México -397.20	Aladi > 97.03	M.C.C 21.21	Caricom -307.04	Otros -170.10	América Latina -595.38

FUENTE: Calculado en base a información proporcionada en: International Monetary Fund, Direction of Trade Yearbook, I.F.M. Washington, 1976 y 1980, Vols. 12 y 15.

43

#### II.1 COMERCIO MUNDIAL

El análisis del Comercio Exterior de México y las consideraciones que a lo largo de las siguientes páginas formularemos, nos lleva a realizar algunas observaciones generales sobre el comercio mundial, contemplar y comentar el lugar que en él ocupa América Latina, para finalmente señalar la posición particular de México en el área de las transacciones internacionales en el ramo.

Situación del Comercio Mundial.

Durante los años recientes la economía mundial ha enfrentado serios problemas traducidos principalmente en un insatisfactorio crecimiento económico, un alto nivel de desempleo en la mayoría de los países, un serio problema de inflación sobre todo en los países subdesarrollados y un escaso crecimiento en el volumen del comercio mundial. Nos interesa en esta investigación examinar el último punto.

El valor alcanzado por el comercio mundial en 1977 fue aproximadamente 1.12 billones de dólares\*. El incremento con respecto a 1976,

UNIVERSIDAD AUTÓNO
DIRECCIÓN GENERAL

<sup>\*</sup> Cifras obtenidas de: Monthly Bulletin of Statistics, Naciones Unidas, y de International Financial Statistics, FMI, publicaciones mensuales de 1975 a 1980.

expresado en dólares, fue de alrededor del 13%, aproximadamente el mismo de 1976 con respecto a 1975, sin embargo, considerado desde el punto de vista del volumen, el crecimiento del comercio mundial se aminoró de 11% en 1976 a 4% en 1977. En 1979 el volumen del comercio registró un crecimiento del 6%, mientras que en 1980 fue sólo del 1%. Esta acentuada pérdida de ritmo en el crecimiento del volumen del comercio mundial en 1980 fue consecuencia, en gran medida, del movimiento comercial del petróleo el cual, después de haber aumentado 3.5% en 1979, disminuyó aproximadamente 10% en 1980. Además, el aumento del volumen del comercio mundial de manufacturas fue más lento y pasó de 5.5% en 1979 a 3% en 1980. En cuanto a los productos agropecuarios, el crecimiento en volumen de sus exportaciones mundiales también disminuyó su ritmo ya que se redujo de 7% en 1979 a 4% aproximadamente en 1980. El aumento del valor unitario en dólares del comercio mundial se aceleró ligeramente, pasando de 18% en 1979 a 20% aproximadamente \* en 1980, aunque esta modesta aceleración se debió casi enteramente al aumento más rápido de los precios en dólares del petróleo en bruto, de 65% aproximadamente, frente a 45% en 1979. Dicho porcentaje elevado contrastaria con el fenómeno del desplome del precio del petróleo de un ciclo posterior. Los precios en dólares de los productos primarios distintos del petróleo aumentaron 14% en 1980, algo menos que en 1979 que fue de 16%. En las manufacturas, el aumento de sus precios en dólares experimentado fue de 12%, cifra similar a la correspondiente a 1979. La diferencia entre el crecimiento del valor en dólares y el volumen, se debe al cambio de los valores unitarios en dólares del comercio mundial. Este cambio estadístico de los valores unitarios en dólares es resultado de dos cambios de carácter fundamental: el del precio unitario de las mercancías objeto de comercio mundial, y el del tipo de cambio del dólar de Estados Unidos.

En 1980, los precios en dólares de los productos primarios distintos del petróleo exportados por los países en desarrollo, aumentaron más rápidamente que los precios de dichos productos exportados por los países desarrollados. Esto se debió principalmente a consecuencia de la fuerte alza del precio del azúcar, producto que tiene una significativa participación en las exportaciones de los países en desarrollo. Sin embargo, otros productos de significativa importancia dentro de las exportaciones totales de dichos países sufrieron bajas en sus precios, tales como: el café, el cacao, el té, y los metales no ferrosos como el cobre. Productos como las semillas y pastas oleaginosas, cereales y frutas, fibras textiles y caucho natural, experimentaron aumentos en sus precios en 1980.

El aumento relativamente fuerte de los precios de los productos primarios distintos del petróleo, exportados por los países en desarrollo, se debió a una tendencia alcista que empezó a principios de 1979 y culminó en el primer trimestre de 1980. Durante el resto de 1980, el precio medio de esos productos exportados por los países en desarrollo tendió a estabilizarse o a bajar, de esa forma, si se comparan los datos relativos al cuarto trimestre de 1980, con su similar en 1979, encontraremos que el aumento de los precios de exportación de los productos primarios distintos del petróleo de los países en desarrollo fue solamente de 9%, frente a 11% en el caso de los países desarrollados.

No siendo los años recientes casos excepcionales, los hechos anteriores demuestran la inseguridad que en materia de precios presenta la economía internacional a los sectores exportadores de los países en desarrollo.

Al analizar el comercio mundial de los diferentes bloques internacionales, se observa que las economías capitalistas desarrolladas están adquiriendo mayor predominio dentro del comercio, en contraste con

<sup>\*</sup> Estimaciones preliminares, op. cit. Naciones Unidas y Fondo Monetario Internacional.

la declinación que sufren los países en desarrollo aún incluyendo a los exportadores de petróleo. Los países del Este o Socialistas se mantuvieron en una posición estable a lo largo de la década de los setentas.

El análisis de la estructura por tipos de productos, muestra la tendencia al crecimiento de las manufacturas, la disminución en la participación del comercio mundial de los productos agrícolas y el aumento en la participación de los combustibles.

El comercio mundial, en cuanto a su dirección geográfica, muestra características estables en los últimos 5 años e incluso en períodos anteriores, es decir, los principales socios comerciales de los países capitalistas desarrollados fueron ellos mismos; por ejemplo, en 1979 intercambiaron 72.8% \* de su comercio. Los intercambios efectuados con los países subdesarrollados representaron 21.9%; de este porcentaje más de la tercera parte fue con la OPEP. Los intercambios con los países socialistas europeos representaron 3.8% del comercio de las naciones capitalistas desarrolladas.

En contrapartida, en 1979 los países en desarrollo orientaron 71.1% de su comercio hacia los países capitalistas desarrollados; entre ellos efectuaron solamente 24.6% y hacia los países socialistas de Europa dirigieron 3.2%.

En la última década el intercambio interno de los países en desarrollo registró una lenta tendencia ascendente de 5%.

Los países socialistas europeos realizaron en 1979 un comercio preferentemente entre ellos de un 52.4%, aunque con tendencia descendente, mientras que la orientación hacia los mercados capitalistas

desarrollados revistió una tendencia ascendente de 23.2% en 1969 a 29.3% en 1979; la misma tendencia con respecto a los subdesarrollados, de 12.1% en 1969 a 14.4% en 1979.

En el comercio de los países desarrollados con los países en desarrollo no productores de petróleo, el ritmo de crecimiento de las exportaciones e importaciones de manufacturas realizadas en 1980 disminuyó en valor y en volumen. En este año, el valor de las exportaciones de dichos países desarrollados aumentó más de 20% y el de las importaciones en 18% aproximadamente.

Las exportaciones de manufacturas de los países industriales a los países en desarrollo exportadores de petróleo, que habían registrado una pronunciada expansión de 1973 a 1978 para disminuir luego en 1979 tanto en valor como en volumen, reanudaron en 1980 su tendencia ascendente; con respecto a 1979 crecieron más de 30% en valor y de 15% en volumen.

Si se tiene en cuenta que la reducida cantidad de manufacturas que los países industriales compran a los países exportadores de petróleo se incrementó en valor en una cifra estimada en 25%, al superávit de exportación de aquellos, en su comercio de manufacturas con los países en desarrollo exportadores de petróleo, habrá excedido en 1980 los 82,000 millones de dólares, cifra superior en 20,000 millones a la de 1979. Aproximadamente la mitad de este incremento correspondió a los productos de las industrias mecánicas y eléctricas, cuyo superávit de exportación fue de alrededor de 56,000 millones de dólares. Los siguientes superávit de exportación, por orden de importancia, se registraron en los productos químicos y en el acero.

Observando la balanza comercial, por principales áreas geográficas y tipos de productos, aparece claramente que los déficit de los países capitalistas desarrollados se localizan basicamente en el petróleo, sin

<sup>\*</sup> Handbook of International Trade and Development Statistics. UNCTAD. Anuario, 1980. pp. 24-25.

embargo, ese déficit se compensa con el sostenido superávit en manufacturas. De siete grandes tipos de manufacturas, los países capitalistas desarrollados, solamente registraron déficit comercial en textiles, vestuario y en otros artículos de consumo. Este hecho no impide que incluso en dichos rubros los países desarrollados continúen siendo los más grandes suministradores; de 1973 a 1979 dichos países aportaron alrededor de 60% del incremento en el comercio mundial de textiles y vestuario, y de 75% del incremento en artículos de consumo terminados. Asimismo, el superávit en los llamados "engineering products", que son los más avanzados equipos y maquinarias, para los países desarrollados registró un fuerte empuje: de 19,500 millones de dólares en 1973 a 56,400 millones en 1979. En 1979 los países capitalistas desarrollados exportaron 1,035 miles de millones de dólares, de los cuales 74% fue de manufacturas industriales y, de este porcentaje, 41% entró en la categoría de "engineering products".

Un aspecto importante a señalar dentro del comercio mundial, es que la comercialización, sobre todo de productos básicos, se encuentra abrumadoramente en manos de las empresas trasnacionales. Por ejemplo, ellas comercializaron en 1976: de 70 a 75% el banano, el arroz, el caucho y el petróleo crudo; de 75 a 80% el estaño; de 85 a 90% el cacao, el tabaco, el trigo, el yute, los productos forestales y el cobre; y de 90 a 95% el mineral de hierro y la bauxita. Por tanto estas empresas mantienen un poder decisivo en la fijación de precios.\*

## DIRECCION GENERA

#### Características del Comercio Internacional Latinoamericano.

Durante los primeros años de la pre-guerra la asignación de Latinoamérica en cuanto a su política comercial presentó una alta prioridad a
los productos primarios, los que en esa época representaban más de 95% de
las exportaciones totales de la región. Las preocupaciones e ideas de la
región en materia de estabilidad de precios, mayor elaboración de sus
productos y participación en la distribución de estos bienes, asuntos que
durante muchos años se discutieron en diversos organismos de las Naciones
Unidas, fueron llevados posteriormente a la Conferencia de las Naciones
Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

La política comercial en esos primeros años también trató de estimular las exportaciones de manufacturas, pero los problemas y políticas vinculadas con éstas tenían un peso relativamente menor. Actualmente, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados, que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los precios e ingresos generados por estas exportaciones y el efecto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación. Al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial; los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para sus exportaciones, el fomento de la exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados, el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados y la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Sin embargo, en los últimos años los esfuerzos de los países latinoamericanos para aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente no sólo a los países latinoamericanos y a los demás países subdesarrollados, sino también a parte de la comunidad internacional.

<sup>\*</sup> Marketing and Distribution of Tobacco. UNCTAD. 1978. Tomo I, p. 205.

Durante los últimos años, la evolución del sector externo para el conjunto de países de América Latina tuvo varios rasgos principales, algunos de ellos de carácter adverso. Tomando como referencia el año de 1978 se evidencian dichos rasgos: el valor de las exportaciones de bienes subió sólo 4% \* y, ante un aumento moderado pero mayor de las importaciones de 9% y un nuevo aumento de los pagos netos de utilidades e intereses, el déficit de la cuenta corriente fue apreciablemente más alto que en 1977. No obstante, la expansión del movimiento de capitales permitió un incremento del superávit global del balance de pagos. En relación con la trayectoria de las exportaciones de bienes, se observó que el aumento de su valor fue logrado a pesar de la baja registrada por el valor unitario de 3%, debido a la expansión del volumen exportado que ascendió a 7%.

Si se considera separadamente el comportamiento de las exportaciones de los países petroleros y no petroleros, contando en los primeros a Bolivia, Ecuador, Venezuela, México y Trinidad Tobago, se resalta el hecho de que en estos países se mantuvieron estables el valor unitario y el volumen exportado; sin embargo, aunque esa fue la evolución en promedio para el grupo, cabe anotar que se registraron importantes incrementos en los volúmenes exportados por Ecuador y México. En los países no exportadores fue característica la presencia de aumentos significativos de alrededor del 10% de las cantidades exportadas, que permitieron compensar las caídas observadas de los valores unitarios de exportación en casi todos ellos. Se ratifica así la creciente capacidad y flexibilidad productiva adquirida por la economía latinoamericana y, así mismo, la favorable respuesta que están logrando las políticas de promoción de exportaciones de los países de la región latinoamericana.

La baja del valor unitario medio de las exportaciones de los países no petroleros de 4% fue a consecuencia de caídas en las cotizaciones internacionales de algunos productos básicos, entre otros: algodón, azúcar, cacao y café; no obstante que los precios de mercancías como carne de vacuno, estaño y trigo registraron alzas.

Al analizar el monto de importaciones realizadas en el mismo período, encontramos que el incremento de su valor obedeció a un aumento de 7% en el valor unitario y de solamente 2% en el volumen. Mientras las variaciones del valor unitario fueron similares en todos los países de la región, hubo diferencias de importancia en la evolución del volumen, particularmente entre los países no exportadores de petróleo. Por ejemplo, por un lado hubo bajas de consideración en los volúmenes importados por Argentina y Perú que estuvieron vinculados con el curso de la actividad y de las políticas económicas en esos países, y por otro lado se observó que en varias naciones el volumen importado se expandió en proporciones superiores a 10%. Debido a las tendencias de los precios de exportación e importación, para el conjunto de América Latina, la relación de precios del intercambio registró una baja significativa de 9%.

Como es natural, los países más severamente afectados por la caída de las cotizaciones internacionales de sus principales productos de exportación, Colombia, El Salvador, la República Dominicana, Paraguay y Honduras, fueron los que anotaron las evoluciones más desfavorables en esa relación.

Los movimientos registrados en las exportaciones e importaciones de bienes, incluyendo el movimiento neto de los servicios no procedentes de factores, determinaron una duplicación del déficit de la balanza comercial regional que pasó de 2,150 millones de dólares en 1977 a 4,400 millones en 1978. Sin embargo, cabe decir que ese cambio de posición

<sup>\*</sup> Cifras tomadas de publicaciones anuales, de 1977 a 1979, de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL).

respondió casi exclusivamente a lo ocurrido en los países exportadores de petróleo, porque en los no exportadores el déficit comercial casi permaneció estable.

Los pagos netos de utilidades e intereses efectuados por América Latina continuaron aumentando, para alcanzar 9,700 millones de dólares en 1978 \*, de esa manera, el déficit total de la cuenta corriente subió de 10,600 millones de dólares en 1977 a 13,900 millones en 1978. La entrada neta de capitales no compensatorios fue de 20,500 millones de dólares, cifra apreciablemente más alta que la registrada en 1977, por ello, la región financió su déficit en cuenta corriente y, complementariamente, la balanza de pagos de América Latina pudo generar un superávit global de 6,600 millones de dólares. Para los países no exportadores el superávit alcanzó 7,600 millones, en tanto que en los exportadores de petróleo se observó un déficit de 1,000 millones.

Dada la evolución de la balanza de pagos de la región latinoamericana, a fines de 1978 las reservas globales brutas alcanzaron más de 30,000 millones de dólares, contra 26,600 millones de dólares en 1977.

Analizando el comercio intraregional se deduce que ha continuado creciendo en términos absolutos y relativos, a pesar de las dificultades que están experimentando los procesos formales de integración que se realizan a través de los acuerdos multilaterales existentes: la Asociación Latinoamericana de Desarrollo Integrado, ALADI (antes Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC); el Grupo Andino; el Mercado Común Centroamericano; y, la Comunidad del Caribe.

Para México, el comercio con Latinoamérica representa el segundo orden de importancia en la división del comercio por bloques económicos y áreas geográficas, únicamente detrás del comercio con los Estados Unidos de América.

Dicho avance del comercio intraregional permitió compensar parcialmente una más reducida demanda de importaciones derivada de la menor actividad económica y del proteccionismo de los centros industriales.

Además, las exportaciones dentro de la zona tienen una estructura claramente más avanzada y conveniente que las que van a otras regiones, por su mayor grado de elaboración y de complejidad técnica, apoyando así la industrialización latinoamericana.

Características del Sector Externo de México.

En los últimos años la economía mexicana ha registrado un notable avance: los principales indicadores muestran un comportamiento favorable de sectores como la producción de manufacturas, la industria de la construcción, la producción de petróleo y sus derivados, la petroquímica y la energía eléctrica; su crecimiento se ha traducido en satisfactorios incrementos del producto interno bruto.

El dinamismo de la economía mexicana en estos períodos se ha manifestado también en un incremento de su intercambio con el exterior. Las transacciones externas en conjunto han registrado altos niveles de crecimiento.

<sup>\*</sup> CEPAL, sobre la base de estadísticas oficiales, publicaciones anuales de 1977 a 1979.

Sin embargo, la evolución de la balanza de pagos mexicana se caracteriza por un déficit creciente en cuenta corriente, el cual ha llegado a ser muy alto en los últimos años. Este déficit en cuenta corriente era anteriormente mucho menor que el de la balanza comercial, Algunos renglones como turismo, transacciones fronterizas y, recientemente. los ingresos derivados de la operación de plantas maquiladoras. disminuían el saldo desfavorable de la balanza comercial. Pero el déficit en cuenta corriente, cronológicamente, tiende a ser una proporción creciente del déficit comercial. Lo anterior se debe a que el déficit de la balanza comercial ha venido creciendo a una tasa que supera con mucho el crecimiento de la capacidad que para compensarlo h han tenido los rubros de ingresos mencionados. Por esa razón no ha su posible mantener el monto del déficit en cuenta corriente a un nivel estable con relación al producto interno bruto. Durante los últimos años, las cuantiosas importaciones y un crecimiento insuficiente de la exportaciones y de los demás renglones de ingreso se han conjugado par producir un déficit extraordinariamente alto en la cuenta corriente de la balanza de pagos. La balanza comercial se ha visto afectada por u elevación en el volumen de las importaciones derivada de un estancamiento en el crecimiento de la producción del sector agropecuario, que ha obligado a incrementar las importaciones en este ramo.

En 1979 el déficit en la balanza comercial fue de 3,184 millones de dólares \*, 65.2% más que en 1978, como consecuencia de un aumento consecuencia de un aumento composições de las importaciones de mercancias frente a uno menor de las exportaciones. Los ingresos que generaron las ventas externas de mercancias ascendieron a 8,913 millones de dólares, las cuales representaron 73.7% del valor total de las importaciones de mercancias. El 1978 esa proporción fue de 76.3%.

En 1979, las ventas al exterior de Petróleos Mexicanos (PEMEX) por 3,983 millones de dólares, se consolidaron como el principal rubro del comercio exterior y fueron el elemento dinamizador que hizo posible el fuerte incremento de las exportaciones; las ventas de hidrocarburos crecieron 114.6%, representando 44.7% de las ventas totales de mercancías y financiaron 33% de las importaciones. Si se excluyesen las ventas de PEMEX del total exportado, el crecimiento de las ventas externas totales, en valor, habría sido de 13% y el déficit comercial, excluidas las importaciones de PEMEX, se habría elevado 127%. Así, las exportaciones sólo habrían cubierto 46.5% de las importaciones. Estas relaciones son más notables aún si se considera que el volumen total de las ventas al exterior creció 13.6%, y solamente 4% si se excluyen las operaciones de la empresa petrolera estatal.

Este último porcentaje obedece, fundamentalmente, al mediocre comportamiento de las exportaciones de manufacturas que registraron un descenso de 8.6%.

Además del petróleo y sus derivados, el incremento de las exportaciones totales se concentró en unos cuantos productos no elaborados. El café crudo en grano tuvo ventas en 1979 por 574.9 millones de dólares, lo cual significó un aumento de 41.4% debido al incremento de la producción que elevó el volumen de oferta exportable en 54.3% dado que el precio medio al que se vendió el grano para el conjunto de 1979 fue inferior al de 1978. Las exportaciones de legumbres y hortalizas frescas y refrigeradas llegaron a 154 millones de dólares; el volumen vendido aumentó 11.1%. Este tipo de exportaciones en 1979 se enfrentó a restricciones impuestas en el mercado estadounidense. También las ventas de algodón aumentaron 14% debido, tanto a una pequeña mejoría de sus cotizaciones internacionales, como a un incremento mínimo en el volumen. Las exportaciones de tomate tuvieron descensos en su volumen de 13%, 7.7% en su valor, y 2.3% en su precio internacional. Otros productos primarios cuyas ventas externas aumentaron fueron: el azufre,

<sup>\*</sup> Datos obtenidos de: <u>Indicadores Económicos</u>, publicación mensual del Banco de México, S.A., de 1977 a 1979.

la sal, la fluorita, el cinc, el plomo y el cobre. La exportación de plata creció 116.7% como consecuencia del gran aumento que experimentó su precio: 103.7% en el mercado de Nueca York y 145.3% en el mercado de Londres.

En general, el valor de la exportación de minerales registró un aumento de 49.9% aunque el volumen exportado apenas se elevó 10%; el incremento del valor exportado obedeció a sus buenas cotizaciones, que en 1979 aumentaron 32.4% en promedio para el conjunto de los productos mineros. Los precios del plomo, cinc y cobre tuvieron aumentos.

Las exportaciones de la industria de transformación continuaron manifestando su tradicional debilidad, pues su valor sólo creció 10.9% mientras que el indice de volumen registró una disminución. El comportamiento de las exportaciones manufactureras es consecuencia, en primera instancia, de la incompetividad en costos junto con un elevado coeficiente de inflación interna, y en segundo término de la expansión de la demanda interna, que reduce los excedentes exportables.

Resumiendo, en ese año hubo un fuerte incremento en el valor de las exportaciones, consecuencia sobre todo de aumentos considerables en el volumen vendido de unos cuantos productos no manufacturados y de las mejores cotizaciones internacionales. La estructura de las ventas externas, compuestas principalmente de materias primas y algunos alimentos, no representa ningún cambio sustancial con respecto a la tradicional vulnerabilidad de nuestro comercio, ni con respecto al papel de México en la división internacional del trabajo, más aún, la permanencia de un producto primario, el petróleo, como la principal mercancía de exportación, ha acentuado ese papel del país como abastecedor de bienes primarios y comprador de bienes de capital y materiales elaborados.

producted primarile will be the safe and amendment server against truffer

En 1979, año que estamos considerando en este trabajo, como ejemplo característico del comercio exterior mexicano, se registró que el volumen de compras de mercancías aumentó 33.5% respecto a 1978, su valor fue de 12,497.2 millones de dólares, lo que significa un incremento de 48.5%. El valor comercial \* de las importaciones fue de 11,497.4 millones.

La fuerte elevación de esas adquisiciones obedeció, entre otros aspectos, a la rápida expansión de la economía, a la necesidad de reponer equipo en el sector privado, al crecimiento de las compras del sector público para ampliar su capacidad productiva sobre todo en la electricidad, petróleo, petroquímica básica y transporte, a la insuficiencia de la producción interna de alimentos y al incremento de los costos de los productos adquiridos.

El sector público adquirió mercancías por 3,951 millones, 25% más que en 1978 y 32% del total importado. El sector privado, del valor total de las importaciones, absorbió 8,546 millones de dólares, 63% de aumento y 68% de las compras totales. Este incremento fue ocasionado por las adquisiciones destinadas a la reposición de maquinaria y equipo y a las compras para nuevas inversiones.

El aumento de las importaciones del sector público fue ocasionado por las compras realizadas por las empresas y organismos estatales. Las adquisiciones de PEMEX sumaron 1,497.6 millones de dólares, esto es, 12.4% del total importado por el país y 38.9% del monto adquirido por el sector público. También fueron importantes las compras de la CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares), las cuales representaron 18.9% de las importaciones públicas, las de la CFE (Comisión Federal de Electricidad), las

the transmission and factions had been accord for stranger of the sales from

At he products internal hearthy purcuries interior at de-5.03 que set

<sup>\*</sup> Excluyendo fletes y seguros.

MINTE

cuales representaron 11.2% de las importaciones públicas, las de FFCCNM (Ferrocarriles Nacionales de México) que representaron 3.4% y las de FERTIMEX (Fertilizantes Mexicanos) las cuales contribuyeron con 2.5% del total del mismo rubro.

La estructura de las importaciones por grupos económicos fue la siguiente: se adquirieron 678.3 millones de dólares de bienes de consumo, 58.8% más que en 1978 y 5.9% del valor comercial de las compras totales, y 10,819.2 millones de dólares de bienes de producción, 48.3% de incremento con respecto a 1978 y 94.1% del total importado. Las mercancías que tuvieron los aumentos más significativos fueron el trigo, los productos químicos, el material de ensamble y refacciones para automóviles, y los productos siderúrgicos. Las máquinas y aparatos de todo tipo que representaron 74.6% del valor total de las compras de bienes de inversión tuvieron un incremento de 68.3%. Dentro de los bienes de producción, las compras de los de uso intermedio representaron 68.5% con 39.4% de aumento y los bienes de inversión contribuyeron con el restante 31.5% con 72% de incremento.

Durante 1980 el intercambio que realizó el país con el exterior experimentó un aumento considerable. Esta elevación se debió, sobre todo, al incremento de las transacciones de mercancias, mientras que la balanza de servicios no financieros perdió relativa importancia.

Un factor que en 1980 creció en forma significativa fue el monto neto de los pagos al exterior por servicios financieros.

El déficit en cuenta corriente en 1980 registró 6,597 millones de dólares, cuyo financiamiento se realizó en menor proporción que en otros años, con instrumentos de la deuda pública externa y con más amplia participación del flujo neto del capital privado. El déficit en la cuenta corriente, si bien fue superior a lo previsto, representó 4% del producto interno bruto, porcentaje inferior al de 5.6% que se observó en 1975 en que dicha proporción llegó a su nivel más alto.

En las transacciones de mercancías con el exterior resalta el rápido aumento de las exportaciones de petrôleo, gas natural y sus derivados, los cuales sumaron en el año 10,306 millones de dólares, alcanzando una exportación diaria promedio de cerca de un millón de barriles de petróleo. Por otra parte, dadas las cuantiosas importaciones realizadas por Petróleos Mexicanos a fin de continuar ampliando las posibilidades de explotación dé hidrocarburos, el saldo neto de las transacciones de mercancías de esta empresa fue de aproximadamente 8,600 millones de dólares.

En 1980, las importaciones de mercancías, incluyendo fletes y seguros, se incrementaron 36% en términos reales y llegaron a 19,517 millones de dólares. Dentro de ese total, las compras al exterior de bienes de consumo aumentaron 142.1%, las de materias primas 48.9% y las de bienes de capital 43%, El valor de las exportaciones de mercancías no petroleras aumentó sólo 1.3%, lo que significa que su volumen real se redujo. Esta reducción se explica por la fuerte demanda interna, por el descenso que sufrió la demanda externa, sobre todo representada por el mercado estadounidense y, de manera importante, por la desfavorable evolución de los precios internos relativos a los internacionales más relevantes para México. El saldo de la balanza de mercancías arrojó un déficit de 3,265 millones de dólares, que fue algo similar al registrado en 1979.

Dentro del rubro servicios de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se observó que en 1979 el saldo neto en la cuenta de turismo y transacciones fronterizas no sólo no alcanzó a compensar el resultado negativo de la cuenta de mercancías, sino que incluso perdió importancía ya que, mientras que en 1978 ese saldo ascendió a 1,214 millones de dólares y representó 63% del déficit comercial, en 1979 la cifra fue de 1,202 millones de dólares que significó un decremento de 1% y sólo cubrió 37.9% del déficit de mercancías.

La pérdida de importancia de esa cuenta compensadora se debió a que el saldo del renglón de transacciones registró un notable descenso de 24%, esto a su vez, fue ocasionado, entre otros factores, por el aumento de las compras de los mexicanos en la frontera.

El saldo de turismo en 1979 creció 22.4%. Los servicios de transformación, es decir, maquiladoras, ascendieron a 1,027.2 millones de dólares, lo cual representó un incremento de 43.8% ocasionado por las grandes facilidades que México ofrece a los inversionistas y por el diferencial de salarios entre México y Estados Unidos. Ese monto de divisas cubrió 32.3% del déficit comercial, porcentaje inferior al de 1978, aunque en relación a un déficit mucho menor. El saldo de servicios financieros: intereses sobre la deuda y pagos a factores del exterior, fue negativo en 3,547.9 millones de dólares. El renglón que contribuyó en mayor medida a ese saldo fue el de intereses de la deuda del sector público, con 74.6% del total y con un incremento de 43.1%. En ese aumento influyeron, entre otros factores, el crecimiento de la deuda pública y sobre todo la elevación de las tasas de interés en los mercados financieros internacionales que en ese año registraron un alza de 9.7%.

El saldo negativo de los servicios financieros de 3,547.9 millones de dólares equivale a 39.8% de los ingresos privados de las exportaciones de mercancías y, comparado con el flujo neto de capital, representó 77.9%, casi lo mismo que en 1978.

El déficit en la cuenta corriente fue cubierto mediante financiamiento a los sectores público y privado. La cuenta de capital registró un movimiento neto de 4,554.7 millones de dólares, 41.3% más que en 1978, que además de cubrir el faltante permitió elevar las reservas monetarias internacionales. El flujo de capital a largo plazo representó 89.9% y el de corto plazo 10.1%. El capital a largo plazo ascendió a 4,094.9 millones del cual el sector público absorbió 3,146.7 millones, o sea, 76.8%, una disminución de 22.6% con respecto a 1978. El sector privado absorbió 948.2 millones, 23.2%, con un incremento de 222%.

En 1980, en la balanza de servicios no financieros, aunque el saldo neto de las distintas transacciones fue favorable al país en 1,506 millones de dólares, se observó, en general, un mayor incremento de los egresos que de los ingresos.

Ese fue el caso del turismo, renglón en que los egresos aumentaron 48.7% y los ingresos 15.7%; el saldo de la balanza turística fue de 659 millones de dólares, por debajo del registrado en 1979 que fue de 730 millones de dólares.

En las transacciones fronterizas los egresos crecieron 36.4% y los ingresos crecieron 25.4%. Por otra parte, se estima que los pagos por concepto de servicios financieros fueron de 5,778 millones de dólares, lo que significa que este tipo de egresos aumentó 48.1%. En estos pagos se incluyen alrededor de 4,000 millones de dólares correspondientes a intereses de la deuda pública externa, siendo el resto, principalmente, los pagos por intereses asociados a la deuda externa del sector privado. En cierta medida, el aumento de los egresos hacia el exterior pudieron financiarse también por el incremento de las exportaciones de hidrocarburos, aunque, es claro, las erogaciones realizadas para hacer posible tales exportaciones actuaron en forma directa e indirecta sobre la demanda agregada como causa del propio aumento de las importaciones.

En la evolución de la balanza de capitales durante 1980 destaca no sólo el usual incremento, aunque menor, de la deuda pública, sino también un aumento considerable de la inversión extranjera y de la deuda de las empresas privadas del país con instituciones del extranjero. En 1979 las reservas monetarias internacionales del Banco de México \* se elevaron 784.4 millones de dólares, con lo que llegaron a 3,087.6 millones. En ese incremento influyó la revaluación de las tenencias de oro que forman parte de las reservas, ya que el aumento derivado de los movimientos de la balanza de pagos llegó a 288.9 millones, 29.8 más que en 1978.

En 1980, la reserva bruta del Banco de México alcanzó una cifra sin precedente de 4,003 millones de dólares, lo que significa un incremento de 915 millones de dólares, aunque, en parte, producto de la misma revaluación de las reservas de oro.

La reserva internacional del Banco de México al 31 de diciembre de 1980 estaba compuesta por aproximadamente 21% en oro, 5% en plata, 4% en derechos especiales de giro (DEG), 3% en posición acreedora en el Fondo Monetario Internacional y 67% en diversas divisas.

El total de divisas que se incluyen en la reserva internacional del Banco de México se mantiene aproximadamente en las siguientes proporciones: 1% en francos suizos, 4% en yens japoneses, 11.9% en marcos alemanes y 83.1% en dólares de Estados Unidos y otras divisas.

Como complemento de la reserva primaria indicada, el Banco de México cuenta con apoyos secundarios provenientes de convenios de cooperación monetaria con bancos centrales y de las disponibilidades en el Fondo Monetario Internacional. Al 31 de diciembre de 1980, las reservas secundarias del Banco Central ascendieron a 3,240 millones de dólares, que representan un incremento de 576 millones de dólares respecto al nivel de 1979.

#### II.2 PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES DE DE LA DESENTADO A

Para un país como México, resulta indudable la gran importancia que tienen las exportaciones dentro de un marco eficiente en las relaciones económicas globales del país. Es por ello que la nueva estrategia de comercio exterior \* concibe a la política comercial como un instrumento que apoya y es apoyado por las demás acciones que integran el manejo coordinado de la política económica nacional. Así, siguiendo estos lineamientos, el gobierno federal, a través de las dependencias correspondientes, estimula y fomenta el desarrollo de los diferentes sectores exportadores.

significativos eneados para tal efecto, particularizando en quo: consiste cada uno de ellos, así como la debendencia:oficial que:

la storga, su unidad somanistrativa interma, so fundamento legal

Secretaria de Comercia.

Desglosando las formas principales mediante las cuales se fomenta la exportación, se pueden distinguir tres importantes: a) Estímulos fiscales a las exportaciones; b) Apoyos generales a la exportación; y c) Asesoría y servicios generales.

The state one state competit vicat de les groductes

magnifacturados macionales en los reveados del exterior.

#### a) Estímulos Fiscales a las Exportaciones.

Con la finalidad de incentivar la participación de México en los mercados del exterior, ofreciendo bienes y servicios que cuenten con Calidad, precio competitivo y abastecimiento adecuado, el gobierno federal ha implantado un esquema de estímulos fiscales cuya aplicación propone lograr el objetivo de fomentar e incrementar el comercio exterior de México, para que a su vez pueda impactar favorablemente en la balanza comercial.

<sup>\*</sup> Banco Central mexicano.

<sup>\*</sup> Estrategia propuesta por el "Plan Global de Desarrollo 1980-1982", Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1980.

A continuación se señalan los doce estímulos fiscales más significativos creados para tal efecto, particularizando en qué consiste cada uno de ellos, así como la dependencia oficial que lo otorga, su unidad administrativa interna, su fundamento legal y sus beneficiarios en caso dado.

#### Esquema de Estimulos Fiscales:

1.- Devolución de los impuestos indirectos y el general de importación a la exportación de productos manufacturados (CEDI).

Dependencia que lo otorga: Secretaria de Comercio.

Unidad interna:

Dirección General de Estímulos al Comercio Exterior.

Objeto:

Lograr una mayor competitividad de los productos manufacturados nacionales en los mercados del exterior.

#### Beneficiario:

Los exportadores de manufacturas, ya sea personas físicas o morales.

#### Beneficio:

Hasta el 100% de la carga fiscal indirecta que incida en el costo de los productos exportados y sus insumos, así como los impuestos de exportación causados por los mismos.

#### Fundamento legal:

Decreto del Ejecutivo Federal, que dispone el otorgamiento de estímulos fiscales a las exportaciones de productos manufacturados del 31 de diciembre de 1979.\* Acuerdo
que determina los productos cuya exportación oraginará e
derecho a obtener el CEDI; lista 1 \*\* y lista 2 \*\*\*.

Incentivos fiscales a favor de las empresas de comercio exterior.

Dependencia que lo otorga:

Unidad interna:

Dirección General de Estímulos al Comercio Exterior.

Objeto:

Persigue fundamentalmente el ahorro de costos de operación, una adecuada comercialización y organización para que los productos de las empresas asociadas participen en los mercados internacionales a precios competitivos; es por esto que el gobierno federal ha considerado necesario y conveniente el apoyo a la creación de este tipo de organizaciones, ya sea como consorcio o empresa de servicio.

#### Beneficiario:

Consorcios y empresas de servicio registrados ante la Secretaria de Comercio y que les hayan sido aprobados sus programas de trabajo anual.

promover y afectuar ventas al extranjero. Adends de oue

Beneficio

El monto de devolución no será mayor del 60% del presupuesto

<sup>\*</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de 1980, México.

<sup>\*\*</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de enero de 1980, México.

<sup>\*\*\*</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 8 de abril de 1980, México.

anual de gastos que implique el programa de trabajo, y la diferencia deberá ser cubierta al consorcio o empresa de servicio por las empresas asociadas.

#### Fundamento legal:

Acuerdo Presidencial del 26 de agosto de 1975.\*

Reglamento del Acuerdo que dispone el otorgamiento de incentivos fiscales a favor de las empresas de comercio exterior.\*\*

Exenciones a comisionistas y mediadores extranjeros.

Dependencia que lo otorga:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### Unidad interna:

Dirección de Servicios al Contribuyente.

#### Objeto:

Aprovechar uno de los instrumentos más empleados para promover y efectuar ventas al extranjero. Además de que los comisionistas y mediadores generan información de suma importancia para quienes los utilizan como canales de promoción para fomentar sus exportaciones.

#### Beneficiario:

Comisionistas y mediadores residentes en el exterior.

#### Beneficio:

Exención del pago del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero.

#### Fundamento legal:

Ley federal del Impuesto Sobre la Renta; Art. 31, fracción I. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Art. 74, fracciones I, II, y III. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Art. 40.

4.- Devolución o acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado en las exportaciones de bienes y servicios.

#### Dependencia que lo otorga:

Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

#### Unidad interna:

Dirección de Servicios al Contribuyente.

#### Objeto:

Apoyar a los exportadores de bienes y servicios a efecto de que puedan competir en mejores condiciones en el extranjero, en virtud del tratamiento preferencial del que gozan al quedar exentos de este impuesto.

#### Beneficiario:

Los exportadores de bienes y servicios, causantes de este impuesto.

#### Beneficio:

Podrán acreditar el impuesto que les haya sido trasladado, aun cuando por las exportaciones estén relevados de la obligación de pagar el impuesto, o bien, solicitar la devolución de hasta el 10% del valor exportado, en base al impuesto pagado por la adquisición de insumos, es decir, el impuesto trasladado por sus proveedores de bienes y servicios, estrictamente indispensable para realizar la exportación.

<sup>\*</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1975, México.

<sup>\*\*</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de agosto de 1975, México.

Fundamento legal:

Ley del Impuesto al Valor Agregado; Arts. 29, 30 y 31. Reglamento a la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Arts. 43, 44 y 45.

5. - Devolución de impuestos por exportación de tecnología y servicios.

Dependencia que lo otorga: Secretaria de Comercio.

Unidad interna:

Dirección General de Estímulos al Comercio Exterior.

Objeto:

Impulsar la exportación de tecnología y servicios nacionales, logrando incrementos sustanciales en la captación de divisas y nivelar la balanza de pagos, coadyuvando al desarrollo económico del país.

exportaciones de bies

Department of the Committee of

Beneficiario:

Personas físicas o morales, que vendan tecnología y servicios al extranjero, entendiéndose como tal, la explotación de marcas, la de patentes de invención, de mejoras, modelos o dibujos industriales, la de conocimientos técnicos, de ingeniería básica, ingeniería en detalle, asistencia técnica y los servicios de administración, construcción y operación.

Beneficio:

La base para la devolución de impuestos será el valor de los contratos que las empresas o personas físicas celebren en el exterior, conforme a: Componente mexicano
en el contrato

50% ó superior de
40 a 49%
menos de 40%

Porcentaje de
devolución

100

100

100 exclusivamente de los
insumos nacionales.

Fundamento legal:

Acuerdo del Ejecutivo Federal del 6 de septiembre de 1973, publicado en el Diario Oficial del 15 de Octubre de 1973 y ratificado por Acuerdo 102-B-695 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.- Incentivo fiscal a favor de las empresas de comercio exterior que promuevan las exportaciones de tecnología y servicios.

Dependencia que lo otorga: Secretaría de Comercio.

Unidad interna:

Dirección General de Estímulos al Comercio Exterior.

Objeto:

Promover la exportación de tecnología y servicio mexicanos, apoyando la constitución de empresas especializadas en las ramas señaladas.

Beneficiario:

Consorcios que promuevan la exportación de tecnología y servicios registrados ante la Secretaría de Comercio y que les hayan sido aprobados sus programas de trabajo anual.

#### Beneficio:

Devolución de hasta la totalidad de la percepción neta federal de los impuestos indirectos que cubran por sus actividades, en base al valor de los contratos que los socios y/o comitentes de las empresas promotoras celebren en el extranjero.

#### Fundamento legal:

Acuerdo del Ejecutivo Federal del 26 de agosto de 1975, publicado en el Diario Oficial del 28 de agosto de 1975.

7.- Importación temporal de materias primas para la elaboración de productos de exportación.

Dependencia que lo otorga:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de Comercio.

#### Unidad interna:

Dirección General de Aduanas. Dirección de Controles al Comercio Exterior.

#### Objeto:

Facilitar al industrial mexicano el acceso a mercados internacionales, mediante la utilización de insumos extranjeros para el terminado de mercancías destinadas a la exportación.

#### Beneficiario:

Los fabricantes que exporten sus productos.

#### Beneficio:

Exención del impuesto general de importación y sus

adicionales, garantizándolos por medio de una fianza o depósito, de los insumos importados temporalmente, mientras permanezcan en territorio nacional.

#### Fundamento legal:

Reglamento del Código Aduanero de los E.U.M. en materia de operaciones temporales de importación y exportación, publicado en el Diario Oficial del 7 de mayo de 1979.

 Incentivo fiscal a las importaciones de maquinaria y equipo que se destinen a producir manufacturas de exportación.

#### Dependencia que lo otorga:

Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

#### Unidad interna:

Dirección General de Promoción Fiscal.

#### Objeto:

Fomentar e incrementar la capacidad productiva de las empresas que se dediquen a la producción de manufacturas destinadas a la exportación, coadyuvando a disminuir el déficit de la balanza comercial del país.

#### Beneficiario:

Personas morales, dedicadas a una actividad industrial, exportadores de sus productos.

#### Beneficio:

Franquicia hasta por el 100% de la cuota ad-valorem establecida en la tarifa del impuesto general de exportación. Esta franquicia se aplicará siempre que las empresas demuestren dentro de los 18 meses siguientes a

la fecha de importación de la maquinaria, haber alcanzado los incrementos y montos de exportación que en cada caso fije la Dirección General de Promoción Fiscal, de acuerdo al siguiente:

#### Montos de Exportación

Incremento del volumen de exportación	50% valor de la mercancía importada	100% valor de la mercancía importada	150% valor de la mercancia importada	200% valor de la mercancía importada %
10	40	50	60	70
15	45	55	65	75
20	50	60	70	80

#### Fundamento legal:

Acuerdo 101-784 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del 17 de diciembre de 1979, publicado en el Diario Oficial del 2 de enero de 1980.

9.- Régimen de la industria maquiladora.

Dependencia que lo otorga:

Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Unidad interna:

Dirección General de Industrias.

Objeto:

Fomentar el incremento de nuevos empleos y promover la industrialización del país a través de las unidades económicas de producción industrial establecidas o por establecerse en cualquier punto del país.

Beneficiario:

Personas físicas o morales, que deseen acogerse a este régimen.

Beneficio:

Autorización para importar temporalmente en franquicia por medio de una garantía fiscal: maquinaria, equipo, partes y piezas, materias primas; para llevar a cabo sus operaciones.

Fundamento legal:

Reglamento del párrafo 3o. del artículo 321 del Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos, para el fomento de la industria maquiladora, publicado en el Diario Oficial del 27 de octubre de 1977.

10.- Autorización para la implantación del sistema de costo directo.

Dependencia que lo otorga:

Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Unidad interna:

Dirección de Servicios al Contribuyente.

Objeto:

Con el establecimiento de este sistema, se busca fundamentalmente apoyar al productor, a efecto de que participe en los mercados internacionales, así como al exportador real apoyarlo en el incremento de sus importaciones.

Beneficiario:

Empresas exportadoras.

#### Beneficio:

Deducción de la cantidad que resulte a favor del causante, al hacer el cambio del costeo absorbente al costeo directo al monto global gravable para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

#### Fundamento legal:

Ley del Impuesto Sobre la Renta; Art. 20, fracción II. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Arts. 24-A y 24-B.

11.- Estímulos fiscales para fomentar la creación y ampliación de empresas marítimas mexicanas y la utilización de sus servicios para el transporte de mercancias.

Dependencia que lo otorga:

Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Unidad interna:

Dirección General de Promoción Fiscal.

#### Objeto:

Fomentar la creación y ampliación de empresas marítimas mexicanas y la utilización de sus servicios para el transporte de mercancias.

#### Beneficiarios: 52 STEER & STEER OF STEER SECTION SECTIONS

- a) Las empresas marítimas de transporte nacionales registrada
- b) Las personas físicas o morales y las unidades económicas que utilicen en su importación a empresas marítimas de transportes nacionales.

Beneficio: Maria Assertada de la contraction del

Para beneficiarios a): Obtendrán un crédito contra impuestos federales del 20% del costo de la adquisición de bienes de activo fijo, siempre y cuando estén vinculados con su actividad. Contarán también con un crédito contra impuestos federales equivalente al 100% del Impuesto Sobre la Renta, que causen por sus actividades de transporte, condicionado a que se invierta como mínimo una cantidad igual durante el mismo ejercicio.

Para beneficiarios b): Podrán contar con un crédito contra impuestos federales del 10% sobre el costo del flete, excluyendo cualquier otro gasto relacionado con el flete.

Fundamento legal:

Decreto que establece los estímulos fiscales a esta actividad, publicado en el Diario Oficial del 26 de noviembre de 1980.

12.- Subsidio en favor de las empresas de las industrias terminal automotriz y de autopartes.

Dependencia que lo otorga:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Unidad interna:

Dirección General de Promoción Fiscal.

Objeto:

Lograr que la industria automotriz en general, pueda obtener niveles internacionales de productividad, para una mayor consolidación de los logros alcanzados hasta ahora, requiriendo que las empresas de esta industria racionalicen el uso de divisas y, mediante nuevos programas de exportación, contribuyan al equilibrio de nuestra balanza de pagos.

#### Beneficiarios:

Empresas de la industria automotriz y de autopartes.

#### Beneficio:

Industria Terminal Automotriz: a) Hasta el 100% de la cuota ad-valorem de la tarifa del impuesto general de importación que causen las materias primas y los componentes complementarios no producidos en el país. b) Hasta el 75% del mismo impuesto, de aquellas materias primas para uso exclusivamente automotriz, que se encuentren liberados de permiso previo de importación. c) Hasta el 75% del impuesto general de importación por las refacciones de uso exclusivo automotriz no producidas en el país. d) Hasta el 100% del impuesto general de importación que causen la maquinaria y equipo nuevos directamente relacionados en el proceso productivo.

Industria de Autopartes: Hasta el 100% del impuesto general de importación que causen las materias primas, partes y piezas que no se fabrican en el país o no se produzcan en cantidad suficiente y que la industria de autopartes destine a la fabricación de componentes.

#### Fundamento legal:

Acuerdo por el que se otorga subsidio en favor de las empresas de las industrias terminal automotriz y de autopartes, publicad en el Diario Oficial del 8 de enero de 1981.

nivoles internationales de preductividad, para una mayor

#### b) Apoyos Generales a la Exportación.

Los diferentes programas de apoyo a las exportaciones mexicanas pueden agruparse en tres grandes rubros: I. Programas de financiamiento a la pre-exportación de manufacturas y servicios. II. Programas de financiamiento a la exportación de manufacturas y servicios. III. Programas de garantías a la exportación de bienes y servicios.

 Programas de Financiamiento a la Pre-exportación de Manufacturas y Servicios.

Programas de apoyo financiero para:

- 1.- Estudios destinados a mejorar productos y servicios.
- 2.- Capacitación de personal técnico y de operarios en México o en el extranjero.
- Estudio y formulación de proyectos de exportación para presentarse a licitaciones internacionales.
- 4.- Producción de artículos manufacturados.
- 5.- Producción de artículos manufacturados, destinados a la exportación, por empresas maquiladoras.
- Existencia de productos manufacturados en el país o en el extranjero.
- 7.- Prestación de servicios o suministro de tecnología.
- Prestación de servicios de reparación, adaptación, o conversión de barcos de bandera extranjera y mexicana.

to right It ar Them, so Myss and

9.- Apoyos a empresas de comercio exterior.

- 10.- Honorarios de técnicos mexicanos o extranjeros que supervisen la producción, el control de calidad, el empaque y ensamblaje de bienes y servicios.
- 11.- Adquisición de equipo de transporte automotriz fabricado en México, o con autorización de la Secretaría de Comercio para su importación.
- 12.- Gastos de instalación y de operación para el establecimiento de bodegas, en México o en el extranjero.
- II. Programas de Financiamiento a la Exportación de Manufacturas y servicios.

Financiamiento para:

- 1.- Ventas de productos manufacturados al exterior.
- 2.- Ventas de productos de las empresas maquiladoras.
- 3. Ventas de servicios al exterior.
- 4.- Ventas de servicios por: reparación, adaptación, y conversión de barcos con bandera extranjera y mexicana.
- 5.- Estudios de mercado para colocar productos manufacturados y servicios de origen mexicano en el extranjero.
- 6.- Campañas publicitarias en el extranjero, para promover la venta de productos y servicios mexicanos.
- Gastos de instalación y de operación inicial, para el establecimiento de tiendas en el extranjero.
- 8. Envío de muestras al exterior.

- 9.- Inversiones de empresas mexicanas, para que participen en el capital social de empresas en el extranjero, para exportar a dichas empresas servicios o bienes.
- 10.- Inversiones de empresas mexicanas, para que participen en el capital social de empresas en el extranjero, para asegurar el abastecimiento de dichas empresas de materias primas.
- 11.- Autorización a las instituciones para la emisión de cartas de crédito, para otorgar a los importadores las garantías usuales en el comercio exterior. "Bonos". A cargo de los exportadores.
- III. Programas de Garantías a la Exportación de Bienes y Servicios.
  - 1.- Garantías de pre-embarque de bienes y servicios contra los riesgos de:
    - a) Anulación de la autorización al importador, para importar las mercancías mexicanas.
    - b) Cambios en la legislación relativa a importaciones en el país del comprador.
    - Incumplimiento del importador a las condiciones del contrato o cancelación del mismo.
    - d) Falta de pago a las instituciones, de los créditos que concedan a exportadores mexicanos, para la producción de artículos o servicios, por insolvencia o mora prolongada de dichos exportadores.
    - e) Falta de pago a las instituciones, de los créditos que

concedan a exportadores mexicanos, a través de cartas de crédito, con motivo de adquisiciones de materias primas, materiales y componentes extranjeros, cuando esté originada por insolvencia o mora prolongada.

2.- Garantías de post-embarque de bienes y servicios, contra los riesgos de:

ELEN UNA

- a) Inconvertibilidad y/o intransferibilidad de los fondos del importador y de su coobligado, para efectuar el pagode la exportación o del crédito derivado de ella.
- Requisición, expropiación o confiscación de los bienes del importador y de su coobligado.
- c) Disposición expresa de carácter general de una autoridad gubernamental que impida al importador y su coobligado efectuar el pago.
- d) Insolvencia o mora prolongada del comprador, ocasionada por la realización de un fenómeno natural de consecuencias catastróficas.
- e) Insolvencia o mora prolongada del comprador por guerra u otros disturbios semejantes.
- f) Incumplimiento del deudor y de su garante, cuando este fuere un Banco o una entidad pública o de servicio público.
- g) Incumplimiento del deudor y de su garante, debida a insolvencia legal o de hecho, o mora prolongada, cuando se trate de una operación de interés nacional.

- 3.- Garantías en el caso de servicios de construcción o similares, prestados en el extranjero, que cubre:
  - Riesgos que ocurran durante la ejecución de la construcción.
    - Imposibilidad de realizar la obra o el servicio, o la
      interrupción de su ejecución, durante el plazo de
      construcción estipulado en el contrato, como consecuencia
      de: 1.1) Guerra civil o internacional o cualquier
      acontecimiento similar. 1.2) Circunstancias o fenómenos
      naturales de consecuencias catastróficas. 1.3) Medidas
      expresas o tácitas de las autoridades del país del
      importador, tales como anulación de la autorización para
      construir o cambios en la legislación.
    - Imposibilidad de realizar la obra o el servicio o recibir su pago, por medidas adoptadas por el gobierno mexicano.
    - 3) Pérdida total o parcial de equipos, materiales e instalaciones auxiliares que el exportador utilice para la
      ejecución de la obra, como consecuencia de: 3.1) Guerra
      civil o internacional o cualquier acontecimiento similar.
      3.2) Circunstancias o fenómenos naturales de consecuencias
      catastróficas. 3.3) Medidas expresas o tácitas de las
      autoridades del país donde se realiza la obra, que tengan
      por efecto la expropiación o incautación de los equipos,
      materiales e instalaciones o denieguen al exportador el
      derecho a su reexpedición.
    - 4) Inconvertibilidad o intransferibilidad de las sumas que el importador debe enviar a México, según el contrato de obra o por concepto de fondo de maniobra.
    - 5) Incumplimiento del importador a las condiciones del contrato, incluyendo la negativa expresa o tácita a hacer la estimación o certificación de la obra efectivamente realizada o cancelación del contrato por parte del importador.

testionage to salamane), brain of st

- b) Riesgos que ocurren a partir de la estimación o certificación de la obra:
  - Falta de pago del crédito derivado de la estimación o certificación de la obra aceptada por el importador, en los casos a que se refieren los riesgos de postembarque antes señalados.
  - 2) Ejecución o retención de las garantías prestadas por el exportador o a nombre suyo, ante el importador o ante las autoridades de Su país.
- 4.- Garantías a las instituciones por la pérdida que sufran por la emisión de "bonos", que a su vez hayan otorgado para:
  - a) Garantizar al importador:
    - Que el exportador es técnica y financieramente competent para efectuar los contratos (garantías previas a la presentación de una oferta: "Tender Bonos").
    - Que el exportador sostendrá su oferta en los mismos términos propuestos y que firmará el contrato respectivo en caso de que se le adjudique el pedido (garantías de sostenimiento de la oferta: "Bio Bonos").
    - 3) Que cualquier anticipo que proporcione el mismo, será devuelto o utilizado en los términos establecidos en el contrato (garantías de devolución: "Advancer Payments Bonos").
    - 4) Que el exportador cumplirá satisfactoriamente con lo establecido en el contrato, así como cualquier otro timo de garantías contractuales usuales en el comercio exterior (garantías de ejecución: "Performance Bonos").
  - b) Garantizar al exportador:
    - Que cualquier depósito que haya efectuado con motivo de su participación en una licitación internacional, será utilizada por el importador en los términos establecido en la misma, (garantías al exportador).

#### c) Asesoría y Servicios Generales.

Con el objeto de prestar los servicios y asesoría general el país cuenta con el Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE), dependencia estatal, la cual en cualquier momento puede establecer contacto con las demás dependencias estatales y organismos privados para la eficiente prestación de servicios de toda índole, relacionados con la exportación de bienes o servicios, por parte, ya sea, de personas físicas o morales, privadas o públicas.

Así, por ejemplo, el IMCE puede en cualquier situación conectarse con el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) para cuestiones financieras, o con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la coadyuvación de la asesoría técnica a las empresas exportadoras.

Principales servicios prestados por el IMCE:

1.- Reportes estandarizados: Estadísticas de comercio exterior mexicanas a nivel de: Producto.

A DE NUEVO LEÓ

País. Empresa.

Entidad federativa.

2. - Estadísticas extranjeras: Anuarios.

Tabulares.

Gráficas.

Microfichas.

3.- Información documental:

4. - Directorio de empresas mexicanas:

5. - Compradores potenciales:

6. - Atención de demandas:

7.- Información especializada:

8. - Capacitación:

9. - Ferias y misiones:

10. - Difusión:

Estudios.

Directorios.

Libros.

Folletos.

Catálogos.

Articulos.

Revistas.

Productores.

Exportadores.

Importadores.

Información sobre 500,000 compradores y/o proveedores en el mundo.

Oportunidad de venta en el extranjero.

Trámites.

Seguros.

Fletes.

Cotizaciones.

Normas de calidad.

Régimen arancelario.

Cursos.

Seminarios.

Mesas redondas.

2,000 eventos internacionales.

Exposiciones.

Ferias.

Salones.

Imcetips.

Sistemas de diseminación selectiva.

#### II.3 PRINCIPALES SECTORES EXPORTADORES

A fin de analizar las exportaciones totales mexicanas es conveniente distinguir entre exportación de productos que provienen de actividades primarias, y exportación de productos que provienen de actividades secundarias; considerando, desde luego, que en las primarias se agrupan todos los productos agropecuarios, pesqueros y extractivos sin transformar, y en las secundarias los productos con algún grado de transformación, se observa que:

- 1) Las ventas realizadas al exterior de productos primarios representan el rubro de mayor importancia dentro de las exportaciones totales. En 1979, el valor de la suma total de los exportadores fue de 8,798.245 millones de dólares \* de los cuales 6,397 millones correspondieron a productos clasificados en actividades primarias, representando un 72.7% de la exportación total; 2,398 millones de dólares correspondieron a productos agrupados en actividades secundarias, significando un 27.2% del total. En 1980 las cifras fueron: el valor de la suma total de los productos exportados fue de 15,307.48 millones de dólares, de los cuales 12,784 correspondieron a primarios, representando un 83.5%, y 2,519 millones correspondieron a productos secundarios o de transformación, constituyendo un 16.4% de la exportación total.
- Subdividiendo los productos primarios en tres grupos: agropecuarios, pesqueros, y, extractivos, se establece de manera clara la gran importancia que representan las actividades extractivas tanto en las exportaciones primarias,

<sup>\*</sup> Según cifras de la Secretaría de Programación y Presupuesto, México, publicadas en la Revista Comercio Exterior, ed. por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Marzo 1981, p. 353.

como en la exportación total. En el año de 1979, se observa que la exportación de dichas actividades significó un valor de 4,273 millones de dólares, cifra que representa un 66.7% de las exportaciones primarias y un 48.5% de la exportación total. Asimismo, en 1980, la exportación de productos de actividades extractivas significó un valor de 10,874 millones de dólares, cifra que representa un 85.0% del total de exportaciones primarias y un 71.0% de la exportación total.

- 3) En la exportación de productos originados de las actividades extractivas, destaca la enorme importancia que representa el producto principal de exportación mexicano, es decir, los aceites crudos de petróleo o petróleo crudo, la cual, en 1979, tuvo un valor de 3,765 millones de dólares, representando un 88.1% del total de la exportación de las industrias extractivas, un 58.8% del total de exportación de actividades primarias y un 42.7% del total de la exportación. En 1980 dichas cifras fueron: la exportación de petróleo tuvo un valor de 9,430 millones de dólares, representando un 86.7% del total de la exportación de las industrias extractivas, un 73.7% del total exportación de actividades primarias y un 61.6% del total de la exportación. Es decir, dicho producto acrecenta su importancia dentro del sector exportador mexicano.
- 4) Otros de los productos extractivos de exportación que tienen un significativo valor son los siguientes:

Gas natural; es un producto de exportación nuevo, ya que realmente su venta al exterior adquirió importancia hasta 1980 cuando tuvo un valor de 449 millones de dólares.

Productos derivados del petróleo; en 1979 las ventas de dichos productos alcanzaron 96 millones de dólares y en 1980 llegaron a 427 millones.

Cobre en bruto o en concentrados; en 1979 las ventas fueron de 54 millones de dólares y en 1980 llegaron a 156.

Azufre; en 1979 las ventas al exterior fueron de 79 millones y en 1980 fueron de 108 millones de dólares.

Espato-fluor o fluorita; las ventas al exterior en 1979 fueron de 50 millones de dólares y en 1980 por 69 millones.

Cinc en minerales concentrados; las ventas en 1979 fueron por 45 millones de dólares y en 1980 por 61 millones.

Plomo refinado; las ventas en 1979 fueron por 72 millones de dólares y en 1980 por 55 millones.

Sal común (cloruro de sodio); las ventas en 1979 fueron por 33 millones de dólares y en 1980 fueron por 51.

Cinc afinado; en 1979 las ventas fueron por 56 millones y en 1980 por 47 millones de dólares.

Dentro de la exportación de productos agropecuarios destacan cuatro:

Café crudo en grano; en 1979 las ventas al exterior de este producto sumaron 575 millones de dólares y en 1980 sumaron 415 millones, representando respectivamente un 32.7% y un 27.4% de la exportación total de productos agropecuarios.

Algodón; en 1979 las ventas sumaron 310 millones de dólares y en 1980 sumaron 321 millones, representando un 17.6% en 1979 y un 21.2% en 1980 de la exportación total de productos agrópecuarios.

Tomate; en 1979 las ventas de este producto sumaron 207 millones de dólares y en 1980 sumaron 185 millones, representando un 11.7% en 1979 y un 12.2% en 1980 de la exportación total de productos agropecuarios.

Legumbres y hortalizas frescas; en 1979 las ventas sumaron 154 millones de dólares y en 1980 sumaron 172 millones, representando respectivamente un 8.7% y un 11.3% de la exportación total de productos agropecuarios.

6) Otros productos agropecuarios de exportación:

Melón y sandía; con ventas por 61 millones de dólares en 1979, y de 82 millones en 1980.

Animales vivos de la especie bovina; con ventas por 120 millones de dólares en 1979, y por 77 millones en 1980.

Garbanzo; con ventas de 86 millones de dólares en 1979, y de 61 millones en 1980.

Tabaco en rama; con ventas de 39 millones de dólares en 1979, y de 48 millones en 1980.

Miel de abeja; con ventas de 34 millones de dólares en 1979, y de 32 millones en 1980.

Semilla de ajonjolf; con ventas de 65 millones de dólares en 1979, y de 29 millones en 1980.

7) Dentro de la exportación de productos pesqueros destacan únicamente dos:

Camarón fresco, refrigerado o congelado; y la langosta fresca, refrigerada o congelada. Principalmente el primero que tuvo ventas al exterior por 368 millones de dólares en 1979 y por 398 millones en 1980, considerándose así, uno de los productos más importantes de la exportación total mexicana. El segundo producto mencional tuvo ventas por 8 millones en 1979 y por 15 millones de dólares en 1980.

8) Los rubros más importantes de la industria de transformación son los siguientes, por orden de importancia:

Química; cuyos productos exportados representaron en 1979 un valor de 447 millones de dólares y en 1980 de

Vehículos para el transporte, sus partes y refacciones; tuvieron ventas al exterior en 1979 por 410 millones de dólares, y en 1980 por 403 millones.

Alimentos y bebidas; cuyas ventas al exterior en 1979 tuvieron un valor de 189 millones de dólares y de 205 millones en 1980.

Textiles y prendas de vestir; tuvieron ventas por 166 y 157 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Materiales para construcción; con ventas por 121 y 114 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Siderurgia; con ventas al exterior por 132 millones de dólares en 1979 y por 61 millones en 1980.

Eléctrica y electrónica; con ventas por valor de 57 y 156 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Industria editorial; con ventas al exterior por valor de 74 millones de dólares en 1979, y de 86 millones en 1980.

Pieles, cueros y sus manufacturas; con ventas por valor de 43 millones de dólares en 1979, y de 44 millones en 1980.

9) Los principales productos químicos de exportación son los siguientes:

Amoníaco licuado o en solución; en 1979 registraron ventas por 79 millones de dólares y en 1980 por 90 millones.

Acido fluorhídrico; en 1979 registró ventas por 42 millones de dólares, y en 1980 por 50 millones.

93

Productos farmacéuticos; en 1979 registraron ventas al exterior con valor de 29 millones de dólares y en 1980 con valor de 40 millones.

Colores y barnices preparados; en 1979 registraron ventas con valor de 28 millones de dólares, registrando en 198 ventas con valor de 31 millones.

10) Los principales productos clasificados como vehículos para el transporte, de exportación, son los siguientes:

Partes sueltas para automóviles; con ventas al exterior por valor de 160 y 209 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Automóviles para el transporte de personas; con ventas por valor de 93 y 99 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Motores para automóviles; con ventas al exterior por valor de 52 y 30 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Automóviles para el transporte de carga; con ventas al exterior por valor de 24 y 30 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

11) Los principales productos clasificados dentro del rubro alimentos y bebidas, son:

Legumbres y frutas preparadas y/o en conservas; estos productos se vendieron, 51 millones de dólares en 1979 y 63 millones en 1980.

Tequila y otros aguardientes; se vendieron 24 y 37 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Fresas congeladas con o sin azúcar; se vendieron 42 y 32 millom de dólares en 1979 y 1980 respectivamente. 12) En textiles y prendas de vestir destacan:

Artículos de telas y tejidos de algodón y fibras vegetales; con ventas de 33 y 38 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Hilados y cordeles de henequen; en 1979 se vendieron 41 millones de dólares en 1979 y 32 millones en 1980.

- 13) En los productos agrupados dentro del rubro materiales para la construcción, destacan únicamente el vidrio o cristal y sus manufacturas, que registraron ventas por valor de 47 y 53 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.
- 14) En los productos agrupados en el rubro siderurgia, destaca únicamente la venta al exterior de tubos y cañerías de hierro o acero, que registraron un valor de 37 y 27 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.
- 15) Dentro de la industria editorial, destaca únicamente las ventas de libros, almanaques y anuncios, los cuales vendieron al exterior 47 y 50 millones de dólares respectivamente en 1979 y 1980.
- 16) En los productos clasificados en eléctrica y electrónica, se destacan:

Partes y refacciones de radio y televisión; con ventas por 12

y 66 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Piezas para instalaciones eléctricas; con ventas de 25 y 53 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Cables aislados para electricidad; con ventas en 1979 de 19 millones y en 1980 de 37 millones de dólares.

18) En otros productos no clasificados destacan:

Mieles incristalizables de caña de azúcar; con ventas por valor de 55 y 38 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Muebles y artefactos de madera; con ventas al exterior por valor de 36 y 31 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

# UNIVERSIDAD AUTÓN

es athemer issues vonsiba an employed to say institution of

DIRECCION GENERA

the manufacture of the state of

III. RELACIONES ECONOMICAS C.E.E. - MEXICO.

### III.1 ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE LA C.E.E. Y MEXICO

El 15 de julio de 1975 fue firmado el Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre México y la Comunidad Económica Europea, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Mediante este convenio se busca incrementar y diversificar el intercambio comercial mediante la liberación de las restricciones arancelarias y no arancelarias, así como de otras barreras de efectos similares; disminuir el equilibrio en la cuenta de mercancías; establecer nexos globales de cooperación económica; fomentar las coinversiones y la transferencia de tecnología.

Si bien este acuerdo contempla la cláusula de la Nación más favorecida, lo que podría implicar que se establece un tratamiento igual entre partes evidentemente desiguales, la Comunidad reconoce la situación de México como país en desarrollo y la necesidad de promover el equilibrio de las corrientes comerciales, así, la C.E.E., mediante el convenio, está dispuesta a considerar el mejoramiento del sistema de preferencias para productos mexicanos. Se pretende que México y la Comunidad desarrollen una amplia cooperación económica en todos aquellos sectores que tengan interés para ambas partes. Dicha cooperación se vincula en principio al comercio y se considera como un instrumento para facilitar el equilibrio de la balanza comercial con el conjunto de los Estados comunitarios. La cooperación económica

18) En otros productos no clasificados destacan:

Mieles incristalizables de caña de azúcar; con ventas por valor de 55 y 38 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

Muebles y artefactos de madera; con ventas al exterior por valor de 36 y 31 millones de dólares en 1979 y 1980 respectivamente.

# UNIVERSIDAD AUTÓN

es athemer issues vonsiba an employed to say institution of

DIRECCION GENERA

the manufacture of the state of

III. RELACIONES ECONOMICAS C.E.E. - MEXICO.

### III.1 ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE LA C.E.E. Y MEXICO

El 15 de julio de 1975 fue firmado el Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre México y la Comunidad Económica Europea, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Mediante este convenio se busca incrementar y diversificar el intercambio comercial mediante la liberación de las restricciones arancelarias y no arancelarias, así como de otras barreras de efectos similares; disminuir el equilibrio en la cuenta de mercancías; establecer nexos globales de cooperación económica; fomentar las coinversiones y la transferencia de tecnología.

Si bien este acuerdo contempla la cláusula de la Nación más favorecida, lo que podría implicar que se establece un tratamiento igual entre partes evidentemente desiguales, la Comunidad reconoce la situación de México como país en desarrollo y la necesidad de promover el equilibrio de las corrientes comerciales, así, la C.E.E., mediante el convenio, está dispuesta a considerar el mejoramiento del sistema de preferencias para productos mexicanos. Se pretende que México y la Comunidad desarrollen una amplia cooperación económica en todos aquellos sectores que tengan interés para ambas partes. Dicha cooperación se vincula en principio al comercio y se considera como un instrumento para facilitar el equilibrio de la balanza comercial con el conjunto de los Estados comunitarios. La cooperación económica

se refiere a sectores tales como la participación de empresas de los países miembros en proyectos de inversión en México, la transferencia de tecnología en favor de la planta productiva del país, la promoción de artículos nacionales en los mercados comunitarios, y otros que vayan siendo explorados una vez puesto en vigor el acuerdo. Tal cooperación sería realizada de acuerdo con las atribuciones de la Comunidad Económica Europea. Ello significa que los órganos comunitarios llevarían a cabo una serie de trabajos de información y promoción en los sectores donde la Comunidad no posee poderes ejecutivos, como es el caso de la complementación industrial y de tecnología, en tanto que podrían además, emprender acciones directas en materia de política comercial.

Los artículos más importantes del Acuerdo \* son:

Artículo primero. Las partes contratantes están decididas a desarrollar su intercambio comercial para su beneficio mutuo, para lo cual establecerán y promoverán una cooperación comercial y económica en todos los sectores de interés para ambas partes, a fin de contribuir a su progreso económico y social y al equilibrio de sus intercambios reciprocos al nivel más elevado posible, teniendo en cuenta la situación especial de México como país en desarrollo.

- Artículo segundo. 1) Las partes contratantes se conceden en sus relacio nes comerciales el trato de Nación más favorecida para todo lo que se refiere a:
  - Los derechos aduaneros y los impuestos de todo tipo aplicados a la importación o a la exportación incluidas las modalidades de percepción de estos derechos e impuestos.

- Las reglamentaciones acerca del aforo, del tránsito, del almacenaje y del transbordo de los productos importados o exportados.
- Los impuestos y otros gravámenes interiores que gravan directa o indirectamente los productos y servicios importados o exportados.
- Los regimenes cuantitativos a la exportación y a la importación.
- Las reglamentaciones sobre los pagos relativos al intercambio de bienes y servicios, incluido el otorgamiento de divisas y la transferencia de dichos pagos.
- Las reglamentaciones que se aplican o afectan a la venta, la compra, el transporte, la distribución, y utilización de los productos y servicios en el mercado interno.
- 2) El párrafo 1 no se aplicará a las:
  - a) Ventajas concedidas por las partes contratantes a países limítrofes con el propósito de facilitar el tráfico fronterizo.
  - b) Ventajas concedidas por las partes contratantes en aplicación de una Unión Aduanera o de una Zona de Libre Comercio, o con miras a su establecimiento.
  - c) Ventajas que las partes contratantes reservan a ciertos países conforme al acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio.
  - d) Otras ventajas que México otorque a ciertos países de acuerdo con el protocolo relativo a

<sup>\*</sup> En la Revista: Comercio Exterior, editada por el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., de Agosto 1975, México.

las negociaciones comerciales entre países en desarrollo en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

e) Otras ventajas otorgadas o a otorgarse por México a cualquier país o grupos de países de América Latina y del Caribe.

- Artículo sexto. 1) Se instituirá una Comisión Mixta compuesta por representantes de la Comunidad y México. Tendrá lugar un período de sesiones cada año. Se podrán convocar otras reuniones de común acuerdo.
  - 2) La Comisión Mixta vigilará el buen funcionamiento del presente Acuerdo y podrá formular recomendaciones para tal efecto.
  - 3) La Comisión Mixta fijará su reglamento interior y elaborará su programa de trabajo.
  - 4) La Comisión Mixta podrá crear subcomisiones especializadas para que la asistan en el cumplimiento de las tareas que fije.

La Comisión Mixta tiene como funciones, entre otras:

- a) Examinar las dificultades que pueden obstaculizar el crecimiento y la diversificación del intercambio comercial entre las partes contratantes.
- b) Estudiar y precisar los medios para superar los obstáculos al intercambio, particularmente los obstáculos no arancelarios y para tarifarios existentes en diferentes sectores del comercio, teniendo en cuenta los principios y compromisos aceptados por las partes contratantes en el ma

de organismos internacionales, así como los trabajos pertinentes emprendidos en este campo por las organizaciones internacionales que se interesan por estos problemas.

- c) Investigar y recomendar la puesta en práctica de los medios necesarios para favorecer, entre las partes contratantes, una mayor cooperación comercial y económica susceptible de contribuir al desarrollo y diversificación de su intercambio comercial.
- d) estudiar y recomendar las medidas de promoción comercial susceptibles de fomentar el desarrollo y la diversificación de las importaciones y exportaciones para favorecer el equilibrio del intercambio al más alto nivel posible.
- e) Estudiar y recomendar los métodos y medidas que faciliten los contactos de cooperación entre los empresarios de la Comunidad y México, con el fin de adaptar las corrientes de intercambio y las estructuras de comercialización existentes a la realización de los objetivos económicos a largo plazo de las partes contratantes.
- f) Identificar, teniendo en cuenta los intereses específicos de México, los diferentes sectores y productos susceptibles de contribuir a la ampliación de las corrientes de intercambio recíproco y recomendar las acciones de promoción y fomento al comercio que permitan desarrollar dichas corrientes en función de su interés mutuo y de acuerdo a las políticas económicas de las dos partes.

g) Facilitar el intercambio de informaciones y fomentar los contactos sobre todas las cuestiones relacionadas con las perspectivas de una cooperación económica entre las partes contratantes, sobre bases mutuamente ventajosas y con la creación de las condiciones favorables A dicha cooperación.

- Artículo duodécimo. 1. El presente acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha en la cual las partes contratantes se notifiquen el cumplimiento de los procedimientos necesarios a tal efecto.
  - 2. El presente acuerdo tiene una vigencia de cinco años. Si ninguna de las partes lo denuncia seis meses antes de su expiración, se prorrogará anualmente en forma automática.
  - 3. Si las partes así lo convienen, el presente acuerdo podrá ser modificado para tomar en consideración las nuevas situaciones que se presenten en el campo económico y de la evolución de las políticas económicas de ambas partes.

III.2 EL SISTEMA DE PREFERENCIAS GENERALIZADAS DE LA C.E.E.

El sistema de preferencias generalizadas hay que considerarlo en primer lugar dentro del complejo de relaciones exteriores de la Comunidad, el cual se encuentra animado por la tendencia a mantener relaciones privilegiadas con un número cada vez mayor de países terceros. Dentro de esta política comercial exterior es preciso mencionar las especiales relaciones que la C.E.E. mantiene con los países mediterráneos, tratando de integrar a estos países en una política mediterránea de conjunto. Por otra parte los vínculos que unen a la Europa Comunitaria con los denominados "territorios de ultramar", los cuales se encontraron bajo la dependencia de Estados miembros en la época colonial (Convenciones de Yaounde, d'Arusha y Lomé). Asimismo las referentes a los países de Europa Occidental miembros de la Asociación Europea de Libre Cambio, y por último la política comunitaria dirigida a ayudar a los países en vía de desarrollo, materializada especialmente en un régimen de preferencias generalizadas y asimismo en la denominada "ayuda alimentaria". Como algún autor ha señalado, la voluntad de mantener una política exterior coherente hacia el Tercer Mundo es la base de este sistema.

En junio de 1971 la Comisión presenta al Consejo un "memorándum" sobre "una política comunitaria de cooperación al desarrollo del Tercer Mundo", que es seguido por una serie de proposiciones el 2 de febrero de 1972. A continuación pasamos a analizar detenidamente el sistema basándonos, sobre todo, en datos e información facilitada por la propia Comunidad.

En principio la C.E.E. ha establecido el sistema de preferencias generalizadas a todos los países designados como en vía de desarrollo por la O.N.U., así como a otros territorios dependientes. Posteriormente, la Comunidad ha extendido este beneficio a otros países que lo

han solicitado, (Rumanía y China). Remontándonos al origen hay que señalar que la idea surge en 1963 en el marco del Acuerdo general sobre el comercio y tarifas aduaneras (GATT), pero se materializa en la segunda sesión de la Conferenia de Naciones Unidas sobre el comercio y el desarrollo en 1978, esquema que será recogido por la C.E.E. dentro de su política comercial exterior y su política de ayuda al desarrollo \*.

El esquema comunitario de P.G. propuesto en 1971 ha conocido un gran impacto debido a la adhesión de nuevos países miembros (Dinamarca, Irlanda y Reino Unido lo aplican desde 1974 y Grecia desde el primero de enero de 1981), lo que ha hecho que el volumen de intercambios sea cada vez mayor para la mayoría de los productos.

1.- Productos Industriales: Para ellos existe una suspensión total de los derechos de aduana (sometido a un límite de contingentes y "plafonds" revisables anualmente) y divididos en 4 categorías de productos hasta 1980. En primer lugar los denominados productos "sensibles" \*\*, sometidos a un régimen de contingentes muy varios y repartidos en cuotas específicas a cada país de la Comunidad. Una vez alcanzada la cuota por un Estado miembro estaba obligado a restablecer los derechos de aduana en relación con el conjunto de países beneficiarios de la preferencia. Las importaciones de productos sensibles de la Comunidad no representa nada más que un tres o cuatro por ciento del total de las importaciones comunitarias. En segundo lugar, y siempre siguiendo el esquema vigente hasta 1981, los denominados productos "cuasi-sensibles", en número de 28,

y para los cuales la Comisión estaba facultada para restablecer el derecho de aduana, a nivel comunitario y para todos los países beneficiarios, al alcanzarse un determinado "plafond". Igualmente cada Estado miembro podría hacerlo con países considerados como "particularmente competitivos". Un número superior de productos "cuasi-sensibles" (81) se encontraban sometidos al sólo régimen del "plafond", comunitario, con posibilidad de restablecimiento de los derechos de aduana, pero a nivel global. Por último existía una relación de los denominados productos "no sensibles" sometidos igualmente al régimen del "plafond", pero sin la posibilidad, al menos en la práctica, de restablecer los derechos normales.

En el nuevo régimen aplicable a partir de 1982, se ha modificado bastante este panorama. La anterior clasificación se ha visto reducida a dos grupos, diferenciando los productos "estrictamente controlados", de los demás. En adelante existe, para cada producto, montantes preferenciales individualizados para cada país beneficiario, con lo que desaparecen los contingentes y "plafonds" globales, lo que permite a cada país beneficiario de la preferencia conocer de antemano sus posibilidades y en cierta forma se ayuda a un mayor equilibrio entre los países más y menos potentes de entre los no-desarrollados,

Resulta pues de este esquema, aplicable hasta 1990, la existencia de dos grupos de productos industriales, sometidos a regímenes distintos. En lo referente a los sensibles\*, se diferenciará según se trate o no de importaciones provenientes de países especialmente competitivos. En el primer caso se aplicarán contingentes individualizados para el país exportador y repartidos en cuotas para los países comunitarios, los cuales podrán restablecer el derecho de aduana una vez que se haya alcanzado la mencionada cuota, referido,

<sup>\*</sup> Ver le dossier de l'Europe No. 7/80: "La Communauté dans le monde" y No. 6/81: "La Communauté aide le tiers monde: la Convention de Lomé"

<sup>\*\*</sup> Denominados así por presentar especiales problemas a la Industria europea.

<sup>\*</sup> Un total de 120 productos, de los cuales 6 son siderúrgicos.

claro está, al país exportador. En el segundo caso, sin embargo, será la propia Comisión de la Comunidad la que controlará el restablecimiento del derecho de aduana para el conjunto de la misma, sin que exista ninguna cuota de participación nacional. Por lo que respecta al segundo grupo, los denominados productos "no sensibles", hay que mencionar que el derecho de aduana puede ser restablecido si se alcanzan unos ciertos límites prefijados por la Comunidad.

Hay que señalar por último, que tanto para los productos industriales como para la mayor parte de los agrícolas transformados y los textiles, de los que en seguida nos ocuparemos, toda limitación cuantitativa ha sido suprimida para los países menos avanzados. Asimismo, se ha considerado la entrada de Grecia para el cálculo de los contingentes o "plafonds"

2.- Productos Agricolas: Su régimen no ha sufrido apenas cambios en el nuevo esquema. Desde 1971 se aplica a más de 300 productos agricolas transformados, con una supresión de los derechos de aduana en algunos casos y reducciones más o menos fuertes en otros. En los últimos años los países manos avanzados se han beneficiado de una franquicia para ciertos productos \*, así como exenciones al régimen de limitaciones en volumen existente sólo para otros \*\*.

En cifras, se puede decir que desde 1971 a 1980 el número de productos que se benefician de la preferencia ha pasado de 147 a 312, con lo que prácticamente se ha doblado.

3.- Productos Textiles: Al margen de las medidas generales ya señaladas (v. supra. Productos Industriales), su situación no ha sido alterada con la nueva normativa, por lo que para contemplar su régimen hay que separar los productos cubiertos por el A.M.F. \* de los no cubiertos por el mismo. Dentro de los primeros se diferencian los provenientes de países que posean con la Comunidad un acuerdo de autolimitación de sus exportaciones y los que provengan de los países menos avanzados. Cada país exportador fijará la cantidad en volumen de producto que se beneficia de la exención aduanera, teniendo en cuenta las cantidades que se exportaban en 1977. En cuanto a los productos no cubiertos por el A.M.F., existen ciertos países que han concluido acuerdos con la Comunidad \*\*, y gozan para algunos de sus productos de supresiones en los derechos de aduana. No obstante, la regla general es la de la existencia de cupos globales.

En otro orden de cosas, se ha criticado el antiguo esquema de preferencias en el sentido de que su desarrollo ha beneficiado sobre todo a países que han adquirido un cierto nivel de desarrollo en detrimento de los países menos avanzados, y por ende, menos especializados y competitivos. Países como Perú, Pakistán ..., cara a países como Brasil, Corea del Sur, forman la tensión de un sistema cuestionable, debido siempre a los problemas internos de los países en vías de desarrollo, y a la crisis económica que en la actualidad atenaza a Europa. Es de esperar que el nuevo esquema sea útil para conseguir que la Comunidad lleve adelante, mediante la ayuda al desarrollo del Tercer Mundo, uno de sus más nobles objetivos.

<sup>\*</sup> Como el café descafeinado, "pasas", etc.

<sup>\*\*</sup> Café soluble, manteca de cacao, conservas de piñas y tabaco.

<sup>\* &</sup>quot;Arrangement Multifibres".

<sup>\*\*</sup> Coco de la India y Sri Lanka; yuste de la India, Bangladesh, y Thailandia.

RELACION DE PAISES Y TERRITORIOS EN VIA DE DESARROLLO BENEFICIARIOS DE P.G., TERRITORIOS DEPENDIENTES, Y LISTA DE PAISES MENOS AVANZADOS.

Relación de Países y Territorios en Vía de Desarrollo Beneficiarios de Preferencias Generalizadas.\*

1. Países independientes.

?/LIEIT					
660	Afganistán	244	Chad	334	Etiopía
236	Alto Volta	512	Chile	815	Fiji
330	Angola	720	China	708	Filipinas
632	Arabia Saudita	600	Chipre	314	Gabon
208	Argelia	480	Colombia	252	Gambia
528	Argentina	375	Comoros	276	Ghana
453	Bahamas	318	Congo	473	Granada
640	Bahréin	728	Corea del Sur	416	Guatemala
469	Barbados	272	Costa de Marfil	260	Guinea
666	Bengala	436	Costa Rica	257	Guinea-Bissau
284	Bénin	448	Cuba	310	Guinea Ecuatorial
675	Bhoutan	338	Djibouti	488	Guyana
676	Birmania	460	Dominica	452	Haiti
516	Bolivia	500	Ecuador	424	Honduras
391	Botswana	220	Egipto	664	India
508	Brasil Maria	428	El Salvador	700	Indonesia
328	Burundi	647	Emiratos Arabes	616	Irán
302	Camerún		Unidos	612	Iraq A

<sup>\*</sup> El número de clasificación que precede a la denominación de cada País y Territorio beneficiario es el de la geonomenclatura de 1980 (Reglamento C.E.E., No. 2566/79, P.O. No. L 294, 21.11.1979, p.5).

464	Jamaica	288	Nigeria	706	Singapur	
628	Jordania	649	Oman	608	Siria	
696	Kampuchéa	662	Pakistán	342	Somalia	
644	Katar	442	Panamá	669	Sri Lanka	
346	Kenia	801	Papuasia-	224	Sudán	
812	Kiribati		Nueva Guinea	492	Surinam	
636	Kuwait	520	Paraguay	393	Swaziland	
684	Laos	504	Perú	680	Tailandia	
395	Lesotho	306	República	352	Tanzania	
604	Libano		Centroafricana	280	Togo	
268	Liberia	456	República	817	Tonga	
216	Libia		Dominicana	472	Trinidad y	
370	Madagascar	247	República del		Tobago	
667	Maldivas		Cap-Vert	212	Tunez	
701	Malasia	324	Ruanda	807	Tuvalu	
386	Malawi	066	Rumania	350	Uganda	
232	Mali	806	Salomón (Islas)	524	Uruguay	
204	Maroc	819	Samoa Occidentales	816	Vanuatu	
373	Maurice	465	Santa Lucia	484	Venezuela /	
228	Mauritania	311	Santo Tomás y	690	Viet-Nam	
412	México		Principe	652	Yemen del Norte	
366	Mozambique	467	San Vicente	656	Yemen del Sur	
803	Nauru	248	Senega1	048	Yugoeslavia	
678	Nepa1	355	Seychelles y	322	Zaire	
432	Nicaragua	Dray	dependencias	378	Zambia	
240	Niger	264	Sierra Leona	383	Zimbabwe	d

DE BIBLIOTECAS

ig Seenity American apparender Subm. tanda Naminisania (Incluye Ma Leta Hadras, Talian stangan being John Johnston y Elixi, Itla Versei 188 [14]en baje boletti Unamitiana: Municipa v Ter Mershall. Minister of Jerse, enterlanes von mannateign on indifficaciones.

posteriores (parade en coekta los continos en aleguares parades los controles parades parades

 Países y territorios dependientes o administrados o aquellos cuyas relaciones exteriores están aseguradas total o parcialmente por los Estados miembros de la Comunidad o por terceros países.

476 Antillas Holandesas

421 Belice

413 Bermudas

703 Brunei

044 Gibraltar

740 Hong-Kong

463 Islas Caimán

529 Islas Falkland y dependencias

813 Islas Pitcairn

454 Islas Turks y Caicos

457 Islas Virgenes de los Estados Unidos

811 Islas Wallis y Futuna

451 Islas Occidentales

743 Macao

377 Mayotte

809 Nueva Caledonia y dependencias

808 Oceania Americana \*

802 Oceanía Australiana (Isla Christmas, Islas de Cocos (Keeling), Islas Heard y McDonald, Isla Norfolk)

814 Oceanía Neozelandesa (Islas Tokelau e Isla Nive; Islas Cook)

822 Polinesia Francesa

Regiones Polares

Tierras australes y antárticas francesas

Territorio australiano del antártico
Territorio británico del antártico

329 Santa Elena y dependencias

357 Territorio británico del Océano Indico

\* La Oceanía Americana comprende: Guam, Samoa Americana (incluye la Isla Swains), Islas Midway, Islas Johnston y Sand, Isla Wake; las Islas bajo tutela: Carolinas, Marianas y las Marshall.

NOTA: Las listas anteriores son susceptibles de modificaciones posteriores tomando en cuenta los cambios en el status internacional de los países y territorios.

Lista de países en vía de desarrollo menos avanzados.

660	Afganistán	386	Malawi
236	Alto Volta	667	Maldivas
666	Bengala	232	Mali
284	Bénin	672	Nepa1
675	Bhoutan	240	Niger
391	Botswana	306	República Centroafricana
328	Burundi a lagulla a lagull	247	República del Cap-Vert
244	Chad	324	Ruanda
375	Comoros	819	Samoa Occidentales
338	Djibouti	311	Santo Tomás y Principe
334	Etiopía	355	Seychelles y dependencias
252	Gambia	342	Somalia Somalia
260	Guinea	224	Sudán
257	Guinea-Bissau	352	Tanzania
310	Guinea Ecuatorial	817	Tonga
452	Haití	350	Uganda
684	Laos	652	Yemen del Norte
395	Lesotho	656	Yemen del Sur

MA DE NUEVO LEÓN

DE BIBLIOTECAS

22,306 33,891 33,892 33,184 39,131 39,321 (31,931)70,420 (4) 232,038 (#129,007+103,031) 415,000(2)(4)(#13),350 Tons.Met.) 366,715(4)(*139,676 Tons.Met.) 89,4 (b) 77,8%	KE K. 13.7507, 209 Tons. 1967, 1977, 1971,	729,988 9,741 (*3,430 Tons.Mec.) 1170,68,71979) 193.68	2.894(2)(-310 Tons. Met.)(4) 2.125 (=227.53   Tons.Met.)(4) 75.4 104.400 (120.000 Tons.Met.)(4) 85.320 (96.576 Tons.Met.)(4) 80.4 276.190(4) 2.107.825 (115.21.71979) 48.12 6.974.037 (145.67.71979) 88.43	1,150,000 (4) 95.3X 8,124,037 (139,4%/1979) 89.3X	(Anexo A y C, Reg. 2894/79). ss.(Anexo B y D, Reg. 2894/79).
TTOS SUJETOS A CUOTAS ARRACELARIAS (Cuotas AS,177 reductos as,177 as,885 as,177 as,887	70S SUJETOS A LIMITES CONTROLADOS 24,238 (24,238 (25,2	36 (1979) CONTROLADO	103 del Jute y cuero productos industriales 4,383,474 (117,94,1979) 104,200(4) 105,104,105 106,100(4) 107,893,141 (118,74,1979)	ABIERTO 9,100,000 TOTAL UTILIZACION (116,7%,1979)	extiles WFA y no WFA assignados entre los Estados miembros. (Anexo A y C. Reg. 2894/73) stas cubras y l'intres segim expresados en toneladas métricas.  Lobaco der tipo para el aceite de cocoa, café soluble, piñas en rebanadas y en otrivabaco der tipo Virginia.  Estimado en tipo Virginia.  Satinado en tipo Virginia.  Satinado en cantidad de sentre los Estados miembros. (Anexo B y D, Reg. 2894/7 extiles MFA y no MFA no asignados entre los Estados miembros. (Anexo B y D, Reg. 2894/7 extiles MFA y no MFA no asignados entre los Estados miembros. (Anexo B y D, Reg. 2894/7 extiles MFA y no MFA no asignados entre los Estados miembros. (Anexo B y D, Reg. 2894/7 extiles MFA y no MFA no asignados entre los Estados miembros. (Anexo B y D, Reg. 2894/7 extiles MFA y no MFA no asignados entre los Estados miembros.)

In the house farmation distortions, Warrington & Total Marchall

#### III.3 INTERCAMBIOS COMERCIALES: PRINCIPALES PRODUCTOS Y PAISES

#### Exportaciones Mexicanas a la República Federal de Alemania.

Si se examinan las exportaciones mexicanas con dirección a la República Federal de Alemania entre 1967 y 1972\*, según la clasificación del destino económico en que se usen, los bienes de producción tienden a elevar su importancia en los años indicados; se trata principalmente de materias primas y auxiliares. Consecuentemente se observa que disminuyó la significación de los bienes de consumo. En términos generales la mayoría de los productos presentan variaciones anuales de importancia. La inconstancia en ese sentido resulta más grave cuando se trata de grandes volúmenes. Esta irregularidad es característica de las principales mercancías de exportación destinadas a ese país, entre ellas se encuentran: café en grano, tabaco en rama, miel de abeja, hormonas naturales y sintéticas, pimientas, óxidos de plomo y algodón. Entre aquellos productos que sí presentan una tendencia continua de mayores ventas se encuentran: partes sueltas para carrocería de automóviles, cinc en concentrados, brea colofonia, cordeles y cables de henequén, y artefactos de hule.

En 1979 el valor total de la exportación fue de 213 millones de dólares. En 1980 dicho valor fue de 272 millones. Ocupando el primer y segundo lugar en importancia, respectivamente.

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-RFA", en <u>Comercia Exterior</u>, Banco Nacional de Comercia Exterior, S.A., <u>México</u>, <u>Diciembre</u> 1973, p. 1261.

Exportaciones Mexicanas a Francia.

Las ventas de mercancias mexicanas a Francia mantienen niveles muy bajos respecto a su potencial. En el lapso 1972-1977 las exportaciones mexicanas a Francia aún estaban muy concentradas en algunos productos primarios, por ejemplo, en 1977 \*, el café crudo en grano y el cobre en bruto constituyeron más de la mitad de las ventas a ese país. En ese lapso, en el grupo de bienes de consumo sobresalen por su valor y continuidad en las remisiones: el café en grano y el tabaco en rama. Resultan irregulares las ventas de: garbanzo, frijol y las prendas de vestir. En el grupo de los bienes de producción resaltan por su importancia: algodón en rama, cobre en bruto, minerales de cinc, minerales de tungsteno y azufre, ácido ortofosfórico, compuestos heterocíclicos, telas, y tejidos de algodón. Entre los bienes de inversión, a pesar de que el valor de la exportación de este tipo de bienes es muy pequeño, se pueden localizar: partes y piezas sueltas para automóviles, rodamientos de todas clases, tornillos o tuercas, y tubos de caucho.

En 1979 el valor total de la exportación fue de 72 millones de dólares. En 1980 dicha cifra fue por 256 millones. Ocupando el segundo y primer lugar en importancia en 1979 y 1980 respectivamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Exportaciones Mexicanas a Bélgica y Luxemburgo.

Las exportaciones mexicanas a Bélgica y Luxemburgo se caracterizan por su alta concentración en un reducido número de productos y por carecer de una tendencia definida y continuidad. De 1972 a 1977 el valor acumulado de los envíos de materias primas y auxiliares representó casi un 70% \* del total de los ingresos por exportación, de estos, destacan tres productos: cinc en minerales concentrados, hilazas o hilos de algodón sin mercerizar, y telas de algodón no liso. Las ventas individuales de otras mercancías clasificadas en este renglón fueron posiblemente inferiores y algunas tuvieron carácter esporádico. En ese período, las exportaciones de bienes de consumo contribuyeron con 21.9% a la exportación total. Sobresaliendo por su valor las de café en grano y las de prendas de vestir de tela de algodón. El resto estuvo constituido principalmente por las ventas de un sólo bien de inversión: tubos de hierro o acero.

En 1979 el valor total de las exportaciones a estos países fue de 70 millones de dólares y en 1980 dicha cifra fue de 88 millones. Ocupando en esos años el tercer y sexto sitio en las exportaciones a los países de la Comunidad.

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-Francia.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Marzo 1978, p. 359.

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-BEL,LUX.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Junio 1978, p. 756.

Exportaciones Mexicanas a Italia.

Las exportaciones mexicanas a Italia están constituidas casi en su totalidad por materias primas y alimentos, entre los que destacan: algodón, plomo refinado, y café crudo. De 1972 a 1976 los envios de algodón se elevaron \* de 6.6 a 12 millones de dólares, que representan en promedio 22.3% de las exportaciones de México a Italia. Las exportaciones de plomo refinado crecieron de 7.5 millones de dólares en 1972, a 21 millones en 1974, y luego descendieron a 6.7 millones en 1976. Las ventas de café en grano se incrementaron de 3.2 hasta 4.7 millones de 1972 a 1976. Otros artículos cuyas remisiones han cobrado importancia son: tejidos de algodón, hilados de algodón, silicatos de plomo, y cinc afinado. La venta de éstos se elevó de 10,000 dólares en 1972 a 12.7 millones en 1976. Otros productos que han tenido significación, aunque de manera esporádica, son las ventas de: óxidos de plomo, hormonas naturales o sintéticas, cinc en minerales, azufre sin refinar, cobre en barras impuras, y tubos sin costura de hierro o acero.

En 1979 el valor de la exportación total a Italia fue de 56 millones de dólares, y de 210 millones en 1980. Ocupando el cuarto y tercer lugar en 1979 y 1980 respectivamente, de los países comunitarios importadores de productos mexicanos.

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

#### Exportaciones Mexicanas a Gran Bretaña.

Las ventas mexicanas al Reino Unido o Gran Bretaña están constituidas esencialmente por materias primas y auxiliares, alimentos, y bebidas. Durante el período 1972-1978, los productos mexicanos exportados a dicha nación\*, considerados más importantes, fueron: cinc afinado, algodón en rama, azufre sin refinar, miel de abeja, hormonas naturales o reproducidas por síntesis, compuestos heterocíclicos, café crudo en grano, y aceite esencial de limón. Productos que han figurado constantemente, aunque relativamente menos importantes son: sombreros de paja, medicamentos, prendas de vestir exteriores de lana y fibras artificiales, ropa exterior de algodón, alhajas de plata, selenio, partes y piezas sueltas de máquinas o aparatos mecánicos, y manufacturas de onix. Algunos productos que han tenido reciente aparición, pero magnitud creciente, son: legumbres y hortalizas, jugos de naranja y limón, libros impresos, tequila, metales comunes, hilados de fibras textiles sintéticas, cadmio, y partes y piezas sueltas para motores de explosión o combustión interna.

En 1979 el valor total de las exportaciones a este país fue de 45 millones de dólares, y de 72 millones en 1980. Ocupando el sexto puesto dentro de los 8 pertenecientes a la Comunidad Económica Europea (tomando a Bélgica y Luxemburgo como uno sólo), en 1979 y 1980.

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-Italia.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Febrero 1978, p. 229.

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-Gran Bretaña.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Enero 1980, p. 87.

Las exportaciones mexicanas a Holanda o Países Bajos están poco diversificadas, la mayoría de ellas constituidas básicamente por materias primas. Entre los productos primarios totales que destacan durante el período 1972-1976, por su importancia y constante aparición, son los siguientes: café en grano, cinc en concentrados, plomo sin refinar, algodón en rama, y cadmio en bruto. Entre las manufacturas destacan, por su magnitud y constancia: cinc afinado, hormonas naturales o reproducidas por síntesis, cordeles, cuerdas y cordajes de henequén, cadmio refinado y otros metales comunes, ropa para hombres y niños, juguetes no automáticos de hule y resina, hilados y tejidos de algodón, ácido ortofosfórico, y tungsteno en concentrados. Es importante señalar algunas inconstancias en el caso de: hilados de henequén, óxidos de plomo, y prendas de vestir, que a pesar de que se registran ventas de elevada magnitud, éstas sólo se realizaron algunos años en particular. Recientemente se han exportado manufacturas con un buen grado de elaboración, aunque sin una magnitud importante en valor, como por ejemplo: cajas registradoras, amplificadores eléctricos, condensadores fijos, cinescopios y transistories, válvulas para la industria petrolera y sus partes.

El valor total de las exportaciones a ese país fue, en 1979, de 46 millones de dólares, y, en 1980, por 101 millones. Ocupando el quinto y cuarto lugar en importancia en 1979 y 1980 respectivamente, en las exportaciones mexicanas a la Comunidad Económica Europea. Exportaciones Mexicanas a Irlanda.

Las exportaciones mexicanas al mercado de Irlanda están muy poco diversificadas y en la mayor parte de los envíos se carece de continuidad. De 1979 a 1978\*, 34.9% del ingreso total fue generado por embarques de materias primas y auxiliares, sobresaliendo: tejidos de algodón, hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales, y el aceite esencial de limón no desterpenado. En el mismo lapso, el 49.1% del valor de las ventas totales estuvo constituido por bienes de inversión, entre los cuales destacan: útiles para el sondeo, perforación y las partes o piezas sueltas para máquinas de extracción. Así mismo, el 14.3% correspondió a remesas de bienes de consumo, de los cuales los importantes fueron: tabaco rubio, sombreros, y medicamentos.

El valor total de las exportaciones a Irlanda, en 1979, fue de .6 millones de dólares y, en 1980, fue de aproximadamente 1 millón. Por lo tanto, Irlanda ocupa el último puesto en importancia para las exportaciones mexicanas a los países de la Comunidad.

# DE BIBLIOTECAS:

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-Holanda.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Octubre 1977, p. 125

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-Irlanda.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Mayo 1980, p. 515.

Exportaciones Mexicanas a Dinamarca.

De 1974 a 1978, el valor acumulado de las remesas de materias primas y auxiliares representaron el rubro más importante de la exportación total a ese país. En ese período representaron 60.6% destacando: tejidos de algodón, tabaco rubio en rama, y productos de origen vegetal para la alimentación animal. En este mismo período los envios de bienes de consumo representaron 28.4% del total, entre los cuales figuran: café crudo en grano, espárragos en conserva, objetos de vidrio, y prendas de vestir de cuero natural, artificial o regenerado.

El valor total de las exportaciones a Dinamarca, en 1979, fue de 8 millones de dólares, y, en 1980, fue aproximadamente de 2 millones. Por tanto, Dinamarca ocupa en esos años el séptimo lugar en importancia para las exportaciones totales mexicanas a la Comunidad.

	1975
	1974
Oflares)	1973
n Miles de D	1972
(er	1971
125	1970
	CONOMICA
	(en Miles de Dólares)

	197		40	3 649	2 398			249	189	28 7	1	36 1	28 0	39 6	1 1	31 4	75 7	1 9	C
	9	T comp	803	420	366			948	399	391	370	310	721	946	275	533	116	569	178
	1976		315	988	854	134		254					30 7	36 9	2	24 5	57 1	LC.	2 .
	in.	h	12 3	5 2	9		-	7	0	7	8	49	7	m		_			
	1975	1	861 032	704 905	613 666			258 277		31 147	2 758	21 266	48 037	39 938	330	27 891	40 199	1 004	345
		-	2 8	2 7	1.6	1 0		2	_				,	(-)		CU	4		
	1974	P	015	189	345			930			878	022	336	810	94	862	121	909	940
	19		2 850	2 665	510	1 154		346	108	34	3	39	53	61		45	20		180
			467 2	157 2	937 1	220 1		695	828	=	120	788	9	33	80	1	7	2	0
	1973	5	070 4	821 1	112 9	708 2		157 6		13 441	1 12	19 78	20 440	32 403	178	14 497	38 677	412	640
			2	-	-										*				
	1972		263	769	036	733		966	899	868	514	064	724	078	35	025	291	291	290
	19		1 655	1 421	948	473		92	35	6		8	12	18		14	91		
	-	A	367	120	849	271		396	804	877	324	614	350	321	20	245	902	329	369
	1971		363	180	797	382		69	25	2	835	20	15	=		80	35		3457
	1	8	7 1	1	80	en		0	3	en	10	-	_			_	0		
	1970		11 327	14 591	2 328	2 263		80 970	23 763	3 008	646	5 032	18 667	19 734	17		15 930	265	191
1			1 281	1 084	742	345		8	2	-	7			1			T	5	
4	0		ŀ			1		pea		V				1			re C.		4
	AÑO							Euro	=	rgo							e Lib		
į	4		7	/5/	s	op Op	e i	Eco.	edera	хешри	71	-1		县		0	bea d		
E	ECONOMICA		AL	A	Estados Unidos	Resto del Mundo		Comunidad Eco. Europea	Alemania Federal	Bélgica-Luxemburgo	Dinamarca 1/	ro/	ra .	5	Irlanda 1/	Reino Unido 1/	Asoc. Europea de Libre C.	ro	æ
	ECO		TOTAL	OTA	dos	o de	pa:	unmo	lemar	élgic	inama	Francia	Holanda	Italia	rland	oute	soc.	Austria	Nornega
	PAIS y ZONA E		-	۲	Esta	Rest	Europa:	O	A	8	0	LL.	I	<b>-</b>	-	œ ,	₹ .	Æ :	ž
	E							1 8											

<sup>\*</sup> Fuente: "Intercambio Comercial MEX-Dinamarca.", en Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, Marzo 1980, n. 288.

Continúa CUADRO III.1 MEXICO: EXPORTACIONES POR PAISES Y ZONAS ECONOMICAS SELECCIONADAS 1970-1977 (en Miles de DIIs.)

N A N L LANGE

ZONA ECONOMICA	1970	1971		1972	1973	1974	19	1975	1976	1977
	1 187	867	1/2	2 948	11 682	14 150	8 A	878	10 415	7 456
Rose	12 363	29 851	100	10 855	23 582	30 170	VE VE	3 444	42 738	54 384
The state of the s	2						RIT	111	V	
Alemania Democrática	468	1 694	14	1 592	2 272	3 622	ATI	796	709	2 481
Checoeslovaquía	196	329	60	61	481	X 999	S	1 005	1 467	355
Control	14 036	10 254	40	13 324	24 940	42-714	4 19	988	22 965	56 304
Finlandia	812	35	358	332	356	969	9	009	7 867	535
Separation Control of	355	281	Si Si	3 347	1 132	2 872	.2	503	4 139	2 947
Thrus Assured	1 900	2 01	910	1 279	3 391	5 585		2 539	4 118	779
Local Division United	143	39	652	112	299	3 976	9	3 813	13 631	3 282
Yugoeslavia	1 992	1 20	208	4 998	3 594	7 751		3 353	5 487	4 858
América: (Excluye E.U.)	A									
Asoc. L. de Libre C.	92 547	117 20	205 1	141 099	164 242	262 651	1 267	7 859	314 643	371 041
Argentina	14 056	16 70	701	14 757	18 114	40 296	96 45	5 529	22 393	31 964
Bolivia	301	45	429	440	546	1	010	1 004	1 485	2 198
	14 675	25 84	844	33 788	42 620	83 227	16 73	1 771	160 388	150 120
Colombia	12 993	12 39	395	17 848	20 622	33 420	23 23	3 504	28 751	32 228
2	15 741	20 33	338	17 611	22 475	19	534 14	14 969	11 134	22 843
Ecuador	1 812	2 9.	915	3 120	7 625	10	744	9 552	9 818	26 184
Paraguay	168	9	602	664	573		. 159	657	377	2 231
	8 093	11 50	508	12 067	12 422	21 362	00 00	200	301 01	11 684

Continúa CUADRO 111.1

į.																						
1.0		23.7	340	5	815	520	025	913	487	870		245	681	110	793	406	764	183	279		010	225
10	1181	6	9 8	3	110	24	16	42	13	13		7				34	13		1		E	16 925
	Ŷ.																					
u	0	378	723	1	444	326	430	272	829	587		290	060	87	212	291	320	149	315		707	704
1076	161	~		3	9/	22	10	27	9	6		45			48	22 2					1	
7																						
u	2	571	900		641	530	045	969	263	101		069	950	34	168	629	159	678	523		186	306
1975	101	4			TR	26	14	24	80	80		40	2		43 3	29 6		38 6			9	25 3
		100																				
4		752	646	0	462	180	643	893	896	778		776	545	368	460	048	943	618	655		017	187
1974	2	-	40	- 5	20	19 180	14	23	7	12		19	12 5	80	63 4	12 0	14 9	13 6	8		10	15 1
	B	1												-								1000
3		248	997	* 00	900	051	341	331	707	454		709	287	154	536	690	430	685	162		69	46
1973		-	37		70	12	10	16	4	8	No.		4		29	7 0	12 4	10 6	7 1		1 769	24 046
		180			4			4							1							
01	M	040	764	422	771	291	911	966	271	217		619	677	43	789	762	260	252	327		44	232
1972		2	38	35	00	9 162	2	12 996	3	4		U	1 6		19 7	11 7	10 0	7 2	4 3			5 2
1	1											1										Ŗ,
-		606	299	200	1	733	014	905	433	212		408	954	44	495	64	714	453	935		506	323
1971		-	24	23	2	2	4	7	2	3		2	3 9		17 4		8 7	6 4	1 9		2	4 3
				1			-															
	Tall I	850	858	203	3	043	184	807	780	439		498	114	44	970	99	513	588	508		m	1
1970		2	21			2	3	8	1 7	2 4	Y	4	2 1		12 0		9	5 2	1 2			
-	1							-			d					K	H	88	4	4		
0	1		1				L	1	H		V				ı		H		-47			
ANO	11			+							Ä,	æ				302			ana			
1	/			C								desi							ini		rtt	
	CA			ОШŰГ		ra.	or	1		j	- 17	plan						0	Дош		udit	Jar
1	OMI	Ż	ie la	do C		20	vad	a la	a S	впб		E	8	as			Western Control	Ri	ica		Sal	Popi
1	ECO	Uruguay	Venezuela	Mercado Común Cent	Towns.	Losta Kica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	10	Antilla Holandesa	Bahamas	Bermudas	Canada	Cuba	Panamá	Puerto Rico	República Dominicana		Arabia Saudita	China Popular
PAIS y	ZONA ECONOMICA	5	Ve	Me	e	3	Ξ.	G.	H	N.	Otros:	An	Ba	Be	Ca	2	Pa	Pu	Re	Asia:	Ar	C
9	7	149		4							0									As		
																		£				

CUADRO III.2

MEXICO: IMPORTACIONES POR PAISES Y ZONAS SELECCIONADAS 1978 - 1980

(en miles de dólares)

	ii mirtes de dora	ires)	
	1 9 7 8	1 9 7 9	1980
TOTAL	0 142 701		
	8 143 701	12 097 231	18 572 205
AMERICA DEL NORTE	5 184 875	7 834 263	12 507 317
Estados Unidos Canadá	5 022 966	9 637 025	12 154 577
	161 909	197 238	352 740
AMERICA DEL SUR	346 186	576 382	674 505
Argentina Brasil	123 429 140 734	127 006	109 614
Chile	18 455	291 677 41 067	419 030 38 144
Venezuela Otros	26 435	40 834	28 197
	37 133	75 798	79 520
AMERICA CENTRAL Y ANTILLAS	64 422	122 526	244 290
Antillas Holandesas	21 208	35 403	12 190
Guatemala Nicaragua	6 704 1 659	10 223	25 876
Cuba	1 978	1 012 4 424	186 12 100
Panamá Puerto Rico	13 086	23 301	21 399
Otros	10 750 9 037	19 199 28 904	39 161 25 378
EUROPA	1 707 040	a treferance in the	I how the di
	1 767 849	2 508 367	3 467 285
Alemania Federal España	500 140 117 730	748 117 223 111	971 954
Francia	264 254	343 566	423 804 516 325
Reino Unido Italia	208 347 245 590	247 858	405 042
Suiza	123 078	239 195 158 636	305 169 186 516
Suecia Holanda	94 620	121 486	152 676
Otros	61 075 153 022	86 996 312 402	98 435 407 364
OTROS			407 304
	780 369	1 055 963	1 333 979
Israel Japón	1 095 589 891	3 989	
China Rep.Popular	24 258	787 249 43 404	998 811 66 074
Australia Singapur	27 128	33 454	32 688
Marruecos	24 602 22 535	39 113 21 627	35 186 1 269
Otros	90 050	126 857	209 951
Países no Identificados	ULA YOU HERE!	43 461	344 829

			No.		X III			The same of
PAIS y ZONOMICA A	ANO 1970	1761	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Corea del Sur	242	195	118	169	946	120	398	981
Hong Kong	1 380	1 173	1 229	3 049	2.163	3 230	926	849
R plulia	657	1 295	3 916	8 274	15 583	5 12 149	5 783	12 772
Iran	2		627	2 045	1 639	2 386	334	1 773
Israel	903	896	909	999	3 860	43 644	64 761	70 376
Japón	68 887	64 197	74 569	125 200	120 339	700 601	100 466	82 624
Líbano	69	210	120	431	3 563	3 811	17	33
Malasia	)	88	21	195	269	175	84	125
Singapur	96	304	526	951	381	1 249	877	438
Cei1an		2		*	499	22		100
Africa:	D	dry 1 your lies				1		
Marruecos	7	25	6	1	200	33	19	22
Sudăfrica	<b>A</b> 371	646	763	1-549	3 499	716	482	1 254
Oceania:	C							
Australia	2.870	1 423	2 012	6 742	11 402	3 893	990 9	5 163
Nueva Zelandia	35	13	54	353	425	516	457	730
Otros Países:	83 366	8 530	777 71	11 196	14 562	22 204	21 624	29 035
I Lande		The Party of the P	- ST - ST	- 560 - CO		THE PERSON		一般なり

MEXICO: EXPORTACIONES POR PAISES Y ZONAS ECONOMICAS SELECCIONADAS 1970-1977 (en Miles de DIIs.)

Continúa CUADRC III.1

Fuente: Indicadores Económicos del Banco de México, S.A.

## JNIVERSIDAD AUTÓN DIRECCIÓN GENERA

## IV. RELACIONES ECONOMICAS Y DE COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y MEXICO

### IV.1 MARCO DE LA COOPERACION: ACUERDOS.

Las relaciones comerciales entre México y España han estado durante muchos años a un nivel muy bajo. Es a partir de 1948 cuando se empiezan los primeros contactos tendientes a restablecerlas, firmándose el 27 de septiembre de 1947 un convenio entre el Banco Nacional de México y el Banco Exterior de España y el 31 de marzo de 1951 el convenio de pagos hispano-mexicano por el Instituto Español de Moneda Extranjera (I.E.M.E.) y el Banco de México.

El restablecimiento de relaciones al máximo nivel tuvo lugar con la firma del Acuerdo Comercial y de Cooperación Económica en 1977. Este nuevo marco de las relaciones hispano-mexicanas se preveía desde hacía tiempo.

En el terreno económico el Acuerdo comporta la concesión mutua del trato de nación más favorecida en lo referente al comercio, cooperación económica, tratamiento de capitales y creación de empresas mixtas, previendo también la colaboración hispano-mexicana en acciones encaminadas a promocionar las exportaciones en uno y otro sentido.

La cooperación económica relaciona una serie de sectores prioritarios entre los que se encuentran la pesca y la industria pesquera, la industria química y la petroquímica, la editorial y de artes gráficas, y la construcción naval. El Acuerdo Comercial y de Cooperación establece finalmente una Comisión para vigilancia de su desarrollo, con órganos permanentes en España y México, D.F.,

siendo su cometido la organización de acciones de promoción específicas, estudio de los mercados, intercambio de información y estudio, y resolución de problemas que puedan surgir en las relaciones económicas entre ambos países.

El comercio y demás transacciones van a beneficiarse de esta normalización de relaciones, que durante años han languidecido por razones de todo tipo entre las que no han faltado las políticas.

Por considerarlo de interés para los lectores de esta investigación, a continuación transcribimos textualmente el contenido del Acuerdo a que hacemos referencia.

> ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO DE ESPAÑA

Considerando las relaciones amistosas y los lazos tradicionales entre México y España, así como su deseo común de desarrollar y equilibrar su comercio recíproco y de ampliar su cooperación económica y comercial.

Inspirados en su determinación de consolidar, ahondar y diversificar estas relaciones para su beneficio mutuo sobre una base de igualdad y derecho.

Convencidos de que una política comercial basada en la cooperación constituye un instrumento eficaz para fomentar el desarrollo de las relaciones económicas internacionales. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de una parte, y el del Reino de España, de otra, han decidido suscribir el presente Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial, y convenido lo que sigue:

### ARTICULO I

Las Partes Contratantes, decididas a desarrollar su intercambio comercial para beneficio mutuo, establecerán y promoverán una cooperación económica y comercial en todos los sectores de interés para ambas partes, a fin de contribuir a su progreso económico y social y al impulso del comercio recíproco.

### ARTICULO II

satestanting develop on the property ones foliatory (s.

- 1.- Las Partes Contratantes se conceden en sus relaciones comerciales el trato de la nación más favorecida para todo lo que se refiere a:
- a) Los derechos aduaneros y los gravámenes de todo tipo aplicados a la importación o a la exportación, incluso las modalidades de percepción de tales derechos y gravámenes.
- b) Las reglamentaciones acerca del aforo, del tránsito, del almacenaje y el transbordo de los productos importados o exportados.
- c) Los impuestos y demás gravámenes internos que afectan directa o indirectamente a los productos y servicios importados o exportados.

香港

- d) Las restricciones cuantitativas y otras limitaciones no arancelarias referentes a la exportación y a la importación.
- e) Las reglamentaciones acerca de los pagos relativos al intercambio de bienes y servicios, incluidos el otorgamiento de divisas y la transferencia de dichos pagos.
- f) Las reglamentaciones que afectan la venta, la compra, el transporte, la distribución y la utilización de los productos y servicios en el mercado interno.
- 2. El párrafo primero no se aplicará a las:
- a) Ventajas concedidas por las Partes Contratantes a países limítrofes para facilitar el tráfico fronterizo.
- b) Ventajas concedidas por las Partes Contratantes en aplicación del o con miras al establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio.

### ARTICULO III

Todos los pagos resultantes del intercambio comercial se efectuarán en divisas de libre convertibilidad de conformidad con las leyes y disposiciones vigentes que rijan en el momento de los pagos en cada uno de los países, referentes al régimen de divisas.

### ARTICULO IV

1.- Las Partes Contratantes auspiciarán y colaborarán en la realización de ferias y exposiciones comerciales, misiones comerciales y otras acciones de promoción comercial.

Las Partes Contratantes, de conformidad con sus respectivas legislaciones internas, concederán las facilidades necesarias para:

- a) La importación de muestras y material publicitario.
- b) La introducción al país, en régimen de importación temporal,
   de productos y mercancías destinadas a ferias y exposiciones.
- c) La introducción al país, en importación temporal, de maquinaria y equipos destinados al montaje y construcción de obras, siempre que ello sea realizado por los ejecutantes de dichas obras.

Para que los productos que se mencionan en los párrafos anteriores puedan ser importados en forma definitiva, tendrán que someterse previamente a la legislación vigente en ambos países.

2.- Las Partes Contratantes convienen en dar las facilidades necesarias para su trabajo a los representantes oficiales, hombres de negocios y expertos de ambos países, que deban permanecer en uno u otro país en cumplimiento de actividades relacionadas con el desarrollo del intercambio comercial reciproco.

### ARTICULO V

Cada una de las Partes Contratantes permitirá el tránsito, dentro de su territorio, de las mercancías procedentes del otro país, de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes.

### ARTICULO VI

El presente Acuerdo no impedirá a ninguna de las Partes Contratantes la adopción o aplicación de medidas relativas a:

- a) La seguridad y el orden público, la defensa nacional o el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- b) La importación y exportación de armas, municiones o material de guerra.
- c) La protección del patrimonio nacional artístico, histórico y arqueológico.
- d) La protección de la vida y la salud humana, animal o vegetel.
- e) La importación y exportación de oro y plata y de monedas acuñadas en estos metales.
- f) El comercio, utilización o consumo de materiales nucleares o de subproductos radioactivos procedentes de la utilización o del tratamiento de los mismos.

### ARTICULO VIT

1.- Las Partes Contratantes se reconocen mutuamente la validez de los certificados oficiales zoosanitarios, fitosanitarios y de inspección comercial y de análisis cualitativo, expedidos por las Instituciones Oficiales del otro país que cumplan las normas internacionales y, en su caso, las que se convengan por dichas Instituciones de ambas Partes.

- 2.- Cada una de las Partes Contratantes conserva el derecho de proceder, si lo cree oportuno, a todas las verificaciones necesarias, no obstante la exhibición de los documentos mencionados en el párrafo anterior, sin que de ellas se deriven demoras o dificultades injustificadas que constituyan una perturbación para la importación.
- 3.- Ambas Partes Contratantes adoptarán las medidas necesarias, de acuerdo con su propia legislación y con lo que se disponga en los Convenios Internacionales suscritos por ellas, para proteger en sus respectivos territorios de toda forma de competencia desleal en las transacciones comerciales a los productos naturales o fabricados originarios de la otra Parte Contratante, especialmente en la fabricación, circulación o venta de productos que lleven marcas, nombres, inscripciones o cualesquiera otras señales similares, constitutivas de una falsa indicación sobre el origen, su denominación, la procedencia, la especie, la naturaleza o calidad del producto.

### ARTICULO VIII

- 1.- Ambas Partes Contratantes ponen de manifiesto su intención, en lo que se refiere a las relaciones comerciales marítimas mutuas, de iniciar contactos a la mayor brevedad para estudiar la posibilidad de negociar un acuerdo sobre el transporte de las cargas del intercambio recíproco.
- 2.- En tanto no se alcance dicho acuerdo, se aplicarán las legislaciones respectivas y los buques de cada una de las Partes gozarán en la jurisdicción de la otra del trato más favorable que consientan sus respectivas legislaciones en cuanto al régimen de puertos y a las operaciones que en ellos se verifiquen.

### ARTICULO IX

- 1.- Las Partes Contratantes se comprometen a llevar a cabo, en el marco de sus respectivas legislaciones, las acciones más efectivas para concretar la cooperación económica en aquellas áreas que ofrecen las posibilidades más favorables para su rápido desarrollo, especialmente en sectores básicos seleccionados de la producción industrial, minera, pesquera, agropecuaria y energética y en los de infraestructura y de obras públicas y servicios básicos. Con tales propósitos se concederán las mayores facilidades posibles para el establecimiento recíproco de empresas mixtas mexicano-hispanas.
- 2.- La cooperación mencionada podrá efectuarse, entre otras, en las siguientes áreas:
- Industria alimenticia
- Industria petroquímica secundaria
- Fertilizantes
- Minería

25

3

- Industria de Bienes de Capital
- Pesca e Industria Pesquera
- Construcción naval
- Industrias editorial y de las artes gráficas
- Industria química y farmacéutica

### ARTICULO X

La cooperación a que se refiere el presente Convenio, teniendo en cuenta el desarrollo ulterior de las relaciones económicas y del intercambio, resultante de los crecientes suministros recíprocos y de la diversificación de los mismos, se orientará, especialmente hacia los siguientes aspectos:

- a) Estudios conjuntos de problemas científicos y técnicos para desarrollar la industria, agricultura, y otros sectores.
- b) Participación en la instalación de nuevas plantas industriales, así como en la ampliación y/o modernización de las ya existentes.
- c) Intercambio de patentes, licencias, tecnología e información técnica y perfeccionamiento de la tecnología existente y/o desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos, así como prestación de servicios técnicos por medio del envío de especialistas o de su formación.
- d) Intercambio de misiones científicas, técnicas, comerciales e industriales.
- e) Elaboración y realización de proyectos e investigaciones para la comercialización en mercados de terceros países, de bienes y servicios obtenidos en el marco de la cooperación.
- f) Constitución de sociedades mexicano-hispanas de producción y/o comercialización.

### ARTICULO XI

1.- Para la coordinación de las acciones a desarrollar en cumplimiento del presente Acuerdo, ambas Partes convienen en constituir una Subcomisión Mexicano-Española de Cooperación Económica y Comercial, presidida por los Subsecretarios de Comercio de ambos países o por las personas que, en su defecto, designen las Autoridades respectivas.

La Subcomisión dependerá directamente de la Comisión Mixta que establezcan ambos Gobiernos. Asimismo, presentará a este órgano

fundy desired and appropriate on any attraction of

un programa de trabajo e informe anual en el cual exponga la forma en que ha cumplido dicho programa y mantendrá contacto permanente con los órganos que establezca la mencionada Comisión Mixta.

- 2.- La Subcomisión estará integrada, además, por los funcionarios que cada uno de los Gobiernos designe a la vista de los asuntos inscritos en el Orden del Día, así como por representantes de los Comités Permanentes que fueron en su día creados en los anteriores Acuerdos de Pagos entre los dos países.
- 3.- La Subcomisión se reunirá alternativamente en México y en España, por lo menos una vez al año. En cuanto a su funcionamiento, la Subcomisión fijará su reglamento interno. Se crean dos Secciones Permanentes en las Embajadas respectivas de México en España y de España en México.

### ARTICULO XII

La Subcomisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Vigilar la ejecución del presente Acuerdo y proponer a la Comisión Mixta la adopción de medidas adecuadas para su efectiva y eficaz aplicación.
- b) Examinar las dificultades que puedan obstaculizar el crecimiento y la diversificación del intercambio comercial entre ambos países.
- c) Estudiar y establecer los medios para superar los obstáculos, tanto arancelarios como no arancelarios, que dificultan el comercio mutuo, teniendo en cuenta los principios y compromisos aceptados por las Partes Contratantes en el marco de los organismos

internacionales, así como los trabajos pertinentes emprendidos en este campo por las organizaciones internacionales que se interesan por estos problemas.

- d) Investigar los medios necesarios para favorecer, entre las Partes Contratantes, una mayor cooperación comercial y económica susceptible de contribuir al desarrollo y a la diversificación de su intercambio comercial, recomendar la puesta en práctica de dichos medios y estimular las transacciones comerciales directas.
- e) Estudiar y recomendar las medidas de promoción comercial susceptibles de fomentar el desarrollo y diversificación del comercio mutuo.
- f) Estudiar y recomendar las medidas y los métodos que faciliten los contactos de cooperación entre los empresarios de México y España con el fin de adaptar las corrientes de intercambio y las estructuras de comercialización existentes a la realización de los objetivos económicos a largo plazo de las Partes Contratantes.
- g) Con base en lo estipulado en el apartado anterior, proponer operaciones de coinversión de acuerdo con las legislaciones vigentes en ambos países.
- h) Estudiar y recomendar las medidas y métodos sobre cuestiones de transferencia de tecnología y formular recomendaciones sobre aspectos organizativos y de procedimiento que faciliten el mejor desarrollo de la Cooperación científica y técnica.

### ARTICULO XIII

El presente Acuerdo se aplicará provisionalmente desde la fecha de su firma y entrará en vigor cuando ambas Partes se hayan -

20

30

comunicado el cumplimiento de las formalidades exigidas por sus legislaciones respectivas.

### ARTICULO XIV

Este Acuerdo tendrá una vigencia indefinida, salvo que una de las Partes Contratantes lo denuncie, por escrito, surtiendo efecto la denuncia a los seis meses de su notificación.

En este caso las disposiciones del presente Acuerdo seguirán aplicándose hasta la total ejecución de todas aquellas operaciones comerciales o contratos que hayan sido formalizados durante su vigencia.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios designados al efecto firman el presente Acuerdo en dos ejemplares originales igualmente válidos, en idioma español, en la Ciudad de Madrid, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Por el Gobierno del Reino de España

Santiago Roel Secretario de Relaciones Exteriores

Marcelino Oreja, Ministro de Asuntos Exteriores

IV.2 EVOLUCION DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES.

El pleno restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y México y la firma del Acuerdo Comercial y de Cooperación Económica entre los dos países, han marcado una nueva etapa en los intercambios comerciales hispano-mexicanos.

El comportamiento de los intercambios comerciales entre España y México desde 1961 hasta 1977 se han multiplicado sólo por cinco, cuando el comercio exterior total de España se ha multiplicado por dieciseis y el de México por cinco veces. El escaso movimiento de capitales en una y otra dirección ha sido otra de las características tradicionales en los intercambios, aunque ninguno de los dos países sea un exportador neto en este terreno.

Desde comienzos de los años 60 hasta el 76, sólo entraron en España 794 millones de pesetas, procedentes de México, en concepto de inversiones extranjeras mayoritarias; lo que ha supuesto el 0.51% de los ingresos en divisas por este apartado en España.

El total de las inversiones españolas en México ascendieron, en el mismo período, a aproximadamente el doble de la cifra anteriormente dada.

La pobreza de estos intercambios es consecuencia del relativo distanciamiento que han tenido nuestros dos pueblos en lo económico, en ausencia de unas relaciones plenas entre Madrid y México.

En la evolución de los intercambios comerciales hispanomexicanos es necesario destacar varias etapas:

20

300

- Desde 1940 a 1948 no hubo un flujo normal de comercio, debido a los problemas de la postguerra española y a la no existencia de relaciones diplomáticas.
- En 1948 se firmaron varios acuerdos de pagos de carácter interbancario entre el Banco Nacional de México, S.A. y otros Bancos privados mexicanos, con el Banco Exterior de España.

-VERIGATIO

Estos acuerdos de pagos, ayudaron a flexibilizar el comercio entre ambas partes y potenciaron la creación conjunta de comisiones de hombres de negocios.

Es en el año <u>1951</u>, cuando se firma el primer acuerdo de pagos entre el Banco de México y el Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME). Este acuerdo estuvo en vigor 10 años, de 1951 a 1961, y los intercambios comerciales entre ambos países fueron muy reducidos.

En el Cuadro IV.1 vemos que casi siempre los intercambios presentaron déficit para España, aunque no en grandes proporciones, ya que el comercio estaba bastante equilibrado. Los productos intercambiables en este período de tiempo, eran exportaciones tradicionales de ambos países y estaban concentradas en dos productos: garbanzos, como exportación mexicana; y vinos, como exportación española.

En 1961 se firmó un nuevo acuerdo de pagos entre los dos países, similar al de 1951, pero que incluía una líquidación mensual de los saldos respectivos en dólares libres. Fue un acuerdo de tipo "clearinf". En los 10 años de vígencia de este acuerdo, los intercambios comerciales se incrementaron de 21 millones de dólares en 1961 a 62.5 millones en 1971.

CUADRO IV.1

### COMERCIO HISPANO-MEXICANO 1951-1960

### (Millones de dólares)

AÑO	IMPORTACION	EXPORTACION	SALDO
1951	4.88	4.44	
1952	4.17	3.64	- 0.44 - 0.53
1953	4.68	3.18	-1.06
1954	2.12 10 2.12	3.57	+ 1.45
1955	0.72	4.37	+ 3.65
1956	1.14	5.82	+ 4.66
1958	5.93	5.00	- 0.93
1959	6.64	4.93	-1.71
1960	6.18	3.46	+1.48
ALL AND	0.10	4.69	- 1.49

Fuente: Ministerio de Comercio.

En el Cuadro IV.2 se incluye la evolución de los intercambios de 1961 a 1971. En el podemos ver el cambio de tendencia experimentado por los intercambios comerciales, que comenzaron siendo positivos para México, y desde 1967, son positivos para España, a excepción de 1978, en que vuelve a cambiar el signo del saldo comercial. En este período de tiempo, los productos españoles que han demostrado un mayor crecimiento en su exportación a México, han sido los libros y el material editorial, y los productos industriales. Aproximadamente un 40% de la exportación española ha sido del sector editorial, en este período de tiempo.

14:50

### CUADRO IV.2

### COMERCIO HISPANO-MEXICANO 1961-1978

(Millones de dólares)

AÑO	IMPORTACION	EXPORTACION	INDICE DE COBERTURA
1961	ALERE FLATE, 21M	4.92	30
1962	VERITA 15.89	5.74	36
1963	7.14	7.05	99
1964	8.15	9.97	122
1965	11.73	11.35	97
1966	17.38	15.52	89
1967	11.24	27.09	241
1968	8.70	29.30	337
1969	11.71	35.98	307
1970	22.31	29.43	132
1971	17.19	45.33	263
1972	26.48	61.68	233
1973	32.71	55.58	169
1974	59.93	61.80	103
1975	38.99	61.65	158
1976	34.29	62.28	181
1977	58.75	66.30	112
1978	118.38	107.30	90

Fuente: Ministerio de Comercio.

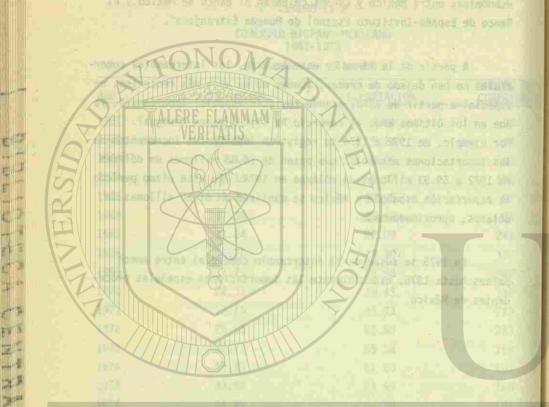
El cambio más importante en la trayectoria de nuestros intercambios comerciales tiene lugar en 1971, al firmarse un nuevo acuerdo de pagos en el que se sustituyó el sistema tipo "clearinf" por un régimen de libre convertibilidad. El 28 de mayo de 1971 se firmó el "convenio que para facilitar los pagos y promover las transacciones económicas entre México y España celebran el Banco de México y el Banco de España-Instituto Español de Moneda Extranjera".

A partir de la firma de este Acuerdo, los intercambios comerciales no han dejado de crecer, aunque es en años más recientes, en especial a partir de 1978, cuando revisten especial importancia, ya que en los últimos años el comercio ha sido a veces desigual. Por ejemplo, de 1972 a 1974 se registran importantes incrementos de las importaciones españolas que pasan de 26.48 millones de dólares en 1972 a 59.93 millones de dólares en 1974. En este mismo período la exportación española a México se mantiene en 61.80 millones de dólares, aproximadamente.

En 1975 se suspende el intercambio comercial entre ambos países hasta 1976, especialmente las importaciones españolas procedentes de México.

IA DE NUEVO LEÓN

E BIBLIOTECAS



# UNIVERSIDAD AUTÓN DIRECCIÓN GENERA

de pagas ou el sine asimiontogra ellesistence alpo etentiste per un régimen de l'itera verbers dell'itera. El 18 no appe de 1001 ne l'iterà l'ambient de l'itera verbers dell'itera dell'itera de service de l'itera de l'it

### IV.3 SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

Es en el año 1977 cuando vuelven a incrementarse los intercambios comerciales entre nuestros países, suponiendo las importaciones españolas procedentes de México 58.75 millones de dólares y 66.30 millones de dólares las exportaciones.

Al año siguiente, 1978, se produce el mayor incremento de nuestros intercambios. Las importaciones españolas ascienden a 118.38 millones de dólares y las exportaciones a 107.30 millones de dólares, por lo que España registra déficit, aunque no muy elevado.

En cuanto a la composición de los intercambios, hay que destacar una mayor diversificación en las exportaciones de España hacia México, aunque nuestras importaciones en alguna medida también alcanzan a una gama mayor de productos, entre los que se encuentran: productos petrolíferos, productos alimenticios, productos químicos, y algunas materias textiles.

Entre los productos alimenticios siguen destacando los garbanzos y el café y entre los productos textiles el algodón. Las
exportaciones de España a México están experimentando una gran diversificación, aunque los productos de tradicional exportación siguen
teniendo un gran peso, como los artículos de librería y artes
gráficas, y los vinos. También son destacables los productos químicos orgánicos, las materias plásticas, fundición del hierro y acero,
máquinas, herramienta, y vehículos automóviles. A continuación se
incluyen las estadísticas de importación-exportación, España-México,
recopiladas por el Ministerio de Comercio en base a datos de la Dirección General de Aduanas.

wester Crenceton Bank-rat on Advance

TASES

### IMPORTACION ESPAÑOLA PROCEDENTE DE MEXICO, POR SECCIONES ARANCELARIAS

			1977	1978
	I	Animales vivos y productos	IN STATE AND	7 a 10
		del reino animal	201.753	2.033.062
	II	Productos del reino vegetal	39.012.234	57.736.225
	III	Grasas y aceites (animales y vegetales)	181.294	397.446
	IV	Productos de las industrias alimenticias	4.154.023	5.952.854
	٧	Productos minerales	1.025.849	26.060.817
	VI	Productos de industrias químicas y conexas	4.310.329	14,165,638
	VII	Materias plásticas artificiales	22.898	46,738
	VIII	Pieles, cueros y sus manufacturas	175.112	767.832
	IX	Madera, corcho y sus manufacturas	161.596	172,426
	Х	Materias utilizadas en la fabricación		
		de papel, papel y sus manufacturas	1.913.456	2.235.075
	XI	Materias textiles y sus manufacturas	5.908.531	3.121.257
1	XII	Calzado, sombrerería, paraguas, etc.	12.199	14.532
	XIII	Manufacturas de piedras, cemento, productos cerámicos, etc.	42.163	80.405
	XIV	Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos, etc.	61.156	91.049
	ΧV	Metales comunes y manufacturas de esos	01.100	31.013
		metales	592.296	3.223.918
	XVI	Máquinas y aparatos. Material eléctrico	688.802	933.683
T.	XVII	Material de transporte	30.547	18.139
	XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, relojería, etc.	320.374	173.569
	XIX	Armas y municiones	0.040	ng the phasemen
	XX	Mercancias y productos varios no	a vinos. Ti	of w samely is
	1000000	especificados en otro lugar	53.897	107.009
	XXI	Objetos de arte, etc.	182.668	1.045.134
		TOTAL 48	59.091.209	118.376.808

Fuente: Dirección General de Aduanas, Secretaría General Técnica, Ministerio de Comercio.

### IMPORTACION ESPAÑOLA PROCEDENTE DE MEXICO (SUPERIOR A 500.000 DOLARES).

CLA	ASIFICACION POR CAPITULOS ARANCELARIOS		
		_1977	1978
03.	Pescados, crustáceos y moluscos	- Lating two	1.941,39
07.	Legumbres, plantas (garbanzos)	19.798,95	40.954,46
09.		18.805,34	16,36
18.	5 and preparados	1.193,66	3.537,38
20.	are accorde fractas (pina)	1.387,30	1.146,17
23.	preparados para attiliates	625,21	316,44
24.	Tabaco	833,36	871,23
25.	Sal, azufre, yesos, cales y cementos	1.025,84	1.540,46
27.	Combustibles minerales (aceites, ceras, materias bituminosas)	A STATE OF	
28.	Productos químicos inorgánicos		24.520,35
29.	Productos químicos orgánicos	mad Door on	6.774,52
41.	Pieles y cueros	3.852,53	6.782,67
49.	Artículos de librería y artes gráficas	174,02	721,44
55.	Algodón	1.853,51	2.197,80
81.	Otros metales comunes	4.871,38	2.064,06
84.	Calderas, máquinas y aparatos mecánicos	527,56	3.195,24
99.	Objetos de arte, antigüedades	380,56	845,39
-	The second of th	2.182,66	1.045,13
- 4	TOTAL	55.511,88	98.470,49
/ EL.			

Fuente: Dirección General de Aduanas, Secretaría General Técnica, Ministerio de Comercio.

Fuence: Diddecine Colected ato Addessay niconsolof a Sendoral Finance and

### EXPORTACIONES DE ESPAÑA A MEXICO EN 1977-1978 POR SECCIONES

	ARANO	CELARIAS		
		WILL STATE OF THE	1977	1978
	I	Animales vivos y productos del reino animal		222 555
	1		97.411	958.004
1	II	Productos del reino vegetal	4.013.110	2.720.300
/ ^	III	Grasas y aceites (animales y vegetales)	77.091	124.958
V	IV	Productos de las industrias alimenticias	2.430.807	4.709.356
)/	V	Productos minerales	3.556.140	734.290
7/	VI	Productos de industrias químicas y conexa	s 8.358.269	5.286.179
	VII	Materias plásticas artificiales	2.936.359	10.317.446
	VIII	Pieles, cueros y sus manufacturas	51.837	138.179
	IX	Madera, corcho y sus manufacturas	329.409	687.679
	X	Materias utilizadas en la fabricación	CONT.	E PHIL
	19,4	del papel, papel y sus manufacturas	17.136.160	26.460.209
1	XI	Materias textiles y sus manufacturas	598.870	1.142.479
1	XII	Calzado, sombrerería, paraguas, etc.	332.637	453.651
1	XIII	Manufacturas de piedras, cementos, productos cerámicos, etc.	700, 000	505 500
	XIV		702.280	686.583
	***	Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos, etc.	153.831	326.897
	XV	Metales comunes y manufacturas de	y and man y	an shift is a
		esos metales	2.552.225	11.132.718
	XVI	Máquinas y aparatos. Material eléctrico	19.119.807	30.109.372
	XVII	Material de transporte	2.802.711	10.298.636
	XVIII	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, relojería, etc.	320.374	760.725
	XIX	Armas y municiones	23.423	23.312
	XX	Mercancias y productos varios no especificados en otro lugar	270 593	524.837
	XXI	Objetos de arte, etc.	26.501	93.519
		TOTAL	65.889.845	107.689.519

Fuente: Dirección General de Aduanas, Secretaría General Técnica, Ministerio de Comercio.

## EXPORTACION DE ESPAÑA A MEXICO SUPERIOR A 500.000 DOLARES CLASIFICACION POR CAPITULOS ARANCELARIOS

	Partie teterral library		
		_1977	1978
03.	, J	6.42	864,68
08.			The second
10	fundamentalmente)	conta nas a	515,77
10.		2.559,87	120
12.	(pagas j forrages)	841,21	1.336,90
16.	pescados, etc.	-	1.072,85
22.	5 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	2.008,48	3.250,17
27.			Ottes
29.	ceras, materias bituminosas)	3.554,16	728,06
37.	Productos químicos orgánicos	1.857,34	2.585,58
3/.	Productos fotográficos y cinemato- gráficos	1 040 16	
38.	Productos diversos de industrias	1.040,16	1.169,33
	químicas	4.750,70	98,65
39.	Materias plásticas artificiales	2.868,46	9.553,59
49.	Artículos de librería y artes gráficas	17.136,16	25.713,99
69.	Productos cerámicos	683,17	649,73
73.	Fundición de hierro y acero	1.167,31	9.230,85
82.	Herramientas, artículos de cuchillería	1.261,29	1.670,77
84.	Calderas, máquinas y aparatos mecánicos	14.395,63	THE PARTY AND VALUE
85.	Máquinas y aparatos eléctricos	4.724,17	7.920,03
87.	Vehículos automóviles	2.797,80	2.189,33
89.	Navegación marítima y fluvial	2.797,00	6.211,68
90.	Instrumentos de óptica, fotografía,	s /s ajestos	4.086,95
15	relojería, etc.	128,75	737,96
10	5 5 5 CA		
	TOTAL	61.774,66	79.586,87

Fuente: Dirección General de Aduanas, Gabinete de Mecanización, Secretaría General Técnica, Ministerio de Comercio. Durante los tres últimos años, 1978, 1979 y 1980, los saldos de nuestra balanza comercial han sido deficitarios para España, debido fundamentalmente a nuestras compras de crudos petrolíferos que han desequilibrado nuestros intercambios.

En millones de pesetas, los intercambios comerciales en los años recientes han sido:

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	SALDO
1977	4.804	5.146,3	+ 342,3
1978	9.352,5	8.521,4	- 831,1
1979	27.879,3	16.800,1	-11.079,2
1980	93.245	30.356,3	-62.888,7

Fuente: Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda.

Como se desprende del cuadro anterior, la tendencia probable del saldo comercial entre España y México, creemos que seguirá la misma tónica de estos últimos años, incrementándose el déficit comercial para España, ya que nuestras importaciones en 1980 crecieron en 234.4% respecto a 1979, mientras que las exportaciones lo hicieron sólo a un 80.6%. También es posible que la tendencia no sea tan acelerada como en este año pasado, sino algo más moderados los incrementos. Las inversiones de España en México creemos que incidirán en este comportamiento al ayudar a canalizar tanto las exportaciones como las importaciones, creando unas bases muy importantes para el futuro desarrollo de nuestras relaciones comerciales, a nivel tanto de intercambios comerciales como de transferencia de tecnología.

### COMERCIO HISPANO-MEXICANO DE 1961 A 1980 (millones de dólares)

<u>AñOS</u>	IMPORTACION	EXPORTACION	INDICE DE COBERTURA
1961	16.21	4.92	30
1962	15.89	5.74	36
1963	7.14	7.05	99
1964	8.15	9.97	122
1965	11.73	11.35	97
1966	17.38	15.52	89
1967	11.24	27.09	241
1968	8.70	29.30	337
1969	11.71	35.98	307
1970	22.31	29.43	132
1971	17.19	45.33	263
1972	26.48	61.68	233
1973	32.71	55.58	169
1974	59.93	61.80	103
1975	38.99	61.65	158
1976	34.29	62.28	181
1977	58.75	66.30	112
1978	118.38	107.30	90
1979	415.98	250.67	60
1980	1.295.43	421.73	32

## DE BIBLIOTECAS

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.

functur Dissection memoral de Armena.

### INTERCAMBIOS COMERCIALES DE ESPAÑA CON AMERICA LATINA EN 1980

(millones de pesetas)

The state of the s	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
Argentina ALERE FLAMMAM	17.520	26.770
Bolivia VERHALIS -   -	112	621
Brasil	43.446	13.001
Chile	9.719	10.752
Colombia	11.969	11.437
Costa Rica	313	1.590
Cuba	6.485	13.537
República Dominicana	1.976	2.195
Puerto Rico	327	2.992
Guatemala	813	1.256
Honduras	1.280	657
México	93.245	30.356
Nicaragua	1.214	358
Panamá	2.410	2.619
Paraguay	2.370	700
Perú	1.594	3.076
Salvador	1.235	691
Uruguay	909	2.670
Venezuela	43.801	26.981
late. this report to be from the		of twitted also
TOTAL América Latina	240.738	152.259
TOTAL Comercio Exterior Español	2.451	1.493
RECEI		NERZ

	SCHOOLS COLUMNSON	IMPO	RTACION	EXPO	RTACION
	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos	Valo-	Pesos Netos	Valo-
	AND AND DESCRIPTION AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE P	Tons.	Miles	Tons.	res
			Ptas.		Ptas.
	MEXICO	46.05510	THE REAL PROPERTY.		
ı	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.			1 100	
ı	Milest Courts Mark	1			
	A PURCEUS A CONTRACTOR VIVES.	0,450	116	1	DIASSO
	on such a visit as vivus.	0.132	1.170	0,000	3.294
	Date of the Control o	0,500	1, 195	- 2	4 4 6 7 2
		77	The state of the		
	BURNELL TO A THINGS CANDILLED Y HIS COLD ADDRESS OF THE PROPERTY.	902	76. 166	10	9,123
		5.726	5000007	10	The second
ı	THE STREET Y PRODUCTS LACTION. MILEYES DE AVE. MIEL MATURAL.  AND ACTUAL DESCRIPTION.	15ETTS			9, 320
	PROTECT NO DETAILABLE.	1.601	135,771	0.01,	370
W	M OFFICIA 04	1,201	234, 771	0,010	116
ı	ALL 55 NOTE TO: CO & TOLK ANIMAL, TO LATHESALE SI CLASSESSIDES ON FL CRASCILL. SINCE OF STREET OF STREET, COLORS OF CAPACILLA STREET, CAPA	E-SHI -		-	
и	IG BIRS. V. HAR V. LETENDER BY		3-518		
В	I CARL TO CO. LOS PELPARAGOS, FIC.		1.657	C, cre	160
В	THE STORY (MINERAL SOURCE) IN STRUCTS FIG.	29	733	0.300	THE REAL PROPERTY.
п	ARRICAS NO EFFECADAS	2	259		
п	The state of the s	55	3.661	0,007	263
ı	DASSE PREVINCE STANS Y PREDUCTOR OF LA PRESTOUTIONA.				ALL PLANTS
и	WHILE DESCRIPTION OF PRODUCTS OF PLANTAL PROPERTY OF PRANTAL PROPERTY OF THE P	0,210	1,45	433	245.156
м		0,210	121	0,010	#245.16E .
Æ	THE OF LIG. SEATS, FLANEAS, MAICES & TUNEFOUNDS ARTHENTICIOS.				
W.	TICKMAND F MICHAELEAS EN ANTAGO O FIFRICERANS.  PLOWARDS OF WITHAELEAS EN SAMENAR O PRESENTAGES EN AGUA SUFEROSA, ETC.  PLOWARDS OF WITHAE SICAS, DONAFRADAS, INCLUSO COMPANS O PARTITAL.	562	33, 717	0.00	
1	WILLES OF V-INAS SICAS, DESYMINADES, INCLUSE COMESAS O PARTIOLS.	45.640	2.109.693	27	6.533
н	INCOME TRANSPORT OF A PROPERTY AND A	46-402	2.743,410	21	5,500
н	AN ARRIVA FROM DE SECULA.  AN ARRIVA FROM DE SECULA.  AN ARRIVA FROM DE SECULA.	21	Servel -		
R	DEPTH OF THE CONTROL FRENCH OF SECURE ON CASCARA C SIN SELA.  SECURITION OF SECU	21	1.195	2,534	195
E	A TRANSPORT CONTRACTOR OF ACTOR OF ACTO			250	3,166 61,53
ı				2.1	1.750
2	DESIGNATE STENDING OF PRESENTAINS IN PRICE SULFUNISA, ETC.		-	268	33. 84
M	SO CALL SE MAN Y ESPECIAS.	-24	1.195	945	107,510
	PRINTING .	7.127	1,567,726		
B	of day, so, south as the Cost of the Cost	77.34	1.689	-53	5.262
		7.141	1.559.116	0,163	2.414
No.	AS NO FOR PEOPS.  IN THE STATE OF THE STATE SOURCE Y BARE. LGS SHARE CHARACES.			100	
P	LEGICE 1	149	6.406		J AND THE
1	NG 12-SCHILCAS Y FRUITOS CLERGIANSESS, SIPHLIAS, STRIBATIOS Y FRUITS DIVINSOS, EXC.	140	6.005		I PHOTO I
Ser.		0,157	162	706	169.059
	DESCRIPTION OF THE COLUMN TO PROCEED WAS INCOMEDIATED THE TIES	16	17.69.	- 5	400
	The state of the s	A Truck	and the same of	10	3/3

Fuente: Dirección General de Aduanas.

Con	tinúa	(3)
COII	Ciliuu	(0)

COMERCIO HISPANO-MEXICANO AÑO 1979

THE PROPERTY OF CHARLES IN THE VICTOR OF THE PROPERTY OF	IMPOR	RTACION	EXPORT	[ACID	THE PARTY OF TAXABLE PARTY				
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos		Pesos	Valu		IMPOR	TACION	EXPO	RTACION
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos Tons.	Ptas.	Netos Tons.	Mile Pta	DESTGNACTON DEL PRODUCTO	Pesos Netos Tons.	res Miles	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles
CAPTRUE IS ANTÍMILAS PRIMAS PEGETALES TINTERÉAS O CONTIDUES. MEMAS, RESISAS, EFC. 13/30/3 UGOS Y EXTRACTOS VEGETALES, PECTINE, AGAR-ASAR Y CÉMIS MUCILAGOS, EFC. TUTAL CAPTRUE IS			286 286	499	Contribute the second of the second of the	petition w	Ptas.	Tarana and	Ptas.
CAPITICO TO MATERIAS PARA TELACAN TO INLIAN Y CIRCO PACOUTICS DE DRIGEN VEGITAL, ETC. 14-01 MARTIALAS PACOUTICS DESCRIBENTA, ETC. 14-03 MITERIAS DESCRIBES ENPERIADAS HA EL FABRICACION DE EXCURS, ETC. 1407-14 CAPITICIO 1.	1 67	10.445 10.445	300	100	N. SCARBURGS MCARRURYS DE SILICIO, DE BORC. CARBUROS METALICOS. EIC PRATICAS NO DETALEADAS SIL CAPITUO ZB DINEO ZS PRODUCTOS QUÍMICOS ORGANICOS.	91.079	958.307	V 0,625 276	2>6 64 6.470
CAPTRILA ES GRASAS Y ATTRES. PROPERTOR DE SU CESDOSLAMICATO, ETC.  13.07 ACETTO VOCTALES FIDAS, FRUTOSES CONCRETAS, ARVIOS, JURIFICADOS O REFLYOD  STATE CRAFTOLO ES	S 87	7.507 7.507	24	14	AND DESCRAMENTS.  AND RESERVANCES HEROGENADES DE LOS HIDPOCAMPUNGS.  AND RECORDES CRELEGOS, W SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, ETC.,  RESERVANCES HEROGENADOS DE LOS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, ETC.,  RESERVANCES HEROGENADOS P. SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, ETC.,  RESERVANCES HEROGENADOS P. SUS DERIVADOS P.	47.597 4.651 3	1.278.838 - 47.880 785	20.005 0.150 1.106	632.839 141 47.596
CAPITHO LE PERMANCI. D'CAPMIS, PESSATROS, CRASSACCO: T MELLECO: T LOI CHOUTHOI, D'CHARLES, DE SADINE; COMESTINAZIO DE SARCEE LOZ CTROS MERABALIS PICTOSIS NOS LE CRASSO DE DESMOSTINISTIMES. 16.09 MERABALIS Y LUCISOMES LE PESSAGO, INCLUDO DE LAVIER SUS SUCCESATOS. 16.09 MERADIS Y PERMA CRUSTACIOS PIREDISCOS PREPARADOS DI CUCSERVADOS. CETAL CAPITHO DE SA	San a		7 1 190 192	10000	THE PERSONNEL OF THE PRODUCT OF THE PERSONNEL OF T	38 55	2.578 20.615	8 1 2 6 23 62	5.928 646 538 6.715 11-353
CAPITORO 17 ALMONES Y ANTICONOS DE COMPTERIA.  11.02 DE MITOLOS DE COMPTERIA SIMENAÇÃO, DE LA MICO, ETC.  12.03 METOLOS DE COMPTERIA SIMENAÇÃO.	20 23	1.027	991 15 16	Ann	NIL ACTORISTICS TO SO DELEVANDOS.  NIL ACTORISTO DE FUELTON ARIGA.  DEL CAMPOSTOS DE FUELTON ARIGA.  NIL CAMPOSTOS DE FUELTON ARIGA.  NIL CAMPOSTOS ARIANDO DE FUELTENES DELERADAS STRPLES O COMPLEJAS.  NIL CAMPOSTOS DE FUELTON IMPLAC DE FUNCIÓN LATINA.  NIL CAMPOSTOS DE FUELTON IMPLAC DE FUNCIÓN LATINA.  NIL CAMPOSTOS DE FUELTON IMPLACADO DE CAMPOSTOS DE CAMPOSTOS DE LA HOTRAZINA E DE LA HOTROZILARINA.	105	20.602	0,453 4 - 5 1	6.298 137 16.187 6.166 2.142 39.301
CAPITATO LA CALAD Y SOS PRIPATAPOS.  SECUL CACAD EN GRANG, ESTERO O PARTIEL. CRUDE O TOSTADO.  TOTAL CAPITALO 19	**	9,795 9,795	10	A	20.01 COMPUSTOS GICANOMERCURICOS. 31.54 GIROS CUPPLESTOS ERGARMINIFARIES. 20.75 COPPUSTOS ENTENDADO CUPPLESTOS ERGARMINISTATES. 20.75 COPPUSTOS ENTENDECELICOS. INCLUIDOS ECS ACIDOS NUCEFICOS.	1 24	599 61.610	0,103 0,050	1.707 847 316 59-961
CAPITULE 20 PYTOARANGS DE LEGOUIRES, DISTALLANS, FROMAS Y DINAS PLANTAS J PARTES, E 20. L 150-4 C.D. INSTALLAND Y FROMAS PROPARAMAS CONSERVADAS SERVINGAS DE VILLAGO, ETC. 20.22 LEGIURES Y HIGHTILITES PROPARAMAS, D CONSERVADAS SERVINGAS EN LA ACTICO. 20.05 FEUTA), CONTENTA DE FRANCAS, PLANTAS Y ROSS PARTES, CONTINUAN EN LA ACTICO. 20.05 FEUTA), CONTENTA DE FRANCAS, PLANTAS Y ROSS PARTES, CONTINUAN EN LA ACTICO.	19	1.431 535	3,044 224 2 0,955	1	THE SEPANCES, AND VICENIAS MATURALES O REPRODUCIDES POS SINTESIS.  ALL PROFILEMAN, VARIANCES O REPRODUCIDES POR SINTESIS.  ALL PROFILEMAN MATURALES O PEPPENCOLUES POR SINTESIS, SOS SALES, EFFECS, FIC.  ALL CLUSTES VECFELLES, MATURALES O REPRODUCIDES POR SINTESIS, SOS JALES, ETC.  ALL PRIBLICATIONS.	0,005	3,629	0,023 9,050 1	7.867 5.724 7.711 3.357 67.584
PLOT FOR STY PALTY DE FY DOSE.  PALTY SENTEN PALTY DE CONTEXTODS SE OTHE SENTEN FILE.  PALTY MOST DE POTES DE LESUNGES Y MARTALLES, STATEM MANDAM, ETC.  STATE LEFTING DE LESUNGES DIVERSES.  CAPTIONS DE PARTMANCES ALIMENTICIOS DIVERSES.	198 198 1.175	42.515 12.279 57.468	210	12	DUCINES IN DEFECTIONS	52.675	1.444.178	0.046	56.534 83 985.484
TILLY MASSIS (CEPTREATICE Y SACCALORS CEPTREATICS)  CLOT PRIVABALLY ALMERITICS TO ESPECIADUS AL-COMPRIODOS SE DEADS PARTIDAS.  ANTICO ES DELL'ALERAS	0.373 19	1.664	12 16	Tr.	DAGI NEGOCTOS DEGIFERENCOS.  LOS MEGICAMENTOS TAMELADOS EN REDICINA O EN VEFFRINARIA.  MERITAS NO OCIALLADAS  MINERO 31 ADRINOS.	0,009	8.390 26.615 35.006	0.006 0.506 0.057 0.571	3.356 1.663 42 5.060
PARTERS OF COLORS, ALCOHOLICES & NUMBER OF ARCHAINTERS (AS STRUCTURE) AND THE OF ARCHAINTERS OF ARCHAINTERS (AS STRUCTURE) AND THE OF ARCHAINTERS AND ARTICLES.  22. Filled and Total and Archainter fileds in the Archainter and Articles.  23. Filled and Total and The Archainter of Change of Control and Articles of Change of Control and Archainter (Articles of Change) of Control and Articles of Change of Control and Articles of Change of Control and Articles of Change of Control and C	21	2.551	1.825 6 15 9/1	1	THE STEERS WHEREASTS D CUMMICOS POMASICOS.  OS CORSES SON CONCES ON CONCESS OF ESTE CAPATICED, EN TACLETAS, PASTILLAS, ETC.			71.000 21.105 42.103	102.987 155.334 238.021
CARTER 1 23 SECOND A SECONDARY OF THE PARTY	8,472 5,	6.868	2,610	_	2-05 AMERIAS COLCRANIES DEGARICAS SINTETICAS.  NOT CITAS MATERIAS COLCRANIES, ETC.  NOT DISCONDED DECLI CARLS & FORDUS DURANADOS ETC.	2)	13.85A 1.080	0,060 0,500 95	4.7 220 4.770
TOTAL CAPPILLU 23			6	1	PINO 33 ACTIVES ASSESSED.	0,020 54	2.119	0,804 95	5,035
CAPTURO 25 1885CS.  25.01 TABLET (2.575) C SIR ELABRAD, SESPEPDICTOS DE TABLETO, PROSTECA NO DEPARTADAS  (JUNE CAPTURO 25  - CHEAT C ST. ACHIEC. HIERAS V PLONES. 1850S, CALLY V LETRASS.	) "" ""	67,533 69,53X	3,045		MAS PACELAS CATAL ST DE DOS O MAS SUSTANCIAS DOPRIFICAS, ETC.  MAS PRACECOS DE PEREMIERIA O DE TOCADER PPEPARADOS Y COSMETICOS, ETC.  MIL LATITUDO-3).	0,631 2 13	19.198 156 1.383 20.738	0.174 332 44	9.610 918 14.616 25.154
CASE ASSET OF CONTROL CRASES, CONTROL CONTROL CASE OF A PROFIT OF CASE OF A PART OF CASE OF CA	195 19 13	23, 774 2, 945 759	50 10		ON DESCRIPTION OF CHARLES WITH ALL STATES AND THE S	0,041		16 31 4 508 0,351	\$-835 437 2-515 19-280
CONTRACTORS OF GOVERNADAS	27,209	65-267	2,286		THE SE MITERIAS ALMONIMODIAS Y COLAS.  AND ACCOUNTS, ALDONICATES Y DIRECTOR OF LAS ACSUMINAS.  OLIMANS, VAIMAS PERMEANAS AG CERPREADIOUS EN CITAS PARTIOUS.	0,041	1.438	560	27.605
CANADA TO COMPANION OF CHANGES AND A PROMOTE STATE OF THE CANADA AND A PRO	471.179	18,479,039	16.751	175	Mich Service of the Control of the C	0,010	1.438	2 2	5.434 5.434
CHRISTON TO DE 195 MERICOS (MARCHANDA CAPTURENTS AMBRANICOS, F.C., 75.10 LIDE - CATALON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	51.079	958. 207	0,:39 10		D. PRIDOCTOS FOTUCAREIGOS Y CINEMATORAS CODS. PARAGOTO COURQUES MAREEIA, SENTSHILIZOMAS, SIM IMPRESIONAS, PARAGOTO COURQUES MAREEIA, SENTSHILIZOMAS, SIM IMPRESIONAS, PARAGOTORAS SENTINIVAS Y TEODOS SENTSHILIZOMS, ESTAMO NO IMPRESIONADOS, ETC., PARAGOS, PELICULAS SIM PERIONAM Y PELICULAS FORMACOS, (TC, PARAGOS, PELICULAS CINEMANDAMICAS IMPRESIONADOS Y RIVELADAS, ETC., PARAGOTORAS DESICULAS CINEMANDAMICAS IMPRESIONADOS Y RIVELADAS, ETC.	394 1 396	26.808 5.890 33.596	0,270 32 1 - 2 36	10.723 36.639 17.461 66.186
Constitution of the consti			177 5 29		MER 39 PARROCTOS DIVERSES DE LAS INSUSTRIAS QUINTEAS.  AN ADDICAC CONTROL POPPARADOS PARA EL DESAPROLLO DE RICEMPRONTESES.  AN ADDICAC SUPERIALES Y PREPARADOS PARA EL DESAPROLLO DE RICEMPRONTESES.  PRETIAS NO DETAMALADAS.		4,582	137	1-900
					LES SAULTS DE CHIETINS PER PARADOS PARA EL DESAFROLLO DE RECENCIONESAISANS.  PRETINCIA CUBRICIA Y PERONCION RESTOUNCES DE LAS ENCOSTRES ESTABLAS, ETC.  PRETINCIA DE CENTRADOS  UNO 30 MATERIAS PLASTICAS PRIMEICIALES, ETERES Y ESTARES CO LA CELUIDOSA, ETC.	0,180	4.633	5.632 0.013 5.752	301.891
					The second secon				F27

CENTRAL

MOLES AND ASSESSMENT CONTROL OF STREET	IMPOR	TACION	EXPOR	RTACE	AN TENTRE INTERESTRUCT	TMDOD	TACION	EVDO	DTACTON
or fall approximately and the bounds of the	Pesos	Valo-	Pesos	Val	Resos Value (supplement)				RTACION
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	1	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos		Pesos	Valo-
ATTO ATT STATE OF THE STATE OF	Tons.		Tons.	Mil	BUILD TO THE TOTAL CONTROL OF THE PARTY OF T	Netos	res	Netos	res
		Ptas.		Ptz	10 TO THE RESERVE TO	Tons.	Miles	lons.	Miles
39.01 PRODUCTOS O' COMMENSACTION, OF POLICOLOGISECTION Y POLILOGICION, ELC.	1			ю.			Ptas.		Ptas.
37.02 COUCLOS DE POLITIFICIANT Y LANGUISCHIACION.		victoria sin con	25.710	12	COR DIRECTO Y PUBLICACIONES PERSONAS EPPRESOS. INCLUSO ILUSTRADOS.	lana a	1,766	301	123.970
J9-34 WAITERA MOUNTAINERS TEMPORECOUS WARSENG RECOMPTION FOR THE PROPERTY OF T		5.012	0,879		WHO ARRANGE OF FERRORS OF FERRORS Y ALBUMES PARA DINUJAR O PARA COLOREAR.  (TOR HIS I A MANASCEPAR O TRAINER.  (FOR HIS I A MANASCEPAR O T			0,259	1,213
	3	902 5.915	26.949	13	AT THE PERSON OF	0,068	23	0,079	14.336 67.484
CAPITURO SO CAUCHO MATURAL E SINICIACE, COMERE FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO.	CONTRACTOR				W.D. TOLDHAN DE TIME TAKES.  W.D. TOLDHAN DE TIME TAN DE FECTITIVE CO. DE PASCHAS Y OTRAS TARJETAS, EXI- WILL CELORAS, GRADADES, FADOGRAFIAS Y OFFICE ENGLISHES, ETC. PARTICAS NO OFFICE AND	0,271	359	26	25.641
CAPITURO NY CAUCHO MANDRA O SINTETRICE, COMMERCIANTICIO Y MANDRACHERAS DE CAUCHO, 40.02 2.00540 51 HETICE, INCLUIDO EL LATEN SINTETRICI, ESTRENIZADO O NO, ETC. 60.05 CAUCHO BATURAL O SINTETRICE, STO MUCCANIZAN ETC. 40.07 HILLS Y CUIREAS DE CARCHA, MUCCANIZAN ETC. 40.08 CLACHATA, 1972N, SANGOS Y PERMITTE DE CARCHA PULCATIZADO SIN ENJURICER. 40.07 TUBUS DI CARCHAY, PULCATIZADO SIN ENJURICER. 40.18 CANGROS DE CARCHAY, ELONITATION SIN PADDRECER. 40.11 ANTICULOS SIN LOUS MUCCANIZADO, SIN PARA SIN PARA SIN PARA SIN PERMITA SIN PARA SIN PARA SIN PARA SIN PARA SIN PERMITA			0,178	7	GIRL CAPPENCO AP	423	178, 243	0,304 10,986	3,667.069
AGLOR FLANCHAY, POINS, BARDAS Y PERFATES DE CACCHO VULCAVIZACO SER ENJURCER.	0,055	94	a h	100	METHOD 50 SERS, BORRA OF SERA ESCHAPPER T PLANTITE OF SERA.  WELL SERVICE SERVICE SERVICE OF SERA ESCHAPPER.	1000		10.400	3.807.069
AND THE PARTICULOS : AND MEDICANTICES Y FARPACEUTICOS DE CAUCHO VOLCINIZADO.			0,673	T	HISTORY OF STATE OF S			0,079	936
O-LA CIRAS MATURACIONAS DE CAUCHG PUCCANIZADO SIN ENDUNICER.	E The second		0,123	1	STITUTE CONTROL STATELLES STATELLES CONTINUES.				
TOTAL CAPETOLD 13	0,045	94	0,028 828	X	PETRO ST TETTEES SINTELECON Y ARTHECEALES CONTINCON.  51.01 HEEDON DE FIRMAS TEATHERS SINTELECAN Y ARTHECEALES CONTINUAS, ETC.  51.02 HOSPICIAMENTOS, TIMAS TEATHERS AND **CALA RATHECEALES CONTINUAS, ETC.  PARTICOS NO BETTALADAS.  PARTICOS NO BETALADAS.	0 man		0.940	1.123
CAPTHAD SEPTEMENT PROBABILITY OF SECURITY		560			MICH CAPITOLO 21	-21		0,020	50
11.05 PIECES DE CAPPIGOS PEPERSON, ETC. 11.05 PIECES PARPISADAS OF UPOS INIMAES, ETC. 11.05 CHANGS TETELES AGAINADAS.	0,519	153	0,394	i.	DITING 53 (MA, PLEDS Y CRINIS.  53,67 (GLACUS DE LAMA PICHAGA, SIA ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.  33-11 (1)173 OS 14 MA 3 01 (PLESS FINES.	THE PERSON NAMED IN			
PARTIRAS VO SETALDADAS	0,723	10.230	0,010	. 1	53-11 (310) DE CANA O DE PLOS FINGS.  PARTIES OF DETACLADES  EDIL (APPLICA S)	lies.		0,786	3.829
TOTAL CAPITULO 41		11.736	0,424	- Le	(WINES 55 Arcipan).	1 / 1050	OF THE	0,010	4-500
CAPTUREO 42 MANUFACTURAS DE CUENO, ARTICULOS DE GUARNICIUMERIA, DE TALABANTEATA, 1 42-DE ARTICU-15 DE INSURANTATA COMPRICIEMERIA, ELC. 42-DE À TICULOS DE VIASA, DE MARCECUNE HA Y ESTUDIONIA. 42-DE PARIMAS DE VESTIR Y ACCESONIOS, DE CERRO NATURA, APTIFICATA O MEDITARADO, 43-DE ARTICA OSFO CHETO NATURAS, APTIFICIAL O MEDITARADO, 42-DE ARTICA OSFO CHETO NATURAS, APTIFICIAL O MEDITARADO, 42-DE ARTICA DE CHETONIA DE CUEND ARTURAL, APTIFICIAL O MEGIPARADO, 53-DE ARTICA DE CUENDA DE CUENDA ARTURAL, APTIFICIAL O MEGIPARADO.	0,100	104	0,045	H.	SUBI ATTEMOS STN FABRES AND DESCRIPTION	709	27.586		Marin L
42.01 PARHADS OF VESTIR V ACCIONATES, DE CEPRO NATURAL, ARTIFICIAL O RECEMPRADO.	0,557 9,410	9.300 649 521	2,000	2	SS.OF FIRST TO A ALCOHOL. SS.OF FILSTUS DE ALCOHOL SITE ACCONDICIONAL PARA LA VESTA AL POR MENOS. SS.OF FILSTUS DE ALCOHOL SITE ACCONDICIONAL PARA LA VESTA AL POR MENOS.	1.760	19.541 250.868	0.824	1.160
*2.05 GIRAS MANJEACTURAS DE LICHO MANUPAL, APTIFICIAL O AEGLHEPADO.	1	1.060	0,561	n	SHEETER FIRE STORY OF	2.375	351,275	0,464	1.916
CAPITULO AT PELETERTA Y CONFECCIONES OF PELETERTA. PELETERTA FACTICIA.	as a serious		111 2 124		EPTIRO SE TERFILES SINTERICOS ARTIFICIAIES Y DISCONTINUOS.  S. OL TIERAS TERFILES STATTUES Y ARTIFICIALES DISCONTINUOS.  S. OL TIERAS TERFILES STATTUES STATTUES SINTERICAS Y ARTIFICIALES.  S. OL TIERAS TERFILES SINTERICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS Y DESPREJICIOS, EIC.  S. OL TIEROS DE FIREAZ TERFILES SINTE Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS Y DESPREJICIOS, EIC.  S. OL TIFIOS SOL DETALES TREATES SINTERICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS.	19	1,526	,	F-115
107AL CAPTING 43	0,100	1.532	0,001		SOUR CLOSES TEATURES STATEFICIALS Y ARTIFICIALES DISCINITIONS Y ARTIFICIALES.  SOUR READON DE FROMA, TEXTLES SIMI, Y ARTIF DISCINITIONS Y REPROPERTICION, ETC.	369 578	32.490 59.139		
CAFITRAD AN MAJERA, CARBON VECETAL V TANJFACTURAS DE MAJERA.	7,12	1.592	0,081		MATIGAS NO CETALLADAS  WHAT CATTORS SE FIELD STATEMENT AND SECOND TRUBS.  WHAT CATTORS SE			0.731	765
CATTEND 44 MASSEA, CANONI MESTAL V NAVIGATIONS OF RASHES.  A-123 MASSEA SHAPEMENT ASSEASEA IN SENTENCE (CONTROL CL. (IC. 44-13 FILTER) DE MISSEA INTERAS E STRUBELAS ADMENAS EN VICEBAR, IT. 44-15 CHAPAS OR ACCIMAL DE COPESER ICUAL O INDEPLIOR A CINCA MELHELINIA. 44-15 MASSEA CHAPASEA DE CONTROL CONTROL DE SOCIET AMAZONOS.  44-15 MASSEA CHAPASEA DE ACCIMA DES CONTROL ESPECIES Y AMAZONOS.	10	4.967	0,440		WITHOUGH STEEL DE DE STATE CONTRACT PLANTINGS DE CENTRACT DE CENTR	961	93.169	0.308	4.868
44.15 MAJESA CHAPAES C CONTRACHAPADA.	22	4.554	13	1	MINI CAPITICAS TO DETALLADAS		55		
44.27 AFTICULAL OF MANAGETICAL AND CONTRACTOR	6,003	1.387	0.071		COSTURD SE ALEDWARAS Y TAPICES, YEAR IDURERS, PLANAS, TEATONS BERRYS, FIR	1	55		. 15. 4
99.23 CIRAS MANUFACTURAS DE MADERA.  PRATICAS DO DEFACADAS  FUTAL CAPTURO S	0,055	151	0.004		SEAR CERTAGRAS Y TAPITES OF PUBLIC APPLICACE C FOR-LEADING CIC.  SEAR TAPITETS ALDUSTAS & TAPITETS, DECUSOR CONFECTIONS AND TAPITETS OF TAPITETS.	0,162	141	0.150	366
CAPITILIO AN CORCHO Y NUC MANUFACTIONS	3	14-969	tř		(BETHED SE ALTOMARAS Y TAPICES, TERCIDERIES, FIGHES, ITAJIOS RIZADOS, EIC. 50.01 ELECTRACAS Y TAPICES OF PURIC MERCED C INSCLLAIGH, TIC. 50.01 ELECTRACAS Y TAPICES OF PURIC MERCED C ARCHITECTURS OF SECURITY OF TAPICES AND TOTAL CONTROL OF TAPICES AND TAPICES OF TAPICES AND TAPICES OF T			0,095	272
55-01 CIRCHI INTEREST CECEN AND ALUTHANIE THE SUPERIOR STORES OF CORCHI TRITURADO, ETC. 55-01 CONTROL TERROR CORCHO SIN ABOUTTHANIE T SUS REMITACTURAS.		M T TRAIN	272	H.	36-07 MICARDS DE GRUGA D FETPILLA *CHRISTELS*, DICARDS ENTERCHADOS, ETC. 36-12 BURNARDS DE TROAS CRASIS, EN PILEAS, TIRAS O NOTIVOS.		625	0,545 0,656 0,143	1.038
1014 CAPTICLU 45	THE S	A THE	154	1				0.022	178
CAPITULO 40 MYNIG ETTINAS DE CSPARTEMIA Y CESTEGIA.  40-002 MATERIAS INDIAGASES, INCLUSICAS FORMICAS DE CHINAS ESTERAS 100/035, EFC.  40-003 MATERIAS DE CESTERIA AMERICACIONAS DE LUPA.					CRILLO SO CONTAS Y MIRITADOS. COPROAS A MADICADOS DE CONDECRIA. FEC.  9-0) RECEAS Y ARTICULAS PE GUATAS, PROCEDENCES, MODELY WALAS DE WALTANIAS TEXTILES.  9-04 CACCILLO, CUMPADAS Y CLAMALAS, TRETAINCE DE SINTECNAMA.  9-04 CACCILLO, CUMPADAS Y CAMADAS DE MADICAS DESTRICAS TEXTILES, ETC.  9-14 CACCADO SE VARIACIOS PROFILOS TRATACIOS DE MADICATA TEXTILES.  9-17 CACCADO SE VARIACIOS PROFILOS TRATACIOS DE MADICATA TEXTILES.		2.068	18	16.215
46.73 ANTIFICADS OF CESSENIA. MANUFACTURAS DE LUFA.	0, Juo 25 26	7.281 7.451	1		St. Of Circulation of Astronamy Control of the Cont	1	569	0,144	The
CAPITOLO AF MATERIAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DEL PAPEL.					SOLD PENAL TELIDAS, TRIBERADAS CON MICADOS, ERROLLES, CURROAS O CORDAJES, ETC.	35 2	1.005	0,035	331
FUTSL CAPTURES OF DETACLADAS	0,750			91	SOLD TO STATE OF THE STATE OF POWING, IT METERIAS TEXTLESS, SEC.  STATE TO STATE OF THE STATE OF	3	3,100	0,130 17 0,002	7-511
CAPITORO 48 PAPIL Y CARING, MANUFACTURAS OF PASTA DE CYTUROSA, DE PAPIL Y DE CARIO 48.01 PRESENT Y LINEURS APPRILADES ADMINISTRATORES, EST.	a same	Apple Date	225		COTTON OF ALMINOS DE PRINTING	42	5.770	17	1.9h
46.03 PAPELY CATTLES SIMPLEMENT CHIEFS FOR ESCENIO, THROLESS OF A 1935.			0,133	*	SUCH THEFT OF PURIOUS CALESTINGS CAUCHTEN, IN PIETA.			0,441	61.7
TANGES FOR THE STATE CALLS OF THE STATE COMMENCES, STATE OF THE CAUSE, O	The N	/zn	3. 199	105	THE AT THE VESTEL ANTI-LOSSES. SEEFMENTS THE LOSSES, ETC.	0.070	1.940	1	7.155
CAPTORO SE PAPEL Y CARTON. MARKEACTURAS OF PASTA DE CITULOSS, DE PAPEL Y DE CARTO  AS OF MERILE Y LASTONE A PAREAUST SUBMITERSHEE, 470.  SELVE PAREL Y ELLE DE PROPRIEMBRE Y SET ESTAMBLES SET ACTURS DE A 1935.  SELVE PAREL Y ELLE DE PROPRIEMBRE CHIDOS DES ESCOLASO, ET ROLLES OF TA 1935.  SELVE PAREAUST OF CAPTURES SERVERNANT CHIDOS DES ESCOLASO, ET ROLLES OF TA 1935.  SELVE PAREAUST OF CAPTURES SERVERNANT CHIDOS DES ESCOLASO.  SELVE PAREAUST OF CAPTURES SELVERNANT CHIDOS DES ESCOLASO.  SELVE PAREAUST CHIDO SELVERNANT CHIDOS DE COMPANIANT CHIDOSETTES, BELLE DES ESCOLASONOS.  SELVE PAREAUST CHIDOS SELVERNANT CHIDOS DES CHIDOS DES CHIDOS DE CONTROL CHIDOSETTES.  SELVE PAREAUST CHIDOS SELVERNANT CHIDOS DE CONTROL CHIDOSETTES.  SELVE PAREAUST CHIROS DE CAPTURE CHIDOSETTES.  SELVE PAREAUST CHIROS CHIROS CHIROS CHIROS CHIROS DE CARTONICO CHIROS DE CAPTURE CHIROSTONOS.			0,453		CONTROL OF SELECTION OF POSITION OF THE CAUCHTETE, IN PRETA.  13 THE TO PRINT DE SELECTION OF THE THROUGH SALES OF ANTICULOS AMALOGOS. EFF.  14 THE SELECTION OF PUBLIC DE SELECTION OF THE THROUGH SALES OF THROUGH SALES OF THE THROUGH SALES OF THE THROUGH SALES OF THROUGH S			0,138	467
AT 1. LIGHT PROFIT HOUSE COMMUNICATION CONTINUES OF THE PROFIT PROFIT OF THE PROFIT PR	10.	1.448	1		William Et mercura as and the	3	5:099	11	32,527
PACIFICAL MANCHAINTAGE DE PARTA DE PARTE, MANEE, CARTON DE MAREE DE MANTHE D	0.001	3.754	3.757	10	Older and Control of the Control of Control of Property (Springer)	1	7. 53¢	10	25.579
1974 One of William of Associate & President Associate Associate Associate	1	5. 484	4300		STATE PROPERTY OF A PARTY S. HIPAS & PERSONA INFANCIA.	TENT	18 15-17	0,590	35.151 5.571 2253
No.: 11-2004 Lett. 102 t TRIMEROR SANCTAST PROFITS THE DESTRUCTION	1 9	(10,00)	(5, 5)	-27	GARLES S. CHILES PARTITION, ENGLISHAS, PARTITIONS, MALES CARRETONS.	0.019	1. 226	3 174 G.19r	1.077
The state of the s			4 12		Con the Control of Parison for the Colors of the Control of the Co			0,005	811
	- m I I I I I I I I I I I I I I I I I I	De Taxybey					inlend	0,001	22,844

CENTRAL

MOLINATIONAL WIEDLANDSWE	IMPORT	ACION	EXPOR	TACION	AUDITATIONS ROSOATHOUSE	IMPORT	ACTON	EADUD	TACION
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles	Pesos Netos Tons.	Valo- res Mile	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos	Valo- res	Pesos Netos	Valo- res
CAPATULO AZ GERDS ANTICULOS DE TEJECOS COMFECCIONADOS.	<u> </u>	Ptas.	- T	Ptas		Tons.	Miles Ptas.	ions.	Miles Ptas.
62.02 MOPA DE CAME, DE MESA, DE TOCADOR D'EL COCINA- CONTINAS, ETC. 62.03 SACOS TINCESAS PARA FINASSAR. 62.03 DIRECTA SATILLUES CHIRECCIONADOS CON TEATOUS, ETC. PARTIDOS DO RETALLADAS TOTAL CAPITOLO OZ	0,488 569	1.335 28.550 155 29.091	0.102 12	18.5a 12.7a 72.60	DIM MCCSDRIUS DE TUBERIA, DE FUNDICION, DE MIERRO D'DE ACERO. DHESTRUCTURAS, EMSANGLADA O HO, Y SUS PARTE, DE FUNDICIONA, MIERRO D'ACERO. BETERROSTIOS, CESTEMANS, CUBAS Y DIRUS RECEPENTES AMERICADOS. ESC. DED PERETA, TARBORIS, DIRCHES, CAJAS Y OFROS RECEPENTES SIMILARES, ETC. BUS MECDIFICIS DE MIERRO D'OB ACERO PARA GASES CUMPRITUDOS O LICOMODOS. DES CABLES, CARDALES Y SIMILARES, DE ALARDOF DE MIERRO D'OB ACERO. DES TREAS METALICAS Y REFERANDOS DE ALARDOF DE MIERRO D'OR ACERO.	30	746	785 209 367 39 9-214	62,459 10,427 33,639 6,721 229,309
CAPITICO GO CAZADO, BOTTMES, POLATIAS Y ARTICLEOS APALOUS. PARTIS COPATIONIES, E  64.01 CALADO CAS SOLRA Y PARTE SUPERIOR OF CAUCHT O MATERIA VASTICA ARTIFICIAL  64.02 CALZOO CAS SOLRA Y PARTE SUPERIOR OF CAUCHT O MATERIA ARTIFICIAL O MOCAVARDO, ETC.  64.03 PARTIS COMPUNISTES DE CALZOU DE CUNCULER MATERIA, EMCEPTO METAL.  PARTIDOS DO DETALADAS  TOTAL CAPITULO 84	0,007	639 52 691	0,102 0,102 75	15.59 59.69 1.45 8 78.68	DATHEAS METALICAS Y ERFERADOS DE ALAMBRE DE HIERRO D DE ACERD. DAY CADERAS, CADERALIS Y SUS PARTIES CAPPIGNIESCE, DE EVIDICION, DE HIERRO D ALER DO MICLES, RIZOMES Y SUS PARTES CAPPIGNIESCE, DE HIERRO D DE ACERD. DE MICLES, CAPVES, ESCAMPIAS, PARTIECOMS, FLC., DE HIERRO D DE ECECO. DE REMOCS, CAPVES CALAMPIAS, PARTIECOMS DE PERSENER Y DE TORMILIERRIA, ETC. DOS MOLLES Y MOLDES, PARA MOLLES, DE MICRICO SUS CAPCOLOS. DOS MOLLES Y MOLDES, PARA MOLLES, DE MICRICO SUS CAPCOL. DOS MOLLES Y MOLDES, PARA MOLLES, DE MICRICO SUS CAPCOL. DOS MOLLES DE CALCACCION CENTRAL NO ELECTRICO Y SUS PARTES, ETC.	0,002 0,389		0,860 204 53 2 6	210 11.636 3.699 301 2.595
CAPITULO DO SUPEREROS Y JEMAS TECADOS Y SUS MATTES CORPORANTES.  65.05 SUMMARROS Y CEMAS TOLARDOS THEATAGODS C FARRETAGOS POR UNION DE BANCAS, ÉTG- 65.05 SUMMARROS Y UCHAS TECADOS DE PORMIO O CONFECCIONADOS, ETG.  65.05 STROS SUMMARROS Y UCHAS TECADOS, ESTEA O NC CUARMECTOLIS.  PARTIDAS NO GETALLADOS.	0,108 5	3-170 1.733 95 4-999	0,064 0,245 0,013 0,366	IA IA IN	DATE OF THE CONTROL OF THE STATE OF THE STAT	0,011	37 47 1.394	35	3.016 2.148 7.992 1.747.015
CAPITULI A6 PARAJUA", QUITAULES, BASTONES, LASIGUS, FUSTAS Y SUS PARTES COMPONENTA 60:02 BASTONES, FUSTAS, LASIGUS Y ANALOGOS. PARTIDAS NO OFFILIADAS TOTAL CAPITULO 66 CAPITULO 67 PLUMES Y PLUME, PERFARANCS Y SLS ANTICULOS. FLOSES ARTIFICIALISS, ETC.	0,343	68	0,475 0,116 0,546	.H. 8	AND DAKES, PERFILES Y ALAMERS DE COME.  MASPEANOS, TJERCAS E ARTICULOS ANALOGOS DE PERMERIA Y TORMÍLLERIA, DE COBRE.  MASPEANOS, TJERCAS E ARTICULOS ANALOGOS DE PERMERIA Y TORMÍLLERIA, DE COBRE.  MASTERNA ANALORACIANS DE COPATA.  MASTERNA NO DEFALLADAS  MISPITIAS NO DEFALLADAS  MISPITIAS NO DEFALLADAS	0,346 0,025	8.37A 764 38 9-199	0,273 0,130 0,152 0,050 0,623 0,628	314 271 157 129 49 817
67.01 PLUMAS, MARIES DE PLUMAS, PRUMEN Y ANTICULUS DE ESTAS MAISTAS. 67.02 FLERES, FOLLAJES Y FRUIES ANTIFICIALES, ETC. 10131 (APTILLO) CAPTILLO DE MAMPACTICAES DE PIEDRAS MESO, CEPENTO, ANIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOG. 10.00 MICA Y MATERIAS DE PIEDRAS DE CALLA O DE CLUSTAUCCION. 10.00 MICA Y MATERIAS DE MICANES MAILANG.	0,826	10.452	0,015 0,030 53 1	10 10 3.08 3.08	UMAO TO ALUTINIO.  ROJ UMPAS, FLORO AS, HEJAS Y TIPAS, DE ESPESON SUPERIOR A 0,15 PM. AJA MAJAS Y TIPAS DEGRADAS DE ALUMINIO, DE 0,15 MM. O MENJS, ETC.  DR CAPITURO 74	0,500	55 55	0,757 0,660 I	120 605 129
CAPITICO DE HAMOPACTICAS DE PILORA, YESC, CEPENIO, AMIANTO, NICA Y ARTERIAS ANALOG 27.07 VANDO ACTUANS DE PEICHAS DE TALLA O DE CLOSTAUCCION, 06.09 PIELEA Y NALICUTA, SIMILANES, 06.00 ARRATMOS NETURACES DE ANTIFICIALES, 06.10 ANADIACTURAS DE VISO DE COMPOSICIONES A MÁSE DE YESO. 06.11 PANA ECURAS DE CENTRO, MORNICIA O PIERRA ARTIFICIAL, ETC., 06.15 PICA HABIACTA Y HADDIACTURAS DE NICE.	0,749 4 C,010 55	1.754 1.395	3 9,061 62	138 33 939	MIND THE MENT, HOUSE Y TIMAS OF CHALCULER ESPESOR, DE CINC. POLVO Y PARTICULES. HUM THE MENT HAVE HELLERAS OF CINC. HUM THAS HAVE HELLERAS OF CINC. HUM THAS OF CHICA COMMISS. HUM THAS HAVE HELLER COMMISS.	552 552	36.635	;	827 *72
CAPTERS OF PRODUCTOR CIT WHICES.  CAPTERS OF COMMENT OF COMMENT OF COMMENTS OF CONTROL OF PRACTICES OF COMMENTS.  CAPTERS OF COMMENTS REPORTED REPORTED AND COMMENTS. CONTROL OF COMMENTS.  CAPTERS OF COMMENTS OF COMMENTS OF COMMENTS.  CAPTERS OF COMMENTS OF COMMENTS.  CAPTERS OF COMMENT	0,493	287 199 304 492	3.608 0,571	1000年	DA CITOS METALES COSMES, EM BRUTO O MANUFACTURADOS. PATITOS NO OTTALLADAS TRECATURAS DO CITALLADAS TRECATURAS DE METALES DE METALES COMUNES. AND REPRESENTAS, CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METALES COMUNES. AND REPRESENTAS CON FILO Y DIRAS HURBANIERIAS DE MANO, ACATOCIAS, ETC. AND SIEPRAS, DE SESSO MANIFACES, MESAS DE SERRA DE 100AS CITAS.	34	9. 83	0,006	159 15 177 4.154 16.796
CAPITAL DE VIGETA DE FARITANE, VARA MODERATE, ORMANISTACION, ETC.  PRATICES, VO CENTRADAS  TOTAL PAPITAL DA VIGETA NAVIRACIONAS DE VIDRIG.  ANALYZA DA VIGETA NAVIRACIONAS DE VIDRIG.  ANALYZA DA DA VIDRIT ULA MARCO O SIA FL. INCLUIDOS LOS ESPOJOS RETROVISMES.	0,107	9.560 41 10.860	3,895	111.00	PRIO 02 HIRRAMIENTAS, CUCHILLERIA Y CUBILATOS DE MESA, DE MEIA(ES COMUNES, NOI MERRAMIENTAS, CON FALO Y DIRAS HERRAMIENTAS DE MANDA, ACATCOLAS, ETC., OUR STEPACA, DE SAMO ACATCOLAS, ETC., OUR STEPACA, DE SAMO ACATCOLAS, DESAMO ACATCOLAS, DECAMO ACATCOLAS, DESAMO ACATCOLAS, DECAMO ACATC	0,001	0, 7e4 145 351	256 139 12 2 15 15	77.938 69.620 36.359 2,574 13.772 19.903
13.1) COMMENTAT, POTEICAS, FRANCOS, TAMROS, POTES, TUDIS PARA COMPRIBIDOS, CIG. 13.11 MADULAS DE VIONIO PARA TERRIS Y DIRES RECEPTATES ATSLAMES. 13.13 GODENS DE VIONIO PARA SERVICIOS DE PESA, DE COCINA, DE TOCAGOR, ETC. 13.1. PETIC MAIS DE VIONIO, PARA EL ALBUMBADO ET SCHALIZACION, ETC. 13.1. PERIOS DE VIONIO, TUTTACIONES DE PERES ETPAS Y DE PIROMAS PRECIUSA", ETC. PARELIAS DO DISPERSADA. 10.14 CAPITURO DE CONTRACTOR DE PERES DE PERES ETPAS Y DE PIROMAS PRECIUSA", ETC.	32 0,230 0,230 0,247	8,040 1.598 23 23 10,852	0,270 0,371 0,011	120 Tab	THE OR THAT THE PROPERTY OF TH	0,953		0,095 0,196 3 0,041 476	329 536 4.052 31 264.698
CAPITLE AT THE AS CHARS, PRODUCT PROCESS TO SEMIPHOCOUSES TO STRIKARES, ETC.  11.27 PRILED AS PROCEEDED TO SEMIPHOCOUSES, SIN ENGAGES AT STRIKARES, ETC.  11.37 PRINCE TO SEMIPHOCOUSE OF RECONSTITUTIONS, SIN ENGAGES AT MEMBERS.  11.30 PRINCE TO RECOMDS OF PRILEDS PROCEEDS TO SEMIPHOCOCOSS, ETC.  11.50 PRINCE TO PRILED OF PRILEDS PROCEEDS TO SEMIPHOCOCOSS, ETC.  11.10 PRINCE TO PRILED OF COMPANY OF PRILEDS OF SEMIPHOCOCOSS.  11.11 CHART OF SEMIPHOCOCOS AND SEMIPHOCOCOSS OF MEMBERS, COMPANY PROCEEDS.  11.12 PRILED OF SEMIPHOCOCOS AND SEMIPHOCOCOSS.  11.13 PRILED OF SEMIPHOCOCOS.  11.14 PRILED OF SEMIPHOCOCOS.		1,866	0,279	1.10 15 18 2.13 2.13	CONTINUARIO, RESPONS Y CANDERES Y AS MARTES COMPURENTES, ETC.  30 COMPUTENTS, PERENTLY Y DIRECT SHILLENS SHILLENS OF MITTARES CONDRESS, ETC.  30 COAS OF CAUGATES, PORTAS Y COPPARTIMIENTOS BITOARDS, ETC.  30 COAS OF CAUGATES, PORTAS Y CAPPARTIMIENTOS BITOARDS, ETC.  30 FORTINIS OF MITTARES OF THE PARTIES COMMENTED BY THERETORES, OR WETALES COMMENTED BY THE PROPERTY OF MITTARES OF WETALES COMMENTED BY THE PROPERTY ANYTHING CUTTORES, DEFINITIONS, PROPERTY, MAYUNGA CUTTORES, DEFINITIONS, PROPERTY COMPANY CONTRACTORS OF THE PROPERTY OF THE PARTIES AS DEPLAYABLES.	s 12 2	452 462 46371 15126	0,323 0.720 0,770 32	260 259 265 265 28-324 3-767
11.15 MANOPACTURAS DE PIALAS FINAS, DE PIECHAS PRECIDSAS Y SEMIORECTUSAS. ETS.	0,015 2,373 0,553	3,310 1,339	0,046 0,003 A	4,50 7,45 11,63	CD110EC 23	0,120	9, 061	10 0.039 52	4-335 (8 47-269
PARTICLS OF TELLANS  FOTAL CRETING IF  CAPTING TE NOLUCS.  72-01 MOREUS.  10TAL CAPTING TE		23,435 120,892 120,892	0,007	76.53	SACRICAN V GIVERANCES DE CESTE AGLA O CAS PÓRME ELC.  SACRICAN V GIVERANCES DE CESTE AGLA O CAS PÓRME ELC.  SACRICAN V GIVERANCES DE CESTE AGLA O CAS PÓRME ELC.  SAU COMOS INTERES DE CASCINAT DE CASTO INTERES ANTERES HORAUELAS.  SAU CHOS PORTURE , Y CASCINAS DELETECS.  SAU CHOS PORTURE , Y CASCINAS DELETECS.  SAU CHOS PORTURE , Y CASCINAS DELETECS.  SAU CHOS PORTURE , Y CASCINAS DE CASTO INTERES.  SAU CHOS PORTURE , Y CASCINAS DE CASTO INTERES.  SAU CHOS PORTURE , Y CASCINAS DE CASTO INTERES.  SAU CHOS PORTURE , Y LORGOMERAS DE LASE Y DE YOUTCE, ESC.  SAU CHOS PORTURE , CONSTITUTE DE CASTO.  SAU CHOS PORTURE DE CASTO INTERES DE CASTO INTERES.	0,023	1,167 21 35 1,470	19 0.800 0,510 14 8 2	11,1°2   650   1.097   45.21   7.76   842   2.875
CAPITULU 73 FAMULTINA, HETARO Y ACEAC. 73.37 HETARO Y ACEAC. CLASSICS. PRESCRICTA Y ELECTRO. HETARISES D. FERSA. 73.37 HETARIS Y ACEAC. CLASSICS. PRESCRICTAS CARRIEDES. HETARISES CARRIEDES. 73.13 HARACES AL HISTORIO & B. ACEAC. THE TANK CARRIEDES. P. 12 B. 25. 73.13 CHARACES D. KIRCOLO D. ACEAC. P. C. C. A. C. C. LEVIE D. A. F. C. D. 73.14 ACEAC. S. A. ANG. Y LOUD FROM ALL CO. A. A. C. C.	1	50	292 2,1,1 0,057 4,451 5,010	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	AND RETERIAL REQUIRES Y APARADES PARK IN THOMSECON DE PRIO, ELL.  RICCH MINISTER Y LAMINOCHES, (REPPLO INS LANIMONIS OF PRIOR Y VIOLID, ELE  STANDARD Y LAMINOCHES, (REPPLO INS LANIMONIS OF PRIOR Y VIOLID, ELE  STANDARD Y STANDARD PLOS FREE LANIMONIS DE PRIOR MASS, ELL.	0,004	9	20 4 7 179 39 82	7-440 5-645 7-365 104-855 57-650
22.10 10905 Placestons of Desmantes of Training of the 40.000, 116.		25143	22.9"		THE CUMPTINGATERAS Y SICAGUASS CENTRIPOLSS, FIG.  SO SACRIMES Y AFFRATOS PARA LIPERAR Y SICINS, LIEMBR, CEEDAR, ETC.  SO REMAINS E INSTRUMENTOS PRESA PESA", IN LUTICAS EM DESCRIAS, ETC.  MARA POST MECATIONS (EXTRICORRES, FIG.  MARA MUDIARS Y APARATOS OL LILVALIDA, CAGA, DESCRASOA, ETC.  MARA MUDIARS Y APARATOS PARA EXPRACCION, MEVINILIPIO DE TILBRAS, ETC.			79 79 790 65	2 V = 10

	Not combined in a particular of	IMPOR	TACION	EXPOR	TACIO
		Pesos	Valo-	Pesos	Val
	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res
	THE REAL PROPERTY OF THE PARTY	Tons.	Miles	Tons.	Mile
		221121	Ptas.		Ptas
	A- 2- MAQUINAS, PARKINS Y ARTERATOS ADEJECTAS Y HORTICHAS, ETC. 4-25 MAQUINATES CONTENBODES Y TRITLATORS Y APARATOS OF LECHERIA. 6-26 MAQUINATE PARA DEPERAN Y DIRAS AND JULIS Y APARATOS OF LECHERIA. 6-27 MAQUINATE PARADOSAS Y LOBRAS PARAITOS EMPLEADOS OF LECHERIA. 6-28 MAQUINATE PARADOSAS Y LOBRAS PARAITOS EMPLEADOS OF VIDICALUDA, ETC. 6-29 MAQUINATE PARADOSAS PARA LE ADRICUTURA, AVICULTURA Y APICULTURA Y			51 16	340
	84.26 MAQUIMAS PARA ORDEGAR Y OTRAS HATTINES Y APARATOS DE LECHERIA. 84.27 PRETISAS, ESTRUSIODRAS Y DEMAS APARATOS EMPLEADOS EN VINICULIURA, ETC.	TANK LAND		11 6	2.15
/.	84.28 MAQUINA; Y APARATOS PARA LA ACRICUITURA, AVICULTURA Y APICULTURA, EFC.	THE PERSON NAMED IN		15 55 117	20
	ON TO MAGUINAS Y APARATUS NO CLYADOS NI COPPRENDIDOS EN OTRES PARTIDAS, ETC.			117	110.50
	C.S. PAQUITAS Y APARADOS PARA LA FARRICACION DE PASTA CILCUDICA, ETC.  C.S. DIESA MAQUITAS Y APARADOS PARA TRAGAZIRA PROFER DE PARIL, ETC.  C.S. DIESA MAQUITAS Y APARADOS PARA TRAGAZIRA PROFE DE PARIL, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA TRAGAZIRA DE CRETCAS, PTC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA TRAGAZIRA DE CRETCAS DE POMIS, TUTES, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA EL LANDO, LIPPICA, SECADO, BUNNOUTO, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA EL LANDO, LIPPICA, SECADO, BUNNOUTO, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA EL MANDO, LIPPICA, SECADO, BUNNOUTO, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA EL MANDO, LIPPICA, SECADO, BUNNOUTO, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA EL PROPARACIOS Y TRABADO DE LOS COURDS, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS Y APARADOS PARA EL PRAPADO DE LOS DELAMINADORES, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS HERRAMIENTAS PARA EL PRAPADO DE LOS METALES, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS HERRAMIENTAS PARA EL PRAPADO DE LAS DE LAMINADORES, ETC.  C.S. DIE MAQUITAS HERRAMIENTAS, DISTINIAS DE LAS DE LA PARTIDA S. D.S. DE C.  C.S. DIE MAGUITAS DE CALCURAS, MAQUITAS DE CRESCOSA A LAS MAQUITAS JERCANISTAS, ETC.  C.S. DIE MAGUITAS DE CALCURAS, MAQUITAS DE CRESCOSA A LAS MADUNAS (PRAPATICAS) ETC.  C.S. DIE MAGUITAS DE CALCURAS, MAQUITAS DE CRESCOSA A LAS MADUNAS (PRAPATICAS) ETC.  C.S. DIE MAGUITAS DE CALCURAS, MAQUITAS DE DIFICIANOS (DIE MADUNAS CONTRACTES, ETC.  C.S. PARADOS AND PARA VARADOS DE DIFICIANOS CONTRACTES, ETC.  C.S. PARADOS AND PARA LA PARAGOS PARA LA PARRICAS DE CARJULINAS PERPOPADAS.  C.S. PARADOS AND PARA LA PARRICA PARA CRESTILLAS, CRIBAR, RECCUR, ETC.  C.S. PARADOS AND PARA LA PARRICA PARA LA PARRICA CON CALIENTE DEL VITATO, ETC.  C.S. PARADOS AND PARA LA PARRICA PARA LA PARRICA CON CALIENTE DEL VITATO, ETC.  C.S. PARADOS AND PARA LA PARRICA PARA LA PARRICA CON CALIENTE DEL VITATO, ETC.	1	1.335	472 42 9,753	36.12
	84.35 MACUINAS Y APARATUS PARA IMPRENTA Y SPTES GRAFICAS, FTC.	111111111111111111111111111111111111111		0,753 55 1,349	32.50
M	CA. JI ILLEGES Y HADUIMAS PARA TEJEA, PARA BACER GENEROS DE PONTO, TOLES, ETC.	0,009		921 367	975-16 175-16 175-16
	84.40 HAGUINAS Y APATATUS PARA EL LAYDUG, LIMPIEZA, SECADO, BLANQUED, EIG.	0,728	61	279	206-14
1	64.41 MAGUINAS Y APAKATOS PATA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LIS CUENOS, ETC.	0.040	3/	202	25.31 53.31
	84.43 COSTESTIONES, CANDEROS DE COLABIA, ETICOLERAS Y NADUINAS DE COLAR, ETC. 84.44 LAMINADURES, IRENES DE LAMINACION Y CILINDROS DE LAMINADURES.	100		139	25,40 25,40
	84.43 MICJINAS HERMANIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES, ETC.  J4.46 MAGGINAS HERMANIENTAS PARA EL TRABAJO DE LA PTEDRA, ETC.	-		2.632 101	Louistan Blan
1	34.07 MAGUINAS HERRANIENTAS, DISTINTAS DE LAS DE LA PARTIDA 34.49, ETC. PA.48 PIEZAS SULLTAS Y ACCESARIOS DESTINADOS A LAS MAQUINAS JERRANIENTAS, ETC.	P,246 D,048	514 33	393	138.80
4	84 +9 MERKAMIENTAS Y MAQUINAS MERRAMIENTAS AEUMATICAS, ETC.			0,474	541
>	84,52 AAQUINAS DE CALCUEAR, MAQUINAS DE ESCRIBIR LLAMADAS CONTABLES, ETC.	0,044	14.982	2	1.8
	34.51 GIPAS HAUJINAS Y APARATUS DE OPICINA.	0.059	1.316	0,113	158
	14-36 MAQUINAS Y EPARATOS PARA CLASHICAR, CRIBAR, MEZCLAR, EIC.	1	2,317	\$13	\$735
-	04.55 APARATOS AUTCHATICUS PARA LA XENTA, FIC.		3,376	0,051	101.0
1	64.59 MACUIVAS, APARAJOS Y ARTIFACTOS MICANICOS, ETC. 24.00 CAJAS OF FUNDICTON, MOLDES Y COCUILLAS PARA METALES, ETC. 84.01 ARTICOLOS DE ORTEGNA.		3.370	39	107.11
		0,281	0.327	1.295 17 24	12:44
	69.02 NOVANICATION DE TIONS CLAREN ETC. 83.03 MARIES DE TANASTITION, EGGERACES Y MANIVELAS, ETC. 84.05 PARTES T PLETAS SHELLAS DE NACOLNAS, APARATOS Y ANTEFACTOS MECANICOS, ETC. PARTIES NO CETALLADOS.	0,331	796		16.13
	TOTAL CAPITUES 44	0,00:	40.496	10.452	4.661.4
	TABLE NO. NE MANUFANCE Y SPACE OF CREEKING A CREEKING DESCRIBING A DISCO PLECTABLE DE	Cas.			
	as of magnitude officerotians, metores y convertibles with 1/15 eff.	0,013	125	77	19.0
	55.55 ACTOCADORES STEETRICOS.		7.576	0,063	20
	S. A. MARINE TREET WITH TO SEE SAME AND THE MEMBERS OF SECURITY DOMESTICS.  3. S. A. MARINE TO SECURITY AND THE TREET OF THE TREET OF SECURITY OF SAME AND THE TREET OF THE TR	0,074	134		2
	US. 29 APARTOS ELECTRICAS DE ALUMBRAGO O DE SERALIZACION, LIMPIACRISTALES, ETC.	0.074		0.091	7-21
	BSILL HOLNES TERCTALES INDUSTRIALES OF LANGUATORIO, MAGUIJAS, ETC.	ATT THE PARTY	-	18	28.5
	85 12 CALINIADORES EL ASIA, CALIENTANANO, Y CALENTAD MES LECENCOS, ELC.			143	171.5
	8) 13 PARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONTE Y TELEGORIFA ETE HILES, ETC. 85-14 NI ROPOMOS Y SOS SUPORTES, ATANOCES Y APPLY LAGORES VECETRICOS, ETC. 85-15 APARTIS TRANSMISSIES Y RECEPTIBLES DE NOSTITELETOTIA Y ADDICELLEGIAN IA, ETC.	0,055	386	-0,061	- 6
	GS.17 APAKATUS ELECYATOS DE SERALIZACION ACASTICA O VISIAL, ETC.	3		0,401	91.0
Y	55.17 ACTACAS Y NATIONAL DE CIRCUITOS ELECTRICOS, ETC.	0.204	1.719	0.517	13
1	STATE CAMPAGES, TUMES Y MALMULAS ELECTRONICOS, CELULAS "STOTELCARICAS, ETC.	0.655	1.032	2	3,5
J	ASSESSMENT OF MAINTAIN OF CHROTICS CECURIOS, ETC.  55.01 MATRIAS CHRONOUS PROMOCESSORS DO DISCARSON OF OLLCIRICAS, ETC.  55.02 MATRIAS, APRIANTA ICCORDINATOR CEURIS OF OLLCIRICAS, ETC.  55.02 MATRIAS, APRIANTA ICCORDINATOR CONSTRUCTOR OF CHRONOUS PROMOCES OF CHRONOUS PROMOCES OF CARRIED CONTROL OF	0.100	20	0,802	
	05.75 AIGLAURES DE CUALQUIEN MATERIA.	1		0,161	37.5
	65.25 ATELADRICES DE CONTUNTE MATERIA.  65.25 PEZAS ATELADRES, CONTUNE EXCLUSION DE LOS ATELADORES DE LA PARTICA 85.25.  PARTIDOS DO DETALLADAS  FOTAL CAPITURO DE	0.001	20	1.214	348.5
	CAPATURO DE MENTEUROS Y MATERIAL PARA MEAS FERREAS.  LEUGO CONTENED MES UTELEZADOS EN CUALQUIEN MEDIO DE TRANSPORTE.			2 2	1
	TOTAL CAPITORO 36		y -		
	CAPTIONS BY MITHOURS 1970-EVILLS, TRACTIBLE, MEMORIPEOS, EFC.  #F.OT TRACTICIS, INCLUDIOS LOS TRACTIBLE, MEMORIPEOS, EFC.  #F.OT TRACTICIS, DECUDIOS LOS TRACTIBLE, MEMORIPEOS, EFC.  #F.OT MARIES, MILEYE SILLIAS, THE DE LAS WHATCHES DE LAS PARTIDAS BY DE A DECUDIO A DEL PARTIDAS BY DE A DECUDIO A DE LAS PARTIDAS BY DE LAS PARTIDAS BY DE LAS PARTIDAS BY DE MARIES Y DE MARIES AND DE MARIES DE LAS PARTIDAS BY DE MARIES Y DE MARIES Y DE MARIES DE LAS PARTIDAS BY DE MARIES Y DE MARIES Y DE MARIES DE LAS PARTIDAS BY DE MARIES Y DE MARIES			32	11
	ATTO MEDICAL STANDARDING CONTROLS OF STANDARD SELECTION OF LAS PARTIES STAND A DESCRIPTION OF LAS PARTIES STANDARD	1	2.207	7.990	型
	COLOR CARRETTELAS SOTTHURITES DE MANIGERA CON MOTOR.  COLOR CONTRA PARA TRANSPORTO DE MEROS Y DE LAFRAMUS.	1:		35	18.5
	AT. IN CIRGS VEHICUEDS NO AUTOMOVILES Y REMILISUES.  PARTIOSS NO CLIALLADAS	****		64.193	19.
	INFOL CAPITULO AF		2.342	5.134	- Inter
	CONTINUED BY MAYERCIFY MIRITIMA F FLOVIAL.  UPTOL PARCES NO COMPANDINGS ON LAS GRAS PARTIES OF ESTE CATIONS.	f		4,275	1
	25 11355 NO 013214345			8,150	V
	TG. (0: AF1700 ti 19			Edward	
	CAPATION TO INSTRUMENTOS / APARATOS DE CEPTICA, MIDIGURO/SU/SICOS.	The second			
		March St.			

	IMPOR	TACION	EXPO	RTACION
	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles Ptas.	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles Ptas.
po O MONTORAS DE CEFAS, OUEVROOS, EEC.  10.0. CAPAS, OUEVROOS, IMPERTIMENTES Y ARTICULOS ANALOGOS.  10.07 IPARATOS FOUDERE ELD., EEC.  10.13 IPARATOS FOUDERE ELD., EEC.  10.13 IPARATOS Y MAIRETT PAPA LASOPATORIOS FOTOGRAFICO', O CIMENATROCRUFICOS. EEC.			0,075	1-502 5-501 2-235 1-677
WITO PARAMOS FOLLOW ELLOW ELLOW SEC.  WITO PARAMOS FALLOW PARAMOS CHEMITICAS.  WITO PARAMOS FALLOW PARAMOS CHEMITICAS.  WITO PARAMOS FALLOW PARAMOS CHEMITICAS.  WITO PARAMOS SACIOLES MASTA CENTIFICAMES, COM D SIN (1978).  WITO PARAMOS SACIOLES MASTA CENTIFICAMES, COM D SIN (1978).  WITO PARAMOS SACIOLES MASTA CENTIFICAMES, COM D SIN (1978).  WITO PARAMOS DE CONTROLOMOS PARAMOS TO CALCADO, DE MODULA FORMACIONA PARAMOS PARAMOS PARAMOS PARAMOS DE CALCADO PARAMOS PARAMO		£.961	0.039 10 0.469	3.955 5.260 1.298
MARKATO, OF ONLY DAY, ADMALO, OF POTENTS OFFICE OF ANALYSIS OF A PROPERTY OF A PROPERT			0,245	5-115 3-765   11-244   3-202   1-265
NACE DESCRIPTION AFFORMATION PROSECUTIONS, FEMILIARIES, FEMILIARIES, EFFORTIONS, EEC. 88278 FRANKING - FEMILIARIES AND AFFORMATION PARK A FRANKING AFFORMATION AND AFFORMATION			0,674 11 42	15,147 43,390 14,750
THE COPPLIED TO		8,904	0,045 0,291 96	336 169 122.330
PALLOS DIS DEPOSTE TA PRINCIPO DE REIDIENTA SINTERRES.  17.36 PERRITOS PROVIDIS DI UN MECANISMO DE PELOJENTA O DE UN MOTOR SINCROMICO, ETC PELOS ONOS ACCESSASSE DE RECOGENTA IPPRIMACOS.  19.21 DICAR TRAITES Y PILLAS OR RECOJENTA.  PALITOS TO DEPOSTEROS			0,723 2 0,028 0,130	2-903 135 642
THE CAPITION TO DEVALENCES  THE CAPITION TO DEVALENCES  THE CAPITION TO DEVALENCES  THE CAPITION TO THE CAPITION OF THE PRODUCTION HELD SENION-  THE CAPITION TO THE CAPITION OF THE CONTROL OF THE CAPITION OF THE CONTROL OF THE CAPITION OF THE CONTROL OF THE CAPITION OF	0,020	80 E0		4,348
STAN OTHER EXTREMENTATES MUSICALES HA VITATION BLUE LASTRUMENTOS MUSICALES HE PICCOSI HA STALL PERANTUM PERA LE REGILATRO Y CAL (PRODUCCION DEL SENTON). STALL SOUDILES DE SEVIDO PARA LOS APARATOS ES LA PARTIDA 92.11. HA CARPITUM 92.	0,624	141	0,068 0,614 0,134 0,483	386 12 150 1.626 37.864
PRIOLO 93 ARMAS Y PROFICIONES. 93.01 GRAND BLANCAS, 305 PREZAS SUBLITES Y 365 VAITHAS. 93.02 CHORN MRICS Y EXECUTAS. 93.05 CHORN ARMAS. 93.05		3,50	0,037	1 697 355 2-092 330
TAY TOUS 40 OF METALLADES  FITTLE OF MUERLES. MOSTLIMPIO MEDICO-CUIRURGICO. ARTICULOS DE CAMA Y SINILARES.  SIALI STLAS Y OTROS ASILMAGS. INCLUSU LOS TRANSFORMANLES Lª CAMAS Y SOS PARTES.  94.25 OTROS DURBLES Y SIAL PARTES.		460	0,000	6.699 1.375
SELSE SIMILERES. ARTICLEUS DE CAMA I SIMILARIS, QUE TENGAN MUELTES. FIC.	0,638 4	1.614 1.711 2.565	0,049 21	1.535 6,253 9 9.639
PIDUO 95 METRIAS PARA TACLA Y MOLDEC, LARPADAS MINCLUIDAS LAS HANDEACHUMASS. PATIDAS NO CELALLOAS TAL CIPTUO 95	0,675	170	0,077	85 88
PTUT O NO MANUFACTURAS DE CEPTELERTA, PIACELES, ESCODAS, PLIPEROS, BORLAS Y CERMED 6-301 CYCLORA: Y ESCORILLES DE ACCES AFADOS. THE CRATINED OF			1	1.426
N. UNO ST JUDUCTES, JUEDOS, MATERIORS PIRA REFRED Y DEPORTES.  71.21 CHOICES Y MEMICION Y DE RIPORS BORG JUDGES STREAMFILE.  71.21 CHOICES AND THE LAND.  71.21 CHOICES AND THE LAND.  71.25 Y THEORY OF AND THE STREAMFILE.  71.25 Y THEORY OF AND THE STREAMFILE.  71.25 Y THEORY OF AND THEORY OF AND JUDGES AND PIRE LIBRE.	317	1. 6#7 26. 766 3. 321		4.682 8.778 43.922 4.639
PASS ACTIONS Y ARTHAINS PARA DESIS AL PIRE EIRRE. FRANTIS NO DETALLADAS PU CAPTINIO 92 PIERO DE MANDRACILRAS DIVERSAS.	0,032 466	7,761 23 34,696	15	67.765
SEAR PRIORES, WITHES ON PROJUME, GARLON Y SIMILARS, BIT.  KILL INVINCIDIATE Y SIS PILLAN SPECIALS, PREFIX DESPITATION AS PILLANS Y LAS MECHAS.  BELL PLAS Y SINITURES Y SIS-PICENS SECTION.  BELL PRIORES, PRIMERS, PRIMERS, PRIMERS SECTION.  BELL PRIMERS, PRIMERS, PRIMERS, PRIMERS, MAINTENESS AND PRIMERS, AND PRIMERS, PRIMERS, PRIMERS, AND PRIM	S. C. C. S.	12	0,73% 0,201 0,87 0,105 1 0,065	3-159 1 160 3-650 345, 3-731 520 166
PIUSE VY DOICTOS DE ANIE, CENETOS PERA COLENCIONES Y MOTIGORIANOS.  19-31. CAMDRON, PINCUPAS Y DIRACOS ENTICANOS TITALARRES A SUS, ETC  19-32. CAMDRON, FINCUPAS Y DIRACOS ENTICANOS TITALARRES A SUS, ETC  19-32. CAMBRON, FINCUPAS Y STORMAN SENTICANOS DE LOUIS DE LOUIS ENTICANOS  19-32. CHECOLOGIS M. PORGAT ESTABORIO Y ENGRESIONO DE LOUISONE MATERIA.	6.600	47 47 11 5-V- 10-4-14		4 631 5.761 353
TAL CATHOLOGY	Z. 197. 233	18, 50 C	206.316	thines to top, ore

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.

Committee on the contract of t

ALERE FLAMMAM VERITATIS

CENTRAL

## UNIVERSIDAD AUTÓNO

DIRECCIÓN GENERAI

DESIGNACION DEL PRODUCTO

DESIGNACION DEL PRODUCTO

DESIGNACION DEL PRODUCTO

Netos res Netos res Miles Miles Miles Tons. Ptas. Tons. Ptas.

### MEXICO

MEXICO				
GATOURD OF ANTWORES VIVOS.				
PILOT CARALLOS, ASPOS Y MULOS, VIVOS. 11.05 APES DE CORRAL, VI PAS. 11.06 OTROS SETRICES VIVOS.	J. W		0,204	11320
SILON DIROS DETACLES VIVOS.	0,164	1.984	12	61.750
CHITATO ON PESCADOS, CRUSTACESS Y MOLUSCOS 13.02 PESCADOS SINVESNINTE SSRADOS O EN SALMIERA, SECOS O AMURADOS, 81.03 MARISCAS Y OCHAS CAUTTACEOS Y MOLUSCOS, PRESCOS, REFRIGERACOS, EFC.	1		279	701.000
BINDS MANISCUS Y DE-MAS CRUTTACEOS Y MOLUSCOS, FRESCOS, REFRIGENADOS, ETC. PARTONS NO DETALLADAS NOTA CAPITULO GS	2.777	151.00s 20 151.029	279	70,000
CUTTULO DA LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS DE AVE. PIEL NATURAL.	The ITTION	131.024		705040
SHADS MIFE MATURAL.	5 5	561 561		
CATION 3 25 PASOUCTOS DE DRIGEN ANIMAL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN EL AMANCEL. 33.03 CRIVES A SUS DESPERBICIOS, INCLUSO EN CAPAS, ETC.	,	1.271		
35.09 CHERNOS, ASTAS, PERUNAS, URAS, GARRAS Y PICES, OR MODITO O PROPARAGOS, ETC. 85.12 COPAL Y COVERAS DE POLUSCES EM SRUTO O STPPLEMENTE PREPARAGOS, ETC. 85.13 PRODUCTOS DE DRIGHEN ANDRAL NO EMPRESADOS, ETC.	17	2.751	0,175	844
PARTIDAS NO DETALLADAS	0,085	500 85 4-679	0,619	869
COTINGO OF PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS OF LA FLODICULTURA.	0.000			
SEAR LAS BEALS PLANTAS Y BATCES VI WAS, INCLUIDOS LOS ESQUEJES E INJENTOS.		THE REAL PROPERTY.	**	186552
CUITO ) OT LEGUMBRES, PLANTES, RATCES Y TOBERCOLES ALTMENTICIOS.  DIJOS LEGUMBRES Y MOLVALIZAS EN SALMUERA O PRESENTACAS EN AGRA SULFURDSA, ETC.		Tanana P	57	13,469
07.05 LEGUMBRES DE VAINAS MORS, DESVALMADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS, 1974L CAPITULI 07	54,225	3.214.586	31	23,449
CMITOLO DE FRUTOS COMESTIBLES. COMEZA DE AGRICS Y DE PELONES. 38.31 ONTILES, PLATANOS, PIRA S. ETC., PRESCOS O SPCOS, COM CISCAPA O SIM ELLA. 36.35 FOUTIS DE CANCER, PRESCOS O SPCOS.	43	1.776		10 1
36.05 PAUTIS DE CASCARS, PAR SCOS O SECES. 36.11 PAUTAS EN SALSERA O PRESENTADAS EN AGUA SULPURCIA, ETC. **ATTOLS NO DE CALLADAS	1		262	18,778 201412
NITAL CAPILULY 08	48	1.774	433	391243
CAPITULO ON CAFE, PE, NATE Y ESPECIAS.  27.31 CAPE, SUSCIAMENS OF CAFE OUR CONTENSAN ESTE.  25.32 PRINTERS AND CAPE OUR CONTENSAN ESTE.	4.309	1.288.971	少是	14 (C)
39:34 PRETERE SOEL CENTROL PEPERS, PUMPINIOS, ETC. 39:39 SEGILLAS DE ANIS, ALDERNA, HINDIO, CILAMINO, CEPTHO, ALCOMANEA Y ENERDO. 31:10 THRILLY, LAUGHER, EXEMPLA, LES OFFES ESPECIAS.	3	1.033	0,290	41059
DITAL CAPTIOLS OF	4.316	1.250,347	41	19.011
13.51 TV (5) Y WOHCAJO O TRANSUSEEGN.	184	9.797	0.200	
363L CAF17CED 10	164	9.797	0,200	
DRIFTION 12 SERTILES Y FRUIDS OLEAGINOSOS. SERVICES, SIPTEMIES Y FRUIDS DIVERSOS. ET 12-11 SERVICES Y FRUIDS GLESTMOSOS, INCLUSO COFTRANTACOS. 12-20 SERVICES Y FRUIDS GRESTOS, PARK ALTERIOS.	69	10(8))	565	1066076
AND SHIELDS, ESPIRES Y FRUTOS, PARK SLEPSPE.  EDD PLATES, SERBLES Y FRUTOS, UTILITADES PRINCIPALPENTS BY PERFUNENTA, ETC.  DIA CAPITUM 12	13	18.014	501	105.189
DITO. O 13 MATERIAS POCHAS VEGETALES TENTUREAS O CURTIENTES, CORTS, XESTMAS, ETC. 1500 JUCOS Y EXTRACTOS VEGETALES, PECTURA, ACAR-AGAR Y OTROS MICILAGOS, ETC.	0+250		154	26.944
~4.CVIIX1 13	0+250	387	150	25,984
GISHIO IN MATERIAS PARA PREVISA Y TALLAR Y OTROS PHODUCTOS OF ORIGIN VEGETAL. ETC. 19.7) MITERIAS VEGETALES EMPLEADAS ON METRAMENTE DA CETTERIA O ESTRABATEMA. 19.03 MITERIAS VEGETALES EMPLEADAS EN LA FABRICACION DE ESTRABAS, ETC.	20	3,270	2	508
1912 CD 170.2 14	20	3.220	2	508
CUITION IS GRASAS V ACTITES, PRODUCTOS DE SU DESONNAMIENTO, ETC. 15-01 ACRITES VEGETALES RIDOS, ELUNDOS O CORE.ETCS, AMRIOS METOS MESTICADOS D PESTNACOS 15-14 ACRIAS VEGETALES A INCLUSO COLORE DOS ARTIFICIAL VENTE.	252	31,801	19	10-048
WALL CAPITALES 13	252	31.80)	19	10.048
GAING 0-10 PREPARADOS DE CAMES, PESCADES, EMISTACRES Y MEUSCOS.  10-02 CRAMPTORS DE CAMES, DE DESPONS COMPTRATES DE ES AMORE.  10-02 OTRAIS-REPARADOS PROMETRAS DE CAMES DUE ATREMOS COMPSETALES.	7		Service .	816
10-05 MARRIANDES Y CONSERVAS OF PESCADO. I CIDION FL CAVIAR Y SIS SUCCOMMENS.	1/2 11		273	46-411 26-302
TOTAL CAPTULES IS  SATURATED AT ATTEMPT OF THE CONTRIBUTE.			341	03-725
THE CAPTULE IF	THE PERSON			2.523
(4) IN.O 18 (443) Y 595 PAFRARODS. 18.01 (543) (1443), [NIEBO O PARTIDO, CPUDO O TOSTADO. BEAL (4P(1)), 13	366 866	281,938 213,938		
ENERGY 3 TO PREPARADOS A SASE DE CEMENTES, MARTINAS, AUPTOOMES O PECULAS, ETC. 1973 PASTAS ALMENTECIAS. DEC. 1974 CONTROL 19	0,850 0,850	196 196		
dering no preparation of lessinger, northitras, fouth, y creis of these o partes, et most trouvers, interiors of faults, preparation of the towns of the younger, etc.		1.504	0.145	10
	10	(3.304	O VERS	10

AD COLUMN 2 MOTOATURDED	IMPORT	ACION	EXPOR	TACION
	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res
		Miles		Miles
	Tons.	Ptas.	Tons.	Ptas.
	,	1,185	120	201011
20.02 LEGOVERES Y MOLTRALE DES PERFARADAS D. CONSERVALAS SER JEMAGE M. A. ACETICO. 27.00. FRUTAS PERFALADAS D. CONTRAVONAS DE OTRA FERRE, CTC. 27.00.7 JUNES DE PARADAS DE DE LEGOVERES Y MORTALITAY, SIN FERRENTAR, ETC.	1-692	82.960 5.632		
TOTAL CAPITAL O ZO ALPRE PLANNAU	1.767	91.481	120	78\092
CAPTIOLO 21 PERPAGADOS ALEBERTICIOS OTPERSOS. 21,03 HALINA DE ROSLIZA Y ROSLAZA PERPAGADA, 21,04 SAL CASA, CANO DENENTOS Y SACIONADES CERPOLITOS.	-1	117		
-51"BA BUSHWARDOR WILKEWIECED? WE FEME PADRO WE CONTROL OF DESIGN AND STATE OF THE PARTY AND STATE OF THE PARTY OF THE PAR	12	1.714	0,030	135
TOTAL CAPITOLS AD DEFALLADAS	20	2.718	1	190
CAPTION 22 RESIDES, LIQUIDOS ALCONORICOS Y VINAGOS.  22.05 VIGOS DE UVAS. MOSTO 37 UVAS ABACADO CON ALC MOL MINICULTAS LAS MISTRASA, 22.06 ACOMBE ETAL ICO STN DESMATURALIZAR ALCONOL ETILICO DESMAURALIZADO, 22.00 ACOMBE FILLICO STN DESMATURALIZAR DE GRACOMOCION INFERIOR A 30 CARDOS, ETC. 22.10 VINAGUE Y SUS SUCESANCOS, COMESTIOLES.		edeal.	955	192.952
22.00 ALCOHOL ETILICO SEN DESNATURALIZAR, ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO.	10	3.189	840	2101311
22.10 VIVACTE Y SUS SUCEDANCOS, COMESTIBLES.	32	3.648	1.041	2601655
	190	25,563	,	sa
CAPTILLO 23 ASSIDERS V DESFENDENCES DE LAS EMPOSTRISES ALTMENTECTAS. ETC.  23.04 PRODUCTS MESTALES UTILS AMESS EN LA ALTMENTACION DE LOS ANTAMASS. ETC.  23.07 PRODACTICS COMMAJOROS COM ADICION DE MELAZAS O CE AZUCAM. ETC.  TOTAL CAPTILLO 23	190	25,563	0,800	201
				700
CAPTING 24 TERACO.  TOTAL CAPTING 24 FAM. D SEM ELABORAR, DESPERDICTOS CE TABACO.  TOTAL CAPTING 24	309	65.020		7.75
	29,774	120.862	1000	
CAPTING 7 25 SEL, EZHTRE, TIEGRAS, Y PIEDRAS, YESCS, CALES Y COMMITTON, 13-007 ADDRESS CONCENTRAL CESTS, COM TEXTLESS ON DOCE APPERE SUBLIMAND, ETC. 75-16 CHESTORIA DE MAGNESTO.	24.00	10000	3	143 208
25.24 (HI44T) #459ESTD*. PARTINGS WY CHIGALEDAS DIM CEPTION 25	29.774	120-862	12	121
	THE THE	ATT	2.200	15,004
CASTO, 0.27 CHARUSTINES SEMENALES, ACRITES PINERALES, ETC. 22.00 COURS V SENTORUSS OF MULLIA, DE LIGALIO V DE TORRA, 27.00 ACRITES RUBOS OF PETORUSO, OF PETARRAS SITUMINOSAS. 27.10 ACRITES DE SETROLFO O DE PLYARRAS SITUMINOSAS, SEO CRUDOSS.	248.785	1.961.388	3-060	411774
27 ATO ACCEITES DE FETROLEO O DE PLYANRAS BITUKINOSAS 450 CRUDOSA. TOTAL CAPITULO 27	248.788	1.961.388	5.060	59.200
CAPITURO 28 PRODUCTOS QUÍMICOS INDEGASTESS. COMPRESTES INDEGANICOS. ETC. 28.05 NICHOSEY). CASES SANOS. OPROT METALODOS. 28.16 ANTANTAS: ELCHODO 2 PES SOUCCEON. DECARROS. DEROTTOS DE SESOUCCEON.	-	Series III		36834
28.16 ANDIACO DE CADO DE EN SOLUCTON.	60.628	527.752	124	3.509
28.16 ANTICLE RELATED BY AN INCOME.  18.17 HOUSERS OF RESIDENT OF PRINCIPLES OF SOURCE V DE POTASIO.  18.18 LOCAL DESCRIPTION OF THE POTASION OF POTAS	4		20	144803 284 450
PARTINAS NO DETRILADAS	60,628	527,752	618	23.111
TOTAL CAPITOLO 28	60.026	3214132	-	244000
CAPTING 29 *30 CKTOS QUENTOS DIRGANICOS. 29.01 HIDRO ARRIPOS. 29.04 ATCHAINS CINCLICOS. Y SUS DENI VADOS HALDGENIDOS, SULFONADOS, EFC.	19.659	17,805	0.300	55
29.05 JUICHNESS CICLICUS Y SUS DEBI VADOS HALDERINGS, SUFFINANCES LICE		7/11010		3.415
29.08 FIRE SOURCEDS, PERCHISON Y SOUR SOURCE ARCTICITETES Y SUS DERIVADOS. 29.09 FIRE SOURCE ARCTICATORISE, PROTECTIONES Y FOULTITETES Y SUS DERIVADOS. 29.10 ACTICATS Y SUS DERIVADOS. 29.13 CETANAS Y SUMPHANS OF FOUNCIONES DISSENADAS Y SUS DERIVADOS.	or hard-		0.400	2.29 2.749
29.13 (FIGNAS Y DUTHONAS OF FUNCTIONES DATGENADAS Y SUS DEPTVADOS.	0,080	12,209	Toi	15427
29-13 (FITHER Y BUTMINES) OF FUNCTIONES DETERMINENT Y MOS OFFENDAMES.  29-16 ACTOSS-ELCHMINES, ECHOSS-FRANCES Y DEAD ACTECS, ETC.  29-22 CHOMOSTAS OF FUNCTION ** HOLTOWS DETERMINES STOPPES O COMPLETAS,  29-23 CHOMOSTAS ANTHODOS DE FUNCTION ** HOLTOWS DETERMINES STOPPES O COMPLETAS,  29-24 SELES E MINERALES OS MANIFO CONTERNATIOS, INCLUITAS LAS LIGHTINAS, ETC.	01580			26.001
29.25 CHARDESTUS OF PROCEEN ANDRE CONTERNATION, INCLUIDED LAS LEGITIMAS, ETC.	And	THE STATE	0,510	#25 #.701
20.26 CONSUMSTOS DE FUNCTON INIDA O DE FUNCTON ININA.	-	(6.000)	0,079	1.797
29.34 DEEDS CHARDESTOS DEGANDALME PALES. 29.35 CHARDESTOS METEROCICETOUS, INCLUTOUS LOS ACTORS MECLECOS.	19	9.113	100	7.030
29.36 SIC FAMIDAS. Y VITANIALS NETURALES O EFFORMACICAS POS SINTESIS.	0,012	9,300	i	6.463
20.30 SEC (ANTIDATE :  20.30 PORTO STATEMENTS Y VITAMINAS NETURALES O REPORTUCICAS POS SINTESIS.  20.30 PORTOJAS, NETURALES O REPORTUCICAS POR SINTESIS.  20.41 PC FERVIDOS, NETURALES O REPORTUCIONS POR SINTESIS.  20.42 PC FERVIDOS, MEDITALES O REPORTUCIONS POR SINTESIS, SUS SALES, ETERES, ETC.  20.42 PC CLUTIOS MEDITALES, RATURALIS O REPORTUCIONS POR SINTESIS, SUS SALES, FTC.	1	ok-Nerse	0,250	113 30,771
29.44 (NIJSTITES): 29.44 (NIJSTITES): PASTIMS NO DETALLADES			0.017	62.551 42 201-181
TOTAL CIPITULE 29	21.655	521.647	220	Apteur
CAPITULO 30 PRODUCTOS FRANCEUTICOS. 30.31 FRONCIOS POPOTRAPICOS. 30.33 FRONCIOS POPOTRAPICOS EN MEDICIAN O EN VETEFINIPIE.	0,087	11.028	0,003	17.564
33,53 PROCESSEN)S EMPLEADS IN MEDICINA O IN METERINALIS. 30.65 CHINAS, CASAS, MENDAS Y ARVICULOS ANALOGOS. TOTAL CAPITUD 30	0.700	593	0,036	1.30)
			9782	1703
CONTROL OF PERCENTS CONTIENTES & TINTOROS. PANTINOS Y SUS DERIVADOS, ETC. 37.00 AUTORIAS CO, DANNES OC OFFICE V GOSTEL Y ANTIMES. 37.00 AUTORIA CO MANNES OCANICAS STATE PICAS.	1 3	2.079		
	1.			

OLDATAGORY IN LINTROPHO	IMPORT	ACION	EXPOR	TACION
Tel Vinde Paris Mallin Paris Value	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res
MAN THE STREET OF THE STREET		Miles	- 14	Miles
	Tons.	Ptas.	Tons.	Ptas.
Tons, Pries, Tons, Page	10113.	rtas.	Tons.	rtas.
				10.00
CAPITULO 61 PREVIOUS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE TRAFOCO.				
CAPITULO DI PREVOAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE TEJIDOS.  ALOJ PUPA ERTERIOR PARA MUJERES Y HI DOS.  ALOJ PUPA ERTERIOR PARA MUJERES, NITAS Y PRIMERA INFANCIA.  ALOJ MODA INTERIOR PARA NOMBRES Y NITOS.	0,045	33	4	75826
	0,102	194	0.556	2,265
61.05 PARTIELS DE PILSTERS. 61.06 MANYOVES. CHALES. PARUELOS. BUFANDAS, MANTILLAS, VELOS Y AMALDODS.	WANT TO		0,474	966 161
61.07 COMMETAS. 61.09 COMSES, CINTERILLAS, FAJAS, ETC. DE TEJIDOS C DE PUNTO.	0.007	17	0,136	863 576
PARTIOUS NO OFTACLADES			0,339	1.565
	10	3.905	9	23,876
CAPITULO 62 DT33S ARTICULOS DE TEJIDOS CONFECCIONADOS. 62.01 MARTAS.	1		0.118	299
62.02 MOPA DE CANA, DE MESA, DE TOCADOR O DE COCIMA, CORTINAS, ETC. 62.03 SACES Y TALEGAS PARA ENVASAR.	0,031	20,185	1	3-132
62.05 OTRIS ARTICULOS COMFECCICNADOS CON TEJEDOS, ETC.	0.169	10		9.965
	579	20.222		13,407
CAPTIO 7 64 CALGADO, NOTINES, POLAINAS Y ARTICULOS AMALCOS. PARTES COMPONENTES. FIG. 65-01 CRIZADI CON STELA PRATE SUPERIOR DE CAUCHOS O MATERIA PLASFICIA ARTIFICIAL. 64-02 CALGADI CON SULLA DE CUERO MATURAL, BATIFICIAL C. REGINERADO, ETC.	0,262	84	Section 1	6,986
		49	0.021	28,343
TGEAL CAPITUL) 66	0,442	134	3.6	33.350
CUPITULO AS SOMBREADS Y DEMAS TOCADOS Y SUS PARTES CEMPEMENTES.  65.02 CASCAS PARA SUMMEROS, PERMADOS O MECHES POP UNION DE EANDAS, ETC.  65.04 SUMMEROS Y, PENAS TOCADOS TERPADOS O FARMELOSOS POR UNION DE BANDAS, ETC.  65.06 UTROS SOMBREPS Y TOCADOS, ESTEA O AO GUARMECTOES POR UNION DE BANDAS. ETC.		756		
65.04 SOMBREADS Y DEMAS TOCADOS YMENTADOS C FARMECADES POR UNION DE NAMOAS, ETC.	0,359	103		1,817
PARTIOLS 93 OCIALLADAS	3,134	and the second	0.012	2.5
	The second second	1.035	152500	1,045
CAPTOURS 66 PARAGUAS, OUTTASOLES, BASTOMES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES COMPOMENTES 58.02 BASTOMES, PUSTAS, LATIGOS Y AMALOGOS.  PARTICOS NO DETALLORS.	I KAROLIN		0,239	134
TOTAL CAPITOL'S 66	1000		0,328	193
CAPITALS AT PLUMAS Y PLUMOM PREPARADOS Y SUS ARTICULES, PLUMAS, ARTIFICIALES. ETC. 67.01 PLUMAS, PARTES OF PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS.				
67.01 PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS.  TOTAL CAPITURO 67			0,136	447
COSTUNO AN MAMBERCHIAS DE PIEDRA, YESO, CENTATO, APINTO, MICA Y MATERIAS AMALOGAS 88.92 MAMBERCHIAS DE PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION.				
58.07 MANUFACTURAS DE RIFORAS DE TALLA D DE CONSTRUCCION.	7	1-425	20	344
58.03 PIZZERE FRENERIOL Y MANUFECTURES DE PIZZERE RATUREL O AGLOMERADA. 68.09 WOCK TRABAJON Y MANUFECTURES DE RICA. 66.13 WICE TRABAJON Y MANUFECTURES DE RICA.	H100 3			175
TOTAL CAPITURE SO			0,606	946
		1.425	35	2,251
CMITUED BY PRIDICITOS CREAMICOS.  60.02 (ADDIL.)S, LONES Y DIMES PIFFAS DE CONSTRUCCION, RESPACTAMICOS.  60.00 (ADS) DOMES REPORTUETS REPRACTARIOS EMETORIAS, CHISCICES, CUPLAS, ETC.*.  60.00 (ADS) DOMES SALDISAS, ADDOUNTES Y LOSAS PARA PARVIEWINACION O REVESTORIEMO.  60.11 VALILLAS Y ARTICULOS DE L'ON CONSTITUCIO DE TOCACON, DE PORCELAMA.  50.12 VALILLAS Y ARTICULOS DE L'ANTASTA, PARA HUBLAS.  60.15 STATUPLLAS, O'UN SETOS DE FANTASTA, PARA HUBLAS.  60.10 STATUPLLAS DO JETOS DE FANTASTA, PARA HUBLAS.  60.10 STATUPLLAS DO JETOS DE FANTASTA, PARA HUBLAS.  60.10 STATUPLLAS DO JETOS DE FANTASTA, PARA HUBLAS.	4	114	2.0	049
69.08 LAS DEMAS SALDISAS, ADDULMES Y LOSAS PARA PAVINENTACION O REVESTIMIENTO.	0,035	5	355	7.751
19.12 VALILLAS Y ARTICULUS DE L'SO DEMESTICO O DE TECRETO, DE PORCELANA.	0.622	136	0,039	1.592
69-13 ESTATUTELAS, ONJETOS DE PANTASFA, PARA MUBERJE, ORMAMENTACION, ETC.	6	196	24	39.693
PARTICLE NO OFTALLADAS TOTAL CAPITUL 3 69	30		0,043	39
		1-055	721	51.799
CAPITALO DO VIDETO Y MANDRACTURAS DE WIDERO.  70.00 (SPECIS DE VIDETO CON MARCO O SIN EL, IMELUIDOS LOS ESPEJOS REFRINVISORES.  70.10 DOMENDAS, ONTELLAS, PRAZORS, TAPROS, POTES, TURCO PARA COMPRINTONS, ETC.  70.11 ORLETOS DE VIDETO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOLADOR, ETC.	0,036		0.153	152
10.13 OBJETOS DE VIDRO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, ETC.	9	11485	0,519	247
PARTIDAS NO DETALLACES	0,300	2.376	0.240	65
DIA CAPITALS TO	16	3, 936	1.0	630
TILOY PIECRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, SIN ENGARIAR HI MONIAN.		1,713		2,512
71.03 PIEGRAS SERIETICAS O PECONSTITUIDAS, SIN ENGAPERA NE MONTAN. 71.74 POLVE V RESTOUTS DE PTEOPRAS PRECIOSAS Y SEMIRARCIOSAS, ETC.		In Contract of		318
71.05 PLATA Y SUS ALEASTONES, EN RROTO D SEMILARRACA. 71.12 ARTICULES DE SISUIFETA Y SUSTRIA Y SUS PARTES COMPONENTES ATE	0,128	12701	0.171	1.216
CAPTING 7 CORLAS FIRAS, PIRAS, PRECIDAS PRECIDAS Y SEMPRECICAS Y STITLARES, ETC.  11.02 PICHARS PRECIDAS Y SEMPRECICASS, SIX REGARDS HE MENTAL  11.03 PICHARS SISTERICAS OF PEROMETHOLOSS, SIX REGARDS HE MENTAL  11.03 PICHARS SISTERICAS OF PEROMETHOLOSS, SIX REGARDS HE MENTAL  11.03 PICHAR Y SIX MARAZIONES, FRA REGIO DI SEMILARRAGA,  11.13 PICHAR Y SIX MARAZIONES, FRA REGIO DI SEMILARRAGA,  11.13 PICHAR SIX SIX PICHARS Y SUN PRARES COMPONENTS, FTC.  11.13 PICHAR SIX PICHARS FIRAS, OF PICHARS, PERCONSAY SERPECEDSAS, ETC.	0,065	505	0,325	11.241
Thate districts of Fantasia.	0,072	295	3	9.159
CAPITULO 72 MOMERAS.	5	6.333	3	24.888
72.01 PARENTS.	5,002	988	0.130	500
101 k CAP(10,1 72	0,002	935	0,150	450
CATITULE 23 FRANCISOR, MIERRO Y ACERO. 73.10 MARRES DE HITTRO D DE ACERO ONTENIDAS EN CALIFRES, EN FRID. ETC.	C TTTTHE	1	10,057	1565804
73.10 MARAS DE HICARO O DE ACEMO ONTENIDAS EN CÁLIENTE, EN ERIO, ETC. 13.13 CHAPAS DE DIÉRNO O DE ACEMO, LAMINADAS EN CÁLIENTE O EM FRIO. 73.13 ACEROS ALFADOS V COUPY FINO AL CAMPAGOA, ETC.			11	107
				1

OBNITAR

100

Continúa (5)

COMERCIO HISPANO-MEXICANO AÑO 1978

	DATE NO CATEFACTOR	IMPORT	ACION	EXPOR	TACION					
	AV 10704 - miles - comit	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-	WHOME POLATICAL	IMPORT	ACION	EXPOR	TACION
	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-
	TO NO M	Tons.	Ptas.	Tons.	Ptas,	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res
		EERTON				Page State Mars Ton	Tons.	Ptas.	Tons.	Ptas.
-1	73.18 10835 +INCLUIDOS SUS DESBASTES+ DE HIERRO D CE ACEPO, ETC.	Star Sta		9.049	407.361					
	73.18 1093 WHILLUIDOS SUSTORABATES DE HIEFROLD DE ACEPO, ETC. 73.28 PLOCESTROS DE TUBERTA, O FLUNDICION, DE HIEROC DE ACEPO. 73.28 PLORIBA. TARRONES, BIDDINES, CALAS Y DUTUS RECEPTIVES SINILARES, ETC. 73.29 CERTES CORRAJES Y SINILARES, DE ALABIET DE MIEFROLD DE ACEPO. 73.25 CARLES, CORRAJES Y SINILARES, DE ALABIET DE MIEFROLD DE ACEPO. 73.29 PONTAS, CAPORIS PARTES CORRADES DE ALABIET DE MIERO DE ACEPO. 73.31 PINTAS, CLAVOS, ESCAPITAS PINTIRADIOS, CONTRELA Y DE TORRILLERIA, ETC. 73.32 PEROS, TORCAS ALTURA CAPORISTO SE PRINCIPLA Y DE TORRILLERIA, ETC. 73.40 PARAS ANUPLACTORAS DE FUNDICION, DE MIERDO DE ACEPO.		46	1.991	854.735 83.033	HAS CONVERTIBLES, CALDEROS DE COLADA, LINGCIERAS Y MAQUIRAS DE COLAR, ETC. HAS LAMIRADAES, TRENES DE LAMIMACIDA Y CLEINEROS DE LAMIRADORES, HAS MAQUIRAS MERCAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS PITALES, ETC. HAS MAQUIRAS MERCAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS PITALES, ETC. HAS MAQUIRAS DE MERCAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS PITALES, HAS MESTAS SUBLIAS Y ACCESSORISTANAS DE LAS DEL PARATINAS MERCAMIENTAS, ETC. HAS MAQUIRAS Y APARATIS DE CAS PARA SODIOS A LAS PADUTRAS MERCAMIENTAS, ETC. HAS MAQUIRAS DE ESTADISTICA Y ANALOGAS DE CARTULTNAS PERFORADAS. HAS PROJUNAS DE ESTADISTICA Y ANALOGAS DE CARTULTNAS PERFORADAS.	me a servici		1.794	97-185
1	T3.25 CANLES, CORDAJES Y SIMILARES, DE ALABOMI DE HIERD DE ELEDICATION, DE HIERD D'ACEA; T3.29 CADEVIS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, DE HIERRO D'ACEA; T3.31 PINTAS. CLAVOS, ESCAMPIAS PINTIAGUDAS, ETC., DE HIERPO D'DE ACERD.			373 58	1,458	N. AUDITAS NETAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS PETRES, ETC.  N. AUDITAS NETAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LA PETERRA, ETC.  S. AT MADUTAS METAMIENTAS, DISTINTAS DE LAS DE LA PARTIDA NA AQUETE.	0,070	202	668	2324078 4.599
	73.32 PERNIS, TURECAS Y RETICULOS AMAZONOS DE PERMENEA Y DE TORMELERIA. TALAJA AGULAS PARA COSER A MANO, GAMENTICOS Y APPICULES SIMILARES. ETC. TALAJA OTRAS SANUFACTURAS DE FUNDICION. DE HIERRO O DE ACEPO.	0,001	0,050 599	0.828 0.129 136	760 67 23-875	HAB PIERAS SUFLIAS Y ACCESORIOS DESTINADOS A LAS PACUTINAS HERRANTSNIAS, ETC.  16.50 NAGULINAS Y APARATAS DE CAS PARA SOLUTAR, CONTRA Y PARA TEMPLE SUPERFICIAL.  16.52 NAGULINAS DE CALCIA DE MAGULINAS DE SEVENTE DE PROPERFICIAL.			161 0,100	15,496 159,500 183
	TOTAL CAPITIES TO	1	645	21.792	706.594	94.55 MADDINAS DE ESTADÍSTICA Y AMALDORS DE CARTOLTHAS PERFORADAS. 14.55 PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIES, ETC.	0,463 0,176	9,245 2,335 256	0,335	11070
	CAPITULO 74 CHERCAS Y APTICULIS AMALOSOS DE PENERIA Y TORNILLERIA. DE COBREA 74.15 PERIOS. SE USO Y COMONIA DEMESTICOS Y DE NIGIENE. DE COBREA 74.16 METICO. 35 DE USO Y COMONIA DEMESTICOS Y DE NIGIENE. DE COBREA ETC.	-450 H		0.185	315	HADD MADDINGS, DE ESTABLICE Y AMALDERS DE CARTULTHAS PERFORADOS, HADD PILETAS SUELISES Y ACCESSIFICATE FOR THE PROPERTY OF THE	30 0,080	24,586	22	9.713
2	TOTAL CAPITUL 7	ar menti		0,105	999	MAI DATICALIS DE GRIFFEIT MUCES Y CONDILIAS PAPA PETALES, ETC. MAI PROMITENTIS, DE TODAS CLASES, ETC.	0,075	23	1.054	76.563 29.627 242.190
	CAP ETULO 76 AL UMINIO. TEAS DELGADAS DE ALUMINED, DE 0,15 PP. O REMOS, ETC.	146554		25 0,272	2.532 786	MAIN ANTICATES DE GATEFATA.  MAI PROMATENTES, DE TODAS CLASES, EFC.  MAIS APADLES DE TRANSMISTON, CIGUERILES Y MANEVELAS, EFC.  MAIS APADLES Y PIEZAS SILETAS DE MAQUEMAS, APANATOS Y ARTEFACTOS RECANICOS, ETC.  PARTIDOS 407 DETALLADAS	0,487	25.078 429	34 22 0.847	251-528 97.069
7	CAP TIOLS TO ALVERTIGE OF CACHES DE ALVERTAGE, DE 0.15 PF. O REMOS, ETC.  16.09 FLAS SANGESTORES OF ALVERTAGE.  10.46 FLAS SANGES NO DETALLADAS.  10.44 CAP TIOLS TO	0.092	26 26	0+123 25	3.197	ME CHILIES 84	0.020	86,339	6,683	2-179-027
	CAPTING 0 BO ESTATO. BO .OB 31483 SANDERCTURES DE ESTATO.		TO SERVICE STREET	0,277	529 529	WINDO 59 MADURAS Y APAR TOS ELECTRICOS Y DE JETOS DESTINADOS A 1556 ELECTROTECNI 1521 MADURAS COMPADORAS, MOTORES Y COMMENTADORAS, RETATIVOS. ETC. 1527 (C.C.193144) ES. 0150/515.005 MASHETICOS O ELECTROMACHETICOS. ETC.	bs.			61.879
7	TOTAL CAPITULY 80	18,1		0.277	524	BAS APARATES ELECTRORICANTO S GEOR MOTOR INCORPOSADOR, DE USO MANUAL.  BAS APARATS ELECTRORICANTO S GEOR MOTOR INCORPOSADOR, DE USO DEFETERORICANTO S	0.271	827	9,072	834 812 127
-	CAPITULO DI OTROS NETALES COMUNES.  BILON OTROS METALES COMUNES, EN BRUTTO D MANUFACTURADOS.  TOFAL CAPITULO BI	65	263-229 263-229	0.002	2	15.00 APARATIS Y DISPOSITIVOS ELECTRECOS DE ENCEMPIDO Y DE ARRANGIE. 15.00 APARATIS ELECTRICOS DE ALURRADOS VO STRALITACION, LITAPIACE ISTALES, ETC. 13.11 ADROIS ELECTRICOS TOUSTRIAIS O DE LABORATORIO.			1	1.879 996
1	CAPTID. O BY PREMANTEMES, CUCHILLIPIE Y CUBIFFINS DE MESA, DE METALES COMUNES.  \$2.01 MERAMENTAS C'NEFIEN O TOTAS MERMANICHIAS DE MANO, ACATOCIAS, ETC.  \$2.03 STEVATAS, ALICETES, PUNAS Y CHILLARES, INCLUSC CEPTANTES, ETC.  \$2.04 TOTAS UTENSILIOS Y MORANICHIAS DE MANO, TUNQUES, ETC.  \$2.05 UTENSILIFAS LICENS MORANICHIAS DE MANO, TUNQUES, ETC.  \$2.05 UTE, ES INTERCAMBIABLES MAIR MAQUINAS MERAMENTAS, ETC.	DESCRIPTION OF STREET		16	6,527	SAIZ CA ENTARMES DE AGUA, CALIENTABARMS Y CALENTACTOS ELECTRICOS, ETC. SAIZ PARATTS ELECTRICOS PARA PELEFONIA Y TELEGRAPIA, CON HILOS. ETC.	0,246	1.241	0,236	996 15168 123 93,018
	BZ.OZ SIERIAS DE MENO MUNICIPAS, HOJAS DE SIERBA DE TOCAS CLASE.  BZ.O3 TENATAS, ALICATES, DINIAS Y CHYLARES, INCLUSO COPTANTES, ETC.  BZ.O4 CTRAS HECKSLINGS Y SERBANGENTAS DE MAND, TUNGUES, ETC.		- Consul	276	71-256 19-795	MITO LANGUARS Y TURSS DE INCANCESCENCIA O DE DESCARGA.  BIRLAMPARAS. TURSS Y VALVULAS ELFCTRONICOS. CELULAS FOTDELECTRICAS. ETC.	0,387	3.752 512	30	532
11	82.05 UTL ES INTEREMITABLES PAUX HAQUINAS HEPPAMIENTAS, ETC. 87.06 CICHILLAS Y HOJAS CONTANTES PAPA BAQUINAS Y HORASTOS RECANICOS.	0.084	131	0,457	12-000 144 301 91-46 2-204 928 2-220	BOY RECEIPTIONES, OFFORTH NOS MAGNETTOS DESCRIPTION OF CECTIFORAGETICOS, ETC.  BOY AUDIALDROSS LECTRICOS,  BOY HER ANTERIS Y MAJOTHAS HERMAN ENTAS ELECTROPECANICAS, DE USO MANDAL,  BOY HER ANTERIS Y MAJOTHAS HERMAN ENTAS ELECTROPECANICAS, DE USO MANDAL,  BOY ANALYTS ELECTROMECANICOS OFON MOTOR INCOMPORADO, DE USO MORBISTICO,  BOY ANALYTS ELECTROMECANICOS SON ESCANICAS (TON LIPPICAR ESTANICAS),  BOY ANALYTS ELECTROS PARA TELEGRAPH OF THE MADDING, ETC.  BOY ANALYTS ELECTROS PARA TELEGRAPH OF THE MADION OF THE MADION, ETC.  BOY ANALYTS ELECTROS PARA TELEGRAPH OF DE DESCRIPTION OF THE MADION OF THE MA	5	605	0,583	9,604
	#2.05 UTL 65 UNITED METERS PAR AUDING THE STATE AUDING THE PROBABITOR RECARIFOS. #2.06 LOCATION TO THE STATE OF USO DE STICO, OF UN PESO PATERS DE 10 KIOGRAMUS. #2.06 LOCATION DE STATES DE USO DE LESTICO DE UN PESO PATER DE 10 DE LOCATION DE USO DE LO RECARDA DE USO DE LA PARTICIO RECORDE CON MOJA LORFANTE O DENTADA #2.11 VAYA/CS Y MADUINILLAS PARA AFELTAR Y SUS MOJAS, ETC.	Time the	133	0.545	91.683 2.204 728	15.25 PIEZAS AISLANTES, COM EXCLUSTON DE LOS AISLACOPES DE LA PARTIDA 85.25. DINCASTURA DO DETALLADAS	0,022	118	0,933	91.278 855 100
47	82-12 TISPER V 305 MOJAS. 82-13 THUS 4-71COLUS DE CIENTELERIA. MIEGES DE MERPROTENTAS DE MANTEURA, ETC.	0.084	131	0,002	2.295 94 130.923	DIFRO No. VENICIA S Y MATERIAL PADA VIAS PERPEAS.  PLOTIOLS MS DETALLANDS.		7,057	+01	171-757
344	TOTAL CAPITURE 02				m		0,358	51 51		Section 1
42.5	CAPTION BY MEVIFICITARES DESCRIBED SE TALES COMMES.  83-01 CERRADARS, CERRODAS VERNEMONS YES PARTES CEPTOMENTES. ETC.  83-04 CLASTE-CAPMES, FICHEROS, CAMS DE CLASTE/CACLON, ETC.  83-04 CLASTE-CAPMES, FICHEROS, CAMS DE CLASTE/CACLON, ETC.  83-06 CLASTE/CLAST VERNES OF TOOMS PARKE AL ADOMNO DE INTERETORIES, DE RETALES COMMES	0,029	1.187 265	2	21715	MIGRO BY VEHICUCOS AUTOMOVELES, TRACTIGUES, VELOCIPEOSS, ETC.  2.11 PACTORES, TACCUPORS GOS BRACTORES TORMOS. 19.22 VEHICULOS SUFFONOVELES COM INCTOR DE CUALOUISER CHASE.			- 44	12.857
	B3.07 APARATS DE ALDHRARDS DE METALES COMMES. B3.09 CERATS, HOWTURAS CIERTES, RESILLAS, ANOCHES, ETC. B3.13 TARMYS RETRALECOS, TARONES FILETEAUCS, PROTECTIORS DE TARONES, ETC.			•	2.718 61.442 1.437	HILD PARTIES, PIFTAS SUFLIAS, ETC. DE LOS VENTCOLOS DE LAS PARTICAS ST.31 A 37.09.  HILD PARTES, ETC. DE LOS WHICLUS DE LAS PERTIDAS 87.39-87.21.  HILD CICHES PARA MANADOSTO DE MISON Y DE CHAPERONE	0,870	946	2.059	458-274
III	TOTAL CAPTULE 63		1.487	0,030	13.226	HILLD BY MEHICULOS AUTHOMORIES, THACTORES NETCHPOETS, ETC.  501 THEORY S. PROCEEDS AS THACTORES TO PROMOS.  101 THEORY S. PROCESS AND THAT THE STORE CURLOTTER CLASE.  102 THEORY S. PROCESS AND THAT THE STORE CLASE CLASE STORE STORE STORE STORE STORE STORE STORE THAT THE STORE STORE STORE STORE THAT THE STORE ST	San I Addition		0,033	620 18.586
=	CAPTINO SE CELDINAS, MADURAS, APARE NOS Y APTINATOS PECATIONS.  84302 MARROYS AUXILIARES MARA CHERIORES DE VARDA ES CENERAL, ESC.  84308 MARROYSES ME ERMOSSON DE COMPOSSION DE NITERBAR. DE FRANCO.	100	1.052	22 10 0,326	11.80	BITE 3.89 SAVECACTON MAPPEINE T STOVENE, 18-04 DARRICES DE PSTE CAPITULO.  BITE CAPITULO 80	2	1.104	2-172	491-354
7	BALOS DITOS SYTRES Y MADURAS POTRICES.  BALOS DITOS SYTRES Y MADURAS POTRICES.  BALO POWORS, MITOROMAN Y TURBUNCHERS, ELEVACORES PAPA LIQUICOS.	0.001		0,326	6,512 214 1,467	MIL CAPITULO 89		H	2-021	329-244
1	BAULI SAMAS, MAIDANNAS Y INFORMASION AND THE YOU WALLO, ETC.  BALIS MAISTAL, MAGUINAS Y APARATOS PARA LA PROMICCION DE FRIO, ETC.  BALIS CE ANNUES Y LARINADORS, ESCEPTO LOS LAMINACORES PARA METALLS Y VIORID, ETC.		The state of	12 65	1,250	DING SO (ISSEMBLYOS Y ARRAYDS DE OPTICA, REDICEGUIPPOSICOS.  9.35 CARES, 3 CHEST ON WESTS, FEC.  9.35 CARES, 3 CHEST COST, SHETTS Y ARTICULOS ARALCOSS.		10	0,005	131
300	64.17 APRIATYS Y DISPOSITIVES DARM EL TRATAMIENTO DE PATENTAS, ETC. 64.18 CERTATUGADERAS Y SECADOPAS CENTRIFUCAS, ETC. 64.18 MADUISAS Y APARATOS PARA LIPPIAR Y SECRE, LLERAP, CERRAR, ETC.			0,763	19136 1.51) 21-617	MAIS IMLANCAS SEVERNES HASTA - CENTIGRAMOS, COA C SIN PESOS.  MAIS IMLANCAS SEVERNES HASTA - CENTIGRAMOS, COA C SIN PESOS.			0,507	24094 9.373 729
12	85.20 APAPATIS E INSTRUMENTOS PAPA PESAR, INCLUIDAS LAS RASCULAS, ETC. 85.21 APAPATIS MICANICOS, EXTINTONES, ETC. 85.22 APAPATIS MICANICOS, EXTINTONES, ETC. 85.22 APAPATIS MICANICOS, EXTINTONES, ETC.	0,100	1.068 525	1.9 35	3.465 3.621 5.216 56.361	MIN PRANTE DE MEANTHRAPIA Y MASAUE, MICOTECNIA, ETC. APARATO, BENDIRATITAS MIN PARATIS DE MENDRE LA ANDREOS DE METERINA, ETC. APARATO, BENDIRATITAS MIN PARATIS DE DETROPOLA, ANDREOS DE METERINA, ETC.	6	7,711	0,146	Z-458 1.739 Z-595
	84.22 MADUTEST, APARETES Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS, ETC. 84.25 MADUTESTAS COSECHADORA Y INTIL ADDRES, PREMAIN OFFE HANK, ITC.			10	25.7-a	MAD SPARATAS DE NAVOS E, CTC. Y MIS ACCESSATOS.  MAD SACATAS DE NAVOS E, CTC. Y MIS ACCESSATOS.  MAD SACATAS Y APPARTOS PARA CHESAVOS PECANICOS DE MATERIALES.	0,150	281	0,335	34733 24020
	84-30 MAQUITES IN PARK NELINGULA T, PARK TRATAMIENTO DE CEPERIES, ETC. 84-30 MAQUITES Y APARETOS NO CETADOS AT CEPPRENDIDES EN OFF. PARTIDAS, ETC.		No.	11) 21 70	110-10 17.75 10.61	024 CONTADTES DE GASES, DE LIGHTORS Y DE ELE TRACTOR.  027 DIROS CONTADORES INDICADNES DE VELOCIOUS Y PACCETROS.			19	3.792 26.261
188	84.20 STREET AND LITTLE OF THE PROPERTY OF THE		175	1	12,567 31,740	DOS CARRAS, DE GAFAS, DO WIDDS, ETC.  DOS CARRAS, JURINGOS, ETC.  JURINGOS, IMPRESTANCIES Y ARTICUROS ANALOGOS,  JURINGOS, IMPRESTANCIA SE MASTA DE CENTROLAMOS, COA ( SIN PESOS.  DOS CARRASTOS POTOCARRES HASTA CENTROLAMOS, COA ( SIN PESOS.  DOS PROTACOSTOS Y ARRASTOS DE REDICTURO ARTON ESCUCIOSTA Y EXTERNORMANA.  JURINGOS PROTACOS DE CARRASTOS DE REDICTURO ARTON ESCUCIOSTA Y EXTERNORMANA.  BAIR PARASTOS DE CARRANTERADIA Y HASTAS, Y SICOTOREMANO COLONIA DO DETAR DE CONTROLAMO DE PROTESTO DERIMA, DOCUMA DO DETAR DE CONTROLAMO DE PROTESTO DERIMA, DOCUMA DO DETAR DE CONTROLAMO SE ANTENDA SE DECENTROLAMO DE PROTESTO DE PROTESTO DE PROTESTO DE PROTESTO DE CONTROLAMO DE LA SERVICIO DE PROTESTO DE P	9,060	141	0,010	2.281 214
-	84.35 MAQUITES Y APARATOS PREA EL HILDO METRICIONE EL MATERIAL TEXTILES, ETC. 84.36 MAQUINES Y ARGUINES PREA EL HILDO METRICIONE EL MATERIAL TEXTILES, ETC. 84.37 TELEPTS Y REQUINES PREA EL HILTO, DEFA HILPE CENEPES DE FUNTO, DUCES, ETC.			1-027	117.033 101.511 101.511			9.974	310.0	575933
110	84.33 THAS SABULMAS Y APARTOS PLAN TRADEJAM PARTA DE PARTE, THE SABULMAS Y APARTOS PLAN TRADEJAM PARTA DE PARTES, PEC. 84.35 MAQUINS Y APARTOS PHAN EL HILLDO PRYTOSTON EL MATERIA TENTILES, ETC. 84.35 MAQUINS Y APARTOS PHAN EL HILLDO PRYTOSTON PARTES DE PARTOS DEL TENTILES, ETC. 84.35 MAQUINS Y APARTOS PARTES PARA ALS MAQUINS DE LOS PARTOS PARTES PARA ALS MAQUINS DE LOS PARTOS PARTOS PARTES PARA ALS MAQUINS DE LOS PARTOS PARTES PARA ALS MAQUINS DE LOS PARTOS PARTES PARTOS PARTES PARTOS PA	0,210	420 59	260 33	1 s PC 32 5 28 s 857 32 s 978	THE CAPITOR OF THE COLUMN POLICE A V ANALOGOS.		675 675		13
	84.42 MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRAPEZZ DE LOS CUEROS, EFC.	, The Paris	833	a	32.07%	HIGG 92 APARATOS DE MUSICA. APARATOS PARA REGISTRO Y REPRODUCCION DEL SONIDO.	0,581	462	0,321	
		I			1707	TABLE TO SEA PARATES OF MUSICA. APARATOS PARA REGISTRO Y REPRODUCCIÓN DEL SONIDO.  TABLES DESTRUCATES NO SICILATES DE COMPETADEDES EN ELECTRA OTRA PARTEDA, EFC.  TALE SUPPLES DE SINIOT PARA LOS APARATOS DE LA MARTIGA 92.11.  TABLE PARTEDAS NO CESALACAS	0,046	2.589	0.001	105 105 14300
						FILE CAPITION 92 DEFALLACIAS	5	3+083	0.941	1.777

IMPORTACION EXPORTACION
Pesos Valo- Pesos Valo-

DESIGNACION DEL PRODUCTO  Pesos Netos res Netos Miles  Tons.  CAPTIFICO 93 APPAS Y MUNICIONES. 93.01 APPAS DE VACAGO, SOST REFARS SUBLIVAS Y SUS VALIMAS. 93.02 PEYT VITAS Y PESTUALS. 93.02 PEYT VITAS Y PESTUALS. 93.03 APPAS DE VACAGO, SOST REFARS SUBLIVAS Y SUS VALIMAS. 93.04 PET DE VALIBRA SUBLIVAS SUBLIVAS Y SUB VALIMAS. 93.05 PET DE VALIBRA SUBLIVAS SUBLICAS SUBLIVAS SUBLIVAS SUBLIVAS SUBLIVAS SUBLIVAS	Valores Miles Ptas,
DESIGNACION DEL PRODUCTO  Netos miles Tons.  CAPTITITO DI APRAC Y MUNICIDRES.  DI ANTO DI APRAC SUSSI DI ANTO SUBLITAS Y SUS VALNAS.  DI ANTO	res Miles Ptas, Ptas,
CENTIFIC OS ANAL Y MUNICIONES.  OBJOS OBJOS ANAL Y MUNICIPAL MUN	Miles Ptas.
CAPTITIO 93 APRAL V MUNICIONES.  9.01 APPAS - NUCLO, SOS BIFLAS SUBLITAS Y SUS VAINAS.  9.02 APRAL V MUNICIONES.  10.044 9.050 PITAL APPAS.  10.044 9.051 11.04 CENTIFICA 93  12.04 CENTIFICA 93  12.04 CENTIFICA 94  13.05 CENTIFICA 94  14.05 STILLES STILLAND MEDICO-CUIRINECTEC. APTICULOS DE CAMA Y SIRILANES.  9.050 PARTIDOS STILLANDS ST	Ptas.
CAPTIFIC 93 ARMALY MUNICIONES.  9.01 MAYES REMOTAL, SON SHEARS SURTAS Y SUS VAINAS.  9.02 MAYES REMOTAL, SON SHEARS SURTAS Y SUS VAINAS.  9.04 MAYES REMOTAL SUBJECT OF SURTAS SURTAS Y SUS VAINAS.  9.04 MAYES REMOTAL SUBJECT OF SURTAS SURTAS Y SUS VAINAS.  9.05 MAYES REMOTAL SUBJECT OF SURTAS SURTAS Y SUS VAINAS.  9.07 MAYES REMOTAL SUBJECT OF SURTAS SURTAS Y SUBJECT OF SURTAS SURTAS SUBJECT OF SURTAS SURTAS SUBJECT OF SUBJECT OF SURTAS SUBJECT OF SUBJECT OF SURTAS SUBJECT OF SUBJEC	864 314 525 102 11428 231 643
0.00 APPAS RENTAIS, SINS DEFEATS SERVINAS Y SUS NAIMAS. 0.004 0.005 OTHAN ARMAS.  PARTICUS NO DETAILLANDS  CAPATRICO NO DETAILLANDS  OCONOMICS  O	314 525 102 11829 227 843
03.01 SPEAS SELECTES, SINS DEFEATS SERVINAS VALUAS. 03.00 SPEAS SERVINAS VERSISSAS, 03.04 SPEAS SERVINAS VERSISSAS, 03.05 OTHAN ARMAS, 03.07 SPEAS SERVINAS VERSISSAS VERSISSAS VERSISSAS VALUAS VERSISSAS VERSISSAS VERSISSAS VERSISSAS VALUAS	314 525 102 11829 227 843
93.05 SEVEN TRANS Y PESTIGAC.  93.05 CIPYS TRANS OF PERIODS  AND DESCRIPTION OF PERIODS  COPYRIGO OF PERIODS  COPYRIGO OF PERIODS  AND DESCRIPTION OF PERIODS  AND DESCRIPTION OF PERIODS  AND DESCRIPTION OF PERIODS  OUT OF	237 663
THAT CENTINGS WY DETAILABLE OF THE PROPERTY OF	231 863
CAPTINGO 94 NURBLES, WISHLIADIO MEDICO-ONIRUPCICO, ADTICULOS DE CAMA Y SIRILARES, 94.01 SILLAS Y GIROS ASIRATOS, INCLUSO LOS IRANSPORMACIES DE CAMAS Y SUS PARIES. 0,010 4 0.198 94.03 JUTA S RUBBLES Y SIR PARIES. 0,130 40 1	232 863
04.01 SIELES Y GIROS ASIENTOS, INCLUSC LOS TRANSPORMACIES DE CAMAS Y SUS PARTES.  0,010 4 0.198 44.03.3173.3 (URBLES Y SUIS PARTES.  0,130 40 1  PARTIDOS YS DETALLADOS.  0,004	\$63
0,130 40 0,0004 PARTIDOS NY DETALLADAS	963
	05503
701 (L EPITIC 3 94 0.140 45 1	1.701
CAPTIFIC OS SAFFRIAS PAPA TALLA Y MOLDEC, LAFRACAS SINCLUIDAS LAS MANUFACTURASS.  05.05 CHERASS, ASTA, CORC. MATURAL O RECONSTITUTO Y OTRAS MATERIAS ANTHALES, ETC.  0.085 243 0.176	1 2
PARTIDAS NO DETALLADAS 0,010 18	111
0,095 261 0,176	121
GARITHO SE GRAVUAL TURAS DE CEPILLERIA, PINCELES, ESCREAS, PLUMEROS, BORLAS Y CEGAZUS.  64.01 FSCHRAS Y ESCRENCES DE RACES MEXODS.	2.329
TOTAL CAP (TOK.) 96	2.325
CAPITURO ST INCHETES, JUROOS, ARTICUROS PARA RECHEO Y DEPORTES.  97.02 NUMBERS OF TOOKS CLASES.  0.028	2,190
97-75 275 DE445 JUGUETES, WTOESDS MEDUCTODS PANA RECRED. 102 4.173 16	204594
97.00 APTECUL 25 DE JUNEOUS DE SOLIEDNO. 2 226 6 97.00 APTECUL 25 Y ANTEFECTOS ORAN JUNEOUS AL AIRE (IBRE. 2 3.765) 7	3,011
107 6.174 33	28,544
CARTING 9 OR RECOMENTING S OF STATES S. OR OF STATES STATE	396
ON THE PIRE TAP . UMAS. ESTILIGATE IT AS Y PROTECTIONS. MORTALAPICES Y STULLARES, ETC. 01200	8,199
98.14 PIZ VERBIADORES DE TOCADOR COMPLETOS. SUS MONTUPAS Y LAS CARZAS DE MONTURA. 0.040	135
toral cartillo 48	W-305
CAPTITALS ST SOMETHS OF ARTE, OBJETOS PARA COLECCIONES Y ANTI-GUEDADIS.	7
\$9.01 CUARONS APINITARS T DIBULUS STATIFANCS TOTAL PERF A MAND, ETC. \$1.02 CARANNAS, ESTAMPAS T STROUGH LAS TORSTANASS.	26.553
00:00 DAPAS SARCIVALES DE ANTE ESTA INSPITA ESCUISCRICO DE CUALQUIER MATERIA.  99:05 CRISCA INVES DE PORCOIA. ELCA V ENJERGA PARA CELECCIONES. EEG.  83.534	429 138
99.96 ONJETSY DE ANTIGUESAD HAYOR & UN SIGIC.  286 TOKE NO DETALLADAS  352	
107 AL CONTINUE SS	17:575
7 7 F & 1 =EJICO 429.602 9.352.483 79.080 4	.521.300

DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos Tons.	Miles Ptas.	Netos Tons.	res Mile Ptas
MEXICO				
CAPTILLO DI MINALES VIVOS.  31.01 CARALLOS, ASIODOS WILLOS, VIVOS.  31.03 TARRALLOS, ASIODOS WILLOS, VIVOS.  31.03 TARROS MINALES VIVOS.  10TM CAPITULO DE	0,145 0,146	1-7+3	2.0.7 0,000	2,253 (89 (4) 2-51)
CUSTIT O 32 CANNES Y DESPOJOS COMESTIBLES, 2-21 CANAES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE LOS ANIMALES, ETC. 34 TIGAS NO DEFALLADAS	0,006 0,240	109		Agree
CUPTULO 3) PESCADOS, CAUSTACEOS Y MOLUSCOS  3).31 PESCADOS PRESCAS MUTVAS O MUENTOS», REFRICENADOS O CONGELADOS.  33.32 PESCADOS SINCLEMENTE SALADOS O EN SALHUERE, SECOS O ANUMADOS.  1000 CAPITAR O 3		137		3.014
CARTÍGUO 34 LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, HIRVOS DE AVE. MIEL HATURAL, 55.05 41EL HATURAL, TOTAL CARTINA O 34	204	13,901		5,129
GRITA-3 35 PRODUCTOR OR STITCH INFRAL, NO EMPRESADOS NI COMPRENCIOS EN EL ARANCE.  5.30 ANTEST Y VOCAS CONTOS. EN SUTUS. ORSCRESADOS O PREPADADOS, ETC.  5.10 ANTELL EN DRUTA.  5.11 VACOUTOS. DE ON LOCA SEN SUTUS VED SEN PREPADADOS.  6.12 CARAL Y CONCAS DE HOULTOS SEN BUTTO ANTECRNITE PREPADADOS.  6.12 CARAL Y CONCAS DE HOULTOS SEN BUTTO ANTECRNITE PREPADADOS.  6.12 CARAL Y CONCAS DE HOULTOS SEN BUTTO ANTECRNITE PREPADADOS.	27	241 664 903	0,540	245 217
GOTTO, O 36 PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORECURTURA.  30.72 LES DERES PLANTAS Y RAICES VIVAS, INCLUIDOS LOS ESQUEJES E DAJERTOS.  TRAL CAPITULO DA	0,200		2	311
CUPITULO DE LECUMBRES, PLANTAS, RAICES Y FUNERCULOS ALIMENTICEOS.  (273) LECUMBRES Y HORTALITAS EN SALMERA O PRESENTADAS EN SOUA SULFUROSA, ETC.  2730 LECUMBRES DE VALMAS SECAS, DESVALNADAS, INCLUSO MOMORDAS O PARTIDAS.  DEN LAPRICIO DE	26.508 25.508	4-(53,353 1-653,353	62 1 63	5,243 29* 9,574
CAPTION O DE PRUTOS COMESTIBLES, CONTEZA DE AGRIOS Y DE MELONES.  02:01 PATILES, PLATANOS, PALS, ETC., PAÉSCOS O SECOS, CON CASCARA O SIN ELLA,  03:05 PRUTOS DE CASCARA, PRESCOS O SECOS.  03:11 PALIAS EN SALNUERA O PRESENTADAS EN AGUA SULFUROSA, ETC.  1781 CAPTIOLO DE	9,960	1,000	0,813	1:157 1:157
OPTIBLE 39 CAFE, TE, MAYE Y ESPECIAS. 39-31 CAFE, SUCCEDANCES DE CAFE QUE CONTENÇAN ESTE. 09-04 OF ALESTA OPER CAFEAR OF ALESTA.	3.070	1.503,072	26	2,235
OF THE CO. CAUSEL ACAPPAN. LAS TEMAS ESPECIAS.  [DITATO 10 CEPEALES.	2,072	1:503:406	0,070 95	16,221 955 17,213
19-01 TRISO Y MORCAJO O TRANSVILLON. 13-05 ANYON. 13-07 ALFARFOR, RIJO, ALPISTE, SDRGO Y OART, LOS DERAS CEREALES.	79 49 128	2+243 1-975 4-910	10,099	218,618
DESTRUCT TO SEMILLAS Y PROPOS GLEAGINGSOS. SPHILLAS, SIMTENTES Y PROFOS OLYPESUS, ETC. 12-33 SEMILLAS, ESPORAS Y PROFOS, PARA STEMBRA. 12-30 PRAPHAS, SEMILLAS Y TROPOS UTILIZADOS PRINCIPOLARMIRE EN PERRUMENTA, FTC.	98	11.505	521	-1.572 -1
GRE CAPTIONS NO DETALLADAS  GRE CAPTION 12  CENTRO 13  CENTRO 13 MATERIAS PRIMAS VEGETALES TENTRAFAS O CURTIENTES, COMS. RESINAS, ETC.	117	13,701	8, has 528	37.374

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.

DE BIBLIOTEC

CENTRAL

profitorir vocal rigion	IMPORT	ACION	EXPOR	TACION	DUIDA
(NY JUNOS - OF DY THE	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-	The state of the s
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res	Total Control
	Tons.	Miles	Tons.	Miles	EDS.
		Ptas.		Ptas.	
13-33 JUGOS V EXTRACTOS VECETALES, PECTINA, AGAR-AGAR Y OTROS PUCTLACOS, ETC.	1 000	V-TN-		. Leave	a II II CENT
JOHN CONTROL 13 VIEDE EL VIVINAMI	0.571	166	195	17,900	B.11 AL DENT B.13 CETOVA B.14 HINGAC
CAPTULD 14 MATERIAS MARA TERMAR Y TALLAM Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN VESETAL, ETC.  14-31 MATERIAS MEGETALES ENMIERRAS ETIME PRAINCIPALITY DE ESTIRIA O ESPATRENZA.  14-03 MATERIAS MEGETALES ENMIERRAS EN LA FABRICACION DE ESCORAS, ETC.	n	11.566	0,370	161	BAD ACTOOS BAZZ COMPUE BAZZ COMPUE
TOTAL CAPITICO 14	12	11-566	0,310	161	BUT SALES BUT COMPUE BUT COMPUE
CAPITAD IS GARAS Y ACRITES. PRODUCTOS CE SU DESCONDANIENTO, ETC. 15-07 ACELTES VECETALES FIJOS, FUNDOS D'ONCRETOS, BRUTOS PURIFICADOS D'REPINADOS 15-10 CERAS VECETALES, TINCLUSO COLOREADAS ARTIFICIALMENTE. 107AL CAPITADO. 15	110	13,295	50	6,711	BUT FLOCON BUT COMPUE BUT COMPUE
CAPITOLO 16 PREPARADOS DE CARMES, PESCAPOS, CRUSTACEOS Y ADLUSCOS.				723	HAS COMPUE HAS SALFAM HAS PROVIT
15.31 EMBUTTOS DE CARNES, DE DESEGUOS COMESTIBLES O DE SANCRE. 16.32 DE DE PREPARADOS Y CONSERVAS DE CARNES O DE DESPOJOS CONESTIBLES. 18.00 FREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, TRESUDO EL CAVIAR Y SUS SOCEDAMEDS.	1,755		3	14,351	MAN HORNON
15.05 MARISCUS Y DEMAS CRUSTACEUS Y HOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS,	- TOTAL		94	6,355 22,244	TO AZ ALCALO
CONTURO 17 ALUCANES Y ANTICUROS DE COMETERTA. 12704 ANTICUROS DE COMETERIA SIN CACAD.				2.0)4 1.014	PARTION PARTION
CIPITOLO 18 CACAD Y SUS PREPARADOS. 18,31 CACAD CA GRAND, ENTERO O PAFTIDO, CRUDO O TOSTADO.	359	86-173			07/10.0 30 PAG 30.01 74:00:00:1 10.02 Suckos,
TOTAL CAPITURO 18	359	46-173			B.M MEGICAN
CEPTING IS PROPERLOS & BASE DE CEMERLES, MARIMAS, ALHIDONES O PECULAS, ETC.  TOTAL CAPITULO 19	2 2	16			WILAU DZ EAT
CAPTIULO 23 PRESARADOS DELECUMBRES, MONTALIZAS, PRUTAS Y OTRAS PLANTAS C PARTES, ET 23-31 LECUMBRES, MINTRIZIAS Y PRUTAS, PREPARADAS DE CONSERVADAS EN VINACRE, ETC. 23-32 LECUMBRES Y MONTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINACRE N. A. ACETICO.		769	0.094	7	N.09 BANNICE
	Z+040	375 101.403	0,862	10.731	ME CHITTED
23.37 JIGOS DE VEUTAS O DE LEGUMBRES Y MORTALIZAS, SIN FERMENTAR, ETC. PARTICAS NO DETALLADAS TOTAL CAPITA O 20	0,182 2,191	8.704 12 111.344	0.025	10.844	DATE ACESTES
CAPITULO 21 PREPARAGOS ALIMENTICTOS OFFEESOS. 21.34 SALSAS, CONSTMENTOS Y SAZONADONES COMPUESTOS.	and the	1 600			BUS PRODUCT
21.24 SALSAS, CONDINENTS Y SAFINADORES COMPLETIOS.  21.27 FREPARADOS ALIMENTICION NO EXPRESADOS NI CONFRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS.  PARTIDAS NO DETRILADAS	0,350	908	0.823	411	Ditt. 2 34 146
TOTAL CAPITIES 21	0,545	937	2	448	HAR SAMONES HARE METOLO DE CAPITOLO
CAPITU. 2 22 MINIOUS, E TRUTTOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE. 22.03 CERVEIAS.	56	1.529			WINE 25 HAY
22.35 VINUS DE UVAS. MOSTO DE UVAS APAGADO CON ALCOHOL PINCLUIDAS LAS PISTELAS». 22.37 ALCOHOL ETILICO SIN DESMATURALIZAR DE PRADUACIÓN INFERION A 80 GRADOS, ETC. PRATICAS NO DEFALLADAS.	0,400	4-134	547 577	74,867 89,296	THE CAPITURE
TOTAL CAPITULO 22	105	8-028	1.125	164,232	VIII 3 34 950 1
CAPITUL 3 23 RESIDUOS Y DESPENDACIOS DE LAS IMPUSTRIAS ALIMENTICIAS, ETC. 23.30 PADDUCTOS VECETALES UTALIZABLES EN LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES. ETC. PRAYICAS NO DETALIZADAS.	404	44.130			MA CEBOS Y
TOTAL CAPITICO 23	+01	44-130	1	n H	BLE SELICIAL
CAPITULO 24 TABACO. 24.01 TABACO EN HAMA O SIN ELABORÁR. DESPERDICIOS DE TABACO.	228	49.866			VAS PLACAS.
TOTAL CAPITULO 24  CAPITULO 25 SAL. AZUFRE, TIERRAS Y PIEDRAS, VESOS, CALES Y CEMENTOS.	228	89.856			Widt tas nema
25.33 AZUFAE DE CUAL QUIER CLASE. CON EXCLUSION DEL AZUFRE SUBLINADO. ETC. 25.07 AZCILLAS. EXCEPTO LAS ARCIELAS DILETADAS DE LA PARTIDE 68.07. ETC.	74,012	65,682	50	209	SE CAPITICO
25.15 MARROLES Y DITRAS PIEDRAS CALIZAS DE TALLA D DE CONSTRUCCION. 25.32 MATERIAS MINERALES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN UTRAS PARTIDAS, ETC. 1014 CAPITUD 25	74.058	86,232		192	BAS LISYNSUL BAS LISYNSUL BAS SEREEDS
	200000	-			PART PRODUCTS
(A) ITALU 27 COMMUSTRE ES NIMERALES, ACEITES MINERALES, ETC. 27.00 COLUSY S SENEZOUES DE MAILA. DE LIGHTO Y DE IMPA, 27.10 ACEITES DE PETPOLEO O DE PEZARRAS BITUMINOSAS PRO CRUOGSO. TOTAL CAPITUD 27			33-032 34-032	292,012 300,277	THE CAPITULO S
			34.032		N.32 ENGDICTO
(U)TILD 28 PRODUCTOS GUINICOS INVIGANICOS. COMPUESTOS INDIGANICOS, ETC. 28-35 MIGROCIO. GASES TAROS. OTROS RETALIDOS. 28-35 SULEUROS, INCLUIDOS LOS POLISULEUROS. PARITOS NO CENTALIADAS			322	19.865	BAN STRUS AL
PARTIONS 40 CETALLADAS 10/AL CAPITULO 28	, T		0,005 330	20.075	Pite 1 40 CAUC
CAPITULO 29 PRODUCTOS QUÍNICOS ORGANICOS. 20-01 HIDROCANBRIOS-	12.741	297.917	0+025	21	GALL BANGAJES
20-00 HID MEDICAL STATES OF THE STATES OF TH		1.0	- 1	1,773	PARTICAL
29-09 FERREN-GRIDOS, PEGETIONIES T SES DELIMINOS HALDGENADOS. ETC. 29-09 FERRENDOS, EPOETALCONCLES, EPOETERNOLES Y EFCATETERES Y SUS DERLYANOS.			0,700	4., 235 368 210	PILSO 4
THE THE PARTY OF THE PARTY OF			0.503		HUS PIELES P
				1000	To Company State

١	MANAGED MINNORE	IMPORT	ACION	EXPORT	TACION
ı	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-
ı	DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res
1		Tons.	Miles	Tons.	Miles
1			Ptas.	101131	Ptas.
ı			· · · · · ·		ruas.
ı	BULL ALGERICOS DE FUNCTONES OXIGENIDAS.				1
ı	MIS CETOVAS Y QUINONAS DE FUNCIONES DISGUNADAS Y SUS DERIVADOS.			1 5	3.951
u		16	11.069	179	913
ı	BALD ALTONO-ALCORDERS, ACTORS-FERRICES / DIFFOS ACTORS, ETC.  AND COMMUNICATION OF THE FUNCTIONS ON THE STREET OF CHAPLESIAS.  AND THE STREET OF THE FORMANCE OF THE STREET OF THE STREE			0,012	24, 484
ı	MAN COMPUESTOS DE FUNCTON ANTON.  MAN COMPUESTOS DE FUNCTON INTON DE FUNCTON INTENA.			0.120	7-155
ı	HOLE FLACORPUESTUS OF CANTONS.			0.100	4.176
ı	N.IJ CIN-VESTOS ORGANOMERCIA ICOS.	2	1.526	0,075	542
ı	MIS COMPUESTOS HETEROCICLICOS, INCLUTOOS LOS ACTOOS MUCLEICOS.		4-069	9	21.132
ı	TIME PROVITABINAS Y VITAMINAS NATURALES O REPRODUCIDAS POS SINTESIS.  NATURALES O REPRODUCIDAS POR SINTESIS.	0,435	6,666		2.264
ı		0,035	0.000	0,001	137
8	EM METEROXIOGS, MATURALES O REPRODUCIOUS POR SINTESIS, SUS SALES, ETCRES, ETC. DAT ALCALOTES VEGETALES, MATURALES O REPRODUCIOOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETC. MATURALES OF SINTESIS, SUS SALES, ETC.			0,550	17,555
	PARTIDAS NO DETALLADAS		- A	0,112	26.113
ı	DIN. 0 30 PENDUCTOS FARMACEUTICOS.	12.761	321.269	376	142.00)
7	WHILE IN PRODUCTS SHAPE COS.  SHIP NORMALIS DOTTERN COS.  SHIP NORMALIS TOXINAS, TOXINAS, CUETIVOS V SIMILARES,  SHIP NORMALIS ENGLEDOS EN REDICINA O EN VETERNANTA.	0,004	5-703	0,013	3,722
ı	3) 1 SEDICAMENTOS EMPLEADOS EM MEDICINA O EM VETERINANIA.			0,002	1,122
ı		0,004	5, 793	0,216	4.959
ı	MHAD JZ CATACTOS CUTTIENTES Y TINTOREDS, TANINOS Y SUS DENIVADOS, ETC.  2.35 NAVERIAS COLORANTES ORGANICAS STRUCTICAS.  2.30 OTRAS PATERIAS. COLORANTES, ETC.	Time A sec	1.576	1	
ı		0,050	81	24	1.835
1	PARTICAS NO DETALLADAS	0,015	18	0,021	
ı	PILLO 33 ACETTES ESENCIALES Y RESINGIDES. PRODUCTOS DE PERFUHEREA, ETC.		1.916	25	2,443
ı	DI ACCITES ESPECIALES EL TRUIDOS 3. PRODUCTOS DE PERFUMERIA ETC.  BAN PETAS, ESTINES EL DUIDOS 3. CYPICATIOS, Y RESIMODOS.  BAN PETAS, ESTINES EL DE DES O BAS SUTTANCIAS DODRIFERAS, ETC.  BAN PETAS, ESTINATION DE PERPUNCIA DO DE TOCADOR PERPARDOS Y COMMETTOS, ETC.	14	19.530		3,625
ı	ILLS PRODUCTOS DE PERFUMENTA O DE TOCADOR PREPARADOS Y COSMETICOS, ETC.			21	10,527
ı		14	19.533	26	25, 153
ı	MILEJ SE JAGNES, PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS, PREPARACIONES PARA LEJIAS, ET MILISANNES, INCLUIDOS LOS MOTOCIMALES. NAS POTOCIOS ORGANICOS TENSOACTIVOS, PREPARACIONES TENSOACTIVAS, ETC.	and the same		12	3,523
L	DE CAPITOLO 34			9.5	3.284
ı	PICKO 35 MAYENTAS ALBUMINOTDEAS Y COLAS.			100	
ı	DE LAS ALBUMINAS. ALBUMINASOS Y OTROS DERIVADOS DE LAS ALBUMINAS.	0.024	3,251		
I	WILLS 36 POLYGRAS Y EXPLOSIVOS. ARTICULOS OF PIROTECNIA. FOSFOROS. ETC.			AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	
ı	AN CEBOS Y CAPSURAS FOR HIMANTES. INFLAMADORES. DETOMADORES.			0,590 0,590	212
ı	with a second se			01370	212
۱	AND PRODUCTOS FOTOGRAFICOS I CLIMMATORRAFICOS.  LEO PRILICAJAS SENSIBILIZADAS, SIR INPRESIDINAS, PERFORDAS O NO, EN ACLLOS, ETC.  13) PARLES, CANTAL DNAS Y TEJIDOS CANSIDITIZADOS, ESTEN O NO EMPRESIDADOS, ETC.  13) PACAS, PRILICAJAS PERICULAS EN PERFORDADAS Y REVELOAS, ETC.  140 PACAS, PRILICAJAS CHIMMATORRAFICAS IMPRESIDINADAS Y REVELOAS, ETC.  150 PACAS, PRILICAJAS CHIMMATORRAFICAS IMPRESIDINADAS Y REVELOAS, ETC.			2 80	2.257
ı	100 PELICULAS CINENATOGRAFICAS IMPRESIDINADAS Y REVELIDAS, ETC.	0.004	386	-	49.827
B	PARTITIES UN OFFICE AMAR	0,081	4-111	0,998	3,153
ı	ACCUPITION 37	1	4.743	0,001	60,092
ı	HIN, 3 SE PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUINICAS.				KI
ı	Sit STERIOS, APRESTOS Y MORDIENTES, PREPARADOS, ETC.  ALT PRODUCTS SUFFICIS Y MORDIE TOS RESIDUALES DE LAS INDUSTRIAS GUINICAS, ETC.  PARIDAS NO CETALADAS			65	245
ı	PARTIDAS NO CETALLADAS			0,010	370.312
				8.743	371.218
ı	MIG.DIP ANTERNAS PLANTACIS ANTIFICIALES, ETEPCS Y ESTERES DE LA CELULOSA, ETC.  MIG. SCHODICTOS DE CONOCICALION, DE PYRICOMPRIACION Y PRIMADICION, ETC.  MAZ FRADUCIOS DE POLISACION CONTRACTOR CONTRACTOR  MAZ TRAS LA DES PRIMADICS, ESTER CONTRACTOR.				1,517
ı	M.M. DIROS R. TOS POLITICAS, RESINAS ARTIFICIALES Y MATERIAS PLASTICAS, ETC.			9.717	242-232
ı	IL CAPITAL O 19	0.018		9.729	245,151
H	BILLE 40 CAUCHO MATURAL O SINTETICO, CUACHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO.		777	7.1124	247.24
J	SANGAJES, NEUMATICOS, CAMARAS DE ATRE Y FLAPS, DE CUACHO, ETC.		1.576	10	2.724
I	MIREL 40 CAUCHO MATURAL O SINTETICO, CUACHO FACTICIO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO.  ALI SANCALES, HEURATICOS, CAMARAS DE ATRE Y FLAPS, DE CUACHO, ETC.  VIJ PRINGAS, DO EVESTIR, CUANTES Y ACCESSORIOS DEL VESTIDO, DE CAUCHO, ETC.  IN JIRAS MANUFACTURAS DE CALCHO VULCANIZADO SIN ENDUMECCA.  PARTICAS, NO DECRALEDAS		1+3/6		2.514
ł	CEPTULO 40		1-576	0,054	5.201
1	HIS PIELES PEPARADAS OF DIOUS ANTHUIES, OTC		No.		
	HES PIELES PREPARADAS DE OTROS ANTRALES, ETC.	2 2	13.598		

	IMPORTACION		EXPORTACION	
William Control of Call Control	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res '	Netos	res
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Tons.	Miles	Tons.	Miles
		Ptas.		Ptas.
CAPTURE AZ PANTIACTORAS ES CUEST, ASTICIPOS DE CHARACTORIRERA, OF TALABIETERIA, ELC	i			
AND CONTROL OF THE ACCURAGE A COMPANY AND ACCURAGE	0,165	11	0.515	1.421
AZUNA ARTICHUS DE COMUNI RETURAL. ARTEFICIAL D'REGUNEARDIT, FARA USES TECNICO".	0.103	25	0.040	110
- (6) (2) 20 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	0,260	97	1	3,951
(LP-1) U CA PRESTO, LLOS MOSTER V MAISTES OF OR MARIEN.  (A) PRODUCTOR TOTAL ATTICATE ATTICATE OR THE TEST OF THE PROPERTY OF	0,540	170		
40-1 State 20 h	14	44742	6,332	211
44.24 MEASTERS D. NAT AA PARK DED OD STATE.	0,424	146	0,311	5.764
TOTAL CAPITALDIAS	0,121	6, 302	45	6,411
CARLES TO AN EXPERIM Y NIN MARIEFACTURAS	1			
45.01 CO- POTATION OF SECTO A DESPENDENCE OF CORCHO, CURCHO TRATUPACO, ETC.		WALL TO	197	5.739 8.797 5.924
45.5) CLASSO ACCUMENTS SEGUL O SEM ACCULENANTES & SUS MANUFACTURAS.			230	20,061
CAPITULO NO MANUFACTIONS DE ESPANTERIA Y CESTERIA.	22	*****	- C	3
(s.)) ANTICHETS DE CONTENA. MANUSATIONS DE LUMA. PROFESANT TOTALLEDAS	0,030	5,376		
CAPITAL O 47 MAYENTAS OFTE FADAS EN LA FARRICACION DEL PAPEL				10 10
STATE DESPENDENTS OF PAPEL Y CAPTON, PAPEL Y CARTON VIENOS, ETC.	100	1.218	F115.28044	380
the children	149	3.406		
CAPITION AN PARE Y COUNTY, MANUFACTURAS DE PASTA DE CÉCULOSA, DE PARTE Y DE CARFON.  18.31 PARE LES Y CAPITANTA PERPETADOS NICANICAMENTE, ETC.  18.32 PARE LE CARTON AND PERPETADOS Y SOS INFRACTIONS, ETC. PRINCIPA DE MINUS.  18.31 PARE LES CAPITANTS SE CONCENSA PERPETADOS, INFORMACIO, DO MENORADOS PETC.  18.31 PAREL SAN CAPITANT AND PARELECTION S. PORTOS CONTA PERPETADOS PAREL SAN TORICOS.  18.32 PAREL SAN CAPITANT AND PARELECTION S. PORTOS CAPITANT AND PAREL SAN TALLOS Y TALLOSATION CONTA PERPETADOS CONTACTOR DE PAREL SAN PAREL SAN TORICOS PORTOS CONTACTOR.  18.32 PAREL SAN CAPITANT AND PAREL SAN PA			iti.	7,137
(4.27 PAPER ES Y CAPTROLS ESTICACOS, REUSSITORS, IN-JEGATOS O THE OFFICE SEC.	1		33	5,287 761
" LIS (1890) REGISTED. CORP. NOS. CURT ENLLOS Y TALUMARIOS. CORS DE ACTAS.FIC.	0.737	161	0,826	223 895
TOTAL CAPATICO GO GALLADAS	,	1,335	0.037	31,647
CACITY D 49 ANTIFOLOS OF LIBERIA P PRODUCTOS OF LAS ARTES CRAFTICAS.				
CAPITY O 49 ANTIFOLOS OF LISPERIA Y ENDOUTOS OF LAS ARTES CORESPAS.  4.31 LINDO, FOLCETOS E DEPROCAS SIMILARES, INCLUSO EN MOJAS SECTIAS.  6.32 CIRCURS Y SECTION (FOLD S PROCESS) SERVINAS PROCESS PROCESS PROCESS OF MAJOR PROCESS PROCESS.  4.40 MAJOR PROCESS OF THE PROCESS OF TORSE CHASES.	274	143.029 680	3.971	1.279.312
49.05 MANUTACTURAS CANTULATIONARIOS DE TUDAS CENSUS. 49.05 MANUTACTURAS CANTULATIONARIOS DE TUDAS CENSUS. 49.05 MANUTACTURAS CANTULATORIAS DE TUDAS CENSUS.	0.001	3	0,245	2.429 1.23
FRICH CALCUMANIAS OF TODAS CLASES.	1		143	34,254 La055
49.00 TARJETAS POSTALES, TAPJETAS DE FELECITACION DE PASCUAS Y DIPAS TARJETAS, ETC 43.11 ESLEMPAS, CAMAGOS, FOTOSCATIAS Y DEN'S IMPRESOS, ETC. PAPTITAS NO CETALLODOS.	1	364	0.455	3,755
TOTAL CAPITOR 0'49	279	145,279	4.295	1.305.359
CAMINALD SO SECNA, MORRA DE SEDA «SCHAPPE» Y MORRILLA DE SECNA. 37.07 TESTODS DE SEDA O DE BURRA DE SEDA «SCHAPPE».			0.027	292
CAPITULO SE TERTILES SUMESTICOS Y ARREFICIALES CONTINUOS.	1 32 63	14 B	61021	292
SI, 31 MILANCE OF LIVERS FERVILES STATEFICIALES CONTINUES, ATC.  51, 31 MILANCE OF LIVERS FERVILES STATEFICIALES CONTINUES, ATC.  51, 35 FIRE MILANCE FIRE AS TERRILLS STATEFICIALES CONTINUES, ATC.  100.0. CORRESPONDED.	199	35.151	0.076	125
And the last the Manufactor Publisher I will be a last to the second of	199	36,151	0,026	105
CARCINGS 53 14MA, PELOS Y CALMES, 51LS 2000 Y PELO TOTAL O DESCHARTOSE CARDADOS O PELMADOS. 53VL TOLEGOS DE TOTAL DE PELOS FINAS.	There		0,350	496
51.1. TEJ POS DE LESK C SE PELOS FINUS.			0,137	355 1,057
COSTO, A SS & MOSSA.	1,2/3	141.308	A PARTY	
1 0.00 . Tevers to the state according to the agency at 530 meters.	\$03 814	23,528 167,953		
t sport stores to cross of delection.	71	19.254 357.552	0,641	A 9
SCAL FROM THE A TOTAL ASSISTANCE STRUCTURES, SER CLEEPER, CTC.  SECOND FROM THE ASSISTANCE STRUCTURES, SER CLEEPER, CTC.  SECOND FROM THE ASSISTANCE STRUCTURES ASSISTANCE STRUCTURES ASSISTANCE STRUCTURES.  SECOND FROM THE ASSISTANCE STRUCTURE STRUCTURES ASSISTANCE STRUCTURE S	44	4.604	55	27,815
59.00 Patrice to the test of t	104	10,959	0,716	633
TOTAL CONTRACTOR	154	15.564	0.06f 23	3,652
Consider the product of the latest of their sections of fairs, only the latest of the		533		
MATERIAL STATE OF AS	0,625	10 544		
	Total Control		BANKS TH	TOTAL .
				-

Continúa (5) COMERCIO HISPANO-MEXICANO AÑO 1977

AND VOTES VOLED TREES	IMPORT	ACION	EXPOR	DRTACION	
TO DECLES THE SECOND COMME	Pesos	Valo-	Pesos	Valo	
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res	
	Tons.	Miles	Tons.	Mile	
		Ptas.	10113.		
		rtas.		Ptas	
MPITALO SO AL COMSERS Y TAPICES, TERCIOPELOS, FELPAS, TERIFOS RYZADOS, EMC., 58-31 LEFOMERAS Y TAPICES DE PUNTO ANUMONO O EMPOLADO, ETC., 58-305 CHRISA, TRICLIOS LAS FORMADAS POR HILOS O E FIRMAS PARALLELLY, ETC., 59-20 MIROMONO O E TOMAS LLANES, EN PIEZES, TIRAS O MOTIVOS.	1 740				
55.05 CINTAS, INCLUSO LAS FORMADAS POR HILOS O FERRAS PADATELAS. EVO.	0,433	730			
PARTICAS NO DETALLADAS.	The same	188	0.101	3,551	
	0,003	0, 965	0.17-3	3,841	
PRIO 3 SO GUATAS Y FIELTADS. CHERDAS Y INTICHLUS DE COMPETENTA. ETC. 59.02 EFFLITADS Y AFFICIA SO DE FIELTAD, L'OCTUSO IMPREDATADA O COM SANO. 59.05 CORRETES, CHERDAS Y CORRALES, TEMPLADOS O SIN 100 CLARGA. 59.05 TIMOS ANTICULAS FARM ICANOS COM HILADOS, COMPETES, CREMDAS O CORDILAS. 59.05 TIMOS Y ARTICULAS PARA USOS TECNICOS, DE MATERIAS TEATILES. PARITUAS NO DEFALLADAS A CAPITUDO 59	MAN		No. of the Paris	34.041	
59.0) CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TREMPAGOS O SEN TRE IZAR.	3	1.514	0,657	242	
59.17 (EJICOS Y ARTICULOS PARA USOS TECNICOS, OF MATERIAS DE CUENDAS DE CORDAJES. ETC.	0,324	204	0,005	31	
PARTIDAS NO DEFALLADAS	0,029	2.219	0,622	4.351	
PITULO NO GENEROS DE PUNTO.	34	5796	12	4.651	
	11.40.00	No. of Lot, House, etc., in case, or other party of the last of th	0,183	221	
PASTO NO ELATTICO Y SINICAUCHUTAR, EN YIEZA.  20.33 MEDIAS, SELEDITARY, CALCETINES, SALVAMEDIAS Y ARTICULOS MALDOOS, ETC.  20.35 PREGNAS, DEL VOI PULID DO ELASTICO Y SIN CAUCHUTARA.  20.35 PREGNAS DE VOI PULID DO ELASTICO Y SIN CAUCHUTARA.  20.45 PREGNAS DE VOITAR ANA S. DOES, ACCESONOS PARA LAS ALISMAS, ETC.			0.313	653	
PARTIES OF VESTIR EXTENDES, ACCESORIOS PARA LAS MISMAS, ETC.  PARTIES NO DETALLADAS  FAL CAPITUD 60		6.329	1	7.221	
		6.829	580,0	10,710	
PITULO 61 PRENTAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE TEJIDOS.					
PRIO, 0 &1 PREMIAS DE VESTRE Y SUS ACCESSICOS DE TEATOOS, \$1.20 POPA ESTESTOR PARA MONIFES Y PEROS, \$1.20 POPA ESTESTOR PARA MONIFES, NICAS Y PRIMERA IMPANCIA, \$1.20 NOPA INTESTOR PARA MONIFES Y PRIMERA IMPANCIA, \$1.20 NOPA INTESTOR PARA MONIFES NICAS, \$1.20 PARACIENTO DE ROCITADO.	0,067	4,985	3	4.557 5.233	
S1.34 PTPA INTERIOR PARA MOJERES, MIRAS Y PRIMERA INFANCIA.	0,016	28	0,427	773 1.342	
61.0 MANTONES, CHACES, PAGINTOS, BUELVOST MANTELLAS MELOS MANTELLAS	0.100	13	0,415	253	
	o.uz.	Tradition.	0.072	187 523	
of 39 CORSES, CENTURILLAS, FRANS, ETC. DE TEJIGOS O DE PUNTO.	0,001		0,365	918	
	Sub-	3.334	•	14.135	
PILLO 62 OTPOS APTICULOS DE TEJIDOS COMFECCIONADOS.  84.27 KIPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR O DE COCINA. CORTINAS, ETC.  PARTICAS NO DETALLADAS  PARTICAS NO DETALLADAS  PARTICAS NO DETALLADAS	0.209	221		1.365	
PARTITIAS NO DETALLADAS	353	9,247	0,007	1,155	
	343	3,449	12	9-125	
PRIDLO SA CRIZADO, BOTPIES, POLATIAS Y AFFICULOS AMALOSOS. PARTES COMPENENTES, ETC. AN 31 CHIZAGO CON SULLA Y PARTE SUPERIO DE CAUCHO DA AFRETA PASTICA AMFIFICIAL. 34-32 CLUZATO COM SULLA DE PREPARTORI, RAFIFELIA O RECENSANO, ETC. PARTIDOS NO DEFELIOS DE COMPENENTE DE CONTROL DE PROPERTO DE DECENSANO, ETC.				Vision)	
PARTIDAS NO DETALLADAS	0.049	49	13	21.751	
A CAPITULO 64	0,019	49	0,153	22.406	
FILE D. S. SOMBRERS Y DEMAS TOCADOS Y SUS PARTES COMPONENTES, 85.22 CASSOS PARE SOMBREDOS, TREFERDUS O HECHOS POR UNION DE BAMOAS, ETC., 10 CASTILOS NO DETALLADAS	1000			1000000	
PARTIDAS NO DETALLADAS	0,207	192		/n	
CONTRACTOR OF		886	THE RESERVE OF	B	
TITIC OF PLUMAS Y PLUMAN PREPAPADOS Y SUS ARTICULOS, FLORES ARTIFICIALES, ETC., 7-05 ADMITCOS Y COLERCES OF ARTOS, MANYOS, WARTELEJES Y SUS PARTES. PARTICOS Y COLERCA DAS	STREET, ST	THE REAL PROPERTY.		10000	
AL CAPITULO 67	0.056	15	0,825	3.043	
	0,056	15	0+125	3,043	
III. 3 DA MAMPRATIDAS DE PICORA. PESO, CEMENTO, ANIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOGAS 8.27 MANUFACTURAS DE PICONAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION. 8133 NICA TRABAJACE NAVALETURAS DE NICA. PAPITAS NO DEFILIADO.		1.200	F. S.	1000	
PARTIDAS NO DETALLADAS	0,150		0,655	359	
		1.204		628	
FIGUR SS PRINCETOS CERANICOS. 9.00 1.35 DE MAS PRODUCTES REFERENTARIOS SEFTURTAS, CRISILES, MOFLAS, ETC				1,274	
9.05 LAS DEMAS BALODSAS, ADDODINES Y 105AS PARA PAYENTACION O SERESTENSIANO.			39	211	
7-11 VAJILLAS Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TOCADOR, DE PRECELAMA.			104	3.607	
TIGLO SO PROMOCTOS CEPANICOS.  OL 135 OL 143 PAROMOCTOS SEPANICOS.  OL 135 OL 143 PAROMOCTOS BEFRACTARIOS PARIMETAS, CRISTILES, MOÇAS, ETC.  OL 143 PARA PARIMETAS, PARA PARIMETALIDY O REVESTAMENTO, 110 BENNIZAR AN ESMALTER,  OL 143 PARA BALODAS, ADOCUMENS V 10585 PARA PARIMETAS CON O FERSTAMENTO.  144 VAILLAS Y ANTICLOS DE USO DOMESTICO O DE TOCADOR, TO PECCLATA,  TAL VAILLAS, ETC. OF USO DOMESTICO O DE TOCADOR, DE DIRAS MIGENAS CERMICAS.  145 ESTANUTLAS, DEJETOS DE FATITACIA, PARA MOBLAGE, MANIMENTACION, ETC.  145 ESTANUTLAS, DEJETOS DE FATITACIA, PARA MOBLAGE, MANIMENTACION, ETC.	0,325	1.003	0.975	15.395	
	2	1.199	1110	\$5.395 53.289	
2.13 SONBOURS, ETTIERS, WHASCOS, TIROS, POTES, TUBOS PART COMPETRIOCS, ETC.			0,30	254	
14 ARTICIOS DE VICATO PARA SERVICIOS DE HESA, DE COCICAR, DE IDCADOR, EIC.	5	1.029	25.751		
		1-19-0-1	0.1	175	
PAYTIOLS NO DEFALLADAS OF PERLAS FINAS Y DE PIFERAS PRECIOSAS, ETC.	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	1.029	3,75	751	
	5			1 10 10	
I no zi nem is chist necessity	3				
IFJLO 71 PERI AS PINAS, PJEDNAS PRECIDIAS Y SEMIPRECIDIAS Y SINILARES, EYC. 1.02 PER PAI PRECIDIAS Y SEMIPRECIDIAS, SIN ENGARIAR NE MINIFA.		176		*.12	
IGU.O 70 VIDNO Y MANUFACTHAS DE VIDAJO.  2-13 ONDOBAN, ESTERAS, MARAGOS, FARDO, POTES, TOROS PART CORPETRIOES, ETC.  2-13 OLIGIOS DE VITAJO PARA SERVICIAS DE RESA, DE COCICA, DE JOCADA, ESC.  2-14 DATICLAS DE VIDEO PARA SERVICIAS DE RESALIZACION, ETC.  2-15 CASTICLAS DE VIDEO PARA SERVICIAS SON PERLAS FINAS Y DE PIERRAS PRECIDIAS, ETC.  2-4 TIOLS NO DETALLADAS  ILIGO 71 DERIAS PRAS, PIEDRAS PRECIDAS, SIN EMCARZAR HI MOMERA.  2-4 TIOLS Y PRECIDAS Y SERVIPACIONAS, SIN EMCARZAR HI MOMERA.  2-4 TIOLS Y PRECIDIAS DE PIEDRAS PRECIDIAS Y SERVIPACIONAS, ETC.  12 MAILTONAS DE DIADERIA Y MOVERNA Y SUS PARAES COMPONENTES, ETC.  12 MAILTONAS DE DIADERIA Y MOVERNA Y SUS PARAES COMPONENTES, ETC.	9,466	126 2.7.4	6 -1	1.177 91 715	
I no zi nem is chist necessity			9 · 1		

ONZIN

and the second s	IMPORT	IMPORTACION		TACION
MITCH PRODUCT THAT I AREA	Pesos	Valo-	Pesos	Valo-
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Netos	res	Netos	res
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Tons.	Miles	Tons.	Miles
		Ptas.		Ptas.
CAPITULO 72 MONEDAS.				
72.01 MONTEDAS.	0.001	291 291		- Canada
CAPITULO 73 EUNOICION, HIERRO Y ACERO.			20	855
73.13 CHERS OF MIRROD OF ACERO, LAMINADOS EN CALIENTE O EN FRIO. 73.13 CHERS OF MIRROD OF ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIC. 73.13 CHERS OF ALPROY & ACERO LAW OF CARRINGO, FIG.	Se Prepione	THE PERSON	27	2.053 225 61.681
73-13 CHERS OR FRIEND S DE REDD FIND AL CREADING, FIG. 73-13 ACERS SHOOS Y ACERS FIND AL CREADING, FIG. 73-13 TIMES SINCLUTION SUS OFFICE NITS OF HITEMO OF ACERS, ETG. 73-23 ACESSORIUS DE TUERRIH, PE SUSTICION, DE HITEMO OF DELEGIO.			840	585
73,23 PIPERIA, TAMBURES, BIDOMES, CAJAS Y DIRDS RECIPIENTES STALLARES, ETC.	16	613	61 2 0,115	5.515 101 264
75.20 ACCESSOROS DE TUBERTA, DE EUVICTON, DE HIFRED O DE ACERO.  75.21 ESTRUCTURAS, ENSAMBLANDA D MOJ Y SUS PARTES DE ENDICICION, MILE DI DICERD.  75.25 CARLES, CORES, ENTONES, CIANS Y DIROS RECIPIENTES SINCAMES, ETC.  75.25 CARLES, CORESIES Y SYMILARS, OR LAMBRE DE HIFRED O DI ACED.  75.31 POMICAS, CLAVOS, SEXAMPLES DUMINOMENTES, DE FOUNDECION, DE HIERDO DI ACED.  75.31 POMICAS, CLAVOS, SEXAMPLES DUMINOMENTES, DE FOUNDECION, DE HIERDO DI ACED.  75.32 PERMOS, TUBERCATERA DIAMO, DEPUNITATION Y PARTICULOS SINICARES, ETC.  75.33 DE THESE AMUNICATIONS DE HIERDO DE ACED.		433	1	535 162
13.32 PERROS, TUECCAS Y ARTICIA OS ANACOSOS DE PERRETA Y DE TORMILLERIA, ETC.	0,197	293	26	6.451
73.42 DIRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO D DE ACERO.	0,384	30 1.370	0,156 1,036	90.125
TOTAL CAPITIES 73	22	1.310	1.03	70,111
CAPITUE DIA COME. 74.05 HUJAS V TIPAS DELCADAS DE CONME DE 0.15 PM. O MEROS DE ESPESON. 74.07 13805 FINCE UTDOS SUS DESAFSTESA V SARRAS HUECAS DE CONRE.	19	3.318	0,225	211
74.19 DTRAS MANIFACTURAS DE CONHE.	0,642 0,012	123 27 3:469	0,805	202
TOTAL CAPITURO 14	20	3,469		200
CARTYRO TS NIGHTA.  15.00 MATHEMATICA AS DE MIQUEL.  TOTAL CAPITIKO TS	Jan H. H	100	1	1.461
	A STREET	- 855		EME
CAPITULO 76 ALMINIO. 76.04 HOJAS V 11PAS DELGADAS DE ALMINIO, DE 0.15 MM. O MENOS. ETC. TOTAL CAPITULO 7.	1000	ALC: THE	1	472
CAPATULO SE OTROS METALES COMMES.	50	41.019	0,017	11
#1.04 DIROS METALES COMUNES, EN BRUTO D RAMMACTURADOS.  PARTICAS AN DETALLADAS  TOTAL CAPILLO DE	50	41,019	0.002	12 35
CAPTUL D 32 HERRATERYTAS, CONTRICTOR V CUBIERTOS DE MESA, DE METAL SS COMUNES, 42-21 HERRATERYTAS CONTRICTOR V COMAS MERRATERYTAS DE MAND, ADRICOLES, ETC. 12-22 STERRAS DE MAND MONTENOR, HUSAS DE STERRATOR TOROX CLASS.  22-23 TERRAS DE MAND MONTENOR, HUSAS DE STERRATOR TOROX CLASS.  22-24 DEDOS UNIVESTI LOS V MERRAMIENTES, ENCLUS CORTANTES, ETC. 12-26 CUCHILLAS V MUSAS MERRAMICHAS. ETC. 12-26 CUCHILLAS V MUSAS CONTRAINES PARA ANQUIVAS MERRAMICHAS. ETC. 12-25 CUCHILLAS V MUSAS CONTRAINES PARA ANQUIVAS MERRAMICHAS. ETC. 12-26 CUCHILLAS DE SISTEMAS V DESENOS SIMILAS, ETC. 12-25 CUCHILLAS DE SISTEMAS V DESENOS SIMILAS, ETC. 12-26 CON MUSAS CONTRAINES PARA APELTAR V SUS HOJAS. ETC. 12-21 TALBAS V MAQUISLEAS PARA APELTAR V SUS HOJAS. ETC. 12-21 TALBAS V SUS HOJAS. 12-21 TALBAS V SUS HOJAS. 12-21 TALBAS V SUS HOJAS. 12-21 TALBAS V SUS HOJAS DE CUCHILLERIA. JUEGOS DE MERRAMIENTAS DE MANICURA, ETC. 10 TALBATURA CAPITURO DE CA		100	19	7,029
82.72 HERRENTAS CON ELLO V OTRAS HERRANTENTAS DE MANO. AGRICOLES, ELL. 82.72 SEERRAS EV MANJ MONITORS, HUBAS DE STERPA DE TORAS CASE.		- 64	140	3,39
82.03 TEVALAS, AL [CATES, FIRES F 35 FIRES DE NAMO, VUNDUE S, EFC.		7.113	01	26,519
82.36 CUCHILLAS Y WIJAS CONTAMINS PARA MAQUIMAS Y SPANATOS MECANICOS. 82.37 PLACAS, MIRTLAS, PUNTAS Y OBJETOS SEMILAMES, ETC.		100	0,270	231 521 14. 631
82.11 MANAJAS Y MAQUINILLAS PARA AFEITAR Y SUS MOJAS. ETC.			0.180	388 368
82.12 TIJERS Y 535 HOJAS. 82.13 JEROS ATTICKOS DE CUCHILLERIA. JUEGOS DE HERRANIENTAS DE MANICURA, ETC. TOTAL CAPITULO 82			273	99.562
		1000	5 Jac	616
CAPITULO B3 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES CÓMUNES.  33.35 STATULLAS Y DENAS GALETOS PARA EL RODINO DE INTERIOPES. DE METALES COMUNE 83.07 APRÁRIOS DE ALUMRADO DE METALES COMUNES.	0.100	511 38 0-517	0.574	1.397
83.09 CREFRES, MONTURAS CIERRES, MERZELAS, BROCHES, ETC.	0,012		0.052	15331
TOTAL CARITULO 83	0,931	370	10	7.062
CAPITULO E% CALDERAS, MAQUINAS, AFABATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS.  84.05 MITORES DE EXPLOSIDA O DE COMMUNICION INTERNAS, PE FACOA.  84.12 BRIERS, POTORPHAES Y INANDOPASS. ELEVANDES PATA EL TOPITOS.	0,930	738	-	2.734 1.661
84.10 BOMESS, POTORDUBES Y TURBOPONDAS, ELEVADORES PARA LIGATODS. 84.16 CALANDRIAS Y CAMINADORES, EXCEPTO LOS CAMINADORES PARA METALES Y VIORIDIETO			7,110,110,17	14.217
84.10 834635, POTOGONAGES Y LIMBODONAAS, ELEYADORES PATA ELOPIOS. 84.16 CALADRIAS Y CAMINADORES, EXCEPT LOS KAMINADORES PATA ELOPIOS. 84.17 APAGIOS Y TISOSITIVOS PARA EL TRATAMENTO DE MATERIAS, ETC. 84.18 CRINTENDADORAS, TSCACODORS CENTRATORIONAS. 84.18 CRINTENDADORAS, TSCACODORS CENTRATORIONAS. 84.20 APAGINOS Y ADRATOS PACA LIBERRY SCACAR, CLENAR, CERRA, ETC. 84.21 APAGINOS E TEXTRADECTOS PAPA PESSEZ, INCLUDAS LAS PASCULAS, ETC.			1	10.751
84.23 APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESSE, INCLUTORS LAS PASCULAS, ETC. 34.21 APARATOS MICANICOS, EXTINIURES, ETC.	0,313	4.069		2,652
84.22 MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCREGA, ETC. 84.25 MAQUINAS PARA DECEGAR Y DIRAS NASAINAS Y APARATOS DE ESCREPSA.	4		0,670	62,515   352 15,631
18.32 APALATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAS, INCLUIDAS LAS PASCULAS, ETC. 18.22 MAGNINAS HEARNICOS, EXITINUESES, ETG. 18.22 MAGNINAS HEARNICOS, EXITINUESES, ETG. 18.22 MAGNINAS HEARNICOS DE LIFACTORIO, CARGA, DESCRAGA, ETC. 18.23 MAGNINAS APARA OSCERBA Y OTRAS MASAINAS Y AFARATOS DE LEGRERIA. 18.27 PRENSAS, ESTRUJADURAS Y DEANS, APARATOS DEPLETOS E VINTUMINAS, ETC. 18.28 MAGNINAS APARATOS PARA TRANSPORTORIO, EN ORGANICA DE PROPERTORIO, ETC. 18.29 MAGNINAS APARATOS PARA TRANSPORTORIO, EN ORGANICA DE PROPERTORIO, ETC. 18.20 MAGNINAS APARATOS PARA TRANSPORTORIO, ETC. 18.20 MAGNINAS Y APARATOS PARA TRANSPORTORIO ET TRANSPORTORIO DE CONTROL TR			33	5,134
84-31 MADDINAS Y APCAPTOS PARA LA FEBRICACIÓN DE PASSA CIENCÓSICA. ETC. 84-32 MADDINAS Y APCAPTOS PARA EN FICUADOSARA, CTC.			35 19	23,167
64.33 STRAS MAGNETAS Y APACETES PICK TRANSPORTUES AS DE PAREL, ETC. 64.35 MAGNITIAS PARE ESPERA Y CONTROL CAPACITETS AS EXPERTISE ETC.	-		0,214	15.007
84.35 MAGGINAS Y PRARAZOS PERA EL DIENO TEXELOSIONA DE MAJESTO TEXTLES, ETC.	100		211 193	16.54
84.37 TREATES Y MAGNITUS PARA TELEVA PER LAS FRANCIS TO THE OTHER PARA TELEVATOR AND IN LIFE PER LAS FRANCIS TO THE PUBLIC PARA TELEVATOR FOR THE PARA TELEVATOR THE PER LAS FRANCIS TO	6,320	123	26	32,924
84.41 MAQUINGS DE CUSES. INCLUTOUS LOS AUROLES PARA PARTITAS DE CUSES. FIC.	1		60	20,79
				HE HATTER

Military White the second	IMPORT	ACION	EXPO	EXPORTACION		
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos	res	Pesos Netos	Valo- res		
Test Miles Torse William	Tons.	Miles Ptas.	Tons.	Miles Ptas.		
	***********					
ALAZ MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y IPABAJO DE LOS CUEROS, ETC.  3.43 COVERTIDORES, CRIDEROS DE COLADA, LINGUERAS Y MIGRINAS DE COLAP, ETC.  15.4) LAMINADIRES, TRRIES DE LAMINACION Y CICIMPOROS DE LIMINADORES.  8.45 MAQUINAS ESCRIPTAS PARA EL TRABAJO DE LOS ENTRES ETC.	0+133	231	12	7-475		
19.4. LAMINADIRES, TREMES DE LAMINACION Y CELEMONS DE LAMINADORES.  18.53 MADUNAS PERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES, ETC.  18.53 MADUNAS PERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LA PIEDRA ETC.  18.43 MADUNAS PERRAMIENTAS DISTINTAS DE LAS DE LA PARTION SALAS P.ETC.  18.43 MIERAS SUETAS Y ACCESOMIOS DESTINADOS A LAS MADUNAS HERRAMIENTAS.  18.49 MERRAMIENTAS Y MADUNAS MERRAMIENTAS ACONATICAS, ETC.  18.22 MADUNAS DE CALCURA, MADUNAS DE ESCRETE ELAMADAS CONTABLES, PTC.			0,242 768	247.462		
M.45 PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DESTINADOS AL LAS MADUINAS HERRAPIENTAS, EIC. M.49 MENGAMIENTAS Y MAJUSHAS HERRAPIENTAS ACUMATICAS, EIC.	100 mm		- / 3	3.295 2.235 19.209		
25.33 PIECAS SUBLIAS Y ACCESSARIOS, ETC.	1	10.877	67.069	38.698		
MAJO AND PENDECION, MOLDES Y COQUILLAS PARA METALES, ETC. MAJO ANTICULES DE GRIFFERIA.	0,049	394 451	19 39 31	5.569 23.782 33.521		
19.55 MAQUINAS Y PARAIJOS PARA CLASIFICAR, CETBAR, MEZCLAR, ETC. M.53 MAQUINAS, PARAIJOS Y ASTERACTOS MECANICAS, ETC. M.53 CAJAS DE FUNDICION, MOLDES Y COQUILLAS PARA METALES, ETC. M.54 AFICULES DE GETERIA. M.52 MODAMENTOS, DE TODAS CLASES, ETC. M.53 MODUES DE TRANSMISTON, CICUENALES Y RANIVELAS, ETC. M.55 PARTIES Y PIEZES SUEL RAS DE MAQUINAS, AMARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, ETC. MILITAR NO DETALLADAS  MILITAR NO DETALLADAS	0 <sub>0</sub> 135	13-520	281 1 23	1.243		
	0,100	79 30,583	0,985 0,370 2,455	2.332 158 1.083.831		
UNITO DE MADDINAS Y APARATOS ELECTRICOS Y OBJETOS DESTINADOS A USOS ELECTROTECRIO BEJLI MADDINAS GENERADORAS, ROTORES Y CONVERTIDORES ROTATIVOS, ETC.	cos.			The section		
COTTO, O 35 MADJINAS Y APARATOS ELECTRICOS Y OBJETOS DESTINADOS A USOS ELECTROFECENT 15.11 MADJINAS GENERADORAS, MOTORES Y CONVENTIDORES ROTATIVES. FEE. 15.10 APARATOS ELECTROMECANICOS «COM "MOTOR INCOMPOSADOR», DE USE DEMESTICO, 15.21 APARATOS PLECTRICOS. DE ALLAMANDO Y OE SERMIJIACTOM, LE MPTADIPISTALES, ETC. 15.11 APARATOS FLECTRICOS. DE ALLAMANDO Y OE SERMIJIACTOM, LE MPTADIPISTALES, ETC. 15.12 APARATOS FLECTRICOS TUDOUSTRIATES O DE LABORATORIO. ANCUMANA, ETC. 15.12 CALENTADORES DE ACUA, CALIENTORADOS Y CALENTADIPES L'ECTRICOS, ETC. 15.13 APARATOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE RADIOTELEGRAPIA Y RADIOTELEGRAPIA, ETC. 15.15 APARATOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE RADIOTELEGRAPIA Y RADIOTELEGRAPIA, ETC.	0.152	115	1	5.135 555 650		
93.11 HIDNOS EXECTRICOS TADOSTRIALES D DE LABORATORIO, MACUINAS, ETC. 15.12 CALENTADIRES DE AGUA, CALIENTADIROS Y CALENTADIRES CLECTRICOS, ETC. 15.13 DARRIDOS EXECTRICOS PARA TELEFORMA Y TELESCOPERÍS.	0,382	297	1	2,715		
SS.15 APARATOS TRANSMISSRES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA, ETC. 85.16 APARATOS ELECTRICAS DE SEGURIDAD, DE SEGURIDAD, DE CENTROL, ETC. 85.19 APARATOS Y METEORIA.	0,380	12,922	209	137.429		
Sold APARATOS TECTRICOS DE TRACELTACION, DO SEGURIDAD DE CENTROL, ETC.  SOLO APARATOS TECTRICOS DE TRACELTACION, DO SEGURIDAD DE CENTROL, ETC.  SOLO APARATOS Y TUROS DE TRAMBESCENCIA O DE DESCRIGA.  MOZI CAMPARAS Y TUROS DE TRAMBESCENCIA O DE DESCRIGA.  MOZI CAMPARAS TUROS Y VALVULAS ELECTRONICOS, ETC.  SOLO APARAS Y DEPARATOS TECTRICOS MO EXPRESADOS EN EL PRESENTE CAPITULO.  SOLO APARAS DE CUBLQUIER MATERIA.	0,025	6-391 678	285 3,784 0.005	156.011 2.427 125		
13-25 PIECAS AISLANTES, CON EXCLUSION OF FOR ATTE ADDRESS OF A MARKET			319	12.054		
WE CAPITOLO 85	17	0,284	0.343 0.059 #53	305 114 337,943		
TOTICA BY PENICUEDS AUTHOUSIES, TRACTORES, VELOCIPEOUS, ETC. 11-22 PEPICUESS AUTHOUSIES COM MOTOR OF CONLOURSE CLASS. 14.05 PARTICLES AUTHOUSIES ETC. DE LAS VENICUES DE LAS PARTICAS 87.01 A 81.03. 14.07 CASPETILAS AUTOMOSTIES ETC. DE LAS VENICUES DE LAS PARTICAS 87.01 A 81.03. 14.19 31475 VENICUES SO AUTOMOSTIES Y REPORTORES. 2411(25) 30 DETAILASS.	,	1.426				
MAD (CAPETILLAS AUTOMOVILES DE MAYIORA COM MOTOR. 11.19 31495 VEMICIACS NO DETALLADAS PATITICAS "ID DETALLADAS"		687	0,533	217,813 563 113		
or Capitago 97		2,313	1.170	218-505		
MUTUJ 34 NAVEGACION MARITIMA Y FLOVIAL. 15.71 BANCO, YI COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS PARTIDAS DE ESTE CAPITULO. MR.CAPITULO 69			0.427	172 372		
Dituto 93 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, MEDICOQUIRUPGICOS.						
70-13 APATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS E OFFICIALOS CINEMATROCRAFICOS. EIC. 37-13 APATATOS Y MATERIAL PARA LABORATORIOS EFFOCAFICOS O CINEMATROCRAFICOS. EIC. 37-15 BALANZAS SENSIBLES MASTA S CENTIZIAMOS. CON O SIN PESOS.	0,001		1 2	23) 333 5,197 1,325		
30.06 CAPAS, QUEVECTS, IMPERITHENES Y MARTICULOS DE ADMICTORS, MARTICULOS DE L'ALCOUTER MATERILE.  **N.13 DARANTOS Y MATERILE PARA LABORATORIOS PARAITOCOS, COMPENATROCRASICOS, CONTRA LABORATORIOS PARAITOCHES DE SUSTIMINATIONS DE DIBINUO, TRACADO Y CALCUM, OF MODIONA-COMPRODACION Y CONTROL.  **N.14 INTROMPHOTOS OF BROMANIFERADES Y MASSES, PSICOTECNIA, ETC. ARRANTOS CESTRATORIOS  **N.13 APARATOS DE COMPOPEDIA. APARATOS DE PROTESIS DENTAL, COLUMB U DITAL ETC.  **N.14 INTROMPHOTOS, ARRANTOS Y MODIONOS PRACEDORS PRACEDORS PRACEDORS.  **N.15 INTROMPHOTOS, ARRANTOS Y MODIONOS PRACEDORS PRACEDORS PRACEDORS.  **N.25 DENTINETROS. ARROMETROS. PESAL IQUIDOS. TERMOMETROS, PIRCHETROS. ETC.  **N.25 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.25 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.26 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.27 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.28 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.28 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.28 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIONO.  **N.28 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS PARTIONS 90.23,90.24,90.26,90.27 Y 90.20.  **N.28 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS PARTIONS 90.23,90.24,90.26,90.27 Y 90.20.  **N.29 UNITADORIES DE CASES. DE LIQUIDOS PARTIONS 90.23,90.24,90.26,90.27 Y 90.20.  **N.28 UNITADORIES DE CASES.**  **N.28 UN	0,316	575 143	0,659	1.137		
13.11 APARATOS DE OPTOPEDIA. APARATOS DE PROTESIS DENTAL, OLULAS ILIUTRAL ETC. 13.21 INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CINCEBIOGOS PARA DEMOSTRACIONES. 13.23 DENSINETADOS, APORATOS DE SA FOLLAS.	400		0.733	972 623		
19.25 SPARATOS E INSTRUMENTAS PARA LA MEDIDA, COMPROL O REGILACION. 19.25 CONTACHES DE CASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD. 19.25 INSTRUMENTAS A ARRANGE CONTROL DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD.			0.039	7.276		
90:27 PARTELS NECESTAL Y ACCESSION DE LAS PARTIDAS 90.23,90.24,90.26,90.27 Y 90.28 PARTILAS NECETALIADAS	0,005	7	0.030	965 559 277		
	0,927	730	17	23,345		
WITHLE OF METOJERIA.  11.35 DENAS RELOJES Y APARATOS DE RELOJERIA SINILAPES.			0,252	232		
PIULO 92 APARATOS DE MUSTCA, APÁRATOS PAPA REGISTAD Y REPRODUCCIÓN DEL SENIOU. 32.35 LISTAUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN. 32.12 SOPORTES DE SUNION PARA LOS APARATOS DE LA PARTIDA 92.11. PARTIDAS NO DETALLADAS	0,470	235	0,027	21		
CAPITULO 92	0,017 0,015 0,582	30 a 31 375	0,170	524		
PITHO 93 AUNAS Y MUNICIONES.  1.00 FIRST BOAS.  1.00 FIRST BOAS.			0.935	544		
TR CAPITULO 93	0.013	3	9.066	12211 57 14024		
PATIGO 95 MUERLES, MOBILIARIO MEDICO-QUIRORGICO, ARTICULOS DE CAMA Y SINILARES. PARTICIS MO RERES Y SUS PARTES. PARTICIS MO GETALADAS	0.585	295	6,459	211		
CAPITURO 94	0.085	45 342	0,545	12 284		

	IMPORT	TACION	EXPORTACION	
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles Ptas.	Pesos Netos	Valo res Mile Ptas
CAPITO O US NATERIAS PARA TELLA Y POLOTO, LABRADAS AIRCLUIDAS LAS MANUFACTURASS. TORIS CAPITOLO 95	0,041	38 30	0.002	
CASTILL 4. MESCIFACIONAS DE CEPTITERIA, PINCELES, ESCORAS, PLUMEPOS, BOPLAS Y CLOA PERTIOS NO OCIACLADAS TORAL CASTILLO PS	zos.		0,010	
LAPTUS O 07 JULY 175, JUEGOS, AFTICUCOS PARA RECREO V ORPHRES. 97.02 4000CS. STOCKAS CLASSS. 97.03 1.7, 107413 3000FES, ROBELOS EFORCEDOS PARA RECREO. 97.04 AFTICUS CS JUNGS DE SOCIEDAD. 97.04 AFTICUS CS PAREFECTOS PARA JUNGOS AL ATRE LIBRE. TURAL CARTICUS P.	0:006 43 1 1 47	5 1.479 364 2.154 4.004	3 13 5 1	3,433 13,102 2,103 376 19,304
COPILIDIO 70 MANUFARTHRAS DIVEPSAS, SELIZ PERA, Y FOUDILLES Y SUS PIETAS SURLIAS. 92-12 PI NUS. PRIVITAS, PASADORES Y ARTICULOS AMALOGOS. PATILLES NO CETALLADAS TOTAL CAPITALOS PS	0,025		0,335 0,022 0,134	1.447 115 215
CAPTIL D YO DIHET'S DE APTE, DEJETOS PARA COLECCIONES Y ANTIGUEDADES,  90-21 2547005. PINTURAS Y DIBUJOS REALIZADOS TOTALMENTE A MANO, ETC.  90-23 CERTAS, ESTAMPAS Y LIBOPATIAS ORIGINACES.  90-23 DIMPOS DOTOLINES DE APTE ESTATUARIO Y PEGGI TORICO DE CUALQUIER MATERIA.  90-25 CA, ECCISAVIS DE ZODLOGIA. ETC. Y ORJETOS PARA COLECCIONES, ETC.  TORY CAPTIRA O 90-	0,025	320 191 14-460	0,491	1.460 414 225
TOTAL MUSICO	124.550	4.803.989	76.907	5.146,275

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.

Continúa (7)

COMERCIO HISPANO-MEXICANO AÑO 1977

KATT NAM ENABLY SOLD HER GET				
and the first the familiar or status.	IMPORT	ACION	EXPO	RTACION
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles Ptas.	Pesos Netos	Valo- res Miles Ptas.
46.42 MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y IPARANO DE LOS CUEMOS, ETC. 36.43 CANVERTIDORES, CALDEMOS DE COLANA, L'INDOISEAS Y MODITANS DE CALAR, ETC. 36.45 LANTHADRES, TENENS DE LANTHAGION Y CILLIPONIS DE L'ANTHADRES, 36.45 HAQUINAS PERANTEVIAS PARA EL TRABANO DE LAS PLECHALES 36.45 HAQUINAS PERANTEVIAS PARA EL TRABANO DE LAS PLECHAS, ETC. 36.45 MAGUINAS PERANTEVIAS PARA EL TRABANO DE LAS PLECHAS, ETC. 36.45 PLECAS SUELTAS Y ACCESSIONS DESTINADOS A LAS MAQUINAS MERANTENTAS, ETC. 36.52 MAQUINAS DE CALCULAR, MAQUINAS MERANTETAS RECRETER LLANGAGE CONTROLLES, ETC.	0.133	231		
SILE, LAMINADURES, TREMES DE LAMINACION Y CILLIPGRUS DE LAMINADURES,	Della Color	W HAVE ME	0,242	7.475 5.311 121
N.47 MAJUINAS PERRANJENTAS PARA EL TRANSJO DE LA PIENTA, ETC.	FURNITURE STATE		768	3.295
MASS PIFZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DESTINADOS A LAS MAQUINAS HERRAPIENTAS, ETC.	- Committee		- 4	19.203
BY SE MACHINES A ACCESSION S. ETC.		10.877	C,069	251
56.55 40001945 Y APARTISS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, MEICLRA, ETC. 56.55 14001945 Y APARTISS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, MEICLRA, ETC. 56.55 14001945 PARATISS Y ARTEFACTOR MECANICLES, ETC.	Maria Harris	304	19	38,698 5,569 23,782
MAGE REPORTED OF THE PARTY OF T	0,049	451	31	33,921 32,115
MASS ANDRESS OF TRUE TOWN CLASSES, ETC.  MASS PARTES Y PLEATS OF TRUE THAN CONTROL Y MATERIALS, ETC.  SATILLA NO CHALLANS  DIN LEFT THE GA.  OF THE CAPITIES OF THE CONTROL OF THE CAPITIES OF	0.135	13.520	1 23	1.243
DIR CAPITULO SA	0,100	79	0,985	2.357
EDITO, O 35 MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS Y OBJETOS DESTINANIS A USOS ELECTROTECAT.	53	30.583	2.488	1.083.831
COTIO, O SO MAGUINAS Y ARRANDOS ELECTRICOS Y OBSETOS DESTINADOS A USOS ELECIADTERNI 15.11 MAGUINAS GERFRADORAS, NOTORES Y CONVERTIORES OF ATTUMOS. ETC. 15.18 A-MARTOS ELECTROMECANICOS ACON NOTOR INCOMPOS OFMATINOS. ETC. 15.03 AFRANTOS TRECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SERNITAREO NEL USOS DEMESTICOS. 15.29 APRARATOS TECETRICOS DE ALUMBRADO Y DE SERNITAREON, LIPONOS. 15.11 MARROS TRECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABRADATORIO, ACULTIVAS, 15.12 CALENTADIRES DE AGUA, CALTENTADOS Y CALENTADIRES CECETRICOS, ETC. 15.13 A-MARTOS TRECTRICOS PRAN FELEFONIA Y FREGRAFIA, CON HILOS, ETC. 15.14 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE AMBIGULE, PORTIA Y RADIOMELEGARIA, ETC. 15.15 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE AMBIGULE, PORTIA Y RADIOMELEGARIA, ETC. 15.16 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE AMBIGULE, PORTIA Y RADIOMELEGARIA, ETC. 15.17 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE AMBIGULE, PORTIA Y RADIOMELEGARIA, ETC. 15.18 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE AMBIGULE, PORTIA DE CONTROL. 15.19 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES DE EMBLORE, ETC. 15.10 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES CHECATORIOS. ETC. 15.10 A-MARTOS TRANSMISSIES Y RECEPTORES CHECATORIOS. 15.11 A-MARTOS TRANSMISSIES DE CHANGES CHECATORIOS. 15.12 AMBIGURAS TO PROMISSIES CHECATORIOS. 15.12 AMBIGURAS TO PROMISSIES CHECATORIOS. 15.12 AMBIGURAS TO PROMISSIES CHECATORIOS.	0.152	a Contract of	7	5.139
15.3) APARATOS FLECTRICAS DE ALUMBRADO Y DE SERULIZACION, LIMPIACPISTALES, ETC.		113	2011	155 857 1-157
45:12 CALENTADIRES DE AGUA, CALIENTABAGIS Y CALENTADORES LECTRICOS. ETC.	0,382	297	i	2,713
15.15 APARATOS GRANSHISTARS Y RECEPTORES DE RADIGUELEFORIA Y RADIGUELEGRAFIA, ETC.	0.380	1.833	208	137.423
85.19 APAPATOS Y NOTERIAL DE CIRCUITOS ELECTRICOS, ETC. 85.29 LAMPARAS Y TUBOS DE INCAMDESCENCIA O DE DESCARGA.	2	4- 391	285	156.911
5.22 HAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS NO EXPRESADOS EN EL PRESENTE CAPITURO.	0,029	628	9.784	2-527
57.22 HAGUINAS Y APARATOS ELECTRICOS NO EXPRESADOS EN EL PRESENTE CAPITULO. 57.25 AIGLADRES DE CUALQUER MATERIA. 57.25 PIETAS AIST ANTES, CON EXCLUSION DE LOS AISLADORES DE LA PARTIDA 85.25. 214TIDAS NO DETALLADAS	1 5 1		0.553 319 0.345	12.030
CAPTICALO 83	17	0,254	0.054	395 514 339,943
CHILLO AT FERICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPIODOS, ETC.  H.27 VERTOLUCOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CONLOUTER CLASE,  M.50 PAINTES, PETERA SUCTIAS, ETC. DE LOS VENTOLUCROS DE LAS PARTIDAS 87.01 A 87.03.  M.67 CAMPEDIALAS AUTOMOVILES DE MANIONAR CON MOTOR  T.14 51895 VENTOLUCOS DA AUTOMOVILES Y REMOQUES.	TOR OTHER	the late		377,743
M.D. PARTES, PIETAS SUETAS, ETC. DE LOS VENTUROS DE LAS PARTIDAS BY.OL A BI.OL.	i	1.426	1.168	217.913
PARTICAS DO DETARRADAS	E SHIPE		9,400	113
THE CAPTURE STOLE AND ADDRESS OF THE PARTY OF STREET, THE PARTY OF STREE	THE RESERVE	2,313	1.175	218,535
DRIU. 3 49 WAVESICION MARITIMA Y FLUVIAL.  19.11 BACCO: YA COMPRENDIDOS EN LAS DURAS PARTIDAS DE ESTE CAPITULO.  101. CAPITURO 89	Account to the last		0.427	372
	COLL ACRONICA		0.497	372
CRITICO 93 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFFICA, MEDICOQUIRUBGICOS.  11.31. ENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y DEMAS ELEMENTOS DE OPTICA DE CUALQUIER MATERIA.  10.94 CAFAS, QUEVEOS, IMPERTIMENTES Y ARTÍCULOS ANALOGOS.  10.13 APARATOS Y MATERIAL PARA LABORATOROS PROCESARIOS O TAMBATORALISMO.			0,115	23)
CAPAS, QUEVEOUS, IMPERITHENTES Y ARTICULOS ANALOGOS.  20.13 APARATOS Y MARTE ALL PARA LABORATORIS PUTOGRAFICOS O CIMEMATROCRAFICOS, ETC.  20.13 BALDAZAS SENSIBLES HASTA S CEVITARAMOS, COM O SIN PESOS.  20.13 APARATOS OD OR DIBLUO, TRAJOU Y CALCUDO CO MICIODA, CCAMPORACION Y COMTROL  20.14 APARATOS DO EMECANIZADA DE PROLUMA, CRUSTA, DOCUTIOLOSIA Y VETERINARIA.  20.15 APARATOS DO EMECANIZADA DE PROLUMAN, CRUSTAS, DOCUTIOLOSIA Y VETERINARIA.  20.16 APARATOS DO EMECANIZADA DE PROLUMAN	0,001		1	5.197
11.17 INSTRUMENTOS DE DIBUJO, TRAZADO Y CALCULO, DE MEDIDA, CEMPROBACION Y CONTROL 11.17 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE REDICINA, CERUSTA, ODONTOLOGIA Y VETRAINARIA.	0,316	579	0.059	1.137
0.13 APARATOS DE OPTOPEDIA. APARATOS DE PROTESES DENTAL, CUULER U DERA, ETC.	Tall Market		0,733	922 623
N.23 DENSIMERADS, AFROMEROS, PODELOS CONCESIOOS PARA DEMOSTRACIONES.  N.23 DENSIMERADS, AFROMEROS, PESALIOUROS, TERMINETROS, PIECEPTOS, EFC.  15.24 MARATOS E INSTRUMENTIS PARA LA HEDIDA, CONTROL O REGULACION.  N.25 CONTROL OR SEC. DE L'UNIDOS VO CO SETAMONIO.	The state of the state of		0,050	122
THE CAPITION OF CEVALLADAS  WALLIAM EDITOR CONTROL OF RECIPIONS PARALLA MEDITOR, CONTROL OF RECIPIONS.  30.25 CONTROL SE OF CASES, DE LEURINOSS PO ELECTRONICOS DE MEDIDA.  30.27 STATES, PIEZAS Y ACCESSIOS DE LAS PARTIDAS 90.23,93.24.90.26,90.27 Y 90.23  WAL CAPITICAS NO CEVALLADAS	ALES MAIN		MINE A	7, 276
PAPTICAS NO CETALLADAS	0.005	- 7	0.030	553
WEIDLO 91 REFUSERIA.	0,927	730	0,100	23,345
SILTY LIS DEFASS RELOJES Y APARATOS DE RELOJERTA SIMILARES.	V 3 (4 ) 3		0,252	marsh !
			0.252	287
UNIO.0 92 APARATOS DE MUSICA. APARATOS PARA REGISTRO Y REPRODUCCION DEL SOMICO. 18.35 INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION. 18.12 SOPORTES DE SOMICO PARA LOS APARATOS DE LA PARTIDA 92.11. PARTIDAS NO DETALLADAS. 18.11 CAPITUDO 92	0,470	235	0,027	× 21
MAL CAPITURO 92	0,017 0,015 0,502	308 31 375	0.1201	303
DETRICO 93 AANAS Y MUNICIONES. 11.02 AEVOC VERES Y PISTOLAS.	20.20	3/2	0,110	596
Partical	the deal		0.955	1.231
CAPITALO 93	0.013	3	0,046	3.7
ONIDED 94 MUFFILES, MOBILIANTO MEDICO-QUIRURGICO, ARTICULOS DE CAMA Y SEMICARES.  M.33 DIROS MUFFILES Y SUS PARTES.  "ARTICLAS YO DEFALLADAS"	0,585		27570	241
PARTICES 100 DETALLADAS	0.085	296 43 362	0,645	271 12 285
		(0.00E)	(808.8)(8)	200

23

ya

Continúa (8)

COMERCIO HISPANO-MEXICANO AÑO 1977

Pages Valo- Peses Valo-		ACION	EXPOR	PORTACION	
DESIGNACION DEL PRODUCTO	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles Ptas.	Pesos Netos Tons.	Valo- res Miles Ptas.	
CAPITO D 95 MATE-145 PARA TRILA Y MOLOTO, LABRADAS SINCLUIDAS LAS MANUFACTURASS.	507.05				
TOTAL CAPITALO OS	0,041	36 38	0,002	35	
CAPITIES OF MEROPACTORAS OF CEPTITERIA, PINCELES, ESCOBAS, PLUMEPOS, BOPLAS Y CEDALO				415 41 75	
TOTAL CAPITURES NO OCTALLADAS	and the		0,010	1	
CAPATULO ST JULI-15. JUEGOS, BATICULOS PARA REFRED Y DEPORTES.	فاقريه				
WILD THE CH OF THESE CHASES, WHITE OF REDUTINGS PARA RECRED.	0,006	1.499	13	3,433	
97.04 ARTICIS IS DE SUEFECTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE.	1	2,154	5	2.13	
TOTAL CAFITOLO 97	47	4.004	24	19.74	
CEPITULO DE MANUFACTIRAS DEVERSAS.		** ***********************************			
98.12 PIRAS Y POJULIAS Y SUS RIEZAS SUELTAS.	0.025		0,335	1.661	
TOTAL SOPETINE ST			0.134	215	
	0,025	SALES OF THE PARTY	0,491	1.711	
99-34 JUNEOUS, PINTHRAS Y DIBUSOS PRALIZADOS TOTCUMENTE A MAND, ETC.		320		1.98	
99.33 CREATES, E TAMPAS Y LITOPARTAS DESTINATES. 99.33 DEFES PETGINALES DE APTS ESTATUANTO Y ESCULTORICO DE CUALQUIER MATERIA.	The same	181		411 725	
49.35 CP. ECCIPALS DE ZOSLOGIA, ETC. Y OSSETOS PARA COLECCIONES, ETC.	FFILE	14.450		6	
	100000	14.989		24121	
10 1 9.7 WEDICO	124.550	4.803.989	76.907	5.146.215	

UNIVERSIDAD AUTÓNO

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.

### A) La Inversión Española en México.

México constituye hoy en día uno de los mercados de mayor interés para España, tanto desde el punto de vista de desarrollo de los intercambios comerciales, como especialmente desde el de la inversión española en el exterior.

Como veíamos anteriormente, en estos años recientes, México se ha convertido en un cliente y proveedor importante para España y es necesario destacar que se encuentra entre los países de América Latina, como uno de los principales receptores de capital español.

Uno de los factores que han incidido en este hecho, ha sido la alta protección arancelaria que tiene México para ciertos productos, así como las ventajas que otorga a la implantación de empresas mixtas, lo que unido al auge petrolífero de estos últimos años y la estabilidad política de que disfruta el país, le coloca en una posición de privilegio, si se tiene en cuenta que su tasa de crecimiento anual es bastante superior a la de los países europeos.

La legislación mexicana sobre inversiones extranjeras, la "Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera" de marzo de 1973, establece la normativa para la realización de inversiones en México por extranjeros, y limita una serie de actividades económicas al Estado mexicano, excluyendo la presencia de inversiones extranjeras en ciertos sectores y limitando la participación de extranjeros en otros. En general, se puede suponer que es abierta y que tiende a facilitar las inversiones extranjeras en lo que incide la libertad de cambios y de transferencias al extranjero, sin autorización administrativa de ningún tipo.

bride en Santo dos herestus, pertis feriose ou payor representate de tre

De la inversión española en el exterior total, en los últimos años se ha dirigido a México:

AÑOS	TOTAL	MEXICO	Castle W
1976	LERE F 4.252.724	342.720	8.06
1977	VER 13.494.981	160.366	1.18
1978	12.897.394	638.473	4.96
Millones de P	tas.		

Fuente: Dirección General de Transacciones Exteriores, Ministerio de Economía y Comercio.

Aunque no disponemos de datos para 1979 y 1980, se sabe que se han incrementado las inversiones españolas en México, así como las de México en España, tendencia que es previsible siga a medio plazo.

of the de and district of the latest to

Los sectores hacia los que se dirige esta inversión son en principio los tradicionales: sector editorial, bebidas alcohólicas y financiero; y, más recientemente, con sectores como el pesquero, bienes de equipo (especialmente industria petroquímica), sector químico y turístico. Asimismo, el comercio de grandes almacenes, el cemento y la construcción, son sectores en expansión y que previsiblemente tendrán un fuerte desarrollo en el futuro.

## V. POSIBLES VIAS DE COOPERACION ENTRE LA COMUNIDAD AMPLIADA Y MEXICO

Hace pocos meses, los Embajadores de los Países Latinoamericanos acreditados ante la CEE y la Comisión, se reunieron en Bruselas con motivo de la primera fase del nuevo diálogo CEE-América Latina, interrumpido desde hacía dos años. Las discusiones durante esta primera reunión, versaron sobre las tendencias del comercio bilateral y sobre los problemas relativos al sector textil. Los Latinoamericanos, además, plantearon diversas cuestiones acerca de los aspectos externos de la revisión de la política agrícola común. Especialmente se mostró preocupación por los problemas relativos a una eventual restricción de las importaciones de alimentos para ganado, así como por el futuro de la política de exportación de productos agrícolas, que se benefician de una restitución a la exportación. Al mismo tiempo, los representantes Latinoamericanos se mostraron preocupados de la evolución favorable de que se benefician los países industrializados en el comercio de los textiles con la CEE, en relación a los países que han firmado acuerdos bilaterales que limitan sus exportaciones. En definitiva, los países latinoamericanos, no obstante reconocer públicamente su satisfacción por el hecho de que el diálogo haya sido reiniciado, manifiestan su favorable inclinación a organizar en lo sucesivo una forma de diálogo más "institucionalizada", lo que parece ahora ya posible desde el momento que Cuba ha renunciado oficialmente a todo tipo de contacto con la CEE.

Este deseo, expuesto y manifestado a la opinión pública luego de la reunión aludida, no viene sino a confirmar la voluntad claramente expresada por ambas partes de reiniciar una estrecha cooperación en todos los niveles, perfilándose un mayor incremento de los

De la inversión española en el exterior total, en los últimos años se ha dirigido a México:

AÑOS	TOTAL	MEXICO	Castle W
1976	LERE F 4.252.724	342.720	8.06
1977	VER 13.494.981	160.366	1.18
1978	12.897.394	638.473	4.96
Millones de P	tas.		

Fuente: Dirección General de Transacciones Exteriores, Ministerio de Economía y Comercio.

Aunque no disponemos de datos para 1979 y 1980, se sabe que se han incrementado las inversiones españolas en México, así como las de México en España, tendencia que es previsible siga a medio plazo.

of the de and district of the latest to

Los sectores hacia los que se dirige esta inversión son en principio los tradicionales: sector editorial, bebidas alcohólicas y financiero; y, más recientemente, con sectores como el pesquero, bienes de equipo (especialmente industria petroquímica), sector químico y turístico. Asimismo, el comercio de grandes almacenes, el cemento y la construcción, son sectores en expansión y que previsiblemente tendrán un fuerte desarrollo en el futuro.

## V. POSIBLES VIAS DE COOPERACION ENTRE LA COMUNIDAD AMPLIADA Y MEXICO

Hace pocos meses, los Embajadores de los Países Latinoamericanos acreditados ante la CEE y la Comisión, se reunieron en Bruselas con motivo de la primera fase del nuevo diálogo CEE-América Latina, interrumpido desde hacía dos años. Las discusiones durante esta primera reunión, versaron sobre las tendencias del comercio bilateral y sobre los problemas relativos al sector textil. Los Latinoamericanos, además, plantearon diversas cuestiones acerca de los aspectos externos de la revisión de la política agrícola común. Especialmente se mostró preocupación por los problemas relativos a una eventual restricción de las importaciones de alimentos para ganado, así como por el futuro de la política de exportación de productos agrícolas, que se benefician de una restitución a la exportación. Al mismo tiempo, los representantes Latinoamericanos se mostraron preocupados de la evolución favorable de que se benefician los países industrializados en el comercio de los textiles con la CEE, en relación a los países que han firmado acuerdos bilaterales que limitan sus exportaciones. En definitiva, los países latinoamericanos, no obstante reconocer públicamente su satisfacción por el hecho de que el diálogo haya sido reiniciado, manifiestan su favorable inclinación a organizar en lo sucesivo una forma de diálogo más "institucionalizada", lo que parece ahora ya posible desde el momento que Cuba ha renunciado oficialmente a todo tipo de contacto con la CEE.

Este deseo, expuesto y manifestado a la opinión pública luego de la reunión aludida, no viene sino a confirmar la voluntad claramente expresada por ambas partes de reiniciar una estrecha cooperación en todos los niveles, perfilándose un mayor incremento de los

instrumentos para dicha cooperación, y teniendo siempre como telón de fondo la próxima integración de España en la Comunidad Europea, factor este que sería, sin duda, determinante y propulsor del proceso hace unos meses reiniciado y que conducirá progresivamente a un mayor acercamiento entre los Países Latinoamericanos y la Comunidad Europea ampliada a Doce miembros.

# UNIVERSIDAD AUTÓNO DIAMENTAL DE STANDARDE D

DIRECCIÓN GENERAI

Esce descent expuests promitestants a la apinión pública l'ago de la reprison absolute allabat con servicio expensión estructura persona de relativista expensión de restructura estructura de la confección de la

### V.1 HACIA UN MAYOR INCREMENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACION.

Puede afirmarse que, tradicionalmente, las relaciones económicas entre la CEE y, en general, los Países Latinoamericanos, no han sido lo provechosas y fructíferas que para ambas partes había sido de desear. Los motivos de este resultado habido a lo largo de los últimos años son muchos y variados, por ello, sería conveniente tratar de encauzar el proceso relacional en curso, a fin de conseguir unas metas más amplias y eficaces para los países en juego. El camino a seguir se inicia, precisamente, mediante la potenciación y fortalecimiento de los diferentes instrumentos de cooperación a todos los niveles, y sobre todo, económicos. Pero, sería preciso profundizar, brevemente al menos, en el análisis del contexto en el que tales actuaciones futuras se han de desarrollar.

### A) La política comercial común:

El fin último que se persigue con la firma de los Tratados de Paris y Roma, constitutivos de las tres Comunidades Europeas, CECA, CEE, y CEEA o EURATOM, no es otro que lograr una Europa unida a todos los niveles. Para llegar a tan ansiada meta, las Comunidades Europeas estructuran a su alrededor una amplia serie de políticas concretas que tiendan a obtener la finalidad perseguida. De entre todas las políticas comunes elaboradas y aplicadas, quizá sean la de transportes, la agrícola y la Comercial, las tres que más importancia e incidencia tengan en el desenvolvimento normal, y a nivel mundial, de las Comunidades Europeas. No es aquí el momento de ocuparnos de las dos primeras reseñadas, sino más bien, por el tema central que nos ocupa, parece oportuno destacar las grandes líneas que rigen la política comercial común que existe y que se aplica en el marco de las Comunidades Europeas. CES visus a dedicar as he clear el copilula tarcaro de

La Unión Aduanera establecida en el interior de las Comunidades Europeas implica necesariamente -como pone de relieve Gómez Avilés, ICE, Junio-Julio 1979, p.75 y Sigs. - la adopción de una política comercial conjunta, al exigir el establecimiento de una Tarifa Exterior Común, la abolición de los aranceles nacionales y la desaparición de la gestión nacional de la política arancelaria. Por demás, frente a terceros países, la Comunidad se presenta como una entidad perfectamente delimitada desde la perspectiva comercial, con las lógicas consecuencias derivadas de su peso en el comercio mundial y de la fuerza de las decisiones comunitarias en los foros internacionales. Sin embargo, junto a la necesidad ineludible de implantar una política comercial conjunta, no puede olvidarse que la política comercial forma parte, cada vez más importante, de la política exterior de los distintos países. Este hecho origina que, no obstante haberse producido avances considerables en el terreno de su unificación, aún no esté culminada la tarea, puesto que existen ciertas lagunas y reticencias presentadas por los diferentes países mientras que impiden pueda hablarse de un cuadro totalmente acabado.

Efectivamente, el Tratado CEE, en su artículo 110, establece que, con la constitución de una Unión Aduanera entre sí, los Estados miembros pretenden contribuir, sobre la base del interés común, al desarrollo armónico del comercio mundial, a la gradual supresión de las restricciones a los intercambios internacionales y a la reducción de las barreras aduaneras. La política comercial común habría de tener en cuenta la incidencia favorable que la supresión de los derechos de aduana entre los Estados miembros puede ejercer sobre el aumento de la capacidad de competencia de las empresas de dichos Estados.

Así, para dar marco legal a esa política comercial, el Tratado CEE vino a dedicar a la misma el capítulo tercero de su Título Segundo, el cual está referido a la política económica de la Comunidad. Los artículos 110 al 116 vinieron a ordenar las bases jurídicas sobre las cuales habría de montarse el desarrollo de una política comercial en el contexto comunitario. No obstante, puede decirse que, a lo largo de todo el articulado del Tratado, pueden constatarse numerosas normas que presentan una incidencia directa sobre el contenido o los instrumentos de la política comercial, por ejemplo los referidos a la Unión Aduanera (art. 18 y 29) o a la política agrícola (art. 4).

Por lo que se refiere en concreto a la realización de las disposiciones contenidas en el Tratado de Roma sobre política comercial, se previó que tendría lugar en dos etapas: a) Una primera, transitoria, centrada esencialmente en los aspectos arancelarios que, como consecuencia de la instauración de la Tarifa Exterior Común (TEC), debían escapar a la competencia de los países miembros totalmente (art. 111 y 28 del Tratado CEE relativos a las negociaciones que afectan a la TEC como a las modificaciones autónomas de la misma, respectivamente), con una menor repercusión en lo relativo a la política comercial convencional en la que únicamente se aspiraba a coordinar las relaciones con los terceros países y evitar, en un futuro, que se dificultara el paso a la segunda etapa relativa a la implantación plena de la política comercial común. Durante esta etapa transitoria se procedió también a la eliminación de los aranceles nacionales y derechos de efecto equivalente, produciéndose el acercamiento progresivo a la TEC. Por lo que respecta a la política comercial convencional multilateral, durante esta fase de la implantación de una política comercial común, la Comunidad actuó de forma unitaria en representación de los Estados miembros en las negociaciones sobre rebajas arancelarias conocidas como Rondas Dillon y Kennedy. b) Luego de concluido el período transitorio comentado, la Comunidad estableció de forma definitiva la política comercial

21

300

que actualmente está en vigor y que podría esquematizarse de la siguiente manera siguiendo el trabajo de Gómez Avilés antes mencionado:

- Hay que señalar en primer término, las medidas de carácter autónomo adoptadas unilateralmente por la Comunidad y que constituyen un conjunto de normas elaboradas por las instituciones comunitarias para regular los intercambios.
- En segundo término habría que reseñar las medidas de tipo convencional, es decir, aquellas reglas que deriven de los acuerdos comerciales con terceros países.

Dentro del primer grupo de medidas se pueden considerar:

- 1) La politica arancelaria.
- 2) El régimen de importación, exportación de mercancías, que comprenda tanto lo referente al comercio con los países integrantes del GATT como lo referente al comercio con los países del Este.

Dentro del segundo grupo, es decir, la política comercial convencional, nos encontramos lo siguiente:

- 1) Acuerdos comunitarios unilaterales.
- 2) Acuerdos comunitarios bilaterales. Aquí deben incluirse no sólo los puramente bilaterales, sino también aquellos firmados con la Comunidad con varios países terceros de manera conjunta, como por ejemplo, la Convención de Lomé.

Según los criterios de clasificación podrían dividirse los acuerdos bilaterales de la siguiente forma:

- a) Acuerdos preferenciales, que se basan en la excepción del artículo XXIV del GATT, referente a zonas de libre cambio o uniones aduaneras. Aquí se incluyen por tanto, los acuerdos con los países EFTA y los acuerdos con los países del norte del Mediterráneo e Israel.
- b) Acuerdos preferenciales, basados en el principio de ayuda al desarrollo, incluyéndose en un apartado los acuerdos firmados con los países del Mediterráneo sur, así como los referentes a los países de la Convención de Lomé.
- c) Acuerdos de carácter no preferencial, bien convencionales, bien de cooperación con derivaciones comerciales.
- 3) Otras políticas comunitarias con repercusiones sobre la política comercial. Fundamentalmente pueden incluirse en este apartado el sistema de preferencias generalizadas y los acuerdos y conferencias internacionales sobre materias primas que se mantienen en el seno del GATT y de la UNCTAD.

### B) Perspectivas de la política comercial común.

Si se intenta realizar una incursión en el futuro de las grandes líneas que puedan marcar la política comercial comunitaria, no podrá perderse de vista en ningún momento el contexto dentro del cual tal política común se lleva a cabo. Dicho contexto nos da una visión de la situación por la que desde finales de 1973 atraviesa el mundo occidental, y por ende la propia Comunidad. Naturalmente nos referimos a la situación de crisis que, desde hace

21

100

Como expone Gómez Avilés en su trabajo ya citado, la política comercial de la CEE, lo mismo que cualquier otro sector de la política económica, no puede ser considerada ni estáticamente ni aislada del conjunto de políticas que afectan la marcha de la economía de un país o area determinada. En la actual situación de crisis, la Comunidad debe hacer frente a un triple desafío:

- Progresar continuamente en el lento proceso de la integración política.
- Acelerar la consolidación del Mercado Común y afianzar las bases de una auténtica Unión Económica y Monetaria.
- Hacer frente y absorber plenamente el impacto de la adhesión de Grecia, primero, y de España y Portugal después.

Estas tres cuestiones van a provocar sus efectos sobre la política comercial común y su futuro. En efecto, si bien la CEE se considera como el medio ideal para conseguir una finalidad quizá lejana, la unión política de Europa, también ofrecía desde sus orígenes una serie de objetivos precisos a realizar con finalidad diferente a la reseñada estrictamente. Su fin primordial era llegar al establecimiento de una unión comercial económica

entre sus miembros; este objetivo ha sido en todo momento perseguido sin olvidar a los terceros países. Fueron, pues, la necesidad de prolongar externamente su política comercial interna, así como la toma en consideración de los intereses de terceros países, las razones que obligaron a la CEE a prever la posibilidad de concluir acuerdos tarifarios y comerciales.

Implicaciones de índole exclusivamente político, como la pertenencia geográfica al bloque occidental y su alineamiento con el bloque capitaneado por los EEUU, han hecho, en ocasiones, inclinar la balanza hacia un lado, por respeto y sujeción a las consignas manifestadas y defendidas por aquella gran potencia mundial. La política comercial común se ve orientada y vacilante constantemente en función de la política global de bloques que actualmente controlan los destinos de nuestra sociedad. Esta importante cuestión motiva el que los instrumentos jurídicos que aportaba el Tratado de Roma en materia de relaciones exteriores se han visto progresivamente superados, y cabe decir que hoy asistimos, bajo la influencia de factores variados, al establecimiento con carácter de emergencia de una nueva tipología de acuerdos externos en el contexto comunitario.

Sin entrar más de lleno en los aspectos políticos que hemos querido señalar al menos, cabe detenerse especialmente en el tema de la unión económica y monetaria, y no lo haremos para analizar técnicamente sus alternativas y consecuencias, sino para destacar una vez más el carácter de telón de fondo sobre el que se dibujarán las nuevas actuaciones en el ámbito de la política comercial de la CEE.

Como estima en su magnífico trabajo Gómez Avilés, en lo referente a la unión económica y monetaria las tendencias planteadas en la CEE responden a un amplio abanico. La necesidad de aceptar el

25 -1 23

324

principio no es puesta en duda por ningún país miembro, pero cuando se analizan las posiciones prácticas de ciertos países se tiene la sospecha del deseo de algunos de ellos de convertir a la CEE en una simple area de libre cambio. El llegar a una auténtica unión económica implica muy grandes sacrificios en lo relativo al contenido de la soberanía nacional de cada país. Asimismo, exige una armonización de políticas económicas a las que difícilmente se podría llegar sin grandes sacrificios.

La instauración del SME (Sistema Monetario Europeo), llevado a sus últimas consecuencias, supone esfuerzos prácticamente fuera del alcance actual de países que se debaten en dificultades económicas de todo tipo. Desde el punto de vista estricto de la política comercial, la creación de un sistema monetario muy próximo al de tipos de cambio fijos en el seno de la CEE supone la pérdida a nivel nacional de uno de los recursos más utilizados en el manejo del comercio exterior: la manipulación del tipo de cambio en la moneda.

Luego de formular las anteriores apreciaciones y a la vista de los más recientes desarrollos de la política comercial comunitaria, parece oportuno cuestionarse acerca de la exactitud de la hipótesis utilizada mayoritariamente en la Comunidad en torno a los modelos geográficos de acuerdos. Si bien es cierto que algunos de los últimos acuerdos concluidos o en vía de conclusión parecen indicar el mantenimiento del sistema tradicionalmente empleado a nivel comunitario, también lo es que otros, por el contrario, no corroboran la sistemática tradicional sino que superan dichos planteamientos para incorporar nuevas fórmulas de establecer acuerdos entre la Comunidad y terceros países, dentro siempre, lógicamente, de la política comercial común. Así, los acuerdos firmados con los tres Estados del Maghreb están indudablemente realizados según idéntico modelo. Un protocolo del mismo

tipo se firmó con Malta, Chipre, Israel y otros. También se utilizó el modelo del Maghreb para la firma de acuerdos con los Estados del Machrek (Jordania, Siria, Líbano, Egipto). Todo ello demuestra que el modelo que podríamos llamar "Mediterráneo" ha venido siendo operativo y se ha concretado en un verdadero modelo tipo para los Estados del sur y del centro de esa zona geográfica.

Por el contrario, otros acuerdos o proyectos de acuerdo parecen contradecir la hipótesis según la cual la Comunidad desarrollaría una estrategia mundial modulada en función de zonas geográficas precisas.

En primer término, la conclusión del acuerdo con México se aproxima al modelo de acuerdo de cooperación comercial establecido con países como India o Sri Lanka, y no al modelo utilizado para concluir acuerdos con otros países latinoamericanos por parte de la CEE. En este sentido, cabe afirmar el hecho de que nada prohibe a la CEE adoptar el modelo utilizado hasta el presente con los países de Asia del Sudeste, para con los Estados de América Central, si éstos presentan caracteres económicos particulares que hacen que un acuerdo de ese estilo responda mejor a las necesidades constatables, que un acuerdo del tipo "Argentina". Así, cabe afirmar que, siendo difícil que para países de una misma región, que presentan similares características económicas, la Comunidad concluya acuerdos diferentes, puede decirse que se tenderá hacia modelos geográficos de acuerdos, pudiendo estimarse que si el acuerdo CEE-Argentina ha hecho escuela para América del Sur, el acuerdo CEE-México será previsiblemente el modelo que se adopte para entablar acuerdos con otros países de América Central.

Así, pues, parece poder afirmarse que Europa orientará sus relaciones sobre dos ejes bien definidos: de una parte, el reforzamiento de su economía, organizando relaciones de cooperación -

23

34

estrecha con los otros países industrializados repartidos en el mundo entero y con los cuales, hasta el momento presente, se tienen como suficientes los contactos operados en el seno de las grandes instancias internacionales; de otra parte, su política de ayuda modulada por grandes zonas geográficas.

En cualquier caso, conviene advertir que, desde una perspectiva general, la política comercial común es ante todo tributaria de los imperativos económicos de los Estados miembros. Los párrafos 2 y 4 del Preámbulo, así como el Art. 2 del Tratado de Roma, definian de un modo general los objetivos económicos de la Comunidad: expansión de la producción, pleno empleo, estabilidad de los precios, alza del nivel de vida; en una palabra, progreso económico y social en el marco de un desarrollo armonioso de las actividades económicas de los Estados miembros. Tanto los instrumentos directos como los indirectos de la política comercial sirven, en primer lugar, para proteger la economía interna de la Comunidad, permitiendo así a los productos comunitarios situarse en una posición concurrencial en relación a los productos provenientes de terceros países. A este hecho ha de añadirse también un fin específico resultante de la unificación de los mercados nacionales: la realización de una política comercial común debe favorecer la supresión total de los obstáculos a los intercambios económicos en el interior de la Comunidad. Por otra parte, la continuidad de la política comercial común en función de sus objetivos económicos internos debe también no perder de vista la necesidad de desarrollar los intercambios comerciales con terceros países. Pues bien, la orientación de la política comercial comunitaria, en un sentido exclusivamente proteccionista, sería no sólo contrario a los intereses comerciales de terceros países sino que también entrañaría consecuencias nefastas para la economía de los Estados miembros, que dependen, en gran medida, de los intercambios externos. Toda

esta argumentación sirve para poner de relieve las nuevas orientaciones o líneas de actuación a través de las cuales debe conducirse la política comercial comunitaria en el futuro, y una vez la Europa comunitaria pase de Diez a Doce miembros. Para conseguir esta meta, la Comunidad ampliada debería hacer grandes esfuerzos tendentes a lograr un mayor incremento de los instrumentos de cooperación. En este sentido hay un gran campo abierto con toda Latinoamérica y en concreto con México, país con el cual ya se estableció hace unos años el acuerdo hoy en vigor. Dichos instrumentos de cooperación entre ambas partes han de verse potenciados al máximo en los próximos años, aprovechándose la coyuntura de la incorporación de España como miembro de pleno derecho a las Comunidades Europeas.

### C) Los instrumentos de la política comercial comunitaria.

Los instrumentos que esta política comunitaria viene utilizando hasta el presente, pueden dividirse en dos categorías: la tarifa aduanera exterior común y las medidas no tarifarias, es decir, las restricciones cuantitativas. Por lo que se refiere al primero, su nivel es relativamente bajo en relación a los otros países industrializados y representa un factor favorable para el liberalismo proclamado en el Tratado de Roma. Por lo que se refiere al segundo de ellos, parece obligado resaltar aquí que las disposiciones de determinados artículos del Tratado de Roma relativos a la política comercial común, dejan a las instituciones comunitarias competentes la posibilidad de realizar una política contingentaria común, no estando autorizadas más que a título excepcional por las reglas del GATT las mencionadas restricciones cuantitativas.

() e()

2

27

32

Partiendo de la existencia manifiesta, en el campo de la política comercial clásica, de una solidaridad comunitaria, la Comisión Europea no excluye que, en determinadas circunstancias, la Comunidad puede verse obligada a adoptar medidas destinadas a defender los intereses comunitarios. La Comisión constata el hecho de que el importante lugar que ocupan las exportaciones de productos industriales en la balanza comercial de la Comunidad, el nivel relativamente bajo de la tarifa aduanera común, y la ausencia casi total de contingentes comunitarios, hacen a la industria comunitaria particularmente sensible a las decisiones de las políticas comerciales de terceros países. Por ende, la Comisión ha constatado el hecho de que la continuidad de una política industrial común, sobre todo cuando la protección comercial se encuentra fuertemente atenuada, no puede operarse sin instrumentos eficaces de defensa comercial contra situaciones anormales. Los contingentes comunitarios que podrían ser aplicados en relación a terceros países, no aportan una solución plenamente satisfactoria al problema de las perturbaciones sobre los mercados de la Comunidad. Dicho problema no queda en absoluto resuelto con el reglamento antidumping. Por esta razón, sería oportuno que la Comunidad adoptase en sus acuerdos comerciales futuros con terceros países, cláusulas que permitiesen paliar tales perturbaciones.

Pues bien, al lado de los instrumentos clásicos de la política comercial, los Gobiernos aplican hoy ciertas medidas o ciertas estrategias, que cada vez se están convirtiendo en más importantes, y que de rechazo marginan ostensiblemente los instrumentos clásicos de cooperación económica ya aludidos. En este sentido, la Comisión ha juzgado necesario que la Comunidad analice sus efectos y defina una política común apropiada, a fin de asegurar a sus industrias unas condiciones concurrenciales aceptables, y para que los responsables de la Comunidad pudiesen así negociar

con los terceros países interesados de una manera coherente. Pero hagamos una siguiente breve alusión a esos instrumentos que podemos llamar "no clásicos".

- El aprovisionamiento de materias primas: Siendo que el balance de aprovisionamiento de la Comunidad en materias primas es deficitario, se tiene un enorme grado de interés, por parte de las industrias comunitarias, en disponer de un aprovisionamiento suficiente, seguro, a unos precios que no sean menos ventajosos que los pagados por sus concurrentes de terceros países. Este problema de aprovisionamiento podría ser aprovechado por terceros países que son, en principio, los exportadores de materias primas hacia la Comunidad.
- La promoción de las exportaciones: Partiendo del hecho de que casi la totalidad de los países industrializados sostienen las exportaciones de sus industrias en razón a ciertas ventajas que, en particular, adoptan la forma de seguro de crédito a la exportación, la Comunidad debe resueltamente desarrollar cada vez más una política común en el campo de la política comercial.
- La implantación exterior de empresas comunitarias: Una vez trazadas las líneas directrices en este sentido por la Comisión, la Comunidad debe preocuparse particularmente del problema del aumento del potencial de exportación de sus industrias por la vía de la implantación o instalación de empresas comunitarias en el interior de terceros países.

# UNIVERSIDAD AUTÓNO

23

DIRECCIÓN GENERAL

V.2 PAPEL DE ESPAÑA COMO INTERLOCUTOR EN EL BINOMIO CEE-MEXICO.

Qué duda cabe que la presencia de España como Estado miembro de pleno derecho de la Comunidad ampliada, podría significar un eslabón para el futuro de las relaciones económicas y de cooperación entre dicha Comunidad y el area latinoamericana, y en concreto para México dado su alto nivel de desarrollo y su gran potencial económico, de todo lo cual la Comunidad ya viene tomando adecuada nota y desarrollando un tipo de relación especial que se vino a traducir en la conclusión del Acuerdo con este país actualmente en vigor. La incorporación de España al contexto comunitario facultará en un próximo futuro el establecimiento de niveles más amplios y estrechos de cooperación entre ambas partes. Poderosas razones de carácter histórico, en las que ahora no entramos, posibilitarán tal actitud por parte de la Comunidad Europea. En una palabra, las buenas relaciones existentes hoy entre la CEE y México podrían verse reforzadas y aumentadas luego de que España se adhiera mediante su Acta a la Europa comunitaria, previsiblemente este momento se iniciará a partir del 1o. de Enero de 1984.

### A) Las relaciones comerciales entre España y México.

No vamos aquí a entrar de nuevo en una materia que ya ha sido objeto de atención específica en otra parte del presente estudio, aunque sí queremos ahora de nuevo incidir en esta importante cuestión, pues, el resultado de estas relaciones entre ambos países puede evidentemente condicionar en gran medida el futuro de las posiciones a adoptar por parte de la Comunidad Europea ampliada.

Como estiman Ruiz Ligero y Nuñez en su trabajo "Relaciones comer-

7=

ciales España-México", en ICE No. 547 de Marzo de 1979, p.111 y sigs., después del resultado de los intercambios comerciales entre España y México en 1978, las perspectivas en todos los terrenos son sumamente optimistas. La posición mexicana como importante suministrador de crudo de petróleo y la complementariedad que existe en muchas ramas productivas entre los dos países, así como los niveles de desarrollo alcanzados por los mismos, son factores positivos en el futuro de nuestras relaciones. La tecnología española en determinadas áreas industriales, es completamente asimilable y aplicable por parte de los técnicos mexicanos. Sin embargo, es importante tener en cuenta una serie de factores que resultan determinantes en el desarrollo del intercambio económico en su sentido más amplio entre los dos países. En primer término, México es un país en pleno proceso de desarrollo, con una serie de problemas y deficiencias estructurales, pero en desarrollo. Ello supone que a partir de un primer momento de desarrollo industrial incipiente, las autoridades económicas han tenido que conciliar un desarrollo industrial integral para conseguir que se produzcan en el país muchos de los bienes que anteriormente se importaban y una mayor apertura económica, buscando que la economía mexicana sea lo más interdependiente, sobre todo del resto de los países de latinoamérica. Estas consideraciones, en el caso de las relaciones económicas entre México y España, sirven para definir una estrategia beneficiosa para ambas partes.

Cabe afirmar con los autores que seguimos que, el comercio de bienes y servicios entre los dos países irá en aumento, pero la cooperación técnica e industrial, la formación de empresas de capital mixto, sobre todo en México, será cada vez más importante. Por supuesto que esta mayor interrelación supondrá un mayor comercio y un mayor intercambio a todos los niveles, pero sobre bases más firmes. En resumen, y a nivel sectorial, las industrias donde

esta cooperación es más factible debido a los intereses económicos de ambos países y por el nivel técnico adquirido son: industria naval (construcción de buques y desarrollo de la industria auxiliar naval), química-farmacéutica, material de transporte, partes y piezas para la industria de la automoción, máquinasherramienta, maquinaria textil, maquinaria eléctrica y maquinaria diversa. Otros sectores interesados son la pesca y el turismo. En ambas actividades las posibilidades de México son muy grandes. La tecnología y experiencia españolas en el sector pesquero y en el turismo pueden ser aplicadas en México junto con la experiencia y los capitales mexicanos.

No queremos detenernos más en este punto dado que como ya se ha dicho, es motivo de análisis pormenorizado y en detalle en otra parte de este estudio, a la cual nos remitimos ahora.

#### B) España y la CEE.

Celebradas las elecciones legislativas de junio de 1977, concretamente con fecha 28 de julio de 1977, España, a través de su Ministro de Asuntos Exteriores, solicitó de modo oficial su petición de adhesión a las Comunidades Europeas. Esta demanda se producía dos años después de la de Grecia (junio de 1975) y cuatro meses después de la de Portugal (marzo de 1977). La Comisión se felicitó del deseo expresado por España y, el 20 de septiembre de ese mismo año, el Consejo de Ministros acusó formalmente recibo de la solicitud presentada, decidiendo iniciar los procedimientos previstos en los Tratados; asimismo pidió a la Comisión que elaborase el correspondiente dictamen, en contacto con España y los distintos Estados miembros. El dictamen fue aprobado por la Comisión el 29 de noviembre de 1978 y comunicado al Consejo de

10

Ministros, una vez mantenidas numerosas reuniones y contactos entre la Comisión y las autoridades españolas a fin de que se fueran clarificando los diversos problemas que podrían plantearse con la integración de España a la Europa comunitaria. El Consejo de Ministros, después de examinar el referido dictamen de la Comisión, se pronunció en favor del ingreso de España en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 1978. Se acordó que los trabajos preparatorios, indispensables para el establecimiento de una base común de negociación, se llevaran a cabo en el más breve plazo y con una actitud positiva, y que las negociaciones de adhesión con España se inauguraran oficialmente en febrero de 1979, y aún continúan con los problemas y obstáculos por todos conocidos.

Sin embargo, el primer contacto entre España y la CEE tuvo lugar a través del Acuerdo comercial firmado entre ambas partes en 1970. Desde 1962, el Gobierno Español había realizado gestiones para conseguir una "asociación susceptible de llegar un día a la integración total". Entre 1964 y 1966 hubo conversaciones exploratorias para negociar un acuerdo que tendría un contenido estrictamente comercial. Las negociaciones duraron desde 1967 a 1970, firmándose al fin el Acuerdo comercial España-CEE el 29 de junio de 1970 y entrando en vigor el 10. de octubre del mismo año (J.O.C.E., No. L 182, 1970).

La importancia del Acuerdo merece ser resaltada, ya que, incluso hoy, se mantiene en vigor el contenido de tal acuerdo. Las partes contratantes -dice el Acuerdo- se comprometen a "consolidar y extender las relaciones económicas y comerciales existentes" y a sentar "las bases de una ampliación progresiva de los intercambios recíprocos". El acuerdo preferencial se funda en el art. 113 del Tratado CEE. Prevé, en el curso de una primera etapa de una duración mínima de 6 años "la supresión progresiva de los

obstáculos esenciales a los intercambios". El paso a una segunda etapa, tendente al establecimiento de una zona de libre comercio, cuyas modalidades no se definen, quedaba subordinada a ulteriores negociaciones entre las partes. En el ámbito industrial, la Comunidad aplica concesiones arancelarias del 40% o del 60%, según los productos, para la casi totalidad de las importaciones procedentes de España. En el sector agrícola, aproximadamente la mitad de las importaciones se benefician de preferencias arancelarias comprendidas entre el 25 y el 60%. Las concesiones arancelarias por parte de España oscilan entre el 25 y el 60%, según los productos, beneficiándose de ellas una gran parte de las importaciones españolas procedentes de la Comunidad. Este es, pues, el marco del acuerdo preferencial entre España y la CEE, el cual, dada la proximidad de la fecha prevista para la plena integración de España en la Comunidad, no parece vaya a verse alterado en su contenido, no obstante los problemas que han ido surgiendo por ambas partes en lo referente a su aplicación más reciente. Pero volvamos de nuevo a fijarnos en el contenido de las relaciones futuras entre España y la CEE, que no son otras que la pertenencia española como país miembro de pleno derecho a las Comunidades Europeas.

Por lo que se refiere al reparto sectorial de los intercambios comerciales de España con el resto del mundo, era, en 1978, el siguiente:

DIDITOTECAS	Impor- taciones	Expor- taciones
Alimentación, bebidas, tabaco	12.4	17.5
Energía, lubricantes	28.4	2.5
Materias primas, aceites, grasas	15.2	5.1
Maquinaria y material de transporte	19.5	25.6
Otros productos	24.6	49.2

70

Durante 1979, tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron en relación al año anterior, concretamente un 19% las importaciones y un 21.92% las exportaciones. El aumento de las importaciones se debió en gran parte al alza de los costos del petróleo y al aumento de la adquisición de bienes industriales, de materias primas y de material de transporte terrestre. Entre las exportaciones, los productos agrícolas obtuvieron los mejores resultados, principalmente frutos y agrios, así como los sectores de maquinaria y construcción naval. Sin embargo, la balanza comercial conoció en 1979 un déficit importante, que se ha visto acentuado en 1980.

El reparto geográfico del comercio español demuestra que la Comunidad es el proveedor y cliente más importante. Como cliente, la Comunidad (47.9% de las exportaciones totales) está por delante de América Latina (11.2%), América del Norte (7.8%), Oriente próximo (7.3%), y de otros países de Europa como Suecia, Suiza, Noruega y Portugal (5.2%), así como Japón (2%). Todas ellas son cifras correspondientes al año 1979. En tanto que al primer grupo geográfico proveedor de España, la Comunidad (35.9% del total de las importaciones) está por encima de Oriente próximo (19.8%), América del Norte (13.4%), América Latina (8.9%), y otros países europeos como Suecia, Suiza, etc. (3.9%) y Japón.

Por lo que se refiere a la evolución de las importaciones y de las exportaciones durante la última década en cada uno de los países comunitarios y en la Comunidad en su conjunto, véase los Cuadros V.1 y V.2 en los que asimismo se incluyen cifras referidas a otros países como España y Portugal (candidatos), URSS, EEUU, Japón y el conjunto mundial.

CUADRO V.1

EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES TOTALES

(Millones de ECUS)

PAIS	1	971		1975	Cell 1	1978		197	9
MD 893071		ON O		3,3		1976		Millones de	
							E(	cus	%
Donáblica Fad									A PARK IN
República Fed. de Alemania	34	431	60	442	95	405	110	310	10.0
Francia	20	262		682		215		999	10.3
Italia		298		122		248		763	6.9
Países Bajos	14	624		389		532		053	5.0
Bélgica y			THE SHAPE			332	43	055	4.4
Luxemburgo	12	357	24	819	38	095	44	055	3.9
Reino Unido	22	915	42	905	61	638	74	762	6.6
Irlanda	1	761	3	046	5	591	7	177	0.6
Dinamarca	4	343	8	383	11	422	13	470	1.2
Grecia	2	002	4	285	5	929	7	033	0.6
THE WAY									
EUR 10	127	993	247	073	368	075	446	622	39.6
		Time y	3 1501		-	0/3	740	022	39.0
España	4	739	13	106	14	648	18	521	1.6
Portuga1	1	698		078	18-51	076		774	0.4
	1		A TOWN						0.4
URSS	11	911	29	812	39	668	42	281	3.7
Estados Unidos	43	487	78	098	135		151		13.4
Japón D	18	807	46	635	1	254		708	7.2
								6	
Mundo a/	325	400	675	200	984	900	1 128	800	100
								Marin I	200

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute à Dix en Chiffres. Editado por Commission des Communautés Européennes., Décembre 1980, p. 16.

a/ No comprende los países de economía planificada, pero si a la URSS.

EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES TOTALES

(Millones de ECUS)

The same of the sa		-) }	rill tolle.	, ac	20057			- date	and the same
			13		A Maria		Legius Let	1979	
PAIS	19	71	19	975	19	78	Millor	nes d	e
/ YALL MALE	REFL	MW	AM	X		وإنوا	ECL	JS .	2
	AL RITA	119			14		esi (85 )		
República Fed.	M		4		Add	240	Tar Sallar	0.10	100
de Alemania		141		666		340	NO TELE	243	11.2
Francia	-	576		981		118		509	6.4
Italia	14	465	28	240		942	52	614	4.7
Países Bajos	13	468	28	593	39	292	46	434	4.1
Bélgica y				100	1	004	7 = 7	022	aphicon.
Luxemburgo		184	1.57	193	1	204		033	3.7
Reino Unido		423	To be	288		090		067	5.9
Irlanda	110	257		585		459		222	0.5
Dinamarca	/ 3	412	7	024	9	224	10	665	1.0
Grecia		633	1	848	2	617	2	813	0.3
		111	1111			1 570			
EUR 10	125	558	241	418	362	286	421	600	. 37.6
									OL THE
España	2	805	6	192	10	250	13	276	1.2
Portugal	TO	988		556	1	905	7 2	543	0.2
Tor cogar	E BN	500	1)7			THE P			
URSS	13	177	26	862	40	975	47	352	4.2
Estados Unidos	42	119	86	714	112	732	132	639	11.8
Japón	22	982	44	934	76	593	75	225	6.7
	R				N C			4	2 A
Mundo a/	312	800	662	000	952	500	1 120	900	100
	XI EXT			September 1	VI	A			AL MANAGEMENT

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Editado por: Commission des Communautés Européennes., Décembre 1980, p. 17.

a/ No comprende los países de economía planificada, pero si a la URSS.

En cuanto al origen y destino de las importaciones y exportaciones, respectivamente, de los países de la Comunidad, pueden analizarse las cifras de los Cuadros V.3 y V.4, en los que asimismo se contienen datos relativos a otros países como España y Portugal (candidatos), URSS, EEUU y Japón.

CUADRO V.3

IMPORTACIONES PROVENIENTES DE LOS PAISES DE LA CE

		ASK AS A STATE		
	Millones	de ECUS	302 H 451 %	<u>a</u> /
PAIS	1978	1979	1978	1979
República Fed.	La vio		elementary of	77
de Alemania	47 838	57 378	50.1	49.3
Francia	33 030	39 065	51.4	50.1
Italia	19 796	25 082	44.7	44.2
Países Bajos	23 828	27 664	57.4	56.4
Bélgica y				
Luxemburgo	26 306	29 625	69.1	67.3
Reino Unido	23 394	30 505	38.0	40.8
Irlanda	3 925	5 411	70.2	75.4
Dinamarca	5 675	6. 739	49.7	50.0
Grecia	2 597	3 110	43.8	44.2
Life we			3 11863	
EUR 10	186 389	224 579	50.6	50.3
España	5 075	6 654		
			34.7	35.9
Portugal	1 858	1 983	45.8	41.5
URSS	5 704	6 500	14.4	15.4
Estados Unidos	23 111	24 740	17.0	-
Japón	4 741	5 527	- A 11 LA 124-1 S/1	16.4
	7 /41	3 321	7.6	6.9

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Edit. por: Commission des Communautés Européennes, Décembre 1980, p. 18.

a/ Porcentajes en las importaciones totales de cada país.

CUADRO V.4

EXPORTACIONES HACIA LOS PAISES DE LA CE

MONO	Millones	de ECUS	ni state &	<u>a</u> /
PAIS	1978	1979	1978	1979
República Fed.				
de Alemania	MAM 51 005	60 438	45.8	48.3
Francia VERITATIS	31 576	37 773	52.5	52.8
Italia .	21 085	25 963	48.0	49.4
Paises Bajos	27 857	33 708	70.9	72.6
Bélgica y		20 000	71 6	72.8
Luxemburgo	25 187	29 852	71.6	
Reino Unido	21 186	27 611	37.8	41.8
Irlanda	3 463	4 052	77.7	76.6
Dinamarca	4 419	5 227	47.9	49.0
Grecia	1 330	1 380	50.8	. 49.1
EUR 10	187 108	226 004	51.6	53.6
		EZ DE P PRE		70.00
España	4 746	6 369	46.3	48.0
Portugal	1 063	1 448	55.5	56.9
URSS	6 017	8 726	14.7	18.4
Estados Unidos	25 152	31 068	22.3	23.4
Japón	8 668	9 228	11.3	12.3
Vale	1 (a) 1 (A) E	55 3 -	- Chart	

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Ed. por: Commission des Communautés Européennes, Decembre 1980, p. 18.

a/ Porcentajes en las exportaciones totales de cada país.

Por lo que se refiere a las importaciones y exportaciones totales realizadas según su origen y destino, tanto en la Comunidad como en otros países, pueden verse los Cuadros V.5, V.6 y V.7 siguientes.

CUADRO V.5

IMPORTACIONES TOTALES SEGUN SU ORIGEN
1979

(Millones de ECUS)

		(Pirriones c	Continuous Continues (Continues Continues Cont				
	AND REAL PROPERTY.		Prove	enientes de:			
	Importa		Estados		Resto		
PAIS	totales	EUR 9	Unidos	Japón	del mundo	ACP	
S. E. Hellow	eli evina	LON 3	OH1003	оароп	mundo	ALP	
República Fed.	W. D. Berry						
de Alemania	116 310	57 378	7 611	3 070	48 251	3 588	
Francia	77 999	39 065	5 906	1 501	31 527	3 537	
Italia	56 763	25 082	3 850	646	27 185	1 444	
Países Bajos	49 053	27 664	4 130	951	16 308	2 292	
Bélgica y Luxemburgo	44 055	29 625	2 909	741	10 780	1 487	
Reino Unido	74 762	30 505	8 728	2 433	33 096	2 235	
Irlanda	7 177	5 411	526	169	1 071	89	
Dinamarca	13 670	6 863	705	268	5 834	160	
Grecia	7 033	3 110	341	664	2 918	100	
		deli della			2 310		
FUD 10	445 000	004 700	되라			17.0	
EUR 10	446 822	224 703	34 706	10 443	176 970	7 dr-min	
Strike v reside		41.5					
España	18 521	6 654	2 305	434	9 128		
Portuga1	4 774	1 983	560	122	2 109	- 1012	
Turquía	4 146	1 490	295	225	2 136		
Noruega	10 015	4 712	7 720	338	4 245	* Breeze	
Suecia	20 821	10 686	1 513	597	8 025	Springery)	
Suiza	21 382	14 767	1 340	587	4 688	(6)	
Austria	14 729	9 537	467	276	4 449	(1)	
Finlandia	8 249	2 851	418	227	4 753		
URSS -	42 281	6 500	2 776	1 854	31 151		
Estados Unidos	151 119	24 740	N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	19 259	107 120		
Canadá	39 046	3 480	28 325	1 344	5 897		
Japón	80 708	5 527	14 863	State of	60 318		

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Ed. por Commission des Communautés Européennes, Decembre 1980, p. 19.

CUADRO V.6

EXPORTACIONES TOTALES SEGUN SU ORIGEN
1979

(Millones de ECUS)

		HI HOMES C		المستناسات		
	Provenientes de:					
	Importa	IN A			Resto	
A TONO	ciones		Estados		del	***
PAIS	totales	MEUR 9	Unidos	Japón	mundo	ACP
República Fed.	ERITATIS					
de Alemania	125 243	60 438	8 268	1 653	54 884	1 981
Francia	71 509	37 773	3 496	678	29 562	3 800
Italia	52 614	25 963	3 401	571	22 679	1 027
	7					
Paises Bajos	46 434	33 708	1 302	253	11 171	1 042
Bélgica y				050	0.001	707
Luxemburgo	41 033	29 852	1 535	252	9 394	751
Reino Unido	66 067	27 611	6 263	936	31 257	3 023
Irlanda	5 222	4 052	255	43	872	63
Dinamarca	10 766	5 284	526	246	4 710	130
Grecia	2 813	1 380	156	30	1 247	
Urec la	2 010	2000				
EUR 10/	421 701	226 061	25 202	4 662	165 776	
LOK 10	121 701	220 001	LO LOL	4 002	100 //0	
THE PART OF THE PA		Marie Marie				
España	13 276	6 369	952	268	5 677	
Portuga1	2 543	1 448	152	29	914	
Turquía	1 804	886	75	17	826	
Noruega	9 815	6 272	397	118	3 028	TA
Suecia	20 087	9 837	1 195	259	8 796	110
Suiza	19 317	9 587	1 326	571	7 833	
Austria	11 257	6 027	287	83	4 860	aleri to
Finlandia	8 174	3 338	347	87	4 362	A
URSS	47 352	8 726	391	1 054	37 181	
Estados Unidos	132 639	31 068	NEED IN THE	12 825	88 746	
Canadá	40 807	4 550	27 756	2 552	5 949	
				L 33L		
Japón	75 225	9 228	19 388		46 609	

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dixen Chiffres. Ed. por Commission des Communautés Européennes, Decembre 1980, p. 20.

Para analizar la estructura de las importaciones y de las exportaciones en función de los tipos de productos, e individualizada por países comunitarios, candidatos y no comunitarios, véase los Cuadros V.7 y V.8 que a continuación se incluyen.

CUADRO V.7

ESTRUCTURA DE LAS IMPORTACIONES POR TIPOS DE PRODUCTOS a/
1979
(Porcentajes)

PAIS	Importaciones totales.	Productos alimentícios, bebidas y tabacos.	Combustibles, minerales, lubricantes y prod. conexos.	Materias primas, aceites y grasas.	aquinaria y aterial de ansporte.	Otros productos.
Territoria	44	4000	OEFA	EDA	Ma tr	0 0
República Fed. de Alemania	100	11.6	19.4	8.4	19.3	41.3
Francia	100	10.7	21.5	7.4	22.4	38.0
Italia	100	13.9	23.8	12.9	18.2	31.2
Países Bajos	100	12.7	20.2	7.4	22.4	37.3
Bélgica y Luxemburgo	100	11.1	14.2	7.7	24.4	42.6
Reino Unido	100	13.7	11.7	8.2	26.3	40.1
Irlanda	100	11.5	11.9	4.0	28.8	43.8
Dinamarca	100	9.9	19.7	6.8	24.8	38.8
Grecia (1978)	100	8.3	18.9	6.6	42.7	23.5
		2.		W		
España (1978)	100	12.4	28.4	15.2	19.4	24.6
Portugal (1978)	100	13.1	15.7	11.3	27.8	32.2
URSS (1978)	100	17.9	3.0	4.5	37.0	37.6
Estados Unidos	100	8.6	29.0	5.5	25.9	31.0
Japón	100	13.0	40.9	20.1	6.6	19.4

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Ed. por Commission des Communautés Européennes, Decembre 1980, p. 21.

a/ Según la clasificación para el comercio internacional (CTCI, rev.2)

CUADRO V.8

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES POR TIPOS DE PRODUCTO a/
1979
(Porcentajes)

PAIS ALERE FLAN VERHAL	Exportaciones totales.	Productos alimenticios, bebidas y tabacos.	Combustibles, minerales, lubricantes y prod. conexos.	Materias primas, aceites y grasas.	Maquinaria y material de transporte.	Otros productos.
República Fed.	W +	46.4			37 127	
de Alemania	100	4.5	3.4	2.6	44.8	44.7
Francia	100	14.3	3.7	4.3	35.8	41.9
Italia	100	7.5	6.6	1.9	30.8	53.2
Países Bajos	100	19.5	19.1	6.5	17 .5	37.5
Bélgica y Luxemburgo	100	8.8	6.4	3.2	23.0	58.6
Reino Unido	100	6.8	10.1	2.2	34.5	45.7
Irlanda	100	37.0	0.5	52.2	16.1	41.2
Dinamarca	100	31.8	3.8	7.8	24.2	32.4
Grecia (1978)	100	30.8	9.6	12.7	3.1	43.8
España (1978)	100	17.5	2.5	5.1	25.6	49.2
Portugal (1978)	100	14.4	1.7	10.3	13.6	60.0
			1 100		THE STATE OF	
URSS (1978)	100	2.2	35.7	10.6	19.9	31.6
Estados Unidos	100	13.5	3.1	12.4	38.7	32.2
Japón R (	100	1.1	0.4	1.2	53.7	43.6

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Ed. por Commission des Communautés Européennes, Decembre 1980, p. 22.

a/ Según la clasificación para el comercio internacional (CTCI, rev.2)

Finalmente, parece oportuno reseñar aquí alguna, siquiera breve, alusión al tema de la Balanza de Pagos y del Producto Interior Bruto, para cerrar el apartado relativo a las relaciones comerciales entre España y la CEE.

La balanza corriente de pagos española conoció hasta el año 1977 un importante déficit convertido en excedente en 1978 y 1979. El déficit de la balanza comercial se ha visto compensado por el excedente tradicional de invisibles, principalmente los ingresos del turismo (en términos reales, dada la apreciación de la peseta, estos ingresos experimentaron una considerable baja en relación a 1978). Debido a la paralización general de la economía mundial, a la pérdida de competitividad de ciertos productos españoles, al alza de los precios del petróleo y al aumento de las importaciones de bienes industriales, la balanza de pagos fue de nuevo deficitaria en 1980.

Por lo que se refiere a la evolución de la balanza comercial en la última década, expresada en millones de Ecus, en los países de la CEE, así como en el conjunto de la Comunidad y en los países candidatos, pueden observarse las cifras que se incluyen en el Cuadro V.9 que, además, contiene datos relativos a países como URSS, EEUU y Japón.

BIBLIOTECAS

politica control de la control

Land the fingle set of the set of

CUADRO V.9

EVOLUCION DE LA BALANZA COMERCIAL

(Millones de ECUS)

		THE REAL PROPERTY.	enter I dente	
PAIS	1972	1975	1978	1979
ALEKE PLAN	MAM	N/A	STATE OF STREET	CING HY
República Fed. de Alemania	+ 5 807	+ 12 224	+ 15 935	+ 8 933
Francia	776	- 1 701	- 4 097	- 6 490
Italia Tun	- 635	- 2 882	- 335	- 4 149
Países Bajos	- 421	+ 204	- 2 240	- 2 619
Bélgica y Luxemburgo	+ 592	- 1.626	- 2 890	- 3 022
Reino Unido	- 3 140	- 7/617/	- 5 548	- 8 695
Irlanda	- 436	- 461	- 1 132	- 1 955
Dinamarca	- 644	- 1 359	- 2 199	- 2 806
Grecia	- 1 319	- 2 437	- 3 312	- 4 220
		127		44
EUR 10	- 972	- 5 655	- 5 818	- 25 023
LOW 10		to the spekin	tra (Maray, N	A Laboratory
TEN PROPERTY OF THE PARTY OF TH	- 2 668	- 6 914	- 4 398	- 5 245
España		- 1 522	- 2 171	- 2 231
Portugal	- 801	1 322		A
EVENS	IIJF		UIC	JINC
URSS	- 612	- 2 950	+ 1 307	+ 5 071
Estados Unidos	- 5 175	+ 8 616	- 23 253	- 18 480
Japón	+ 4 613	- 1 701	+ 14 339	- 5 483
				KAI

Fuente: Europe Information Relations Exterieures. La Communaute a Dix en Chiffres. Ed. por Commission des Communautés Européennes, Decembre 1980, p. 23.

Nota: El signo + indica un excedente de exportaciones.

El signo - indica un excedente de importaciones.

En cuanto al Producto Interior Bruto en España, a mediados de 1978 la cifra a que ascendía por persona era de 3.967 dólares, es decir, parecido al de Italia. El sector servicios representa la mayor aportación al PIB (55%), seguido del industrial (36%) y el agrícola (9%). Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística Español, el crecimiento del PIB fue en 1979 del 0.6% y en 1980 del 1.7%.

#### C) Latinoamérica y la CEE

Por lo que se refiere a las relaciones exteriores de la Comunidad en general, la ampliación de ésta, debida a la incorporación reciente de Grecia y a las previsibles de Portugal y España, contribuiría a reforzar sus lazos con América Latina, habida cuenta de las relaciones privilegiadas que mantienen España y Portugal con esa parte del continente americano.

Como pone de relieve Wionczek en su trabajo "Las relaciones entre la CEE y América Latina en el contexto de una crisis económica global", en Comercio Exterior, Vol. 31, No. 2, México, Feb. 1981, p.145-152, la cooperación económica entre Latinoamérica y la CEE no ha sido muy estrecha durante los últimos veinte años, lo cual no sólo refleja los hechos de la realidad política global sino también los intereses económicos a corto plazo de ambas partes. A pesar de los diálogos que periódicamente durante ese tiempo se han mantenido entre las dos regiones, no hay pruebas de que América Latina, como grupo, avanzara realmente hacia algún tipo de política europea, o de que los países miembros de la CEE fueran capaces de elaborar un enfoque colectivo sobre América Latina; si bien es cierto que, últimamente, los lazos comerciales y de

23

\*

inversión entre la CEE y Latinoamérica se han visto incrementados de manera considerable, en general pertenecen a la categoría
de tratos bilaterales privados y no a la de asuntos públicos
interregionales, debido a que, hasta hace poco tiempo, ambas
regiones se concedían mutuamente una importancia marginal para
propósitos económicos y políticos. Por demás, el sistema económico de la CEE incluye ciertas características que resultan
graves obstáculos para la expansión de las relaciones económicas,
entre otras: la política agrícola comunitaria y el régimen especial de comercio para las ex-colonias europeas.

Sin embargo, mantiene Wionczek en su aludido trabajo, el interés que los países de la CEE han demostrado por Latinoamérica a partir de 1979 parece quizá mayor. Las razones de este súbito cambio podrían cifrarse como una relación directa con la intensificación de la crisis económica internacional y con la búsqueda global de nuevos mercados y lugares para invertir sus capitales excedentes; otra razón podría ser el alto grado de dependencia europea con respecto a Africa, como fuente de abastecimiento de materias primas, que sugeriría la conveniencia de establecer, como opción, lazos similares con América Latina. Otra posible causa que apuntamos por nuestra parte, reside en el hecho ya mencionado de que España solicitase a mediados de 1977 su adhesión formal a la Comunidad Europea, llevándose a cabo desde aquella fecha numerosas declaraciones en el sentido de favorecer y fortalecer al máximo las relaciones económicas y de cooperación entre la Comunidad ampliada por la incorporación española y el área latinoamericana, dados los vinculos que a todas luces existen entre España y aquella zona del continente americano.

Por las causas señaladas y por otras en las que ahora no entramos, es por lo que Vacchino en su trabajo "América Latina y la Europa comunitaria: alcances y perspectivas de las relaciones

recíprocas", en Comercio Exterior, Vol. 31, No. 2, México, Feb. 1981, p. 123-133, estima que no debería extrañar que una parte de los esfuerzos de la CEE tenga por objetivo el establecimiento de una política de apertura hacia América Latina, en cuyo favor deberían jugar su enorme potencial de crecimiento y su complementariedad, que hacen de ella un área de interés -ciertamente no marginal- para la CEE y para las fuerzas económicas de sus países miembros. Pero no sólo desde Europa se intenta inculcar esta postura, ya que, entre otros, el Intal ha afirmado que existen diferentes argumentos que podrían justificar una mayor atención de Europa hacia la región de América Latina. En primer término hay que destacar que la expansión remarcable del mercado latinoamericano justifica ampliamente una atención más elevada por parte de Europa a su intercambio e inversión en los países de América Latina. La población de esta región se ha visto duplicada en los últimos 25 años, y se espera que supere los 600 millones antes de fin de siglo. Por otro lado, la tasa media de crecimiento anual (4.5% en promedio) es superior a la media mundial y también a la de los países de la OCDE. Las expectativas para el futuro son igualmente positivas. En segundo lugar, Latinoamérica tiene extensas reservas de materias primas y un nivel de desarrollo que, con el PIB per cápita medio (1975) de cerca de 800 dólares, coloca a la región virtualmente en una categoría de "clase media", localizada a mitad del camino entre el conjunto de los países en desarrollo de Asia, Africa y los países industrializados de Occidente (Intal: "Relaciones comerciales y de inversión con Europa", en Editorial de Integración Latinoamericana, No. 33, Buenos Aires, Marzo de 1979).

No obstante el panorama general descrito, distintas fuentes comunitarias se afanan en mantener, que lo que caracteriza las relaciones comerciales entre la CEE y América Latina es el crecimiento continuo de los intercambios, en cifras absolutas, y un saldo de la balanza comercial generalmente favorable a esta última. Desde la creación de la CEE en 1958, siempre según datos del Eurostat, las importaciones provenientes de la región latinoamericana se cuadruplicaron, hasta alcanzar actualmente un valor total de aproximadamente 14 mil millones de dólares. Claro que durante el mismo período las importaciones globales de la Comunidad crecieron a un ritmo dos veces más rápido, de modo que en 1978 la parte de América Latina en sus importaciones totales cayó de 11% a 5%. Esta disminución relativa no es sino la traducción de un fenómeno mundial: las exportaciones de materias primas, que representan el 80% del conjunto de las exportaciones latinoamericanas, progresaron -a excepción del petróleo- dos veces menos rápido que las de los productos manufacturados. Al mismo tiempo, creció el rol de potencias industriales como Japón y los países productores de crudo. La balanza comercial de la CEE con América Latina ha sido generalmente deficitaria, salvo en 1974 y 1975, años en los cuales aquélla registró un excedente global de aproximadamente 1,200 millones de dólares. En los tres años siguientes, la balanza comunitaria registró un nuevo déficit global de alrededor de 2,500 millones de dólares, alejando la posibilidad de una tendencia desfavorable para los latinoamericanos. En torno a la evolución de los intercambios entre la Comunidad de los Nueve y los países Latinoamericanos de 1868 a 1978, puede ofrecerse el siguiente cuadro, en millones de dólares, cuya fuente, insistimos, es el

Año	Importaciones de la CEE	Exportaciones de la CEE	Balanza Comercial de la CEE
1968	3.450	2.711	- 739
1970	4.395	3.360	- 1.035
1972	4.815	4.615	- 200
1974	8.315	8.474	159
1975	7.934	9.041	+ 1.107
1976	9.164	8.240	- 924
1977	11.250	10.136	- 1.114
1978	12.107	11.660	- 447

Pues bien, detenemos en este punto nuestro análisis sobre la cuestión enunciada, remitiéndonos por lo demás a cuanto quedó explicado en la primera gran división de nuestro trabajo, concretamente en el momento en que se aludió al tema relativo al marco de los intercambios entre América Latina y la CEE.

#### D) México y la CEE.

Simplemente razones que obedecen a una sistemática de nuestra exposición nos hacen volver, en este momento, a un punto del que también ya tuvimos ocasión de ocuparnos en profundidad a lo largo del desarrollo de los epígrafes 1 y 3 del gran apartado III de nuestro estudio. Insistimos en que ello es debido solamente a motivos de complementar la línea seguida en el esquema del presente epígrafe, y que, en consecuencia, habremos de ser breves en su exposición, remitiéndonos a cuanto quedó aludido más atrás.

Durante los últimos años, México, en la búsqueda de la implantación de un nuevo orden económico basado en torno a formas más justas de intercambios y de cooperación, ha venido procediendo a la reestructuración de sus relaciones con EEUU, Japón, China, el bloque del Comecon y la Comunidad Europea. Precisamente, va a ser con esta zona de Europa con la que México busque ampliamente una cooperación al desarrollo, a través del establecimiento de lazos comerciales y económicos más estrechos con Europa. Así, puede señalarse cómo, en 1977, la Comunidad Europea se situaba en segundo lugar del ranking de zonas o países de origen de las importaciones mexicanas, con únicamente un 15% del total importado, mientras EEUU absorbía un 64% colocándose en primer lugar, Japón un 5% y algunos países del Comecon menos del 1%. Asimismo,

durante el mismo año, el 80% de las inversiones extranjeras en México procedían de EEUU, mientras la Comunidad sólo participaba con un 10% de la cifra total de inversiones extranjeras en ese país.

Será, precisamente, en el contexto dibujado en el que la Comunidad y México firman, en 1975, el acuerdo económico y comercial que les vincula en una tipología de relación nueva para la zona, y de la que ya nos ocupamos páginas atrás en este mismo estudio. Este acuerdo no preferencial entre ambas partes se firmó el 15 de julio de 1975, entrando en vigor el 10. de noviembre de aquel mismo año. Los objetivos básicos y esenciales que se perseguían con la firma del acuerdo eran:

- Reducir el déficit comercial de México frente a la Comunidad mediante el desarrollo de las exportaciones con destino a los Nueve:
- Diversificar las relaciones económicas de México; y
- Establecer relaciones con la Comunidad en el respeto de las aspiraciones de los países en vías de desarrollo y de la política comunitaria en materia de cooperación al desarrollo de los países en vías de desarrollo no asociados.

El acuerdo preveía la aplicación del principio o cláusula de nación más favorecida no solamente a los derechos de aduana, sino también a los procedimientos administrativos, a las tasas a la importación o a la exportación de bienes o servicios, a las restricciones cuantitativas, a los pagos y a los transportes. Determinadas derogaciones del principio de nación más favorecida se acordaron a México para sus intercambios con otros países en vías de desarrollo, especialmente para los de América Latina y el Caribe.

Asimismo, el acuerdo preveía una cooperación económica en el más amplio sentido del término, paralelamente al desarrollo de los - intercambios comerciales.

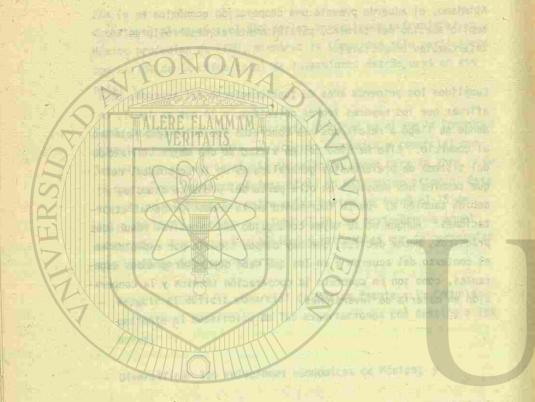
Cumplidos los primeros años de funcionamiento del acuerdo, cabe afirmar que los mayores logros obtenidos, o lo que es igual, en donde se llegó a resultados más concretos fue en el tema relativo al comercio. Ello ha sido así en virtud de una mejor utilización del sistema de preferencias generalizadas de la Comunidad, del que también nos ocupamos en otra parte del presente estudio, y debido también al fuerte incremento en la promoción de las exportaciones. Aunque no se hayan conseguido aún excesivos resultados prácticos, puede decirse, que hay campos todavía por explotar en el contexto del acuerdo y en los que cabe depositar grandes esperanzas, como son en concreto la cooperación técnica y la cooperación en materia de inversiones.

IA DE NUEVO LEÓN

E BIBLIOTECAS

eds to Experience for Abstraction, the Salar last of the color approximates as

calls - A practical and regular called Northern Persons and the Protection of the Pr



## UNIVERSIDAD AUTÓNC

### DIRECCIÓN GENERAI

forth. Total countries have a like supple of the distribution for a supplementary described on a supplementary described on the supplementary of the supplem

VI. CONCLUSIONES ACERCA DE LAS IMPLICACIONES EN LOS INTERCAMBIOS ENTRE LA ESPAÑA COMUNITARIA Y MEXICO.

Luego de esbozar los distintos niveles relacionales que operan en nuestro análisis, creemos llegado el momento de insinuar una serie de reflexiones que sirvan de puntos posibles de discusión y que, de alguna manera, pongan un final provisional al estudio concreto que se ha intentado realizar en este trabajo. Como se acaba de decir, las cuestiones que ahora van a exponerse no zanjan en modo alguno los temas a que se refieren, sino que, por el contrario, lo que buscan es iniciar, con espíritu crítico, un diálogo abierto, que sea capaz de procurar a su término una amplia serie de conclusiones acerca del importante tema objeto fundamental de nuestro trabajo global, es decir, ¿qué va a pasar con las relaciones económicas y de cooperación entre México y España una vez que este último páis sea parte integrante de las Comunidades Europeas?.

Según lo expuesto a lo largo de este trabajo, cabría concluir que las relaciones comerciales y de cooperación entre México y España tenderán, a corto y medio plazo, a incrementarse y potenciarse, vista la trayectoria de estas relaciones desde 1978.

Referente a la integración de España en la Comunidad Económica Europea, creemos que se derivarán para México resultados positivos por la aplicación de la Tarifa Exterior Común por España ya que se reducirá su protección arancelaria media, por lo que cabria esperar un cierto incremento y diversificación en las exportaciones mexicanas a España. No obstante, no hay que olvidar que aquellos productos en conflicto con las políticas comunitarias, en especial la agricola y comercial, se verán afectadas negativamente con la integración.

21 21 22

Además, debemos notar la limitación derivada de los problemas mexicanos para diversificar y aumentar sus niveles de producción y, consecuentemente, su capacidad exportadora en sectores no tradicionales.

Los intercambios comerciales hispano-mexicanos han experimentado en los últimos años unos incrementos muy importantes, siendo destacable los déficit que a partir de 1979 viene experimentando España en esta balanza comercial, producidos fundamentalmente por las compras de crudos petrolíferos. Las demás importaciones españolas siguen concentradas en los productos de comercio tradicional, como legumbres, café y especias. En cuanto a la exportación española hacia México, se ha incrementado de manera importante pero no al mismo ritmo que las importaciones, siendo una de las características la diversificación de los productos exportados, además de mantener sus ya tradicionales como libros y vinos, podríamos destacar, los productos químicos, maquinaría herramienta, fundición de hierro y acero, y materias plásticas.

Hay que resaltar que México constituye uno de los principales mercados para España entre los países de Latinoamérica.

Aunque ninguno de los dos países son exportadores netos de capitales, recientemente se ha producido un destacable flujo de capitales en ambos sentidos, que según todos los indicios continuará en un futuro próximo.

En cuanto al sistema de preferencias generalizadas de la Comunidad Económica Europea, adolece de una atención suficiente hacia los países latinoamericanos, inclinándose más favorablemente hacia los países que formaron sus antiguas colonias.

Es deseable que la adhesión de España a las Comunidades Europeas signifique un impacto positivo para las relaciones comerciales y de cooperación entre México y España.

DE BIBLIOTECAS

ALERE FLAMMAN

The partial and the partial an

the part of the party of the pa

Se terminó de imprimir en diciembre de 1981, en el Departamento de Impresos de la Facultad de Economía, de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Loma Redonda No. 1515 Pte., Col. Loma Larga, Monterrey, N.L., México. Se tiraron 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

emphicion to many section, you employ the includes sentimental

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Committee Euthiteire Persone, applete de une atendifer aufschieft van de Jean present hat recomplication : Inclination that I extrat confilación for an inches

IDAD AUTÓNOMA DE NUEVO CIÓN GENERAL DE BIBLIOTEC



FACULTAD DE ECONOMIA CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS